

**EXPLANACIÓN DE ALGUNOS ASPECTOS  
DE MI VIDA Y MI TRABAJO  
en favor de la Cultura de nuestro Pueblo.**

**Apartado A. Introducción personal previa, especialmente referida,  
al País Valenciano y a la Iglesia Católica Valenciana**

**Versión en lengua castellana**

**Signat: Dr. Pere Riutort Mestre, prevere.  
Partida Coll de sa Creu, 260  
D.P. 03518. Tàrbena. *(La Marina-Alacant)*  
Tel 686 700 068.  
E Mail: [prm.lucania@gmail.com](mailto:prm.lucania@gmail.com)**

**Temática desarrollada en el presente Apartado A**

Introducció.  
Sinopsis del conjunto de la Explanación en sus cuatro Partes..  
Curriculum personal básico.

\*\*\*\*\*

Actividad personal y colectiva en la defensa y promoción de las culturas-lenguas del mundo, particularmente referida a nuestro Pueblo.

La doctrina de la Iglesia Católica en este aspecto.

Situación de la Iglesia de las tierras valencianas en cuanto a la inculturación de la fe en la lengua propia.

Acontecimientos y realidades, personales y colectivos, históricos y actuales, que, en sus consecuencias, nos condicionan y cuestionan.

**La lengua propia de un pueblo determinado del mundo no puede ser considerada y estudiada independientemente de los derechos sociales, políticos, culturales y de la historia de este pueblo concreto. Por este motivo, voy contemplando los derechos de nuestra amadísima lengua unidos a los derechos y realidades de nuestro Pueblo Histórico.**

**El Magisterio de la Iglesia Católica considera, que la lengua propia es la característica, el valor más importante y el primer sujeto de derecho en la defensa y promoción de cualquier Cultura del mundo. Lo mismo aparece en la “Llei d’Ús i Ensenyament del Valencià”. Llei 4/1983 de la Generalitat Valenciana.**

**La Constitución “Gaudium et Spes” del Concilio Vaticano II, en el N° 55, nos presenta la visión actual cristiana de la promoción y perfeccionamiento de la cultura de la propia comunidad o nación. Frecuentemente aduciré este significativo y cuestionante texto del Vaticano II, el cual acaba con estas palabras: “Somos testigos de un nuevo humanismo que va naciendo, en el cual el hombre es definido primordialmente por su responsabilidad ante sus hermanos y la historia”.**

**“La Iglesia no puede ni debe quedarse al margen de la lucha por la justicia ... El pensamiento social de la Iglesia es ante todo positivo y propositivo, orienta una acción transformadora” Papa Francisco. Evangelii Gaudium, 182.**

*Ver los enunciados de las veintitrés divisiones del presente Apartado A, como índice-sinopsis en la página 159.*

## **Introducció**

**[1] Aquestes explicacions o informacions de “ l’Apartat A” amb comentaris senzills i sincers, estan inacabades, no són completes: són una informació personal prèvia. Això no obstant, és important donar-les a conèixer**, ja des d’ara, sobretot per alguns dels seus continguts. El fet és que moltes persones desconeixen el que ha succeït en aquests quaranta anys dels que parle d’una manera especial, i molts hauran rebut informació que no respon a la realitat i veritat dels fets, fets que he mirat de consignar en aquest primer Apartat A, quasi sempre posant-hi solament allò que he considerat més substancial.

Aquestes explicacions de l’Apartat A, responen, per tant, a una primera informació. Després tractaré els diferents Apartats, tal com consten en la pàgina 7, on hi ha la sinopsi prèvia dels diferents títols, de manera més exhaustiva.

El Curriculum vitae de la meua persona que presente, segueix l’esquema del que vaig escriure per a Don Javier Gómez de Liaño, que, voluntàriament i desinteressadament, a la vista del gran frau que s’havia produït en la venda de l’edifici de Valencians 4,/ Calatrava, 5, de la ciutat de València, va assumir la defensa judicial de la causa.

**[2] Moltes de les notícies que es donen en aquest escrit, o les reflexions de tota mena que s’hi fan, demanen els documents corresponents.** Posem exemples: Quan es tracta de la constitució de la Comissió Interdiocesana de textos litúrgics per a les terres valencianes, caldria posar el decret i el començament almenys del Llibre d’Actes. Quan es tracta de les signatures que es lliuraren a Olacenea, perquè admetés la llengua vernacle del Poble Valencià a la litúrgia, caldria poder comptar amb el text de la carta que li va ser lliurada i dels cartells que es col·locaren a la ciutat. Quan es tracta que em suspengueren les oposicions a catedràtic d’Institut, hi ha una documentació que demana algunes pàgines, amb la consignació, a més, dels testimonis dels qui ajudaren a Ciprià Ciscar, perquè Antoni Ferrando, juntament amb uns membres determinats del tribunal, fes el paperet de mentider i summament injust. Etc.etc.etc

Alguns d’aquests documents ja consten publicats, d’altres **convindria arreplegar-los o redactar-los i fer-ne un o més arxius**, sobretot ara que és tan fàcil fer el facsímil dels documents, encara que siga a base de simples fotocòpies. En el Santuari que volem constituir a Tàrbena, malgrat l’acció de lladres, desaprensus i d’envejosos, voldríem que hi hagués un d’aquests centres on es poguessen consultar documents, originals o reproduïts, de tot el que s’afirma com a succeït en aquest escrit i sobre altres realitats del País, en el lent i difícil procés de recuperació en tots els aspectes: cultural, lingüístic, social, polític, religiós-cristià...que convé que coneguen les generacions que vindran.

**[3] Parlem clar:** Molts dels fets que adduesc en aquest escrit personal, o les corresponents reflexions, bàsicament, no son l’acció de tal persona, freqüentment en el meu cas jo mateix, **sinó l’acció feta per qui siga, i que té importància en la historia de la lenta recuperació del nostre Poble**, d’un Poble malmès de diferents maneres durant més de cinc segles. De part meua he fet tot el que he pogut per tal d’ajudar-lo; però n’hi ha d’altres que també han fet la seua faena, uns positivament, d’altres negativament. Res no es pot silenciar.

Entre aquestes accions negatives que s'han patit, no podem oblidar la manera d'actuar de l'Església Catòlica en conjunt, sobretot els darrers segles, d'una manera especial en el segle XX i XXI i d'una manera més concreta a l'època posterior al Concili Vaticà II. Basta fer la comparació amb el que ha succeït a Catalunya i les Balears.

[4] És com un miracle, que, malgrat l'acció negativa de tants anys, a les terres valencianes, no s'ha acabat amb la vida del nostre Poble com a tal. Encara està a temps per aconseguir el que toca ser, en els diferents àmbits, a l'actualitat, començant per la defensa i promoció eficient de la llengua pròpia.

Hi ha hagut fills del Poble Valencià, ben conscients i conseqüents en el treball de redreçament del que toca ser aquest Poble nostre, que tant estimem i pel qual tant ens hem sacrificat. En el meu cas, he consignat moltes actuacions en les quals he intervingut o de les quals tinc coneixença directa o pròxima, que, en uns quants casos, solament jo mateix podia contar com havien succeït.

De tot n'ha de quedar constància com a veritat, no com a revenja o per pur orgull, sinó com acció de Poble com a tal, que ha tingut uns determinats subjectes que han donat generosament el que tenien de si mateixos i s'han posat al davant per tal de dur-ho a terme. Són cridats tots a col·laborar en aquesta necessitat, de deixar constància per a les generacions futures. De fet, però, ha estat una història de molts de sofriments, de grans dificultats que encara continuen i que solament la confiança en Déu, m'ha impulsat a continuar.

[5] Quant al Santuari de la Mare de Déu: Estem treballant en la Fundació Canònica, que donarà suport i continuïtat al Santuari de la Mare de Déu a Tàrbena. El nom de la nova Fundació Canònica, és el de "Arrels cristianes del nostre Poble".

Ara estem en l'ideari, que donarà raó de la constitució i realitzacions estables, que volem que tinga com a pròpies el mateix Santuari. Actualment podem comptar amb magnífics documents de la Santa Seu, que donen molta llum sobre el perquè i el com del Santuari de la Mare de Déu que voldríem bastir en els bells paratges de Tàrbena. D'una manera especial, tenim al davant: "*El Santuari, memòria, presència i profecia del Déu viu*" del Pontifici Consell per a la pastoral dels emigrants i dels itinerants, 26 de maig de 1999. "*Per una Pastoral de la Cultura*" del Pontifici consell de cultura, 2 de juny de 1999. *El capítol VIII: Santuaris i pelegrinatges* del directori sobre pietat popular i litúrgia de la Congregació per al culte diví, 17 de desembre de 2001.

[6] Treballem, amb molt de patiment, en la solució dels problemes, que ha comportat el gran frau de la venda de l'edifici de València, que, per doble motiu, com exposarem, ha exigít que hàgem hagut d'aturar tota activitat, fins que hi haurà les corresponents resolucions judicials; resolucions judicials, que tenim el temor, que siguin manipulades en favor de determinacions no gens fonamentades en justícia. Els diners amb què comptàvem estan en mans de persones, que no han fet més que aprofitar-se, fraudulentament, de la confiança que legítimament s'havia posat en elles.

Tenim al davant el model del Santuari del mateix segle XX, de Pompeia, prop de Nàpols, dedicat a la Mare de Déu del Roser. Un Santuari molt popular, envoltat d'obres socials. El que tingué la inspiració de fundar-lo, el bt. Bartolomeo Longo, va morir el 5 d'octubre de 1926.

**Vull repetir per últim, que cal la col·laboració dels qui llegiran aquest escrit,** per tal de completar-lo i precisar-ne alguns aspectes dels esdeveniments adduïts. Especialment seran ben rebudes les crítiques sinceres i fonamentades, sobre els comentaris i judicis que es presenten. El meu desig és que la veritat, i sols la veritat, algunes vegades una veritat molt desagradable, vaja sempre pel davant.

**[7] M'ha preocupat l'actitud de la Conferència Episcopal Espanyola amb el seu comunicat de 13 de desembre de 2013.** Els documents del Magisteri Pontifici dels Papes del segle XX i d'una manera especial el que diu i prescriu el Concili Vaticà II no s'hi tenen en compte com cal.

Ens trobem amb una visió històrica d'Espanya, provinent especialment dels **decrets de Nova Planta després de la guerra de Successió amb Felip V al davant,** La definició “de nació”, que en fa “*la Constitución Española*”, és coincident amb la que tenia i en té el feixisme espanyol. Aquesta concepció de l'Estat Espanyol com a nació exclusiva, **es la que se consigna en el “comunicado”** de l'Episcopat Espanyol i en el document previ que el sustenta.

**[8] Aquestes Explanacions, les voldria fer arribar:**

Al Papa Francesc i Secretaria d'Estat. Organismes de la Santa Seu, per tal de resoldre d'una vegada per sempre la qüestió dels textos litúrgics valencians i la discriminació de la llengua de part de l'Església Catòlica a les terres valencianes.

Nunciatura Apostòlica i la Conferència Episcopal Espanyola i, personalment, també a alguns dels bisbes que en són membres.

Els centres culturals y polítics de la nostra Nació. Mitjans de comunicació.

Si fa falta, usarem els escrits en els tribunals de justícia.

D'una manera especial als amics, que ens han acompanyat i ens acompanyen en aquesta vella lluita de retornar a l'Església valenciana, la dignitat d'usar la seua llengua pròpia i històrica, que tanta glòria ha donat a l'Església.

**Ens cal informar, ens cal dir la veritat de les coses per a l'actualitat i per al futur; la sinceritat i la veritat és l'única arma que tinc: “La veritat vos farà lliures”.**

**[9] Ens trobem amb un problema enquistat des de fa més de quaranta anys i que no s'ha volgut resoldre,** partint de la veritat de tot el que ha succeït, malgrat que sabien ben bé on hi havia i actualment també saben bé on hi ha la veritat.

Moltes de les afirmacions i comentaris **demanen els documents corresponents,** que, quan caldrà, també seran presentats.

Darrerament han estat molt negatives les decisions de l'Acadèmia Valenciana de la llengua, sobretot **quant als textos litúrgics valencians.**

**[10] Econòmicament, per ara, recau damunt les meues espatles personals, pràcticament tot, quan em trobe en situació de gran pobresa.** Sempre ha estat així. Hi ha hagut molts diners, per tal de crear un conflicte anorreador, en temps d'Abril Martorell. Actualment l'Acadèmia Valenciana de la Llengua paga les reunions, per tal de tractar no sé què, a raó de 360 € per a cada assistent..

L'Acadèmia Valenciana de la Llengua, ha comptat i encara compta, amb grans assignacions econòmiques del Poble Valencià, a través de la Generalitat Valenciana. ¿Per a què?... ¿Per a fer una llengua diferent de la de Catalunya i de les Balears? ¡Això seria un vertader atemptat contra el nostre Poble!

[11] València te diners **per a fer grans monuments** per les festes de Sant Josep i Sant Joan que acaben cremats i destruïts. Hi ha diners per a grans vestes d'ostentació per als moros i cristians. Bous al carrer...

**El Poble Valencià, però, no té diners per a fer realitat la gran dignitat que li pertany com a Poble Cristià,** per tal que la seua llengua, en paraules del bt. Pau VI, a l'acabament del Concili Vaticà II, estiga "*entre les innombrables llengües que parlen els pobles d'avui, que han estat admeses a expressar litúrgicament, la paraula dels hòmens a Déu i la paraula de Déu als hòmens*".

Els diners esmerçats en el "*Llibre del Poble de Déu*", han arribat des de Mallorca, des de les Illes eclesiàsticament sufragànies, a les quals s'han enviat en aquests quaranta anys darrers, catorze valencians per a exercir-hi de Bisbes residencials o d'Administradors Apostòlics. Mentrestant un mallorquí ha hagut de posar-se al davant per a poder tenir els textos litúrgics valencians i s'ha hagut de calfar el cap de quina manera, per tal de poder pagar-los.

**I les hores esmerçades tots els dies de l'any?** I els milers i milers de quilòmetres recorreguts? I les nits sense poder dormir davant els problemes presentats? ... Qui no admira la beata Teresa de Calcuta? La seua donació completa, total. **El nostre treball no ha suposat menor dedicació i compromís** que el d'aquesta admirable dona ... però **amb grans persecucions, sofriments i dificultats.** Déu ho sap

**Estic en una situació de gran pobresa, unida als grans dispendis que suposen els judicis** contra els Srs. Campos i les seues empreses amigues i els que han exigit l'acció del Mons. Francisco Alonso Sirvent Domínguez, Protonotari Apostòlic d'arrels valencianes, que viu i actua a l'Arxidiòcesi de València, acusat a la premsa valenciana de greus activitats a Puerto Rico i també contra la meua persona. L'Arquebisbat de Valencia i el bisbat de Ponce a Puerto Rico, no actuen.

He hagut de fer front a deu judicis civils. **¡Quin regal, quin agraïment he rebut dels valencians pel meu treball!** ...

Tàrbena , 9 d'octubre de 2014

**Signat: Dr. Pere Riutort Mestre, prevere.**

## SINOPSIS DE LA EXPLANACIÓN.

### **Capítulo I. Un compromiso personal con la cultura–lengua de nuestro Pueblo y de la Iglesia Católica.**

#### **Apartados:**

A. Actividad personal en la defensa y promoción de todas las culturas-lenguas del mundo, especialmente la de nuestro Pueblo. La doctrina de la Iglesia Católica en este aspecto. Situación de la Iglesia de las tierras valencianas en cuanto a la inculturación de la fe en la lengua propia. Acontecimientos y realidades, históricos y actuales, que en sus consecuencias nos condicionan y cuestionan.

B. Actividad en el campo escolar.

C. Actividad en el campo cristiano. Confección y edición de los textos litúrgicos en lengua vernácula, posteriores al Concilio Vaticano II, para las tierras valencianas.

D. Problemas con una parte de la sociedad valenciana.

E. Un hecho reciente: Los textos litúrgicos de la Academia Valenciana de la Lengua

F. Actividad académica universitaria. La Paraula Cristiana. Col·lectius per una Església nostra. GEN: Grup d'estudis nacionalistes.

### **Capítulo II. La continuidad para el futuro**

#### **Apartados:**

A.- B. Una Fundación: “La Mata de Jonc”.

C. Hacia la adquisición de una sede y centro de actividades.

D. Pasarlo todo a Tàrbena.

### **Capítulo III. La nueva obra del Santuario mariano de Tàrbena y sus características.**

#### **Apartados:**

A– B. La historia de una inspiración. El emplazamiento

C. Las características que ha de tener el gran espacio, que vamos preparando para el Santuario.

D. Lloc de la nostra identitat com a Poble i de la defensa i promoció de la nostra cultura-llengua, secularment perseguida i discriminada.

### **Capítulo IV. Graves problemas sobrevenidos en la venta del edificio de Valencia y en la realización de la obra del Santuario de Tàrbena.**

#### **Apartados:**

A. El edificio de Valencia que fui adquiriendo para la Fundación “La Mata de Jonc”. Traición y fraude en su venta, de parte de Lluís Miquel Campos, Secretario de la Entidad y miembro de “l’Executiva del Bloc Nacionalista Valencià”.

B. La presencia de Mons. Francisco A. Sirvent, Protonotario Apostólico valenciano, en la constitución y obra del Santuario de Tàrbena.

C. El honor y la responsabilidad colectiva.

He tenido que acudir a los tribunales de justicia por ambos casos, con el consiguiente coste económico, preocupación y gran disgusto. Después de tanto trabajo por el Pueblo Valenciano, no me merecía, en los últimos años de mi vida, tener que dedicarme a ir detrás de tribunales para pedir justicia.

**CURRICULUM PERSONAL BÁSICO: Pere Riutort Mestre.**

- 1.- **Nacido en Petra–Mallorca**, 10 - enero - 1935, hijo de Guillem y Tonina.
- 2.- Ordenado **Presbítero** en el Santuario de Lluc, el 28 de junio de 1959.
- 3.- **Lic.** “candidatus ad lauream” en Teología. Roma. Univ. Sto. Tomás de Aquino. La tesis doctoral: “Del Santuario greco-latino al Santuario cristiano”  
**Lic.** en Pastoral-Catequética. Madrid y Roma. Univ. Lateranense.  
**Lic.** en Filología Clásica. Univ. de Barcelona.  
**Lic.** en Filología Románica. Especialidad Lengua Catalana. Univ. de Barcelona.  
**Lic.** en Ciencias de la Educación. Univ. de Barcelona.
- 4.- **Doctor** en Filología Clásica (y en Pedagogía). Univ. de Valencia.  
Con la tesis “La Pedagogía de Climent d’Alexandria”. (*Autor griego de la Escuela Alejandrina Cristiana, que escribió sobre el año 200 de nuestra Era.*)
- 5.- **Ex profesor de Griego** en la Universidad de Valencia.  
**Ex profesor de Patrología** en el Seminario diocesano de Castelló.  
**y de Liturgia** en el Seminario Mayor de la Congregación, cuando existía.
- 6.- **Catedrático, por concurso oposición**, de Didáctica de la lengua catalana con las modalidades valencianas, en la Universidad de Valencia. Por imperativo legal me jubilé en 2005.
- 7.- **He trabajado para el conocimiento de la lengua para la Pastoral de la Iglesia, liturgia y catequesis:**
  - [a]. **En las Baleares – 1967 y siguientes**, donde hice once cursos de introducción a la lengua para docentes y para la introducción de la lengua en la liturgia y catequesis. Tuve la colaboración con conferencias de temática apropiada de Francesc de Borja Moll y de Aina Moll, Josep Meliá, Pere Llabrés...
  - [b]. **En Tierras Valencianas** impartí dos cursos de introducción de la lengua en la liturgia para sacerdotes y seminaristas en **Orihuela y en Alicante**, desde el seminario oriolense, siendo Rector D. José A. Berenguer.  
En **Castelló** impartí cursos para sacerdotes y seminaristas siendo profesor del Seminario Diocesano y del Colegio Universitario, hoy Universitat Jaume I.  
Igualmente, desde las tierras de la provincia de **Valencia**, organicé cursos para la Pastoral de la iglesia, con muy buena asistencia, especialmente el que organicé en 1987, siendo delegado para el Clero Mn. Josep Alba.
- 8.- **Primer promotor de la enseñanza del valenciano, y del catalán de Baleares en horario escolar**, desde el año 1967, con la ayuda de Joan Triadú, de Jaume Planas, de la revista Cavall Fort, editorial Moll, editoriales Nova Terra y Estela, etc.

**En Baleares desde 1967.** He recorrido todas las islas promoviendo la enseñanza de la lengua propia **en horario escolar**. La han seguido muchos miles de alumnos.

**En el País Valenciano, Comunitat Valenciana, Regne de Valencia, desde 1966-67, fuera del horario escolar, y desde el 1971 hasta la actualidad, en horario escolar.** Siguieron nuestra planificación didáctica muchos miles de alumnos, que calculo en más de doscientos mil.

**He recorrido varias veces toda la Comunidad Valenciana, no he cesado de viajar, promoviendo la liturgia en valenciano y la enseñanza escolar de la lengua,** desde los trece años anteriores a la instauración obligatoria en horario escolar, en 1983.

**9.- Fui profesor de Didáctica de la lengua,** en todos los cursos de Valenciano, que organizaba el **ICE de la Universidad de Valencia**, mientras los dirigió el Dr. Manuel Sanchis Guarner. Organicé, además, muchos cursos para profesores.

**10.- Preparé y edité el material didáctico correspondiente, de acuerdo con las corrientes pedagógicas actuales:** La colección “Els vents del món”, para el País Valenciano y las Baleares. En los tiempos anteriores a la democracia, **se colocaron a precios muy módicos, más de 200.000 ejemplares,** que constituyeron la principal base para la posterior enseñanza obligatoria de la lengua. **De una manera especial, estos textos iniciaron en su preparación docente a los futuros profesores.** Esta introducción, que se hizo venciendo muchas dificultades, entre ellas los detractores de siempre, incluyendo partidos políticos, **se considera muy importante en el largo y difícil camino de recuperación de la lengua de nuestro Pueblo.**

**11.- Diez títulos de libros publicados,** además de artículos y publicaciones menores. Últimamente he publicado en el Centre de Pastoral Litúrgica de Barcelona.

**12.- Miembro de la Comisión de versiones litúrgicas a la lengua catalana,** con sede en Barcelona, que hizo **las versiones litúrgicas para todo el Dominio Lingüístico:** Catalunya, Comunitat Valenciana y Balears. Desde esta Comisión se prepararon textos también para la versión castellana, de la cual fue referente: No copió la versión catalana a la castellana, sino al contrario.

**13.- Presidente de la Comisión Interdiocesana valentina para la adaptación de los textos litúrgicos** de la Misa, Sacramentos y Liturgia de las Horas, 1973-1992.

Preparé con las comisiones correspondientes, (la de todo el Dominio lingüístico y la Valenciana para las adaptaciones), los catorce libros de textos litúrgicos más básicos y edité estos textos, junto con material de piedad popular y cantoral, en el **“Llibre del Poble de Déu” (1975). 1600 páginas y edición de 8.500 ejemplares.**

**Esta actividad y realización tiene carácter histórico en cuanto a la recuperación de la lengua del Pueblo Valenciano** y para llevar a término “el don del Señor mismo *”Lumen gentium”, 13, de hacer una sola cosa la fe cristiana con las diferentes culturas- lenguas del mundo, imperativo de la Catolicidad de la Iglesia.*

14.- Coautor de la edición valenciana del **Nou Testament**. Editorial Claret. (1990). Trece mil quinientos ejemplares.

15.- **Promotor y Presidente de la Fundación “La Mata de Jonc” de Valencia**, Fui adquiriendo, para sede y actividades de la Fundación, el gran edificio de las confluencias de las calles Valencians 4 y Calatrava 5 y 7, (novecientos metros edificados con posibilidad de áticos a construir)..

16.- **Promotor desde 1988, de la constitución de un Santuario a la Virgen**, en unos parajes bellísimos del pueblo de Tárbená, una población de origen mallorquín por la repoblación posterior a la expulsión de los moriscos, a principios del siglo XVII. Está situado en la parte montañosa que hay frente a Benidorm-Callosa d’En Sarrià. Tendrá carácter religioso, social, cultural y ecuménico.

17.- **Será el Santuario de la repoblación mallorquina del siglo XVII**, con una iglesia del tipo de las de la Reinstauración cristiana, unas sencillas Iglesias góticas rurales con elementos románicos, como la Sang de Lliria, y las que hay en Sagunt y Carcaixent o las que aún quedan en Mallorca, como Sant Pere de Escorca.

Tendrá un lugar preeminente, en el mismo recinto del Santuario, **el culto a la Mare de Déu del Regne**, representación mariana, que ha presidido desde hace siglos la Generalitat Valenciana. En su momento, querríamos dedicarle una bella iglesia de arte moderno, en la que estarían patentes en su recinto y exteriores **“les arrels cristianes del nostre Poble”**, de las cuales nosotros somos herederos y son referente y estímulo para la realización actual de nuestra cultura.

**Están adquiridos una parte importante de los solares** que se requieren, para las finalidades fundacionales, los solares más básicos. Están realizadas algunas construcciones, para poder empezar a situarnos allí lo más pronto posible.

18.- **Las actividades propias de la Fundación “La Mata de Jonc”**, se realizarán desde el mismo lugar del nuevo Santuario, tal como recoge la Resolución de permiso de venta de los locales de Valencia, de 28 de enero de 2005.

19.- **En esta venta se padeció un gran fraude promovido por el propio Secretario de la Fundación “La Mata de Jonc” y Secretario de Acción Electoral como miembro de “l’Executiva del Bloc Nacionalista Valencià”**, Luís Miguel Campos Sanchis, ayudado por el gran experto en cleptomanía, su padre, Miguel Campos Navarro y por el arquitecto de la Generalidad, Sr. Ricardo Candela y el empresario Sr. Ángel Navarro.

Todos ellos me engañaron para que vendiese el gran edificio que había conseguido entre las calles Calatrava y Valencians de la ciudad de Valencia, a un precio correspondiente a una duodécima parte de su precio de mercado, que, una vez rehabilitado, era de ocho millones de euros, (1.400 millones de pesetas). La primera beneficiaria fue la empresa GESPRO que luego subrogó la venta, vulgarmente la blanqueó, a la empresa PROPEVI. La subrogación de GESPRO supuso casi dos millones de euros al cabo de un año. **El Sr. Luís Miguel Campos Sanchis, junto con los otros, me engañó en todas estas operaciones, abusando de la confianza que tocaba poner en su cargo** de Secretario de la Fundación.

20.- Por una circunstancia fortuita, se hizo presente en mi vida, el sacerdote valenciano, Sr. Francisco Alonso Sirvent Domínguez, natural de Alcoi, empadronado en Almudaina y residente en realidad en Tavernes Blanques. Ordenado de Diácono en Valencia y de Presbítero en Ponce, en Puerto Rico. Estudió en el Seminario de Valencia y en la Universidad de Salamanca donde se doctoró en ambos Derechos. Con unas cualidades de simulación y mentira extraordinarias engañó y ha robado a mí y a otros. Antes engañó a la Archidiócesis de Mendoza en Argentina, en Estonia y a la misma Santa Sede, llegando a conseguir del Vaticano, los honores de Protonotario Apostólico y Archimandrita.

Acusado de pederastia en Puerto Rico, se trasladó rápidamente a España donde eludió la justicia norteamericana. Anteriormente, como capellán militar en Ibiza, tuvo que dejar el cargo por acoso sexual a varios soldados. **El diario Levante publicó detalladamente todos estos hechos, en la edición de los días 7 y 8 de julio de 2008.**

21.- No he tenido más remedio que acudir, con un gran disgusto de mi parte, a los tribunales de justicia, tanto para el gran fraude de la venta de Valencia, como para lo realizado por el monseñor Protonotario y Archimandrita. Después de tanto trabajo, en favor del Pueblo Valenciano, no me merecía tener que acabar así los días de mi vida, pasando de un tribunal a otro.

**Apartado A: Introducción personal previa,**  
**especialmente referida al País Valenciano**  
**y a la Iglesia Católica Valenciana.**

*En el Apartado A de estas Explanaciones, hay veintitrés divisiones. En las páginas 159 y 160 hay el índice sinopsis de estas divisiones.*

**1.- Desde el año 1966, un compromiso personal, de conciencia, en la promoción de la lengua propia, en las Baleares y en el País Valenciano.**

**\*[A] “Somos testigos de un nuevo humanismo que nace, en el cual el hombre es definido primordialmente por su responsabilidad ante sus hermanos y la Historia” “Gaudium et Spes” 55.**

**[a] En el final del nº 55 de la Constitución *Gaudium et Spes*, del Concilio Vaticano II,** que acabamos de aducir en este título \*[A], nos presenta el porqué de un programa de vida y responsabilidad respecto a la promoción y perfeccionamiento de la Cultura del hombre de nuestro tiempo con todas sus implicaciones: Persona y sociedad de nuestro tiempo y las raíces de la Historia.

**\*a-1) En cuanto al objetivo a conseguir, nos dice, en la primera parte de este mismo nº 55,** que contempla al hombre y a la sociedad actual:

*“Cada día son más los hombres y mujeres de cualquier grupo o nación, que tienen conciencia que ellos son los autores y promotores de la cultura propia de su comunidad”.*

*“En todo el mundo crece más y más el sentido de la autonomía y de la responsabilidad, lo cual es de una gran importancia para el perfeccionamiento y progreso espiritual y moral de la Humanidad. Esto aparece más claramente si tenemos ante nuestros ojos la unificación del mundo y el encargo que hemos recibido, de edificar un mundo mejor en la verdad y en la justicia”*

**\*a-2) Desde el año 1966, en que acabé mi presencia como estudiante en la Universidad de Barcelona, estuve trabajando con muchas actividades en el campo educacional,** tanto en Baleares como sobre todo en la Comunidad Valenciana, respecto a la **promoción del estudio y normalización del uso de la lengua de nuestros antepasados.**

**No sabíamos cómo acabaría el franquismo.** Era un deber de conciencia, trabajar para que no llegase a hacerse realidad total, la destrucción programada de nuestra lengua, de nuestro Pueblo, desde los mismos Reyes Católicos y sus sucesores los Austrias; pero de una manera especial, desde “**la paz borbónica**” (?) posterior a la Guerra de Sucesión de principios del siglo XVIII.

\*a-3) **La acción de leyes continuas de persecución,** especialmente en el siglo XIX, culminaron en el siglo XX en “los movimientos imperiales fascistas españoles”. Padecimos la acción de las dos dictaduras, **la de Primo de Rivera y sobre todo las leyes y normas franquistas, posteriores a 1939,** todavía vigentes de hecho en el seno de la Iglesia Católica de las tierras valencianas y en una parte muy importante de la misma Sociedad valenciana.

\*a-4) Basta tener presente que **los obispos de las diócesis valencianas,** actualmente, no se dirigen a sus diocesanos en la lengua propia e histórica de su Pueblo. Está discriminada, se va contra el “Plan de Dios”. La proporción en cuanto al uso de la lengua vernácula en la liturgia, es mínima y está repleta de dificultades para su uso: “**Vernacula valentinorum**”, la denominaba el Arzobispo Mayoral, después del Decreto de Nueva Planta del siglo XVIII.

Tampoco lo hacen, actualmente, entre otros, **el presidente de la Generalitat valenciana, y la Alcaldesa de Valencia,** que están instalados, a lo menos aparentemente, en un profundo autoodio lingüístico. Parece que quieren transmitir que ignoran la lengua de su pueblo, hasta diríamos que la desprecian.

\*a-5) **En cuanto a la promoción de la enseñanza de la lengua en horario escolar:** Haciendo un cálculo fiable, tengo que decir que **alrededor de doscientos mil alumnos entre el País Valenciano y las Baleares, siguieron nuestras programaciones y directrices didácticas** para hacer realidad el estudio de la lengua en los centros escolares. Empecé el 1967 en las Baleares y desde 1971 puse mi empeño de una manera especial en el conjunto de las tierras valencianas. No imaginábamos, que pasados unos años la lengua entraría obligatoriamente en la escuela. Ayudó la nueva ley de Enseñanza General Básica de Villar Palasí y un sentimiento popular que iba difundándose. Con nuestro trabajo de promoción, con las respectivas indicaciones didácticas, ayudamos mucho a ello.

**[b]** Igualmente he participado como **miembro de la Comisión para las versiones litúrgicas a la común lengua de Catalunya, Valencia y Baleares,** es decir, la Comisión de versiones para todo el Dominio Lingüístico.

\*b-1) **Para la adaptación valenciana correspondiente, he sido Presidente por elección de la Comisión Interdiocesana,** que, desde el año 1973, se ha responsabilizado de ello. Se constituyó la Comisión de adaptaciones por los Obispos de las tierras valencianas y de las Baleares, con los correspondientes nombramientos, constitución formal de la misma Comisión y elección de Presidente y Secretario de acuerdo con el Decreto de Erección, lo cual tuvo lugar el doce de noviembre de 1973.

\*b-2) El 30 de setiembre de 1974, los textos litúrgicos adaptados, cuya selección constan en el *Llibre del Poble de Déu*, fueron aprobados por los Obispos tal como consta en la sección *Anotacions introductòries del mismo libro*.

[c] En esta dedicación a la cultura–lengua propia, he mirado de ser fiel a aquello que es tan propio de nuestros tiempos, como es respetar y promover cada una de las culturas del mundo, sobre todo si han estado en situación de persecución; basta recordar casos como Polonia, Hungría, Grecia...

San Juan XXIII en el comienzo de la tercera parte de la *Pacem in terris* habla de los derechos y deberes mutuos de las comunidades políticas:

*“Sus relaciones han de ser reguladas en la verdad, en la justicia, en la solidaridad generosa, en la libertad. La misma ley moral que regula las relaciones entre cada uno de los seres humanos, regula también las relaciones entre las respectivas comunidades políticas”.*

Los principios de los “*Derechos humanos*” son “*Derechos de los Pueblos*”. El “zoon politikón” de los griegos, que somos todos los humanos, actúa como persona individual y sociedad que realiza su vida en la “polis”.

[d] Desde el primer momento quiero poner el énfasis, tal como ha sido en mi vida, sobre la importancia de la lengua propia, su cultivo, la defensa de su permanencia, su significado cultural de primer orden, hasta considerarla como el constitutivo más importante de todo Pueblo o Nación del mundo...

En toda mi vida y también en esta “*Explicación*” fundamentaré mis principios y reflexiones de una manera especial, casi única, en la Doctrina, en el Magisterio de la Iglesia Católica.

\*[B] Voy a recordar un texto de San Juan Pablo II, para hacer la presentación de lo que ha supuesto en mi vida esta dedicación a “*la defensa, perfeccionamiento y restauración en Cristo*” de la lengua mía y de mis antepasados, que forma unidad con nuestro Pueblo histórico y actual.  
Cf. “*Gaudium et Spes*”, 58.

[e] El texto que aduciré a continuación, es parte de las palabras de San Juan Pablo II, en su visita a Estonia, que pronunció en la Universidad de Tallinn para el mundo de la cultura, el 10 de setiembre de 1993.

\*e-1) Como se explicará *en la división 3ª del presente apartado A*, el concepto de Estado no es frecuentemente sinónimo de Nación. En sus palabras, San Juan Pablo II se refiere a una nación, Estonia, en unos tiempos que aún no constituía un estado soberano y tenía problemas para ser reconocida como Estado.

\*e-2) Me veo tan identificado en ellas, que casi diría que las redactó para mi vida personal, porque en ellas veo perfectamente reflejadas mis ideas y razones por las que he trabajado y me he comprometido. Como he indicado, no aduzco el texto completo, sino la selección de algunas de sus frases.

## Así nos habla San Juan Pablo II:

\*e-3) “Una nación vive de valores y tradiciones, tan enraizados en el alma de los pueblos, que resisten también la opresión política”. Se refiere a la Rusia de los zares y a la Unión Soviética, que querían considerar Estonia, Letonia y Lituania como parte de Rusia o la URSS. Para ello habían hecho que viviesen entre sus habitantes muchos rusos, situación que también se repitió en Ucrania.

\*e-4) *La lengua constituye, en efecto, el lugar de sedimentación, en el cual se conserva como en un depósito secular, el rico y variado patrimonio cultural de la nación. La lengua, en efecto, es vehículo de las experiencias y de las conquistas civiles de un pueblo. En cierto sentido, es la manifestación de su espíritu, lleva la marca de su genio, de sus sentimientos, de sus luchas, de sus aspiraciones.*

\*e-5) *El mismo margen complejo de sus formulaciones dialectales, documenta con frecuencia, el esfuerzo de convivencia y de diálogo, que unifica las diversidades en un horizonte cultural común. (Nº 2).*

\*e-6) *La lengua, en particular, ha de ser instrumento de identidad, no barrera de separación... La Historia y la Cultura de nuestro tiempo convergen en invitarnos a hablar nuestras lenguas, pero construyendo puentes hacia las lenguas de los otros, y de una manera especial llegando a ser oyentes y lectores del gran lenguaje del Universo, que une a los pueblos en el esfuerzo continuo e inagotable de descifrar su misterio. (Nº 3).*

\*e-7) *Libertad y solidaridad, identidad y diálogo... La Iglesia Católica quiere ser testigo de estos grandes e inseparables valores. (Nº 4).*

[f] Estonia es un país nórdico de Europa, que no llega al millón y medio de habitantes. El estoniano tiene dos grandes dialectos, que como ha sucedido normalmente en toda lengua, que quiere ser vehículo de cultura moderna, desde la época de la “koiné” griega, aparece la necesidad de convergencia a la unidad de la excesiva diversificación dialectal, como en cualquier lengua que quiera tener futuro, tal como lo recuerda el Papa con esta afirmación: (\*e-5), “El esfuerzo de convivencia y de diálogo, que unifica las diversidades en un horizonte cultural común”. (Nº 2)

Precisamente, el encallamiento voluntario en la discusión y en la búsqueda de la divergencia por la divergencia, a veces presentada como defensa del “valenciano” de manera demagógica y falsa, es el gran mal que han echado de una manera especial sobre los valencianos, para dificultar la recuperación de nuestra lengua. Es la vieja, y para nosotros reciente historia, del “Divide y vencerás” de los Romanos.

Los que han producido y promovido la discusión sabían muy bien lo que estaban haciendo. Con una gran dosis de hipocresía, muchos de ellos, entre nosotros mismos, acogidos a la bandera de la defensa del “valenciano” lo querían destruir, creando confusión. Esta cuestión la trataré con mayor profundidad oportunamente.

## 2.- El Magisterio de la Iglesia Católica: \*

*"La verdad os hará libres". Juan 8,32.*

**\*[A] El Magisterio de la Iglesia ha sido mi guía e inspiración.**

[a] Han inspirado mi actuación **los principios bíblicos, los de la tradición de la Iglesia,** conservados en los escritos de la tradición de los Padres y Escritores desde el primitivo cristianismo y el amplio, explícito y evidente Magisterio de la Iglesia, a través de los documentos de los Papas del siglo XX y de una manera muy especial en el Concilio Ecuménico Vaticano II, además de otros documentos producidos a través de los siglos como el Concilio de Constanza.

De una manera especial, este Magisterio dirigido a la Iglesia Universal, ha incidido en la defensa de los derechos de las diversas culturas-lenguas del mundo, **sobre todo si son perseguidas y han acabado en una situación de minorización,** previa a su desaparición.

[b] Esta doctrina de la Iglesia en el siglo XX, empieza en **Benedicto XV,** que vivió como Papa la Primera Guerra Mundial y **Pío XI,** que tuvo que tratar la cuestión del Nazismo. Sigue con **Pío XII,** que vivió la Primera Guerra mundial como Nuncio en Baviera y la Segunda como Papa. La Encíclica **Pacem in terris** de San Juan XXIII. **El Concilio Ecuménico Vaticano II,** al que hay que añadir los documentos y normas posteriores al mismo Concilio; hasta que llegamos a la **abundante y profunda doctrina sobre el tema de San Juan Pablo II.**

[c] **De San Juan Pablo II cabe recordar,** entre otros documentos, el discurso del 2 de junio de 1980 en la **UNESCO.** El discurso al **Parlamento Europeo,** en Estrasburgo, del 11 de octubre de 1988. El discurso de 5 de octubre de 1995, cuando pidió a la **ONU,** que igual que anteriormente había redactado la **Declaración de los Derechos humanos,** que formulara para los tiempos actuales, la **Declaración de los Derechos de los Pueblos que no tienen Estado,** en atención a conseguir su independencia o soberanismo; independencia que descansa sobre la singularidad de la respectiva cultura social-histórica, no en la fuerza de las armas ni en leyes o planteamientos abusivos, aprovechándose de la fuerza y el poder político estatal que detentan los "Estados nacionalistas", que sojuzgan a las nacionalidades que hay en su seno. Pidió a la ONU que explicitara el camino, las normas para hacer realidad el derecho a la independencia o soberanismo.

\*c-1) **San Juan Pablo II** subrayó en este importante documento que pronunció en la ONU en 1995, que **el conflicto de la II Guerra mundial "surgió a causa de las violaciones de los derechos de las naciones"**, cuando Alemania y Rusia se repartieron nuevamente el poder estatal que había conseguido recuperar Polonia, solamente hacía apenas veinte años. **La Primera Guerra mundial,** de 1914, también comenzó con el problema de la anexión de Bosnia Herzegovina, una nacionalidad que no se quería reconocer de parte del Imperio Austríaco, que comportó el asesinato en Sarajevo del hijo del Emperador de Austria, Francisco Fernando.

\*c-2) La no solución en justicia de este problema de la Humanidad, de las naciones, privadas de tener un estado propio, entre las dos guerras mundiales de las que fue primera causa de su inicio, **ha comportado, en el siglo XX, posiblemente alrededor de cien millones de asesinatos**, dinámica y ley terrible de toda guerra, que acaba, sobre todo actualmente, en gran cantidad de muertos y heridos por el uso de armas inmensamente mortíferas, que alcanzan a toda la población.

\*c-3) **La Iglesia no podía y no puede callar ante esta terrible realidad** que ha estado presente a lo largo de la Historia y que aún continúa en nuestro tiempo. Ha sido y es aún, una herida muy profunda para la Humanidad, que continúa produciendo gravísimos problemas y sufrimientos indecibles en el mundo.

**La búsqueda de la paz, desde la verdad, la libertad y la justicia, es de los grandes anhelos de toda la Humanidad, y de una manera especial de los seguidores de Jesús.** En ello hemos de ser obreros por nuestras actitudes y trabajo, para ser merecedores de aquello que dijo Jesús en las Bienaventuranzas **“Felices los que trabajan por la paz, Dios los tendrá por sus hijos.** No podemos olvidar aquello de Isaías, 32, 16-17 **“El fruto de la justicia será la paz.”**

**\*[B] Un trabajo sujeto a grandes dificultades y disgustos personales. La senda del sufrimiento y la espera ha sido por donde he tenido que caminar.**

**“Feu-me justícia, defensau la meua causa contra la gent que no estima.  
Enviau-me la llum i la veritat; que elles em guïïn. Salm 42.**

[d] **Quiero recordar, desde el principio, desde nuestra identidad cristiano-católica, para todos, como personas y como pueblo, lo que indican las bellas, significativas y cuestionantes expresiones con las que empieza la Constitución Gaudium et Spes del Vaticano II.**

**“El goig i l’esperança, la tristesa i l’angoixa dels homes del nostre temps, sobretot la dels pobres i dels qui pateixen, són també el goig i l’esperança, la tristesa i l’angoixa dels deixebles de Crist. No hi ha res veritablement humà que no tinga ressò en el seu cor. La seua comunitat està formada per homes que, vinculats en Crist, són guiats per l’Esperit Sant en el seu pelegrinatge cap al Regne del Pare i han rebut la bona nova de salvació per comunicar-la a tots. Per això l’Església se sent íntimament i realment solidària del gènere humà i de la seua historia.**

Texto original en latín :

**“Gaudium et spes, luctus et angor hominum huius temporis, pauperum praesertim et quorumvis afflictorum, gaudium sunt et spes, luctus et angor etiam Christi discipulorum, nihilque vere humanum invenitur, quod in corde eorum non resonet. Ipsorum enim communitas ex hominibus coalescit, qui, in Christo coadunati, a Spiritu Sancto diriguntur in sua ad Regnum Patris peregrinatione et nuntium salutis omnibus proponendum acceperunt. Quapropter ipsa cum genere humano eiusque historia se revera intime coniunctam experitur”**

[e] **Frecuentemente, la tristeza y la angustia** personal mía, es compartida con otras personas comprometidas, pero de una manera especial es compartida, de manera consciente o inconsciente, por nuestro mismo Pueblo como tal. Al conjunto de nuestros hermanos, hijos de un mismo Pueblo, **se les ha negado el derecho de conocer la verdad relativa a su Cultura histórica real.**

Este Pueblo nuestro, en general, desconoce que compartimos, como nación o estirpe, una Cultura de primera categoría histórica en nuestra Europa. La Cultura de nuestra Nación, políticamente confederal, comporta los consecuentes **derechos, inalienables e irrenunciables, siempre vigentes; pero secularmente perseguidos, y condenados a desaparecer. En los últimos tiempos asistimos a actitudes sumamente hipócritas desde “el Estado nacionalista español”,** secundado por muchos valencianos.

[f] Esta verdad ha estado presente **de manera responsable y comprometida en mi vida,** desde que la conocí, como explico a lo largo de las veintitrés divisiones del presente *Apartado A* De una manera especial, resumida y como en sinopsis, lo expongo en las cinco últimas divisiones, **19-23.**

\*f-1) **Frecuentemente haré las exposiciones con gran tristeza, por las circunstancias desagradables en que me he visto envuelto,** en estos más de cuarenta años de mi presencia en tierras valencianas; pero no se puede olvidar, de manera especial, lo que ha padecido el conjunto de todo nuestro Pueblo, como sujeto de derecho, **a través de la Historia de más de quinientos años.**

**Al sufrimiento y dolor de nuestro Pueblo, muchas veces inconsciente, pero, que en ciertas circunstancias y momentos de la Historia, ha estado unido al derramamiento de sangre, quiero unir mi sufrimiento y dolor.**

\*f-2) La doctrina de la Iglesia, que acepto desde mi fe y vivencia como cristiano, y que se ha ido desvelando poco a poco a lo largo de mi vida, ha sido la gran luz que ha iluminado mi compromiso y lucha por este nuestro Pueblo.

**La Providencia, muy contra mi voluntad y mis planes personales, me ha conducido a trabajar, de una manera especial, en favor del Pueblo Valenciano. Estoy aquí porque me obligaron a venir, nunca deseé venir a Valencia y mucho menos escogí voluntariamente este camino de sufrimiento.** No preveía de ninguna manera que pudiese ser así.

\*f-3) Con mi escrito, a veces incisivo como no podía ser de otra manera, sólo he querido expresar sinceramente lo que considero verdad, para que, **desde la verdad, se llegue a la justicia y desde la justicia, al gozo y a la esperanza, de un futuro mejor para nuestro amado Pueblo.**

[g] Son muy significativas las palabras que pone **el Papa Benedicto XVI,** en el nº 6 de la Encíclica **Caritas in veritate,** en las que nos manifiesta la razón de valor teológico y moral, para quienes hemos querido y queremos **trabajar en la instauración del Reino de Cristo, promoviendo toda clase de justicia y de verdad en las relaciones humanas.**

Para mí, estas palabras de Benedicto XVI, concretamente, me han venido a decir, **que mi lucha en trabajar por la justicia respecto a nuestra lengua y a los derechos de nuestro Pueblo**, partiendo de su auténtica identidad histórica y actual, tiene un valor teológico-moral. He de confesar que éste ha sido siempre **el verdadero motivo de mi trabajo y dedicación de tantos años, que tantos sinsabores y sufrimientos me ha producido. Benedicto XVI lo expresa así:**

***“La caridad manifiesta siempre el amor de Dios también en las relaciones humanas, otorgando valor teologal y salvífico a todo compromiso por la justicia en el mundo”.***

[h] Todo lo que trataré en esta **Explanación**, querría, con la búsqueda de la verdad, con la sinceridad con que lo trataré, que estuviese **de acuerdo con aquello que tuvo que hacer en su vida Jesús mismo, que habló claramente sobre lo que era verdad**, sobre todo cuando trató con los escribas y fariseos.

\*h-1) En las veintitrés divisiones del presente apartado A, iré desgranando sobretudo los principios de la Doctrina de la iglesia y en alguna ocasión aduciré la legislación de la Sociedad civil, como también será necesario que entremos, aunque sea de manera sucinta, en conocimientos de Historia, Filología y otras materias, unidas al análisis y reflexión sobre situaciones históricas del pasado, algunas también recientes y hasta a veces acontecimientos actuales.

\*h-2) Por el hecho de ser un estudio y reflexión personal, me referiré de una manera constante y básica, a realidades unidas a mi vida y hasta algunas veces me adentraré en intimidades vividas con mucha intensidad, algunas desconocidas por casi todos. **No podré esconder las acciones padecidas desde diferentes ámbitos**, contrarias al trabajo que he realizado y respecto al cual me he comprometido en conciencia, sin intereses personales. Este trabajo frecuentemente me ha causado grandes padecimientos personales y me ha conducido a graves situaciones de toda índole que he tenido que soportar.

**Durante muchos años y aún actualmente me he tenido que enfrentar, casi siempre de manera silenciosa, a un situación continuada de demagogia y mentira, desde diferentes ámbitos, contra mi persona.**

\*h-3) No olvido para mí y para los conciudadanos de buena voluntad, especialmente de las tierras valencianas, aquellas palabras que nos legó Jesús:

***“La verdad os hará libres”.*** Evangelio de Juan 8, 32.

\*h-4) Contra la hipocresía, Jesús también tuvo que dar la medicina: Hablar claramente, y sinceramente, sin esconder nada; así leemos en Lucas, 12,2:

***“No hay nada secreto que no se tenga que revelar, ni nada escondido que no se tenga que saber...”***

\*h-5) San Pablo en la carta a los cristianos de Éfeso, 5, 8-14, nos dice:

***“Los frutos que nacen de la luz, son toda clase de bondad, de justicia y de verdad... Todo aquello que la luz ha denunciado queda claramente visible, ya que las cosas son claras y visibles cuando son luz”.***

\*h-6) Hemos estado demasiado tiempo callando sobre todo lo que me he propuesto hablar. Es necesario exponer la verdad, no esconderla. **Engañar y no decir la verdad, es inaceptable para un seguidor de Jesús. Es necesario que se vea diáfananamente cuanto ha sucedido.**

De todo esto, muchos aún están sumidos en la inconsciencia y en la ignorancia, **fruto de tantos años de “actuación legal” sobre nuestro pensamiento y fruto de padecer situaciones injustas, de las que llegamos a pensar que era normal y correcto que fuesen tal como las padecíamos.**

[i] Frecuentemente en la vida, y de una manera especial cuando alguien, como es mi caso, ha padecido una persecución feroz, e inicua, que ha ido unida a la que ha padecido el mismo Pueblo Valenciano, tan indefenso después de producirle una ignorancia que viene de siglos, es evidente, que **si no se habla claramente, no se pueden llegar a resolver las cuestiones pendientes.** Es como cuando se ha producido un forúnculo en el cuerpo, que es necesario extraer el pus para curarlo.

\*i-1) **Además de la vida de Jesús, que hasta acabó en la Cruz, otro tanto lo encontramos en el gran San Pablo,** el Apóstol, quien elegido por Jesús en el camino de Damasco, tuvo unida su acción de Apóstol al sufrimiento. ¡Y cuánto sufrimiento! (Cf. 2 Co 11,16-33). Fue una constante en la vida de San Pablo, encontrarse delante de tribunales en las más extrañas circunstancias.

\*i-2) De mi parte, no puedo esconder, que **estando sobre los ochenta años, me he tenido que dedicar a ir detrás de tribunales.** Cuando estoy delante de los jueces, me pregunto interiormente, ¿ *Qué he hecho yo de malo, para encontrarme, en unas diez causas judiciales, inmerso en estos ambientes tan desagradables por diferentes motivos?*

\*i-3) **¿Este es el premio que ha concedido a mi labor el Pueblo valenciano?** No lo puedo remediar, inmediatamente recuerdo a Jesús, a San Pablo, al Bto. Ramon Llull y a tantos otros que han tenido que seguir el mismo camino del sufrimiento... El valor salvífico del sufrimiento es un misterio de nuestra fe, que acepto como voluntad de nuestro Padre, Dios.

<p><b><u>*[C] Necesitamos la presencia de María en nuestro compromiso cristiano y humano: Sin que Ella nos acompañe junto a su Hijo y la comunión con la Iglesia dirigida por el Espíritu, no podremos conseguir lo que actualmente, por lo que ha sucedido, parece imposible.</u></b></p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

[j] Me quiero referir, ya desde este momento, de una manera especial, a los que se han querido aprovechar de tanto trabajo, al apropiarse de los bienes económicos que había ido consiguiendo para dejar una obra estable en favor de nuestro Pueblo a través de la **Fundación “Arrels cristianes del nostre Poble”, a través de la que, desde hace casi treinta años, hemos querido constituir un Santuario mariano en la población de Tárben (La Marina), lo cual oportunamente explicitaré y explicaré.**

Creo en la justicia divina, por esto repito frecuentemente aquella oración con las palabras del Salmo 42: **“Feu-me justicia, contra la gent que no estima... Enviau-me la llum i la veritat; que elles em guïïn”.**

**3.- Comentarios sobre los conceptos de cultura, etnia, patria, estirpe, pueblo, nación, estado, inspirados de una manera especial en el Magisterio de la Iglesia.**

**\*[A] Por el motivo que continuamente se usarán estos conceptos, es importante tener asimilado su auténtico significado.**

**Aparecen con frecuencia**, en los documentos del Magisterio de la Iglesia que aduciremos, así como en las realidades y momentos históricos de nuestro Pueblo que pondremos ante nuestra consideración.

**[a] Cultura:**

**El capítulo II, de la Segunda Parte de la Constitución *Gaudium et Spes del Vaticano II***, nos habla del **Fomento del progreso cultural**, (53-62), en el cual se distinguen tres secciones, de las cuales he extraído ahora y lo haré en otras divisiones, algunos de estos textos y conceptos, que comentaré por diversos motivos:

**\*a-1) Estas secciones son:**

**1ª- La situación de la cultura en el mundo actual. (54-56).**

**2ª- Algunos principios para la recta promoción de la cultura. (57-59).**

**3ª- Los deberes más urgentes de los cristianos respecto a la cultura.(60-62).**

**\*a-2) El N° 53** introduce el capítulo II, con la intención de **definir y presentar el concepto de Cultura**. Tiene estas acepciones: *el social histórico, el social actual y el personal*:

**\*a-3) El concepto de Cultura en sentido social histórico, va unido al significado de Etnia, Patria, Estirpe, Pueblo, Nación, Estado**. La etimología diversa de estos conceptos y el uso que se hace de ellos, con algunas connotaciones específicas que se les aplican y **nos dan la razón de sus significados en uso**.

**\*a-4) Hay que afirmar, pero, que a veces se dan a estas denominaciones significados incorrectos o inconvenientes**, como cuando se confunde, por ejemplo, una situación de substitución o colonización con la de cultura o cuando no se da **el significado auténtico con sus connotaciones al concepto de nación y estado**.

**\*a-5) Es una constante en la doctrina de San Juan Pablo II**, como se comprobará, la afirmación que, **donde hay una cultura social histórica individuada, nos encontramos con una nación, un pueblo, con los correspondientes derechos de soberanía**.

Unos derechos que comportan el poder actuar como entidad autónoma independiente, que descansa en la cultura propia, no en las situaciones de violencia en las guerras o coacción legal, que se han producido a lo largo de la Historia.

Esta soberanía, según San Juan Pablo II, se puede expresar de diferentes formas, pero siempre ha de ser soberanía, no subordinación que no permita a esta cultura, a este pueblo, desarrollarse libremente.

\*a-6) El Concilio Ecuménico Vaticano II en su Constitución Gaudium et Spes, n°53, al definir Cultura como realidad histórica y colectiva actual, lo explicita de esta manera:

“La persona humana hace que exprese, comunique y conserve en sus obras, para provecho de muchos y hasta de toda la humanidad, sus grandes experiencias y aspiraciones” (Es decir: historia y voluntad de realización en el presente).

“De esto deducimos que la cultura humana comporta necesariamente un aspecto histórico y social (que tiene carácter colectivo, cohesionador de los miembros de la propia estirpe o nación, partiendo de una manera especial de su historia) y también sociológico y etnológico (Es decir: como comunidad organizada, con voluntad de realización como tal comunidad o pueblo)”.

\*a-7) “Partiendo de ello se habla de la pluralidad de las culturas porque del uso diverso de las cosas, de la diversidad en el trabajo, en la expresión, (de una manera especial la lengua propia), en las prácticas religiosas y morales, en establecer leyes e instituciones jurídicas, en el cultivo de las ciencias, del arte y la belleza, nacen diferentes estilos de vida y de evaluar las cosas. Así, estas formas que se han recibido, constituyen el patrimonio propio de cada comunidad humana”.

\*a-8) Este número 53 de la Gaudium et Spes, refiriéndose a la persona humana individualmente y su relación con la cultura social-histórica, acaba así:

“De esta manera, también, se establece un determinado ámbito histórico, en el cual viene a inserirse la persona humana nacida en cualquier pueblo y en cualquier tiempo y es de donde extrae los valores para promover la civilización humana”.

\*a-9) El mismo concepto de cultura histórico-social incide y empieza en la persona humana individualmente, uniendo la realidad de la cultura al perfeccionamiento personal, de una manera especial a través de la educación y aprendizaje en los diversos campos.

“Es propio de la persona humana llegar a un nivel de verdadera y plena humanidad, solamente por la cultura, es decir por el cultivo de los bienes y de los valores de la naturaleza. Por tanto siempre que se trate de la vida humana naturaleza y cultura están unidas muy íntimamente” (Nº.53).

***En general con esta expresión cultura indicamos todo aquello que hace que el hombre despliegue y perfeccione sus cualidades espirituales y corporales; que mire de poner bajo su dominio, con el estudio y el trabajo toda la tierra; de convertir en más humana la vida social, tanto en la familia como en la convivencia civil” (Nº 53).***

**Individualmente se forma una unidad inseparable entre cultura y persona.** Este proceso va unido a los bienes de la naturaleza en sentido amplio y en sentido individual personal.

La vida cultural será diferente en una naturaleza como **un desierto** y en la que corresponde a la exuberancia de **un país tropical**. Igualmente la **diversidad física e intelectual** de cada persona, da unas posibilidades culturales diversas según las cualidades y circunstancias de cada uno, que se manifiestan de una manera especial en la profesión personal.

**La Cultura exige el perfeccionamiento en la convivencia en sociedad,** familiar o civil y el progreso en todos los ámbitos.

**\*a-10) Toda cultura auténtica tiende a la universalidad:**

***“A través del tiempo hace que exprese, comunique y conserve en sus obras, para provecho de muchos y hasta de toda la humanidad sus grandes experiencias y aspiraciones” (Nº 53).***

A través de la cultura individuada en cada uno de los grupos humanos del mundo, concepto que es equivalente al de **nación o pueblo**, se nos ha de conducir **a la universalidad y unidad de toda la Humanidad, excluyendo el dominio egoísta de una cultura determinada** (léase también de una nación determinada) **sobre otra: La cultura es perfeccionamiento, no es dominio.**

**\*a-11) Igualmente podemos hablar de las diversas épocas de la historia, “A través del tiempo”,** en las cuales la cultura que influía en la formación del hombre, y que dirigía la convivencia en una sociedad determinada, era diversa de una a otra época

**Esto sucede de una manera muy especial, actualmente, con nuestra civilización tan cambiante y progresiva,** en la economía, en la mayoría de las ciencias y de una manera especial en la tecnología.

Los cambios sociales como la organización política y los derechos en el trabajo, siguen un ritmo muy superior y rápido al que existía en épocas anteriores.

**Los Derechos humanos, son cada vez más exigentes, por lo que se refiere a la persona individualmente y colectivamente...**

**\*a-12) Desde este ámbito de la cultura histórico-social, formalizada especialmente en la realidad cultural de la nación respectiva,** la persona humana **“es de donde extrae los valores para promover la civilización humana”**, expresión ya aludida con que acaba este **número 53 de la Constitución *Gaudium et Spes***, en el cual se describe y explicita lo que exige el concepto de cultura y que en sentido social-histórico es equivalente al concepto de pueblo o nación.

## [b] Etnia:

\*b-1) La denominación griega “to éthnos”, con el adjetivo derivado “ethnikós”, de los cuales proceden las palabras etnia y étnico, en el lenguaje bíblico y eclesiástico significan pueblo, nación, estirpe, hasta podría traducirse por el concepto de cultura, si consideramos a ésta en su carácter social-histórico.

\*b-2) En los Hechos de los Apóstoles, capítulo segundo, v.5, habla de gentes procedentes de *“apó pantós éthnous”, “ex omni natione”* según la traducción de la Vulgata. Normalmente cuando la Iglesia actualmente habla de “grupo étnico”, se ha de entender como grupo humano con su propia cultura; prácticamente nunca se refiere a los pueblos primitivos y su evolución cultural, como suele significarse con la denominación de *Etnología como ciencia.*

\*b-3) La Iglesia no considera la raza como parte de la cultura: El color de la piel característica básica de cada una de las razas, o bien otras características físicas muy secundarias en la persona humana, para los documentos del Magisterio de la Iglesia, suponen **algo accidental para la cultura, y consecuentemente son también accidentales para el constitutivo de un pueblo, de una nación.**

\*b-4) La organización de una sociedad, partiendo de la superioridad de determinadas razas, y la inferioridad de otras, ha producido situaciones deplorables en la humanidad, como el *apartheid,* el *esclavismo* especialmente de la raza negra, hasta llegándola a considerar por algunos como raza inferior. En el siglo XX llegamos a *la locura del nazismo.*

Entre nosotros también se ha hablado y teorizado de *la raza española, del “Imperio”,* partiendo del ideario de algunos movimientos políticos unidos al fascismo y nazismo. El doce de octubre, durante muchos años, se intituló *“Día de la Raza”,* naturalmente la Raza y cultura castellana, con la apropiación de la denominación de Española. Precisamente las características culturales de nuestro Pueblo no castellano, se habían de aniquilar en favor de la Raza Española-castellana, tal como han propugnado, planificado y llevado a término los movimientos políticos fascistas, de los que se apropió como ideario la Dictadura del general Franco.

\*b-5) “Ethnoi” solía significar frecuentemente, en el primitivo cristianismo, los pueblos no judíos, los paganos, los “goïm” de los hebreos.

## [c] Patria:

\*c-1) Con la palabra Patria nos encontramos con un concepto básicamente familiar, “Terra patria”, es decir, el lugar, la tierra, donde han vivido y están enterrados los “padres”, los antepasados, de los cuales, con el concepto de Patria, nos reconocemos herederos de sus personas, pertenencias y de una manera especial de la cultura que ellos amasaron durante siglos, especialmente la lengua propia

\*c-2) **El concepto auténtico de Patria no se corresponde exactamente a la realidad de un Estado**, como consta, por ejemplo, en la divisa de la Guardia Civil o del Ejército “Todo por la Patria” o en el himno de la Marsellesa, “enfants de la Patrie”, referido al Estado francés, que originariamente es un Estado plurinacional.

\*c-3) Partimos de un concepto de origen familiar-social. Puede ser válido en ciertos casos, como Portugal, llamar Patria a un Estado, pero **difficilmente se puede aplicar, con propiedad, el concepto de Patria a los estados plurinacionales, que han querido destruir las diversas naciones, imponiendo el predominio absoluto de las características de una sola nación,**

\*c-4) **La Tierra Patria se besa**, porque es la tierra de los padres, de los antepasados, donde reposan sus cenizas; **la tierra de la comunidad humana auténtica de cada uno, no la frecuentemente impuesta por una situación de dominio, de sustitución, de colonización.** Las colonizaciones han sido esto, **sustitución de lo propio por lo correspondiente a otros pueblos**, que han dominado al pueblo originario colonizado, substituyéndole los elementos de su cultura e imponiendo los del Estado colonizador con sus intereses.

En un viaje que hice a California en 1987, nos dijo el militar que nos llevó a ver una base de lanzamiento de cohetes, que siempre que tenían que hacer una construcción militar, consultaban a los indios nativos, aún existentes, por si en aquel lugar había algún cementerio desconocido, porque si removían la tierra con los huesos de sus antepasados se volvían furiosos: Era la ofensa más grande que se les podía inferir. **Este sentimiento y razón de Patria, que está en la humanidad, es la primera característica cultural de un pueblo, que descansa sobre la cultura de los antepasados y que se quiere “operante” en los tiempos actuales.**

\*c-5) El himno de la Coronación de la Virgen de los Desamparados empieza así: **“La Pàtria valenciana, s’empara...”**. Es el concepto auténtico de Patria el que se expresa en el inicio de este himno. porque **responde a las raíces auténticas familiares**, las raíces del Pueblo Valenciano, actualmente sin Estado propio como lo tuvo, a lo menos teóricamente, hasta 1707, cuando se instauró el decreto de Nueva Planta de Felipe V..

\*c-6) Es una contradicción, llamar Patria al hecho de un **“Estado nacionalista dominador y centralista”**, como lo calificó Pio XII en el Radiomensaje de Navidad de 1954, que se ha servido, para construirse y afianzarse, de la expansión y preeminencia de una sola de las naciones que hay en el seno de este Estado, **a costa de destruir y apropiarse, de los derechos propios de la cultura histórica y actual, de la otra o las otras naciones que existen en él.**

Casi siempre cuando hay esta situación, ha ido acompañada de **una acción militar o legal**, a base de leyes ad hoc, para dominio, puro y duro, de una nación sobre la otra, o las otras.

**Nosotros seguimos estando en esta situación histórica, que continúa siendo bien real actualmente.** Contemplamos, con gran dolor, la continuación de la destrucción de nuestra lengua y de nuestros derechos históricos y culturales.

Como ejemplos de este dominio de sustitución, podemos citar a **Polonia, Hungría, Grecia, Irlanda y otros países, que han padecido esta situación de verdadera colonización, de verdadera sustitución al estar sujetos a una o a varias naciones como el caso de Polonia.**

En los diferentes territorios de **Polonia, por ejemplo**, tuvieron que confesar públicamente, que eran de la **“patria” alemana, rusa o austríaca** en los siglos XVIII y XIX, en que hubo las tres particiones y apropiaciones de la nación polaca de parte de sus vecinos. **Después de la Primera Guerra Mundial**, los polacos recobraron su independencia política, que duró el tiempo que quisieron la Alemania nazi y la URSS comunista, solamente veinte años. **Entonces empezó la Segunda Guerra mundial.**

\*c-7) El concepto, unido al adjetivo sustantivado **“patria”**, **tiene una equivalencia de significado, coincidente prácticamente con el de “estirpe”.**

\*c-8) **Patria:** Es una palabra y un concepto que hemos heredado de las lenguas y culturas grecolatinas, como he indicado. **Besaban la tierra propia como se besa a una madre.** Para los griegos era **“He ge méter: La Madre Tierra”**

\*c-9) **El canon 249 del Código de Derecho Canónico,** cuando habla de la necesidad de aprender la lengua propia en los Seminarios eclesiásticos católicos, lo expresa así: **Accurate linguam patriam edoceantur,** (*Cuidadosamente sean instruidos respecto a la lengua patria*). Esta denominación se ha de interpretar con el auténtico significado de **Patria;** por tanto, se refiere básicamente a la lengua *vernácula, popular, familiar, propia,* legada por los antepasados, tal como corresponde y supone verdaderamente, el concepto de Patria referido a la lengua.

Los principios por los que se rige la Iglesia, **no corresponden a las lenguas de sustitución,** como en nuestro caso el castellano, sino a las lenguas propias de cada uno de los pueblos del mundo, a las cuales defiende la Iglesia en su Magisterio, de una manera directa o inidrecta.

## **[d] Estirpe:**

\*d-1) Etimológicamente significa **las “raíces con su retoño, que dan entidad y subsistencia a una planta que se desarrolla y vive por sí misma”.** Esta denominación aparece enumerada, en segundo lugar, como uno de los seis tipos de discriminación, **“discriminación de la estirpe”**, que presenta el n° 29 de la *Constitución Gaudium et Spes del Concilio Vaticano II, que han de ser superados y eliminados como contrarios al Plan de Dios.*

\*d-2) **Pueblo, estirpe, es el grupo humano de un conjunto individuado de la Humanidad,** que parte de la misma estirpe, es decir de las mismas raíces, de la misma cultura producida a través de la historia.

\*d-3) El grupo humano que corresponde a las denominaciones de Pueblo o de Estirpe, **puede desarrollar su vida, de manera discontinua,** en diversos espacios geográficos.

\*d-4) **Diremos “el Pueblo Gitano”, que no tiene un territorio determinado.** Si lo tuviese podríamos denominarlo “**la Nación gitana**”. También es correcto decir **la estirpe gitana**; pero no la raza gitana diferenciada de la nuestra. Precisamente los gitanos son indoeuropeos blancos como nosotros, por tanto, compartimos raza con ellos.

\*d-5) En algunas versiones la palabra *estirpe* que aparece con cierta frecuencia en los documentos de la Iglesia, **se traduce por raza. ¡No es correcta esta traducción!**

Como hemos ido indicando: **Los documentos de la Iglesia dan mucha importancia a la Cultura de los Pueblos del mundo, pero difícilmente se considera la raza como característica cultural**; piensa más bien el Magisterio de la Iglesia, en grupos sociales unidos por una misma cultura, en la cual entran características como las que hemos aducido en la presente división 3, [a], cuando hemos hablado de las características de las culturas partiendo de *la Gaudium et Spes, n° 53*, del Vaticano II. **Lo que es auténtica cultura ha de ser compartido, en plan de igualdad, por personas de diferentes razas.**

El caso de los Estados Unidos de América, Sudáfrica y otros países es paradigmático. Los líderes antirracistas como **Nelson Mandela o Martin Luther King** se pronunciaron y lucharon por la igualdad de las diferentes razas unidas en un mismo Pueblo, caracterizado por la misma cultura, que igualaba a todos y tenía que dar las mismas oportunidades a todos.

\*d-6) Otro ejemplo: Denominaremos **la Estirpe judía o el Pueblo judío**, esparcido por todo el mundo, pero diremos **el Estado de Israel** o la Nación de Israel, con sus límites geográficos, en que está presente el Pueblo Judío.

**Por tanto, con las denominaciones pueblo y estirpe significamos el grupo humano con su cultura propia, que necesariamente no tiene unos límites geográficos determinados.**

## [e] **Pueblo-Nación**

[e] **Los conceptos de Pueblo y de Nación** tienen unos matices específicos, pero son conceptos semejantes y también muy próximos **a los de patria y estirpe.**

\*e-1) **Estas cuatro denominaciones, Pueblo, Nación, Patria, Estirpe, van más allá del concepto de Estado**, que supone un poder político independiente. Nación no es un concepto equivalente al de estado. En Europa, hay unos pocos estados, como el de Portugal, donde el estado y la nación son lo mismo.

\*e-2) **Nación supone un Pueblo que vive de manera estable en un territorio determinado, en el cual “ha nacido”, en principio, el grupo humano característico de aquella Nación.**

\*e-3) Los que son de procedencia externa, se insertan en la Nación que los acoge y acepta, o **explicándolo con una comparación, se injertan en el árbol de aquella Nación.**

Si estos venidos de fuera, se establecen en un lugar determinado, con el deseo de suprimir y sustituir la Nación originaria, tendrían que ser considerados como colonizadores, realidad que actualmente no es admitida por el Universo Mundo.

\*e-4) Nación puede ser estado político o no serlo. Sin ser estado, también la nación existe igualmente. Cualquier nación subsiste por razón de la propia cultura. Nosotros, indudablemente, en este momento, constituimos una nación sin estado propio.

Probablemente, en la actualidad, nosotros somos la nación más importante de Europa, que subsiste sin ser reconocida como tal nación con el correspondiente estado.

*“¿No hay en el mapa de Europa y del mundo, naciones que poseen una maravillosa soberanía histórica nacida de su cultura, y a pesar de ello, al mismo tiempo están privadas de su total soberanía?”*

San Juan Pablo II se expresó así en el discurso a la Unesco. 2 junio 1980.

\*e-5) Nacionalidad consta en la Constitución española, refiriéndose a las autonomías que tienen una realidad cultural específica, es decir tienen una realidad cultural que las constituye en nación, sin tener el poder político correspondiente a un estado-nación.

El concepto de nacionalidad tiene un carácter más abstracto, pero tiene el mismo significado que nación. Podemos decir: por ejemplo, *Miguel es muy bueno y Miguel tiene una gran bondad.* Bueno parte de un concepto concreto, bondad parte de un concepto abstracto. Ambas frases tienen, en definitiva, el mismo significado. Igualmente, podemos aplicar el ejemplo a nación y nacionalidad y hacer la comparación del significado idéntico de los dos términos aludidos, uno más concreto = nación- y el otro más abstracto -nacionalidad-.

\*e-6) El Concilio Vaticano II, cuando habla del valor de las Culturas, en nuestro caso, la Cultura social presente, que vertebra, que hace operante la sociedad, fundamentada en las raíces de la Historia, habla del valor esencial, constitutivo de aquella realidad que denominamos Nación. Por tanto, al referirse el Vaticano II al valor de las Culturas con su carácter social-histórico, viene a señalar el valor de las naciones.

\*e-7) La legalidad estatal española dirigida a destruir la misma existencia de nuestra nación en favor de la nación castellana, por lo que se refiere al genocidio cultural de hacer desaparecer nuestra amada lengua, se ha concretado desde el siglo XVIII especialmente, en la actuación del Estado, unido a las leyes pertinentes relativas a la escuela generalizada, exclusivamente en lengua castellana, la judicatura, el ejército, los medios de comunicación, el teatro y otros medios de expresión artística; en los intereses de personas y colectivos económicos y culturales como editoriales, etc.

La nación española tal como aparece definida en la Constitución de 1978 o en los discursos de Ramiro Ledesma, fundador de las JONS, es el resultado de esta acción centralista estatal castellana.

**Recordemos, por ejemplo, que llegamos a considerar normal, la ausencia de nuestra lengua** en las escuelas y en el día a día de la vida social oficial: Un tribunal de justicia no te atendía en tu propia lengua; un documento que no fuese en castellano no tenía validez en una notaría. ¿Es que éramos parias?

**Hasta cuando se colocó el teléfono público en 1896, si no se hablaba en castellano, se tenía que abonar una multa por imposición legal.**

Actualmente **en tierras valencianas no tenemos televisión y radio en la lengua propia e histórica** y se ha prohibido y cortado la señal a las televisiones procedentes de Catalunya, mientras que las emisiones castellanas, especialmente procedentes de Madrid, constituyen una multitud.

**\*e-8) Como cristianos tenemos obligación de amar y contribuir a realizar nuestra nación, la cultura propia de ella y los valores sociales que comporta. Nuestra fe en Cristo nos impulsa a hacerlo realidad, como exigencia del establecimiento del Reino de Dios entre nosotros**

Este sentido de nación, de cultura, nos impulsa a convertirnos en **Pueblo cohesionado, “ como ciudadanos responsables en el seno de un pueblo, no como masa arrastrada por las fuerzas dominantes.** “Evangeli Gaudium” (220).

\*e-9) Este principio operante de cualquier nación ha de promover los valores de la civilización, **los principios evangélicos de amor, de cooperación, de responsabilidad unida a la libertad.** Sobre todo ha de ser operante, responsabilizado, en todas las necesidades sociales que comportan bienestar y solidaridad, entre los ciudadanos de la propia nación que son los más débiles y necesitados, por las diversas clases de pobreza que puedan padecer.

\*e-10) **El concepto de nación no toca ser excluyente, sino universalista.** Haciendo una comparación, es como la sociedad que se compone de familias bien estructuradas y que progresan; la buena marcha y la realización de las familias, desemboca en la buena marcha y realización de la sociedad como tal. **Igualmente, la buena marcha y realización de las diversas naciones del mundo,** constituyéndose en pueblos responsables y cohesionados formando verdadera comunidad, conduce a **una Humanidad, que verdaderamente cumple sus finalidades de perfeccionamiento y progreso universal en los diversos aspectos.**

\*e-11) **Los valores sobrenaturales de nuestra fe en Cristo,** que se encarnó, fue crucificado y resucitó, y continúa presente con el Espíritu Santo en sus seguidores y en el mundo, son los máximos valores que están presentes en **las raíces cristianas de nuestro Pueblo.** Es la gran realidad a conseguir y es el gran mensaje que comporta la inculturación de nuestra fe en el mundo actual e histórico en que vivimos, sobrenatural y natural: **“per quem omnia facta sunt”,**

Dios, nuestro Padre, **“ha querido reunir en Cristo todo el mundo, tanto el del cielo como el de la tierra”.** Efesios, 1,10.

## **f] Estado- Nación:**

f-1) **Estado es la entidad política** que preside los destinos colectivos de una sociedad, y que ejerce por esta razón el poder legal de manera soberana, con los otros poderes a éste concomitantes.

f-2) Los Estados quieren constituirse, unidos a una Cultura, a una Nación que se ha ido formando a través de la Historia y en ésta suelen buscar la razón última de su existencia.

\*f-3) Frecuentemente, pero, nos encontramos con Estados que han practicado una política nacionalista de asimilación y sustitución, partiendo de una nación determinada que hay en su seno. Los estados nacionalistas centralistas cuando sustituyen la denominación de Estado, por la de Nación, con esta praxis fundamentan y desembocan en *la política nacionalista estatal* “En este caso no es correcto denominar a un estado como nación. *Cf. Pío XII, AAS. 47, 22-23,25-26.*

\*f-4) Estos estados, han querido imponer los elementos culturales propios de la “nación estatal”, en nuestro caso la nación castellana, que poco a poco se ha ido apropiando de la denominación España, que se aplica exclusivamente para la realidad cultural y nacional castellana. Con el engaño de la denominación España que engloba a las otras naciones existentes en este Estado nacionalista centralista, han querido fagocitar las otras naciones existentes, queriéndolas asimilar e incorporar asimilándolas a la cultura castellana. Previamente se han dedicado a la destrucción de los elementos culturales, actuales e históricos de nuestra nación, de una manera especial la lengua propia, *“la principal senya d’identitat del nostre Poble”.*

\*f-5) Hemos ido citando en diferentes momentos, a Pío XII en el Radiomensaje de Navidad de 1954, veamos cómo describe lo que considera una nación en este Radiomensaje:

*“Es el conjunto operante de todos aquellos valores de la civilización, que son propios y característicos de un determinado grupo, de la unidad espiritual del cual, estos valores constituyen como el vínculo.*

*Al mismo tiempo, esta vida enriquece la vida de toda la Humanidad, dándole su propia contribución.”*

Y añade Pío XII entre otras afirmaciones: “Una nación puede desarrollarse al lado de otras naciones dentro del mismo Estado”. Cf. A.A.S XLVII, pp.22-23,25-26. 1955.

Un ejemplo evidente es Suiza, donde hay cuatro nacionalidades, con cuatro lenguas, que conviven en perfecta armonía, regidas por los principios de responsabilidad democrática.

\*f-6) Fijémonos que empieza Pío XII definiendo nación como conjunto humano, como principio operante en los valores de la civilización.

Nación no es algo que simplemente se posee, de lo cual hemos de estar orgullosos y hasta habrá quien pensará, que forma parte de una nación más poderosa o más culta que otras naciones, “a las que se ha de dominar”. Nación no es egoísmo o dominio, como algunos quieren suponer y propugnar, especialmente desde algunos ambientes del Socialismo.

\*f-7) Las naciones existen y tienen su razón de ser, como “conjunto operante” como servicio que actúa en favor de los ciudadanos, en favor del conjunto de un grupo humano que tiene sus raíces en la historia y hasta en favor del conjunto de toda la Humanidad.

La nación, es decir, la cultura en sentido social histórico, **es la base de la realización de la persona, la familia y la misma sociedad**, como hemos explicado cuando hemos tratado el concepto de Cultura, de acuerdo a la doctrina del Vaticano II, en el n° 53 de la Constitución *Gaudium et Spes*. División actual, 3, [a].

\*f-8) **La realidad de una Estado nacionalista, que actúa contra las otras naciones que hay en su seno**, es contemplada en el Magisterio de la Iglesia desde **Benedicto XV, durante la primera Guerra mundial** con su célebre afirmación “**Las naciones no mueren e invitaba a ponderar con conciencia serena los derechos y las justas aspiraciones de los pueblos**”. Cf. Exhortación a los dirigentes de los pueblos beligerantes, 28 julio 1915, citado por San Juan Pablo II, en el discurso en la ONU 1995, n° 6.,

\*f-9) Como ya hemos aducido en 2, [e], recordemos nuevamente la *Encíclica Pacem in terris* de **San Juan XXIII, Tercera Parte:**

**“Las comunidades políticas, unas respecto a las otras, son sujetos de derechos y deberes; por esto también sus relaciones han de ser reguladas en la verdad, en la justicia, en la solidaridad generosa, en la libertad. La misma ley moral que regula las relaciones entre cada uno de los seres humanos, regula también las relaciones entre las respectivas comunidades políticas” (n° 75)**

\*f-10) De una manera especial, clara y muy profunda, de manera muy desarrollada y extensa en los diversos documentos de **San Juan Pablo II, se nos presentan los derechos de las naciones sin estado, que se fundamentan y tienen el derecho de soberanía o independencia, unido a la cultura propia de esta determinada nación.** Esta cultura social-histórica propia de esta nación, de este pueblo, ha de ser respetada y promovida por los estados nacionalistas centralistas.

Los textos pontificios de **San Juan Pablo II** fueron **pronunciados en espacios de mucha significación mundial, como la ONU, la UNESCO, el Parlamento Europeo,** como también en otros ámbitos del mundo.

\*f-11) **El Estado como entidad con su poder político, por tanto, no ha de significar imposición de un grupo humano para obtener la superioridad de este grupo sobre los otros,** como ha sucedido tantas veces en la Historia de la Humanidad y también en la Historia que han vivido nuestros antepasados y nosotros mismos.

**La violencia en guerras y el terrorismo** en el seno de la sociedad, para conseguir el reconocimiento de la soberanía de una nación, es decir constituir un estado, han de ser rechazados.

**Es el derecho de las culturas lo que ha de ser la base de la soberanía auténtica y real de los pueblos, para constituir un estado independiente.** Derecho al que no se pueden oponer moralmente, además de la violencia, leyes inicuas de coacción y políticas asimilativas, que **según el Derecho Natural no pueden ser aceptadas.**

**4.- Reflexiones básicas que nos cuestionan como ciudadanos y cristianos, a quienes somos miembros de un pueblo determinado, partiendo del Magisterio de la Iglesia y de nuestra Historia.**

**\*[A] Pio XII en sus Radiomensajes de Navidad, San Juan XXIII, San Juan Pablo II y el Papa Francisco, teniendo ante nuestros ojos, con la máxima consideración y como gran punto de luz, el Concilio Vaticano II.**

[a] Muchos de nuestros conciudadanos están sumidos en la inconsciencia y en la ignorancia, respecto a lo que hemos ido comentando en la división anterior 3ª, Esta inconsciencia e ignorancia es fruto de muchos años de “actuación legal del poder estatal” sobre nuestro pensamiento y fruto de estar acostumbrados a padecer situaciones injustas, de las que hemos llegado a pensar que era normal y correcto que fuesen tal como se presentaban por ley, desde Madrid, a nuestra sociedad.

\*a-1) El concilio Vaticano II en el nº 55 de la Constitución *Gaudium et Spes*, nos dice, recordémoslo nuevamente:

*“Cada día son más los hombres y mujeres de cualquier grupo o nación, que toman conciencia que ellos son los autores y promotores de la cultura propia de su comunidad. En todo el mundo y cada día más, crece el sentido de la autonomía unido al de la responsabilidad, cuyo hecho es de la máxima importancia para la madurez espiritual y moral de la humanidad”.*

*“Esto aparece más claramente si tenemos presente la unificación del mundo y el encargo que tenemos todos como obligación, de edificar un mundo mejor en la verdad y en la justicia”.*

\*a-2) Acaba así el texto del nº 55: “De esta manera, pues, somos testigos de un nuevo humanismo naciente, en el cual el hombre es definido primordialmente, partiendo de su responsabilidad ante sus hermanos y ante la historia”.

\*a-3) Claramente nos dice:

*Autores y promotores de la cultura propia de su Comunidad.: ¡Qué responsabilidad nos exige como personas y como grupo o nación!*

*Edificar un mundo mejor en la verdad y en la justicia.* Es el encargo que tenemos como obligación moral en conciencia ante Dios, cada uno con su respectiva responsabilidad de acuerdo con sus posibilidades y cualidades.

\*a-4) Responsabilidad en cuanto a la herencia del pasado, es decir la cultura histórica y responsabilidad de realización ante los hermanos, en el presente, trabajando y luchando por conseguir una sociedad de acuerdo, al máximo posible, a lo que exige el Plan de Dios, buscando una sociedad, fundada en la verdad, en la justicia y en el amor cristiano, según los principios evangélicos.

Esto se lleva a término desde la conciencia que el hombre de hoy se considera “autor y promotor de la cultura propia de su Comunidad”, lo cual significa que considera que tiene “derecho y deber a decidir y actuar”.

[b] Pío XII en su “*Radiomensaje de Navidad de 1954*”, describe el **Estado dominador y centralista**, que partiendo de una nacionalidad determinada en la cual se apoya, ha conseguido la base de su fuerza de expansión sobre las otras nacionalidades que hay en el seno de este Estado, destruyéndolas. Pío XII aplica a esta realidad unas afirmaciones muy incisivas y contundentes. Clasifica a esta forma de Estado, **que es la que se nos ha ido imponiendo con el concepto Castilla-España**, poco a poco, a través de la Historia, como algo “que es germen de rivalidades e incentivo de discordias, que nunca será suficientemente rehusado”.

b-1) Pío XII en el Radiomensaje de Navidad de 1954, se expresa así:

*“La vida nacional no llegó a convertirse en principio de disolución de los pueblos, hasta que no llegó a ser aprovechada como medio de finalidades políticas; es decir, hasta que el Estado dominador y centralista no hizo de una determinada nacionalidad la base de su fuerza de expansión. Nació entonces el Estado nacionalista, germen de rivalidades e incentivo de discordias, que nunca será suficientemente rehusado ...”* A.A.S. XLVII, pp. 22-23, 25-26. 1955.

En verdad, “El Estado nacionalista, dominador y centralista” sigue, en su vida política, los esquemas y prácticas de las colonizaciones.

\*b-2) El Magisterio de la Iglesia es claro y repetitivo en este sentido, condenando y rehusando esta situación del **Estado nacionalista dominador y centralista**. Ésta es, precisamente, la realidad que nosotros **vamos padeciendo desde hace siglos** en contra de nuestra Confederación histórica de la Corona de Aragón, **con sus grandes valores culturales, empezando por la lengua propia, en Catalunya, Valencia, Baleares, incluido Aragón, de acuerdo con nuestra historia pluricenteneraria**.

[c] De San Juan Pablo II, recordaremos **algunas de las frases pronunciadas en el discurso al Parlamento Europeo, en Estrasburgo**, el 11 de octubre de 1988:

*“Una estructura política común, emanada de la libre voluntad de los ciudadanos europeos, **de ninguna manera pondrá en peligro la identidad de los Pueblos de la Comunidad Europea**, antes bien garantizará mejor los derechos sobre todo culturales de todas sus regiones. **Estos Pueblos unidos de Europa no aceptarán nunca el dominio de una nación o de una cultura sobre las otras**, sino que se adherirán al derecho, desde la igualdad de todas, para enriquecer a las otras, partiendo precisamente de su diferencia. Todos los viejos imperios que intentaron establecer su prepotencia por medio de **la violencia, la coacción y la política asimilativa han fracasado.**”*

\*c-1) **Violencia:** Por ejemplo aquello que expresó Felipe V en el Decreto de Nueva Planta de 29 de junio de 1707, refiriéndose a los Reinos de Valencia y de Aragón. En este Decreto de nueva Planta, fundamenta sus derechos de posesión de nosotros en la herencia patrimonial, pero cita de una manera especial, **“el justo derecho de conquista que recientemente han hecho de ellos mis armas”**. Esta violencia la hemos padecido en diferentes momentos y de diferentes formas a través de la Historia y su finalidad era la política asimilista de nuestro Pueblo en favor de Castilla y lo castellano, que desde entonces se fue promoviendo de manera especial, **con la denominación España y español para lo castellano.**

\*c-2) **Coacción:** Ha sido constante: Si alguien no sabía castellano, por ejemplo, no se era nada, se reían y abusaban de él. ¡Las leyes que nos llegaban del poder de Madrid, **propiciaban, en cuanto al uso de la lengua propia, situaciones que nos coaccionaban y nos reducían casi a personas sin derechos!**

\*c-3) **La política asimilativa:** Entre nosotros, las leyes y normas que empiezan a aplicarse de una manera especial desde el siglo XVIII, siguen vigentes y se amplían en el XIX y XX y aún continúan en muchos aspectos en la actualidad **en la Constitución Española vigente.** Vivimos en una situación **contraria a nuestros derechos y deseos de realización como pueblo.** Estamos ante una exigencia de justicia, que pide a voces la corrección y superación de la política asimiladora. No podemos olvidar que **España es toda la Península Ibérica.**

— **Con las dos dictaduras, la de Primo de Rivera y especialmente la franquista** se quiso poner a mil por hora el motor de la destrucción de nuestras características culturales, inmiscuyéndose, de una manera muy especial, hasta en las actividades pastorales de la Iglesia Católica, obligando al uso del castellano.

\*c-4) Partiendo de **una Constitución que votamos, básicamente, para salir de la Dictadura de Franco, nos encontramos** con unos primeros artículos, que al definir lo que es España **se corresponden, hasta literalmente, a los principios del fascismo de los años anteriores y posteriores a la guerra civil.**

\*c-5) **Comprueben como se expresaba Ramiro Ledesma, el fundador de las JONS. Mitting en Valladolid. JONS: Antología. P.64.**

***“Sabemos que España es la primera nación moderna que se constituyó en la historia...Pero si se nos dice que esas justificaciones históricas no son suficientemente válidas, que contra esos argumentos hay otros más firmes, entonces, camaradas, nosotros debemos en efecto, abandonar ese campo de la historia y proclamar que en último y primer término España será indivisible y única, porque nosotros lo queremos, porque nos posee y domina la firme y tenacísima voluntad de mantenerla única e indivisible”*** Cf. Josep Benet. Biblioteca Abat Oliba, 150. p. 71.

**La Constitución Española de 1978 lo expresa así:**

— **Artículo 2º: La Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la Nación Española, Patria común e indivisible de todos los españoles...**

Se nos presenta el **principio de unidad** ¿Qué unidad? Puro dominio y negación constante de nuestros derechos, hasta convertirnos en unos *ghettos* sujetos al dominio e intereses de una nación que no era la nuestra... **situación no aceptada por nuestros antepasados hasta el derramamiento de su sangre.**

Desde, después de la Guerra de Sucesión, nos encontramos convertidos en la España incorporada o asimilada por “justo derecho de conquista que de ellos han hecho mis armas”. Felipe V, 1707..

\*c-6) **El primer objetivo del Decreto de Nueva Planta fue la administración de justicia unificada, que se tenía que impartir usando exclusivamente el castellano.** ¡Cuántos antepasados nuestros fueron engañados, por jueces, abogados, fiscales que usaban una lengua que ellos desconocían!

\*c-7) **Bibliografía:** Cf. **Josep Benet.** *L'intent franquista de genocidi cultural...* Biblioteca Abat Oliba, 150. Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 1995. 534 pàgines. Son impresionantes **los decretos y comunicados del poder estatal central**, además de los múltiples documentos procedentes de otros poderes y de la prensa diaria, que existen desde la Guerra de Sucesión hasta nuestros días contra nuestra lengua y contra nuestra cultura en general, es decir contra lo que fundamenta la Cultura de nuestro Pueblo, base constitutiva de nuestra Nación.

Cf. **Vicent Pitarch i Almela.** *Llengua i Església durant el Barroc Valencià.* Biblioteca Sanchis Guarner. “Institut de Filologia Valenciana” 382 pàgines. El mal actual de l'Església valenciana, ve de temps arrere. És de molt d'interès, l'actitud de la societat valenciana respecte a la llengua en l'època dels Austries.

Cf. **Ramon Haro i Esplugues.** *Introducció i comentaris del sermó de Sant Blai de 1769, predicat a Montaverner.* Mesures contra la nostra Nació després del *Decret de Nova Planta.* Actuació de diferents estaments valencians per tal de llevar la injustícia que suposaven aquestes mesures.

\*c-8) Cuestionemos nuestra manera de actuar, siguiendo lo que nos dice el **Papa Francisco.** **Evangelii Gaudium, 182:**

**“¿Quién pretendería encerrar en un templo y acallar el mensaje de San Francisco de Asís y de la Beata Teresa de Calcuta? Ellos no podrían aceptarlo. Una auténtica fe -que nunca es cómoda e individualista- siempre implica un profundo deseo de cambiar el mundo, de transmitir valores, de dejar algo mejor detrás de nuestro paso por la tierra.**

**Amamos este magnífico planeta donde Dios nos ha puesto, y amamos a la humanidad que lo habita, con todos sus dramas y cansancios, con sus anhelos y esperanzas, con sus valores y fragilidades. La tierra es nuestra casa común y todos somos hermanos.**

Si bien “el orden justo de la sociedad y del Estado” es una tarea principal de la política, **“la Iglesia “no puede ni debe quedarse al margen de la lucha por la justicia”.** Todos los cristianos, también los Pastores, están llamados a preocuparse por **la construcción de un mundo mejor.**

De esto se trata, porque **el pensamiento social de la Iglesia es ante todo positivo y propositivo, orienta una acción transformadora, y en este sentido no deja de ser, un signo de esperanza que brota del corazón amante de Jesucristo... tanto en el ámbito de la reflexión doctrinal como en el ámbito práctico”.**

**\*[B] La grandeza de las naciones, de los estados**

**[d] La grandeza de los Estados, de las Naciones**, no está en poseer grandes territorios, la mayoría de los cuales han sido fruto, de acciones bélicas injustas en las cuales se ha derramado sangre inocente. Se nos exige continuamente una ***España grande***, **sujeta a los deseos del mundo castellano**.

\*d-1) La grandeza de un Estado está **en ayudar a conseguir una sociedad, en la que se promueva la verdad, la igualdad, la libertad, la solidaridad en su territorio y desde la propia Nación a todo el mundo**.

*La Declaración universal de los derechos del hombre*, una de las más altas expresiones de la conciencia humana en nuestro tiempo, en frase de **San Juan Pablo II, y de una manera especial, las exigencias del Evangelio, respecto a los más pobres y necesitados de cada nación y de todo el mundo**, han de ser los principios y las grandes metas que se han de poner como objetivos las naciones.

\*d-2) Actualmente, aún hay **situaciones coloniales**, procedentes de Estados más fuertes militarmente, económicamente, culturalmente, unidas a leyes injustas, que van **contra los derechos de naciones indefensas para promover sus propias necesidades y derechos**.

\*d-3) Conviene estudiar sinceramente, qué dice la Iglesia Católica al respecto. Sigamos los consejos del **Papa Francisco** en *Evangelii Gaudium*:

*“Se trata de privilegiar las acciones que generan dinamismos nuevos en la sociedad e involucran a otras personas y grupos que las desarrollarán, hasta que fructifiquen en importantes acontecimientos históricos. Nada de ansiedad, pero sí convicciones claras y tenacidad”* (nº 223)

*“Me pregunto quiénes son los que en el mundo actual se preocupan realmente por generar procesos que construyan pueblo, más que por obtener resultados inmediatos que producen un rédito político fácil, rápido y efímero, pero que no construyen la plenitud humana”...* (nº 224)

**\*[C] Realidades de nuestra Historia, desconocidas o que olvidamos**

**[e] Partiendo de los principios que constan en el Magisterio de la Iglesia Católica**, que hemos ido comentando,

\*e-1) **Hay que reconocer que el Estado, al que actualmente aplicamos la denominación “España”, es un Estado de más de una nación**, correspondiente cada una, a su respectiva cultura histórica y actual, vigente y consciente entre sus miembros, que la quieren operante en los tiempos actuales.

\*e-2) **Castilla, con el poder estatal en sus manos, ha ido acuñando, partiendo de las características culturales de la nacionalidad castellana, unida a sus intereses políticos y económicos, la denominación y peculiaridades de “la nación española”**, como estado nacionalista dominador y centralista. (Cf. Pío XII

en Radiomensaje de Navidad de 1954). Para ello ha hecho servir el poder militar coercitivo, con derramamiento de sangre, cuando le ha interesado en diferentes momentos de la Historia.

\*e-3) Muchos de nosotros, después de repetírnoslo en diferentes ámbitos, aprovechándose de nuestra falta de conocimientos y del poder político que se detentaba desde Castilla, al cual teníamos que acudir para cargos en la administración y en la actividad socioeconómica, titulaciones académicas, etc. **hasta hemos acabado admitiéndolo y creyendo, que esta situación asimiladora que hemos padecido durante tantos años, era la correcta.**

\*e-4) La nación castellana, poco a poco desde los Reyes Católicos, y de una manera especial en tiempos de sus sucesores, los Austria, incrementada con los Borbones, y sobre todo en las épocas de las dictaduras, especialmente la franquista, ha ido constituyendo un poder estatal centralizador, a través del cual, **la nacionalidad castellana se ha ido apropiando y substituyendo** las peculiaridades históricas y derechos, **propios de la cultura que determina la nacionalidad de nuestro Pueblo confederal, diversificado en tantos aspectos culturales del de Castilla, empezando por la lengua propia.**

Nos han querido conducir a ser, **la España asimilada e incorporada**, de manera acelerada, después de los ***Decretos, fundamentados en el “Justo derecho de conquista” de “Nueva Planta” de Felipe V, completados por sus sucesores.*** De una manera muy especial, hemos de hacer presente que esta asimilación ha sido promovida por las dos dictaduras del siglo XX, sobre todo la que siguió a la guerra civil de 1936-39, después de la victoria de Franco, con ejecuciones, exilios y acciones diversas, encaminadas a destruirnos como Pueblo autónomo y diferenciado.

[f] Nuestros antepasados hicieron realidad, a través del tiempo, las características culturales de nuestra Nación, que no es Castilla y lo castellano. Actualmente, **unidos como hermanos** en la sociedad y **con las raíces de la Historia** que nos empujan a realizarnos, (Cf. *Gaudium et Spes* 55), continuamos siendo artífices de nuestra cultura, **que queremos viva y actuante en nuestro tiempo, a pesar de los obstáculos padecidos, durante cinco siglos, obstáculos, pero, que en una parte muy importante aún subsisten.**

\*f-1) **Somos, no obstante, un pueblo autónomo y diferente** del castellano, dentro del marco de la cultura grecolatina, con una fuerte influencia germánica federal desde los orígenes, unido al humanismo cristiano de Europa. Tenemos asumidos fuertemente los elementos de los valores democráticos, propugnados especialmente en **la época de la Ilustración, que podemos también calificar de valores cristianos.**

\*f-2) Los valores democráticos los puso vigentes ya el primitivo Cristianismo. Basta leer los ***Hechos de los Apóstoles*** en su conjunto y las Cartas de San Pablo, que revelan unas Comunidades participativas y responsables. Leed el capítulo 15 del Concilio de Jerusalén, versículos 23 y siguientes. Cuando envían los delegados a Antioquía, el comunicado empieza así: **“Los apóstoles y los responsables de la comunidad con los hermanos, saludan a los hermanos procedentes del paganismo...”**. ¿Qué entidad popular del Imperio Romano del siglo I, hablaría de esta forma?

Cuando se redactó la Constitución de los Estados Unidos de América, se aduce que **se tuvo sobre la mesa las Constituciones de la Orden de Predicadores**, los dominicos, que superaban el concepto de abades vitalicios, en los monasterios. Con ellos se optó por la temporalidad en los cargos.

\*f-3) **Los derechos culturales de un Pueblo siempre tienen vigencia, sobre todo si este Pueblo tiene conciencia de ellos: “Las naciones no mueren”. decía Benedicto XV, durante la Primera Guerra Mundial. Los derechos culturales soberanos de los pueblos, exigen los derechos políticos soberanos de estos mismos pueblos.** Leed y releed como lo explica **San Juan Pablo II**, en diferentes documentos especialmente en el **Discurso en la ONU de 1995. Cf. 22, \*[D] e,f.**

**[g] San Juan XXIII** en la Encíclica “*Pacem in terris*”, en la Parte Tercera, *sobre las relaciones de las Comunidades políticas*, ‘presenta un apartado de defensa y derechos de las minorías *“gentes pauciores numero intra fines nationis alius stirpis”* como se citan en el documento original latino de la Encíclica. Se afirma que la situación que nosotros hemos padecido, y aún padecemos en buena parte, *“es una grave violación de la justicia”*. AAS, p.253.

\*g-1) Tras diversas vicisitudes de la Historia, **a pesar de la sangre derramada por nuestros antepasados**, se ha querido considerar a nuestra nación de un rango muy inferior, respecto a las características históricas, culturales, geográficas, políticas, económicas de Castilla...y nos han constituido, como acabamos de aludir, en **la España asimilada o incorporada**. Nos lo dicen claramente, sin ningún rubor, como si nos considerasen una gente que necesita cambiar, como si fuésemos una colonia subordinada a ellos.

\*g-2) **Nosotros como pueblo verdaderamente autónomo**, hemos de constituir un grupo humano operante y realizador desde la libertad de nuestra cultura, **“ante los hermanos (sobretudo en la actualidad) y ante la Historia (nuestras raíces que nos empujan a realizarnos y nos conforman como pueblo)”**, *Gaudium et Spes, 55*, dejando a un lado lo negativo de nuestro pasado, si no es **para tomar conciencia del por qué y el cómo de la situación a la que hemos llegado**, y que es necesario superarla y trabajar para la realización de nuestra nación, en todos los aspectos, sin olvidar en primer lugar los valores del espíritu como cristianos, unidos a los valores humanos que compartimos con toda la Humanidad:: **Los valores cristianos y los valores humanos forman una gran unidad. Ambos tienen una misma procedencia en Jesucristo.**

*[D] <b><u>“Summum ius, summa iniuria”</u></b>
------------------------------------------------

**[h] Es muy ostentoso, actualmente, el hecho de acudir a los textos literales de la Constitución Española de 1978**, para negar el derecho a decidir

\*h-1) **Para sustentar la negación del derecho a decidir** se parte de una manera especial del concepto de **nación española en bloque**, sustentado en los movimientos políticos totalitarios, que aparecieron antes y después de la Guerra civil, en contra de los

principios que aparecen en los *Derechos humanos*, aceptados en su totalidad, además, por el *Magisterio de la Iglesia*. Cf. Ramiro Ledesma en *Josep Benet*, pp.70, 71,74, 75.- Cf. *División 4*, \*c-5.

No es aceptable que el derecho a decidir, tenga que pasar por la concesión a su antojo, blindada según dicen, por unos artículos de la Constitución, en favor de los que representan y son usufructuarios, desde hace siglos *“del estado dominador y centralista, que se sirve de una nación para sojuzgar a las otras” “germen de infinitos males, e incentivo de rivalidades y de discordias, que no será nunca suficientemente rehusado”*. Pío XII. 1954. Cf. AAS. 47, pp. 22,23, 25-26 (1955)

\*h-2) Ante esta realidad, uno se encuentra ante aquella verdad, referente a que el puro legalismo, llevado hasta el extremo, *puede acabar en la negación de lo que toca comportar la ley en la sociedad y en la misma persona humana: “Summum ius, summa iniuria”*, como ya decían los antiguos.

\*h-3) La Vicepresidenta del gobierno del Estado Español, recordó al Presidente de la Generalitat de Catalunya, *que no pueden votar, que no pueden decidir*, de acuerdo a la Constitución Española, lo cual significa que está diciendo a Catalunya, que no pueden ejercer su *“responsabilidad ante sus hermanos y la historia”*, *Gaudium et Spes, 55*, añadiéndole, que si es Presidente de la Generalitat lo es en virtud de la misma Constitución Española.

El Presidente de la Generalitat, le respondió, por su parte, *que él era el ciento veintinueve Presidente de la Generalitat de Catalunya* y que muchísimo antes que existiesen Constituciones españolas, ya existían y ejercían el poder político, los Presidentes de la Generalitat de Catalunya.

Don Juan de Borbón, *será considerado Juan III*, por haber sido Conde de Barcelona; no en virtud de un artículo concreto de la Constitución Española.

\*h-4) **San Juan XXIII** en la *Encíclica Pacem in terris*, en su segunda Parte, con el título: *Relaciones entre los hombres y los poderes públicos en el seno de cada Comunidad política*, va desgranando los principios morales referentes a las leyes que se forman en estas Comunidades. Entre ellos nos dice:

*“La autoridad no es una fuerza incontrolada; es más bien la facultad de gobernar según razón... La dignidad de la autoridad política es la dignidad de la participación de la autoridad de Dios.”* (nº 42).

*“Siempre que las leyes o preceptos de la autoridad estén en contraste con el orden moral y por tanto en contraste con la voluntad de Dios, estos no tienen fuerza para obligar la conciencia, ya que “se ha de obedecer a Dios antes que a los hombres” Act. 5.29; en este caso, la autoridad cesa de ser tal y degenera en abuso: La ley humana es tal, en tanto que está conforme a la recta razón y deriva por tanto de la ley eterna. En cambio cuando una ley está en contraste con la razón, se denomina ley inicua; pero en este caso deja de ser ley y se convierte en acto de violencia”.* (Nº 46).- Cf. Summa Theologica. Ia.-IIae, q. 93. Cf. Pío XII. Radiomensaje de Navidad de 1944, AAS. pp. 5-23,1945.

**\*[E] “¿No hay en el mapa de Europa y del mundo, naciones que poseen una maravillosa soberanía histórica, nacida de su cultura, y a pesar de ello, al mismo tiempo, están privadas de su total soberanía?” San Juan Pablo I a la Unesco, 2 de junio de 1980.**

**[i] La unidad e indivisibilidad de la Nación Española**, tal como se ha ido acuñando y promoviendo desde Castilla, que es como consta en la Constitución Española de 1978, **parece un dogma indiscutible**,

\*i-1) Esta situación procede, en sus primeros momentos, de un casamiento de dos señores con poderes absolutos, con quienes contribuimos de manera muy importante y decisiva en favor de Castilla; pasados unos años, pero, resultó que, respondía ni más ni menos, a lo que explica san Juan Pablo II en los diversos documentos que pronunció, es decir, tener que aceptar el dominio de un pueblo extraño a nosotros, con su deseo de dominación unido a sus intereses.

En diferentes momentos de la Historia se ha producido el **derramamiento de sangre de nuestros antepasados, por la defensa de nuestros derechos políticos, económicos y sociales.**

A lo largo de esta explicación, en diferentes momentos, se va explicando **cómo se ha producido desde Castilla el concepto de España y su unidad, a beneficio de los castellanos.**

\*i-2) Nuestra unión con Castilla siempre ha resultado un problema que se ha mirado de soslayar, buscando unos supuestos intereses que tenía la unión, pero siempre, cuando se ha tenido conciencia, **si se ha actuado con sinceridad y verdad, se ha tenido que reconocer que esta unión era fruto de una ineludible capitulación de nuestros derechos, especialmente perdidos desde la Guerra de Sucesión del siglo XVIII, capitulación que no ha cesado nunca, a pesar de algunos intervalos de cierta paz, fundamentada en un irenismo evidente.**

\*i-3) Nos encontramos con ello, **con la constitución de un auténtico Estado nacionalista centralista**, unido a los planes de incorporación, asimilación y aniquilamiento de nuestra cultura actual e histórica, que por ella tenemos el derecho a la soberanía, como lo explica claramente San Juan Pablo II.

**Pío XII** considera la realidad de un Estado con estas características, **nacionalista, dominador y centralista**, en nuestro caso España-Castilla, ***“como germen de infinitos males e incentivo de discordias, que no será nunca suficientemente rehusado”***. Cf. 4, \*h-1, anteriormente citado.

No se pueden olvidar los textos del **Vaticano II y de otros Papas del siglo XX**. La situación de no respetar convenientemente los derechos ***“de las estirpes de número inferior”*** ***“minoritarias”*** dentro de un determinado Estado, la ***Encíclica Pacem in terris de San Juan XXIII***, lo califica de ***grave violación de la justicia***.

**[j] El fundamento de la cultura propia, como constitutivo básico, fundamental de la soberanía de una nación**, con el respectivo derecho de libertad y autodeterminación, lo expone y se refiere a él, de una manera especial, el Magisterio constantemente repetido de **San Juan Pablo II**, en la UNESCO en 1980, que fue desarrollado con más profundidad y detalles en el discurso a la ONU del 5 de octubre de 1995. Cf.22, \*[D].[e]-[f]

\*j-1) Entremos, con sinceridad, en algunos de los principios de **San Juan Pablo II en la UNESCO del 2 de junio de 1980**, en los cuales expone una doctrina muy evidente y exigente para nosotros. Nos dice entre otras proposiciones:

***“Lo que digo respecto a los derechos de la nación, que se fundamentan en su cultura, no es fruto de ningún “nacionalismo”, sino que nos encontramos con un elemento estable de la experiencia humana y de las perspectivas humanistas del desarrollo del hombre.***

***Hay una soberanía fundamental de la sociedad que se manifiesta en la cultura de la nación. Con esta soberanía el hombre es, al mismo tiempo, soberano supremo. Y al expresarme así, pienso igualmente, con una profunda emoción interior, en las culturas de tantos pueblos antiguos, que no han capitulado, cuando se han encontrado frente a frente con las civilizaciones de los invasores y continúan siendo para el hombre la fuente de su misma esencia desde la verdad del ser humano”.*** (nº 14).

\*j-2) Recordemos **las diferentes y numerosas naciones que han accedido a ser estados independientes en Europa en los siglos XIX y XX**. Pocos de ellos pueden presentar los valores culturales de nuestra nación confederal, tan diferente de Castilla, que dominó alrededor del siglo XIV el Mediterráneo y cuya lengua catalana era la más importante en Europa después del latín durante tres siglos.

\*j-3) En todo caso, la España unida que posiblemente podríamos aceptar, sería **la España al estilo de la "Confederación Helvética" o Suiza**, en la que tendrían que caber **Galicia con Portugal**. **Castilla** y sus diferentes actuales autonomías, que no tienen derechos históricos específicos, ya que Castilla tenía una férrea unidad centralizada. **Euskadi con Navarra**; en Navarra se concentran, de una manera especial, los derechos históricos de **Euskal Herria**.

\*j-4) Nuestra Confederación, **tenía por centro Catalunya con los antiguos Reinos autónomos de Valencia y de Mallorca**, hijos culturalmente de una misma estirpe catalana. **Se iniciaba la enumeración** de los diferentes territorios de nuestra Confederación **por el Reino de Aragón**, pero nosotros no éramos ni somos aragoneses.

\*j-5) Hablamos de cuatro bloques históricos realmente actuales, que partiendo de ellos mismos como Estados confederados, serían unos verdaderos Estados-Naciones de **la auténtica realidad histórica de España, que sería una, pero no única como se nos presenta ahora partiendo de la realidad castellana**. En esta unidad **todos cabríamos en régimen de igualdad: Esto toca ser España si ha de ser una y diversa, como corresponde en justicia**.

La cuestión de un poder central secundario, **fundamentado en la igualdad de todas las nacionalidades, al estilo confederal Suizo**, tendría que resolverse a base de la monarquía o a base de un régimen republicano, como se ha instaurado en buena parte de los países europeos. Podría haber una presidencia central rotatoria, por ejemplo. La imposición de un poder central desde Madrid, incluidas las autonomías actuales, ha supuesto, históricamente y realmente, **una situación de pura absorción colonial en los diferentes aspectos**.

**Un auténtico poder central político desde la Unión Europea,** podría ser la solución en ciertos conflictos y realizar funciones y prestar servicios como un ejército único, concebido más **como servicio de policía, que como elemento de dominio y confrontación entre los diversos pueblos del mundo.**

[k] Olvidar estos principios de soberanía histórica nacida de las respectivas culturas, es continuar presentando la España-Castilla, como realidad nacionalista centralista, **que nos ha ido dominando desde hace siglos, fundamentada en leyes fuera de la razón, leyes inicuas que no obligan en conciencia,** como explica claramente San Juan XXIII en los principios de la *Pacem in terris*, aludidos en el anterior \*h-4, que ya desarrolló en su tiempo Santo Tomás de Aquino.

\*k-1) Igualmente se han de considerar **leyes inicuas o injustas, las que nos sitúan fuera de la Unidad Europa si se obtuviese la soberanía, indiscutible como derecho que nos asiste.** Esta soberanía, nos anuncia, se uniría a grandes problemas económicos y políticos que nos caerían como castigo. Parece que exigiendo los derechos incuestionables de la soberanía fundamentada en la cultura social actual e histórica, nos convertiríamos como una especie de leprosos infectos, en apestados, por cuya razón tod+os tendrían que alejarse de nosotros.

\*k-2) Así se ha propagado en **el referéndum de Escocia:** Es normal que esta propaganda y visión de futuro tan tenebroso, tal como se presentó allí como entre nosotros, promueva injustamente el voto negativo entre una parte considerable de la población, con lo cual, **se induce a un voto determinado, movido por una coacción moral y de miedo, fundamentado en unas leyes y normativas injustas, que no pueden ser admitidas.**

A mí me ha dado vergüenza **oír al portugués Durao Barroso,** pronunciarse en favor de **estas leyes y normativas europeas injustas,** contra personas que ya son miembros de la Unión Europea. **Portugal,** de hecho, debe su independencia a la sangre que se derramó en Catalunya en la *Guerra dels Segadors* de 1640-59.

\*k-3) **Un deseo y derecho soberanista unido a un referéndum,** no busca el secesionismo en sí, sino la realización plena de un pueblo determinado, que **tiene derecho a ello por su cultura histórica,** contra la cual no tienen valor guerras perdidas o leyes inicuas o fuera de razón, o bien, que unos señores “nobles de sangre real” se casasen, hace ya quinientos años, de lo cual aún padecemos las consecuencias. \_

\*k-4) Si nos plegamos a estas actuaciones y leyes injustas, **“nos apartamos del deber moral impuesto a todos nosotros de edificar un mundo mejor en la verdad y en la justicia, y no podemos ejercer con libertad la responsabilidad que nos compete ante los hermanos y la historia”** Cf. Vaticano II. Gaudium et Spes, 55.

De ahí, que sea una necesidad moral el **“trabajar para exigir que “todas estas situaciones legales que injustamente se nos presentan”, sean corregidas, o bien, como se expresaba Pío XII en el radiomensaje de Navidad de 1954, hemos de tener en nuestra conciencia, como cristianos : Que no serán nunca suficientemente rehusadas.**

## 5. La inculturación de la fe:

*Desde Pentecostés la Iglesia de la Nueva Alianza habla todas las lenguas del mundo, lo cual es signo de la Catolicidad y Unidad de la Iglesia de Cristo y de la presencia del Espíritu Santo. Cf. Hechos, cap., 2.*

**\*[A] La unión de la fe y vida cristiana con las diversas culturas-lenguas del mundo, ha recibido la denominación de inculturación de la fe.**

**[a] Inculturación de la fe** es conseguir la introducción de la fe en la cultura, en la manera de ser y actuar de todos y cada uno de los Pueblos del mundo.

\*a-1) **"Inculturación de la fe" es lo que quiso llevar a término la primitiva Iglesia desde Pentecostés,** movida y dirigida por el Espíritu, que tiene exponentes muy claros y significativos que aparecen en los Hechos de los Apóstoles, en los escritos y actuación de San Pablo y en la predicación de los otros Apóstoles. También es recordada esta "inculturación" de la Iglesia que es Católica, en los escritos de los Padres de la Iglesia.

\*a-2) Cuántos elementos de la cultura grecolatina no se han **introducido en nuestra liturgia y vida cristiana:** fiestas, imágenes, ornamentos litúrgicos, agua bendita, cirios, los santuarios con sus costumbres, procesiones...

\*a-3) La Ley judía, con sus múltiples preceptos, que sobre todo San Pablo propugnaba que no tenía que ser impuesta a los gentiles, estuvo en el centro de los grandes problemas del primitivo cristianismo, que **concluyó, que los gentiles tenían que vivir la fe en Jesucristo, partiendo de su manera de ser y vivir.**

Una constante en los mismos Evangelios, es la manera de actuar de Jesús, que decía claramente que un legalismo formalista, no era lo que era la voluntad de Dios y ante ello, **Jesús exigió la libertad de los que le aceptaban como Mesías, enviado por el Padre.**

**[b] Es paradigmático el capítulo 10 de los Hechos de los Apóstoles, donde Pedro es enviado a la casa del centurión Cornelio, que era gentil.**

\*b-1) **Pedro acabó diciendo:**

***"Ahora veo de verdad que Dios no hace distinción de personas, sino que se complace en los que creen en Él, de cualquier nación que sean".***

El "ethnos", que he traducido por nación, tiene **el significado de lo que concebimos como "cultura", base y fundamento de toda nación..**

\*b-2) **El primitivo cristianismo, por tanto, buscó la inculturación de la fe,** no sólo por las diversas lenguas unidas en la confesión de una misma fe por la obra del Espíritu, sino, también, aceptando los otros elementos que constituyen la manera de ser y de vivir de cualquier "ethnos" de toda la humanidad, **es decir, las diferentes culturas con su diversidad,** con la única condición **"que tengan fe en Dios y obren con rectitud"** Cap.10, v. 35 de los Hechos de los Apóstoles.

\*b-3) En el n° 37 de la Constitución *Sacrosanctum Concilium* sobre la *Sagrada liturgia*, del Vaticano II, se dice:

***“La Iglesia no pretende imponer una uniformidad rígida, ni hasta incluso en la misma Liturgia, en aquello que no afecta a la fe o el bien de la comunidad; respetar y promover el genio y las peculiaridades de las diversas gentes y pueblos”.***

[c] Subrayemos la gran importancia que tiene que la Iglesia haga uso de **la lengua propia de cada uno de los diversos pueblos del mundo**, y se “inculture” en los elementos propios de su genio y manera de ser.

\*c-1) El uso de la lengua y de los conceptos de cada uno de los diversos pueblos del mundo para expresar y vivir la fe, además de la aceptación de los principios científicos, **es el “intercambio vivo que se promueve entre la Iglesia y las diversas culturas”** *Gaudium et Spes*, 44.

\*c-2) **Teológicamente, el aceptar la lengua propia o vernácula, resulta ser el principal Signo de la presencia del Espíritu Santo y de la Catolicidad de la misma Iglesia. Hechos de los Apóstoles, capítulo 2.º**

\*c-3) **Se puede comprobar, sucintamente, la veracidad de esta afirmación entre otros documentos: Actos de los Apóstoles, capítulo 2 y otros textos del Nuevo Testamento.- Lumen Gentium 13 y otros textos del Vaticano II, especialmente las Constituciones Gaudium et Spes y Sacrosanctum Concilium.- Los Padres de la Iglesia, tal como aparecen citados en la nota 21, del n° 4 del Decreto Ad gentes. Se puede aconsejar la Lectura patristica del Oficio de lecturas del sábado anterior a la fiesta de Pentecostés.- Catecismo de la Iglesia Católica, n° 831 y otros documentos de la Iglesia, especialmente de los Papas del siglo XX. El Concilio de Trento y los documentos posteriores de diversa índole, que impulsaron el uso de las lenguas populares o vernáculas en la predicación y catequesis.**

[d] De una manera específica hemos de referirnos a la **Instrucción “Varietates legitimae”**, (A.A.S. 87, -1995- 302), el documento de la Santa Sede sobre la Inculturación, en él se expone que **el uso de las lenguas vernáculas en la Liturgia Romana, es lo más esencial de la Inculturación de la fe en la Liturgia**, porque los otros aditamentos, propios de las diversas culturas, como cantos, danzas, simbología propia, etc., de los que hace mención **el artículo 37 de Sacrosanctum Concilium** del Concilio Vaticano II anteriormente aludido, pueden tener su espacio, dentro del esquema de la reforma vigente de la Liturgia Romana del Vaticano II.

Esta reforma litúrgica del Vaticano II, se ha de considerar sumamente simple, pastoral, significativa, bella y precisamente acorde con la tradición litúrgica de la Iglesia, tal como nos lo avalan los estudios históricos sobre la Liturgia. **La tradición litúrgica de la Iglesia, en su Historia**, la encontramos más que en la Reforma Tridentina de la Liturgia, en la Reforma del Vaticano II, que seguimos en la actualidad.

[e] Esta necesidad del uso y defensa de las diversas lenguas de los Pueblos del mundo, aunque no formen un Estado, consta de una manera especial, en **los documentos pontificios que hablan de la actividad misionera de la Iglesia. El Concilio Vaticano II lo trató en el decreto “ Ad gentes”**. De este decreto conciliar recordaremos algunas de estas afirmaciones, que aparecen en el nº 4:

*“El día de Pentecostés... la Iglesia manifestó públicamente ante la multitud la difusión del evangelio entre los diversos pueblos y **entonces, desde este momento, se presentó el signo de la unión de los pueblos en la catolicidad de la fe por medio de la Iglesia de la Nueva Alianza que habla todas las lenguas, entiende y abraza en la caridad a todas las lenguas y vence de esta manera la dispersión de Babel”**”*

[f] El Concilio Vaticano II, **expresamente, intencionadamente, usó la denominación “Lengua vernácula”** para referirse a la lengua viva de cualquier pueblo del mundo, para la Liturgia Romana de la Iglesia Católica.

El Dr. Josep`Pont i Gol, Arzobispo de Tarragona, me explicó, en todos sus detalles, **la génesis del uso exclusivo de esta denominación, de “lengua vernácula o popular”**, que consta en los documentos del Concilio Vaticano II y en los documentos posteriores de la implantación de la lengua vernácula. Esta denominación con su significado, fue una opción expresa e inamovible, que acordó el Concilio Vaticano II, a petición de los obispos catalanes, a los que se unieron en la petición los obispos croatas, según me explicó el Dr. Pont i Gol, obispo de Segorbe-Castelló en los tiempos del Concilio.

[g] **San Juan Pablo II en la UNESCO, 2-6-1980,** habla del primer constitutivo cultural que tiene todo ser humano, *la lengua propia*, que es también, como acabamos de indicar, *el primer elemento de la inculturación de la fe*:

*“La familia empieza su obra de educación por aquello que es más simple, la lengua, y así permite aprender a hablar al hombre al principio de su formación; **de esta manera se convierte en miembro de la comunidad,** a través de su familia y su nación”*

Ya se explicó en la división 3ª, que **nación no es sinónimo de estado.** en la mayoría de documentos del Magisterio de la Iglesia.

[h] Según “*Varietates legitimae*” el principio de psicología profunda, personalmente y socialmente, que constituye el uso de la lengua propia, y de su comunidad cultural, **constituye lo más esencial y característico de la “Inculturación de la fe” como cristianos católicos.**

**Esta inculturación por la lengua propia, se ha de concretar especialmente en la Liturgia, Catequesis** y en hacer llegar a las manos de los cristianos católicos, en la lengua vernácula o popular, otros instrumentos de la inculturación de la fe, como libros, ediciones musicales y audiovisuales, material didáctico según edades, etc. Es imprescindible un lugar donde puedan ser dados a conocer y ser adquiridos o dejados en préstamo, estos recursos didácticos o pastorales, imprescindibles en la actualidad.

**[i] La fe cristiana se incultura en los diversos pueblos del mundo.** Es muy importante que nuestra fe continúe y entre en los elementos de la cultura de nuestro Pueblo y de nuestra época. **Defendemos la libertad religiosa, pero también queremos, que nuestra fe como cristianos se inculture, entrando a formar unidad con la realidad de nuestra nación,** de nuestra sociedad histórica y actual.

Por esto pienso tanto en *“Les arrels cristianes del nostre Poble”*, tal como han hecho en documento memorable los Obispos de Catalunya, en 2011 y en 1985. No hablamos del nacional-catolicismo, impuesto por ley según principios totalitarios, hablamos de una realidad y de una necesidad voluntaria de los pueblos del mundo, que une la identidad de cada pueblo con la fe y vivencia cristiana.

**La inculturación va unida, es parte irrenunciable, de lo que constituye la Catolicidad de la Iglesia, de su misma esencia de Iglesia de Cristo, vivificada por la presencia del “Nuevo Consolador y Guía”, el Espíritu Santo. Cf. H.Apóstoles, c.2.**

**\*[B] El Papa Francisco, en la Exhortación Apostólica *Evangelii Gaudium*, dedica los párrafos 61 hasta el 76 a la necesidad e importancia de la inculturación de la fe en nuestro tiempo y en nuestra sociedad.**

**[j] Adentrémonos en sus reflexiones y proposiciones, N.º. 68 y 69:**

*“... No conviene ignorar la tremenda importancia que tiene una cultura marcada por la fe, porque una cultura evangelizada, más allá de sus límites, tiene muchos más recursos que una mera suma de creyentes frente a los embates del secularismo actual. Una cultura popular evangelizada contiene valores de fe y solidaridad que pueden provocar el desarrollo de una sociedad más justa y creyente, y posee una sabiduría peculiar, que hay que saber reconocer con una mirada agradecida”.*

*“Es imperiosa la necesidad de evangelizar las culturas para inculturar el Evangelio. En los países de tradición católica se tratará de acompañar, cuidar y fortalecer la riqueza que ya existe, y en los países de otras tradiciones religiosas o profundamente secularizados, se tratará de procurar nuevos procesos de evangelización de la cultura, aunque supongan proyectos a muy largo plazo”...*

**Todo esto que expone el Papa Francisco, es uno de los grandes motivos y finalidades del Santuario mariano, que queremos constituir en los bellos parajes de Tárben. Hay que partir de la auténtica e histórica identidad, del genio, de la cultura de nuestro Pueblo, para hacer presente la Buena Nueva de Jesucristo.**

En este Santuario, queremos hacer patente el **Retrobament** actual, partiendo de la Repoblación mallorquina del siglo XVII y el culto a la **Mare de Déu del Regne**, que pondrá a la vista, en medio de la naturaleza y el arte, las raíces identitarias del Pueblo valenciano. El espacio tiene grandes posibilidades para ello.

**6.- Acción de la Iglesia Católica en tierras valencianas, respecto a su lengua y cultura.**

**Exigencias de su importante Historia cultural i religiosa cristiana.**

**\*[A] “El valencià” es la llengua “històrica i pròpia” del nostre poble, del qual constitueix la més peculiar senya d’identitat. “Llei d’ús i ensenyament del valencià”. Llei 4/ 1983 de la Generalitat Valenciana..**

[a] Desde un primer momento, no podemos olvidar **la circunstancia histórica, en la que la Iglesia Católica en las tierras valencianas**, en su mayoría y en su conjunto, empezando por los dos siglos de los reyes de la Casa de Austria, pero sobre todo desde el advenimiento de los Borbones, desde el siglo XVIII y de una manera especial en los tiempos actuales, desde principios del siglo XX, **ha sido muy negativa**, en la acción que tenía que llevar a término, respecto al hecho cultural de su propia lengua, el primer elemento de la cultura de un Pueblo determinado.

*\*a-1) Vayamos a la doctrina expuesta en la Constitución “Gaudium et Spes”, n° 58, del Vaticano II:*

*“La Iglesia, enviada a todos los pueblos en cualquier tiempo o región no se adhiere en exclusiva y de manera indisoluble a ninguna estirpe o nación, a ninguna manera de comportarse, a ninguna de las costumbres antiguas o modernas. Fiel a su tradición propia y consciente de su misión universal, es capaz de entrar en comunión con las diversas formas culturales y de esta manera se enriquece ella misma y también a las diversas culturas”*

*“Poniendo a su servicio los dones sobrenaturales con que cuenta, desde el interior de las diversas culturas, tiene que dar vida, defender, enriquecer y restaurar las riquezas del espíritu y las cualidades propias de cualquier pueblo del mundo y de los diversos tiempos”*

*\*a-2) En consecuencia, la Iglesia también tenía y tiene que actuar así en favor del Pueblo Valenciano, “la estirpe valenciana”, dando vida, defendiendo, enriqueciendo y restaurando sus riquezas del espíritu, entre las cuales tiene el lugar más preeminente la lengua propia.*

No es el castellano la cultura, la lengua propia y preeminente de nuestra tierra. La lengua propia y característica de aquí, es la que denominamos popularmente **valenciano, que la “Llei d’ús i Ensenyament del Valencià”, 1983, califica de: “Llengua històrica i pròpia del nostre poble del qual constitueix la més peculiar senya d’identitat” (Preàmbul 9).**

\*a-3) El texto conciliar anterior, nº 58 de la “Gaudium et Spes” que hemos citado, en \*a-1, concluye así:

“Así la Iglesia mientras va cumpliendo su misión propia, por ello mismo ya empuja y contribuye al perfeccionamiento de la cultura humana y civil, y con su actuación, incluida la misma liturgia, educa al hombre para la libertad interior”

\*a-4) Qué fuertes y qué significativas estas afirmaciones del texto del Concilio Vaticano II. ¡Hablamos de todo un Concilio Ecuménico! Y cómo toca hacer reflexionar a la Iglesia de Cristo de las tierras valencianas, ya que la lengua propia es el vehículo de las experiencias humanas personales y de las sociales de un Pueblo. Nuestra fe y vivencia cristiana no pueden dejar de ir unidas a la lengua propia o vernácula.

La lengua de cada Pueblo del mundo es la manifestación de su espíritu, lleva la marca de su genio, de sus sentimientos, de sus luchas, de sus aspiraciones: Lengua y Pueblo forman una unidad permanente que toca ser indisoluble. Este mismo hecho va necesariamente unido a la nota de Catolicidad de la Iglesia. Cf., Lumen Gentium, 13.

\*a-5) Después de los graves acontecimientos que se han producido en las tierras valencianas desde hace cuarenta años, respecto a la introducción en las iglesias del hecho cultural más importante, la lengua propia, como examinaremos oportunamente y con más detalle en el apartado C, hemos de llegar a la conclusión que: ¡La Historia y el mismo Pueblo al que la Iglesia tenía que servir y formar unidad con él, (Lumen Gentium, 13) lo demandará!

La Iglesia con su actuación, “incluida la liturgia”, educa, forma, conduce al hombre “para la libertad interior”, -Cf. nº 58 de la Constitución Gaudium et Spes, citado en los párrafos anteriores. (\*a-3).

[b] ¿Qué libertad se ha producido, respecto a la introducción de la liturgia en lengua vernácula en el mismo Pueblo Valenciano?: Gaudium et Spes, 58.

\*b-1) Qué triste, que la Iglesia valenciana, en una proporción muy mayoritaria, en un aspecto tan importante como el uso de la lengua propia, para comunicarnos con Dios y recibir su Palabra no ha educado hacia la libertad, sino que ha consentido y contribuido en conducir al Pueblo con el cual forma unidad (Cf. Lumen Gentium, 13) hacia la mentira, el desorden, la injusticia y el enfrentamiento.

\*b-2) Nos encontramos con un pecado personal, del cual algunos tienen una culpabilidad individual muy importante y tiene además un carácter colectivo, histórico, que requiere uno y otro una metánoia, un penitencia, personal por una parte, si ha sido personal; pero también colectiva, por otra parte, al encontramos con una culpabilidad social, colectiva

Pasado muy poco tiempo, también se tendrá que hacer una penitencia histórica, como se ha tenido que hacer en el seno de la Iglesia Católica y se continúa haciendo, algunas veces incluso por actuaciones, de las cuales en el momento que se produjeron, no se tenía la conciencia de culpa que se tiene ahora.

\*b-3) Un ejemplo, el caso Galileo Galilei, **para el cual se partía de la Biblia para la ciencia, cuando se tenía que dar la primacía a la ciencia experimental**, realidad verdaderamente incontestable, que no contradice a la Biblia en realidad, ya que la Biblia no es un libro de ciencia, sino un libro que se refiere a la verdad religiosa revelada, encuadrada en los conocimientos científicos de unas épocas determinadas en la Historia de los pueblos del mundo.

**Hay más culpabilidad en el caso de la liturgia en valenciano, que en el caso de Galileo Galilei.** En la época de Galileo lo creían así, sinceramente. En la inculturación de la fe por la lengua propia, nos encontramos con una doctrina clara y evidente de la Iglesia Católica, empezando por un Concilio Ecuménico. **En las tierras valencianas se va claramente contra el Plan de Dios . Cf. Gaudium et Spes, 29 y los otros Documentos Pontificios.**

**\*[B] “El uso de la lengua propia en las comunidades cristianas valencianas, es ley de toda evangelización” Gaudium et Spes, 44.**

**[c] Respecto a la introducción de la liturgia en lengua vernácula: Los hechos acontecidos durante tantos años, que en alguna ocasión llegaron hasta el sacrilegio, hablan por sí mismos.** Lo decimos, inspirándonos para juzgar todo lo que ha sucedido, siguiendo el texto conciliar nº 44 de la *Gaudium et Spes*, y , además, de una manera especial el nº 13 de la *Lumen Gentium*, donde el Concilio explica, teológicamente, lo qué comporta y exige la Catolicidad de la Iglesia, con cuya *Nota* se ha de hacer patente su universalidad desde Pentecostés.

En el nº 44, de la *Constitución Gaudium et Spes*, leemos:

***“Desde el principio de su historia, la Iglesia aprendió a expresar el mensaje de Cristo, sirviéndose de los conceptos y de la lengua de cada pueblo y también procuró ilustrarlo con la sabiduría de los filósofos. Todo ello con la intención de adaptar, dentro de los límites posibles, el Evangelio a la manera de ser de cada pueblo y a las exigencias de los sabios.***

***No hay duda que esta adaptación de la predicación de la palabra revelada se ha de mantener como ley de toda evangelización. Porque así se despierta, en cualquier país, la posibilidad de expresar el mensaje de Cristo según su propio estilo, y al mismo tiempo, se fomenta un intercambio vivo entre la Iglesia y las diversas culturas”.***

**[d]** Después de constatar brevemente, cuál es la voluntad y el sentir de la Iglesia y también, de la misma sociedad civil valenciana en su legislación, hemos de admitir con tristeza, que mayoritariamente, la Iglesia Católica, ha tenido una parte importantísima, básica, de colaboración, respecto a la **discriminación de la lengua del Pueblo Valenciano**, en el siglo XX, que se traduce en una situación de gran anomalía, sobre todo respecto a las acciones pastorales que son propias y responsabilidad exclusiva de la misma Iglesia, la liturgia y catequesis, centros de enseñanza dependientes de la misma Iglesia, etc. **Esto ha sucedido después del Concilio Vaticano II**, que, como hemos ido comprobando, habla muy claramente sobre esta realidad.

\*d-1) **La diferencia de manera de actuar, en este aspecto, de Catalunya y Balears** respecto a las tierras valencianas está a la vista. En Catalunya y Balears, **se ha seguido la manera de sentir de la Iglesia en su Magisterio y se han cumplido las prescripciones de los documentos postconciliares.** En las tierras valencianas, es evidente, que **se han seguido las normas y leyes del franquismo,** no las normas de la Iglesia Católica.

\*d-2) **En las Baleares,** en los primeros años del postconcilio, **también tuvimos que vencer grandes dificultades,** para introducir la lengua vernácula en las Iglesias para la liturgia. Hubo alguna mano negra que lo dificultó y hasta impuso el castellano en el primer momento; no todos, pero, siguieron la imposición injusta e inaceptable que nos venía desde el ámbito de Madrid. **¡Estratagemas y poder del Estado Español dentro de la misma Iglesia...!**

\*d-3) Cuando empezó el uso de la lengua vernácula en la liturgia, en 1965, aún faltaban diez años para la muerte de Franco. **El 1968, con el permiso de la Santa Sede, se resolvió el problema de las adaptaciones para Valencia y para Balears.**

**\*[C] Un pasado glorioso valenciano, que no se corresponde con la triste situación actual de desprecio de la lengua propia promovido por la Iglesia Católica Valenciana.**

[e] Nos referimos a los últimos siglos; porque, en siglos anteriores, **fueron pioneras las tierras valencianas en la defensa y en el uso de la lengua propia,** como instrumento de plegaria, reflexión y predicación del mensaje evangélico.

\*e-1) En predicación, no podemos dejar de hacer mención del Patrono del Reino, **Sant Vicent Ferrer, que hasta tuvo el “don de lenguas” predicando en la lengua vernácula valenciana en todas partes.** “*Loquebatur semper lingua materna seu cathalaunica*”, se lee en la “Positio” del Proceso de Canonización.

\*e-2) En literatura religiosa hay una gran y riquísima producción valenciana antigua. **Recordemos entre otros monumentos históricos de nuestra Cultura:**

Las representaciones dels Misteris, de los cuales nos queda, entre otros, el incomparable “*Misteri d’Elx*”.

La versión de Guillem Anglès del *Canon Romano de 1348*.

La parte catequética de los *Rituales Valencianos desde el siglo XVI*.

*La Biblia traducida al valenciano de Fr. Bonifaci Ferrer y los monjes de la Cartuja de Vall de Crist*, cuya edición completa de 1478, fue destruida por la Inquisición castellana, o española, como se dice.

*El Cant de la Sibil·la*, ahora reconstruido partiendo de los documentos valencianos de la época.

No podemos ignorar: “*Obres e trobes en llaors de la Verge Maria*”, editado en 1474, en los albores de la imprenta.

\*e-3) Constatamos, **la riquísima literatura de diferentes autores**, dentro de la cual hemos de situar las profundas producciones literarias en el campo cristiano, entre otros, Francesc Eiximenis, Ausias March, Sor Isabel de Villena...Una notable y numerosa literatura religiosa impresa en el XV y XVI..

\*e-4) El hecho de la constitución de la “**Confraria de la Mare de Déu dels Innocents i Desemparats**” y otras instituciones religioso-civiles, que incidían en la sociedad, son hechos religioso-culturales de primera magnitud, que conforman de manera extraordinaria la cultura de nuestro pueblo.

\*e-5) **Y nuestros Santos, antiguos y modernos**, empezando por Sant Vicent Ferrer, unos nacidos entre nosotros y otros venidos desde fuera a vivir con nosotros, buscando hacer realidad, de diferentes maneras, el mensaje evangélico. La nómina de grandes personajes, hombres y mujeres, es impresionante.

[f] **La iglesia defiende las lenguas vernáculas, no las de colonización o sustitución lingüística; la “vernacula Valentinorum”, que cita Mayoral, no es el castellano, lengua impuesta de sustitución, sino el valenciano.**

\*f-1) Hay que aceptar **la segunda lengua universal**, y es imprescindible para los estudios superiores, cuando la primera lengua, **la lengua propia o vernácula no ha accedido a ser lengua de cultura**. En esta situación se encuentran muchas lenguas vernáculas en el mundo. La otra necesidad a cubrir, a base de una segunda lengua, se sitúa en la necesidad de comunicación universal, lo cual actualmente lo ha asumido la lengua inglesa.

\*f-2) **Nuestra lengua, de herencia grecolatina**, pero, fue la primera lengua viva que accedió a ser lengua de cultura en la Europa medieval, en el siglo XIII, **por la obra del Beato Ramon Llull**, y posteriormente a él, con la incomparable literatura que se produjo entre los siglos XIII al XV, con una lengua entonces totalmente unificada en todo nuestro Dominio Lingüístico.

\*f-3) Con los grandes diccionarios con que cuenta actualmente, especialmente **el Alcover-Moll, “El Diccionari Català, Valencià, Balear” y el Corominas, “Diccionari Etimològic i Complementari”** es la lengua más estudiada en su léxico. Estos dos grandes diccionarios, suponen veinte grandes tomos de estudio de léxico, en todos los aspectos de la Filología; son diccionarios filológicos, no son enciclopedias. En estos veinte tomos se estudian, en todos sus aspectos, centenares de miles de palabras o acepciones de palabras.

Hay que añadir el **Diccionari de la Llengua catalana de l’Institut d’Estudis Catalans**, que tiene carácter normativo, que introduce, además, el léxico correspondiente a los avances actuales de la ciencia y la tecnología. Quiero citar la obra lexicográfica de procedencia valenciana de **Francesc Ferrer Pastor**, entre otras obras de léxico de todo el Dominio Lingüístico.

\*f-4) **Pocas lenguas en el mundo pueden presentar las posibilidades como lengua de cultura**, para ser usadas como la nuestra, en todos los ámbitos de la ciencia y de una manera especial para ser usada en la liturgia y catequesis. El clero valenciano, en general, al no aceptar y despreciar su lengua vernácula en la liturgia y catequesis, es inconsciente ante lo que ignora.

**7.- ¿La Iglesia Católica valenciana cumple su deber de dar vida, defender, enriquecer y restaurar al Pueblo Valenciano en sus valores culturales?**

*“La iglesia, desde el interior de las diversas culturas, poniendo a su servicio los dones sobrenaturales con que cuenta, tiene que defender, enriquecer y restaurar las riquezas del espíritu y las cualidades de cualquier pueblo del mundo y de los diversos tiempos” (Gaudium et Spes.58).*

**\*[A] Vayamos a la Historia, como nos exige que hagamos la Constitución “Gaudium et Spes” (nº 55).**

**No podemos ignorar los mismos documentos civiles históricos, y las vejaciones históricas que hemos padecido.**

[a] Recordemos documentos civiles tan importantes como:

\*a-1) **“Els Furs”**, (siglo XIII), con unas características “democráticas”, que se acercan a los tiempos actuales.

\*a-2) **“El Consolat de Mar”**,(siglo XIV), el Código Marítimo, de primera importancia mundial.

\*a-3) Hemos de añadir otros documentos, instituciones y realidades civiles, que configuran de manera muy singular nuestra **cultura histórica, de la cual somos herederos y que nos cuestionan actualmente, como miembros de una sociedad civil, que hemos de actualizar y ser consecuentes con ella como ciudadanos y cristianos.**

[b] **El mismo hecho de la confederalidad de Catalunya con los otros Reinos, que nunca quiso cambiar su status como Condado soberano y pasar a ser denominado Reino,** es muy significativo. No sucedió así en Castilla respecto a León, del cual, prácticamente, Castilla fagocitó sus derechos históricos.

\*b-1) También hemos de considerar la unión modélica y respetuosa casi siempre, de los diferentes Reinos y el Condado soberano de Barcelona, donde se situaba de hecho el centro, la capitalidad, que constituía nuestra Confederación, **con las Cortes de cada uno de los que podríamos llamar “estados”** al estilo norteamericano actual, pero entonces con el título de Reinos. Hemos de exceptuar Catalunya, que conservó su antiquísima condición de preeminencia como Condado de Barcelona. Es como el caso de la ciudad de Madrid, **que tiene la categoría de villa** y todos saben que es ciudad capital.

\*b-2) **No se unió Catalunya a Aragón, sino Aragón a Catalunya,** por voluntad del Rey Ramiro el Monje; no obstante, los condes de Barcelona, tuvieron la deferencia de usar, como primer título, el de Reyes de Aragón. No había ningún problema en pasar a ser Reyes de Catalunya, como en su día los condes de Castilla pasaron a ser Reyes de Castilla. En los documentos aparece con cierta frecuencia, el título de Reyes de Catalunya.

\*b-3) Los Reyes de Aragón, después de la unión con Catalunya, **se enterraban en Catalunya y el Gran Archivo de la Confederación, era el “Archivo de Barcelona”**, ahora denominado “ Archivo de la Corona de Aragón”: el Archivo antiguo más importante de Europa, después del Archivo Vaticano.

\*b-4) En los tiempos actuales de la dinastía borbónica, el padre del Rey Juan Carlos I, don Juan de Borbón, será considerado **Juan III, por haber sido Conde de Barcelona**.

\*b-5) Los diferentes Reinos oportunamente se unían y celebraban **Cortes Generales**. Esta manera de respeto mutuo, nos lleva a un modelo de cultura social, de primera importancia en la civilización y cultura europea de la época medieval.

\*b-6) La persona del Rey único, era centro de unidad, poder y respeto con él y también de él mismo para con sus gobernados: “**Car ells tenen a Nos com a Senyor, e Nos a ells, com a bons vassalls e companyons**”, como dijo, con frases memorables, que nos ha conservado la Historia, el Rei **Alfons el Benigne a su esposa Elionor de Castella, en el problema que Francesc de Vinatea le presentó, en nombre de la ciudadanía valenciana**.

\*b-7) **Catalunya, Valencia y Mallorca (Baleares) comparten la misma nacionalidad, respecto a la cual, Aragón tiene derecho a ser parte de ésta, si es que así lo desea**.

\*b-8) Nuestra diversidad cultural histórica con Castilla y también actual, es muy importante y evidente. En nuestros orígenes no tenemos nada que ver con los castellanos. **No así históricamente Portugal, que se desgajó de Castilla en el siglo XII** y que después de la unión, por razón de herencias en tiempo de Felipe II, recobró la independencia en el reinado de Felipe IV, aprovechándose de la coyuntura favorable de la “Guerra dels Segadors” de 1640-59, guerra llevada a término por Catalunya contra el poder central castellano.

[c] **El magisterio de San Juan Pablo II** incide insistentemente, como lo hicieron en su día **Benedicto XV, Pío XI y Pio XII**, que las naciones subsisten y tienen sus derechos, a pesar de la violencia de los ejércitos o de la policía, o de la dinámica de la economía contra las naciones sojuzgadas; **como también, a pesar de la existencia de leyes políticas especiales del Estado centralista dominante, para subyugar a las naciones que no tienen poder político independiente, con la intención de hacerlas desaparecer, asimilándolas**.

\*c-1) Las naciones como tales, subsisten por **la fuerza de la cultura propia, que es lo que en realidad hace soberanas a las naciones**, aunque no tengan independencia política **como estados legalmente soberanos**. Este principio lo repitió una y otra vez **San Juan Pablo II** en los documentos que suscribió.

\*c-2) **Benedicto XV**, durante la primera guerra mundial, que empezó porque el Imperio Austriaco no quería reconocer la nacionalidad de Bosnia-Herzegovina, recordaba, durante la guerra, que “**Las naciones no mueren**” y pedía a los pueblos beligerantes “**que ponderasen con conciencia serena los derechos y las justas aspiraciones de los pueblos**” (A los pueblos y a sus jefes beligerantes, 1917).

\*c-3) El beato Pablo VI reconocerá en el nº 40 de la *Populorum Progressio* la necesidad de proteger y promover los valores culturales, **el alma de los Pueblos**, como califica a las diversas culturas, como el gran valor que tienen estos pueblos, independientemente del terrible mal de su pobreza, para los que pide al mundo “la caridad de ayudarlos a progresar”.

Refiriéndose a la defensa y permanencia de “las riquezas de la civilización recibida de sus antepasados, manifestaciones superiores artísticas, intelectuales y religiosas de la vida del espíritu”, aplica a estos Pueblos, mientras les pide que las defiendan, las palabras de Jesús en el Evangelio. ¿“Qué sacará el hombre de ganar todo el mundo si pierde su alma”?. Mt. 16, 26. Mc. 8,36. Lc. 9,25.

**\*[B] Situémonos nuevamente en el valor máximo de nuestra cultura, la lengua propia: El escándalo de la Iglesia Católica valenciana.**

**[d] En los siglos XIII, XIV y XV, después de los escritos en lengua latina**, que en aquellos momentos tenían vigencia universal en los estudios universitarios y en buena parte de los documentos:

\*d-1) **Nuestra lengua, en su conjunto, tiene un carácter primerísimo en las producciones literarias y culturales de los siglos aludidos, por delante de las importantes lenguas actuales, como el francés, inglés, castellano, alemán.**

**Podemos considerar nuestra común lengua, de Catalunya, Valencia y Mallorca, como la lengua de comunicación civil internacional más importante de la Europa de aquellos siglos, después del latín.**

\*d-2) No nos podemos cansar de manifestar claramente y de afirmar una y otra vez, que la discriminación actual y la situación en la Iglesia valenciana, respecto a la lengua propia, es **contraria al Plan de Dios, “Dei proposito contrarius”**, según aparece claramente en el nº 29 de la Constitución “*Gaudium et Spes*” del Vaticano II; pues, entre las seis discriminaciones que cita el Concilio, **que han de ser superadas y eliminadas, como contrarias al Plan de Dios, incluye en quinto lugar, la discriminación de las lenguas de los Pueblos del mundo, que no tienen sus derechos correctamente reconocidos**, lenguas realmente perseguidas y discriminadas, con la intención, normalmente, de hacerlas desaparecer.

**[e] Hemos estado en situación de persecución para aniquilar nuestra lengua**, persecución que se ha concretado, partiendo de **intereses políticos, culturales y económicos del mundo castellano**, desde hace ya varios siglos.

\*e-1) Esta persecución, por diferentes motivos, se continúa llevando a término, en los tiempos actuales; **pero, de una manera especial, la parte más importante, escandalosa y más visible, en las tierras valencianas, se sitúa en el seno de la Iglesia Católica**. Algo verdaderamente inaceptable por quienes queremos seguir a Jesús de Nazaret dentro de su Iglesia, la cual proclama esta situación **como contraria al Plan de Dios**.

\*e-2) ¿En este aspecto, la Iglesia Valenciana pertenece al Reino de Cristo como *¿Reino de verdad, de justicia, de amor, y de paz?* O bien, *¿Es seguidora de la mentira, en un aspecto que implica la misma Catolicidad de la Iglesia?*

[f] Comprobemos la doctrina conciliar, que se encuentra en el n° 29 de la *Constitución Gaudium et spes* del Concilio Vaticano II.\_

*“En verdad, no todos los hombres son iguales en capacidad física o en cualidades intelectuales y morales. No obstante, toda manera de discriminación respecto a los derechos fundamentales de la persona, tanto en la realidad social como teóricamente en la cultural, por el sexo, la estirpe, la raza, la condición social, la lengua o la religión, tiene que ser superada y eliminada, como contraria al plan de Dios. En verdad, hay que lamentar, que los derechos fundamentales de la persona humana, no estén íntegramente garantizados en todas partes”*

*Utpote Dei proposito contrarius* significa: *Como contrario al plan de Dios, o bien: Como contrario a la voluntad de Dios.*

[g] La enumeración de las seis situaciones anteriores “contrarias al Plan de Dios” no es exhaustiva. Posiblemente será conveniente que recordemos algunas más, aducidas en diferentes textos del Magisterio de la Iglesia:

\*g-1) Situaciones de abuso en las relaciones sociales en el trabajo, que llega a realidades semejantes a la esclavitud de los indefensos. La falta de atención a las necesidades espirituales del hombre, que han de ser atendidas con la promoción de dar sentido y valores a la vida. La existencia de una falsa ética individualista y egoísta, que se hace frecuente en muchos matrimonios. La terrible situación actual del paro laboral.

La defensa de la vida en todas las etapas de la vida humana. El hecho del hambre en el mundo. La falta de paz en el mundo. La corrupción en la política y en la administración de la justicia. La pederastia y el abuso sexual. La violencia hasta el asesinato promovida desde el sexo. La drogadicción, ....

\*g-2) El Papa Francisco en su *Evangelii Gaudium* dedica la Segunda parte del Capítulo Cuarto a la “Inclusión social de los pobres”, a lo que dedica los números 186 al 216. El párrafo 186 introductorio, empieza así:

*“De nuestra fe en Cristo hecho pobre y siempre cercano a los pobres y excluidos, brota la preocupación por el desarrollo integral de los más abandonados en la sociedad”.*

\*g-3) La situación actual de nuestra lengua en la Iglesia Católica valenciana, es de una auténtica realidad de pobreza y exclusión ¿La iglesia Católica cumple su deber de defender, enriquecer y restaurar la vida del Pueblo Valenciano en sus valores culturales?. La respuesta es evidente; basta comprobar cómo se presenta en su seno, con su actitud de abandono y hasta de persecución de la lengua vernácula, popular, propia, histórica del Pueblo Valenciano.

**8.- La lengua “propia e histórica” de los valencianos, según ley, es la que popularmente se denomina *valenciano* y en el mundo de la ciencia de la Romanística internacional, recibe la denominación del lugar de origen de esta lengua, *lengua catalana*.**

**Graves problemas que se han producido, por este motivo, en el seno de la Iglesia valenciana y en la misma Sociedad civil.**

**\*[A] Normas legislativas.**

**[a] Llei d’Ús i Ensenyament del valencià, 23 novembre 1983. P. IV.**

*“La Generalitat Valenciana té un compromís irrenunciable en la defensa del patrimoni cultural de la Comunitat autònoma i d’una manera especial amb la recuperació del valencià, llengua històrica i propia del mostré poble, del qual constitueix la més peculiar senya d’identitat.*

*Davant la situació diglòssica en què està immersa la major part de la nostra població, consegüent a la situació de sotmetiment del valencià, mantinguda durant la història de quasi tres-cents anys, la Generalitat, com a subjecte fonamental en el procés de recuperació de la plena identitat del poble valencià, té el dret i el deure de retornar la nostra llengua a la categoria i el lloc que mereix, acabant amb la situació de deixadesa i deterioració en què es troba”*

**[b] El Real decreto de 3 de agosto de 1979, en el cual se contempla la introducción del valenciano en los centros escolares, se expresa de esta manera:**

*“La llengua és el símbol i salvaguarda d’una Comunitat i constitueix un dels vincles més importants d’unió entre els seus membres. El llenguatge es forma en el si de la societat i allí l’aprèn l’individu, si aspira a integrar-s’hi plenament. Precisament pel seu singular valor simbòlic, el llenguatge és allò que és més peculiarment humà en la vida social de l’home”*

\*b-1) En verdad, el lenguaje es **lo que va unido más estrechamente a la persona humana como ser racional y social.** La reflexión, el pensamiento, la comunicación humana y hasta la identificación de un Pueblo determinado, se asocia a la lengua respectiva.

\*b-2) También hay que hablar del **carácter de lengua de cultura moderna a que ha accedido una lengua determinada**, lo cual hay que concretar especialmente en la posibilidad de creación de palabras nuevas y contar con el lenguaje de la abstracción; superación de la excesiva dialectalización, buscando formas comunes aceptadas por todos, como han hecho lenguas muy dialectalizadas como el alemán, el italiano, como antiguamente ya lo hizo el griego, que unificó en la “koiné” los dialectos helénicos.

\*b-3) Nosotros, desde Ramon Llull y la incomparable producción literaria medieval de la lengua de parte de nuestros antepasados, además de la gran riqueza de filiación de lengua heredera y unida a la cultura de las lenguas latina y griega, hace que nos encontremos con **una lengua, capaz de competir con cualquier lengua del mundo, para ser considerada lengua de cultura moderna.** No tiene ningún problema, para ser usada en las Universidades, estudios técnicos y científicos, para toda clase de estudios y comunicación.

\*b-4) Tiene una importancia máxima **el carácter de uso artístico** que tiene una lengua determinada con la producción literaria, en sus diversas formas: Narrativa, poética, unida a la melodía musical o a la danza... La gran incidencia de fonemas sonoros que tiene nuestra lengua es muy importante para el canto; supera en este aspecto al mismo italiano, la lengua del “bel canto” por excelencia.

**\*[B] Identidad de la lengua. Demagogia de intoxicación i de engaño, por razón de la denominación de la lengua.**

**[c] La cuestión de la denominación de la lengua** no es una cuestión de poca importancia.

\*c-1) **En tierras valencianas la denominación usual es la que une la lengua con la propia tierra, valenciano**; en las Baleares se une el nombre de cada Isla a la lengua propia. Es normal que así sea, porque partimos de una lengua que durante cinco siglos ha sido torpedeada, o, si quieren otra comparación, ha sido colocada en la cámara de gas para matarla, para ahogarla, para destruirla. Demasiado ha hecho el pueblo, mayoritariamente analfabeto, al conservarla y defenderla.

\*c-2) **El pueblo sólo conocía de ella que era la lengua de su tierra, la lengua con la que se comunicaban**, la lengua real de cada día; así lo habían hecho sus antepasados valencianos, mallorquines o catalanes. No era la lengua de la escuela, ni de los diarios, ni de los libros. Pesaban en contra de la lengua, leyes inicuas que se han ido sucediendo hasta ahora, que da vergüenza recordarlas.

\*c-3) **Tampoco no sabía el Pueblo, que era la lengua con la que se habían expresado grandes sabios, en los siglos del comienzo de la cultura europea, en la época del inicio de las universidades medievales.**

\*c-4) En tierras valencianas **no era la lengua que se solía usar normalmente en las iglesias**, a lo menos desde el siglo XVIII. Solamente se usaba en algunas ocasiones, como algún himno, la fiesta de Sant Vicent Ferrer. **En Catalunya y las Baleares se ha conservado su vigencia en las iglesias hasta la actualidad**: En la predicación, catequesis, ejercicios piadosos como el Rosario, el Viacrucis, el mes de Maria y la práctica totalidad de los cantos populares. Los principios morales de la vida cristiana, se hacían presentes en la propia lengua, lo cual supone una verdadera inculturación de la fe de mucha importancia.

\*c-5) La liturgia como tal, **tenía que hacerse obligatoriamente en latín, a pesar de no hablarlo ni entenderlo**; esto en todo el mundo católico. Así se determinó en el Concilio de Trento. No obstante, todo lo que era predicación y catequesis, el mismo Concilio exigió la lengua vernácula respectiva. El Concilio de Trento no quiso dar la razón a los protestantes y optó por la inercia de continuar como siempre. Hasta se prohibieron las traducciones bíblicas populares.

\*[C] La denominación por el lugar de origen es la normal.

[d] Se dirá latín, inglés, castellano, catalán, **por el lugar de origen de estas lenguas.** Los nombres de las lenguas no son científicos, tienen un carácter de denominación usual y de conveniencia.

\*d-1) Como hemos explicado, es normal, que nuestra gente la denominase con el afectuoso nombre de la propia tierra; pero, en todo el mundo, **en los tiempos actuales, recibe la denominación por el lugar de origen: lengua catalana.** Desde el siglo XVI, empezó a denominarse **llemosí,** especialmente cuando se usaba el registro literario. Se creía equivocadamente que la lengua procedía de **Limoges.**

\*d-2) La lengua se introdujo en las Baleares y Valencia por la Reconquista y la repoblación posterior, **que muy mayoritariamente provino de Catalunya.** El castellano era desconocido por la práctica totalidad de la población; era una lengua verdaderamente extranjera y de mucha menor importancia cultural y de relación exterior que **la común lengua catalana. El aragonés** siempre tuvo muy poca importancia; actualmente es hablado por unos veinte mil aragoneses.

\*d-3) **Los repobladores del Reino de Valencia no aprendieron la lengua de los indígenas musulmanes, que precisamente hablaban árabe.** Todas las teorías que puedan contradecir el origen de la lengua desde Catalunya, **son pura imaginación y en muchos casos mentira consciente,** ya que buena parte de los que las sustentan conocen muy bien la auténtica verdad.

\*d-4) Los archivos de la práctica totalidad de las poblaciones del histórico Reino de Valencia, incluidas las poblaciones que ahora hablan castellano, **hasta después de nuestra derrota en la Guerra de Sucesión, están en valenciano**

\*d-5) Se han aprovechado del desconocimiento popular sobre la materia y han usado para ello una demagogia indigna, a la que se ha unido la colaboración de personas que, por intereses, han aceptado la mentira; algunas de éstas, **a pesar de tener una preparación académica que les impedía, moralmente, aceptarlo.**

\*d-6) El hecho de la identidad de la lengua, **aireado con mucha frecuencia por la prensa, de manera falsa y demagógica, especialmente en otros tiempos por el diario "Las Provincias",** ha influido en la mentalidad popular. La incidencia continuada de la mentira en las mentes populares, usando la autoridad de la letra impresa en los periódicos y hasta incluso la autoridad aliada con la mentira de personas con estudios y eclesiásticos, **han hecho mella en bastantes individuos de la sociedad valenciana.** Por ello, actualmente, aún hay personas que dudan, sinceramente, sobre la identidad y origen de la lengua.

\*d-7) El partido político **"Unió valenciana"** de Vicente González Lizondo, con el falso argumento que el valenciano era una lengua diferente de la catalana, llegó a conseguir cerca de cuatrocientos mil votos en las elecciones autonómicas y municipales. **Es algo extraño que a base de demagogia, se llegue a conseguir un poder político tan importante, fundamentado en la inmoralidad de una mentira.**

**[e] Los argumentos léxicos, fonéticos, y morfosintácticos, que avalan la unidad de valenciano-catalán-balear son evidentes y totalmente científicos. Nos encontramos indudablemente con una lengua única.**

\*e-1) Un habitante de Vinaroz, valenciano, y uno de Alcanar, pueblo vecino ya perteneciente a Catalunya, **reconoce como verdad incontestable, sin dudarlo, que hablan la misma lengua.**

\*e-2) Los muchos documentos medievales que produjo nuestra lengua, en los siglos XIII, XIV y XV, corresponden a una lengua tan unificada, que **difícilmente, partiendo del examen de los mismos textos, podemos saber si el escrito es obra de un valenciano, de un catalán o de un mallorquín.** Las pequeñas diferencias actuales **empezaron a producirse y expandirse desde el siglo XVI,** cuando empezó a darse importancia al castellano., con los Reyes de la Casa de Austria. Tuvo su gran momento expansivo esta realidad, después de nuestra derrota de la guerra de Sucesión, principios del XVIII hasta la actualidad.

\*e-3) Los argumentos contrarios a la unidad de la lengua son ridículos y dan pena, porque son pura falsedad, **falsedad que esconde intereses políticos, que en el futuro darán mucha vergüenza a quienes los han sustentado** y que han producido y aún producen mucho mal a la recuperación imprescindible de la lengua. Es evidente que **la Historia demandará esta situación y culpará a los que la han producido, como individuos y como colectividad.**

**[f] Como he ido apuntando en diferentes momentos de este escrito, eclesiásticos y gente muy unida a la Iglesia,** se cuentan entre los principales promotores de esta mentira, que ha producido la división entre “catalanistas” y “valenciano-castellanistas”. No es correcto decirles simplemente “valencianistas”, porque normalmente con esta denominación, quieren crear un conflicto aniquilador, quieren que el valenciano al fin desaparezca: **Divide y vencerás.**

\*f-1) Pero, la Iglesia Católica, en tierras valencianas, para su vergüenza actual y sobre todo histórica, llegará tarde y mal. **El compromiso contra esta discriminación de la lengua de nuestra tierra, contraria al plan de Dios, lo han asumido, especialmente, otros de fuera de la Iglesia,** cosa diferente de lo sucedido en Catalunya y Balears, donde la Iglesia Católica ha sido consecuente con la responsabilidad y actuación, que le correspondía, de defender la verdad, sobre todo en los ambientes populares y dando la cara en momentos difíciles.

\*f-2) Este **deber no se podía soslayar, después de las determinaciones de un Concilio Ecuménico como el Vaticano II** y los documentos posteriores que dirigían su puesta en marcha, especialmente en la liturgia y catequesis, para lo que determinó el Vaticano II, que tenía que usarse la lengua vernácula o popular en todo el mundo.

## **9.- El deber sagrado de restitución, de parte de la Iglesia Católica en tierras valencianas**

**\*[A] Un cambio de mentalidad, “metánoia”, penitencia, que ha de hacer nuestra Iglesia.**

**[a]** La Iglesia Católica valenciana tiene **el deber sagrado de restitución, después de su actuación tan negativa:**

\*a-1) Hubiese sido importante, que hubiese tenido un compromiso de vanguardia, en la recuperación de la lengua dentro de la sociedad valenciana, **especialmente después del Vaticano II, cuando este deber resultaba claro, sin discusión,** si se quería seguir la doctrina proclamada en un Concilio Ecuménico, por la cual, la lengua de las nuevas versiones litúrgicas, era la lengua vernácula o popular, la lengua pobre y perseguida. No “la lengua oficial castellana”, la lengua que contaba con todos los derechos, prerrogativas y ayudas, la única que al final tenía que permanecer según se pensaba desde el Estado Español.

\*a-2) Estamos ante un deber que exigimos de los cristianos, en realidades de discriminación que se han vivido, **pongamos por ejemplo el apartheid sudafricano o la lucha de Martin Luther King por la igualdad racial en los Estados Unidos de América, o el derecho de la mujer de tener una educación igual que la del hombre, etc.**

\*a-3) La Iglesia Católica Universal se ha adherido a estas reivindicaciones y a todas las otras que se refieren a los derechos humanos. **Se lamenta en el nº 29 de la Gaudium et Spes, que estos derechos fundamentales de las personas aún no estén garantizados íntegramente en todo el mundo.** Esto lo propugna un Concilio Ecuménico, que después de la Biblia misma, suele constituir la fuente más importante de verdad, para la fe de los cristianos.

\*a-4) Lo repetiremos, cuantas veces lo creamos conveniente: El caso de la discriminación de una lengua como la nuestra, la Iglesia Católica en su doctrina lo considera **un hecho contrario al Plan de Dios, de la misma categoría que los otros cinco derechos restantes aludidos en el nº 29 del texto conciliar de la Gaudium et Spes.** Nuestro caso es el número cinco entre los seis que enumera.

\*a-5) La Iglesia Católica en tierras valencianas, en su mayoría, aún actualmente, mira hacia otra parte e ignora su deber ineludible en cuanto a la lengua propia e histórica de los miembros de su Iglesia. **Esto requiere una restitución, unida a un cambio de mentalidad, con sus consecuencias.**

**[b]** La mayoría de la Iglesia valenciana, ha querido considerar lengua vernácula de la liturgia la lengua castellana, que no es históricamente, de derecho y popularmente en la actualidad, en buena parte del territorio, **lengua vernácula o popular,** sino la **lengua de sustitución, al estilo de las colonizaciones que se han producido a través de los tiempos.** La Iglesia Universal no lo acepta así.

**\*[B] Tres Eclesiásticos, que actuaron muy negativamente: Belluga, Mayoral, Olaechea.**

**[c]** La acción de sustitución del **Cardenal Belluga** en la comarca de l’Horta d’Oriola y hasta en todo el Reino de Valencia.

\*c-1) Este obispo de Cartagena, posteriormente creado Cardenal, contribuyó eficazmente a **erradicar el valenciano en l’Horta d’Oriola.**

\*c-2) **Cabe recordar, de una manera especial, su actuación tan poco cristiana y aún menos propia de un obispo, al dirigir un ejército en favor de Felipe V y en contra del Pueblo Valenciano,** en ocasión de la guerra de Sucesión, ya que participó activamente en **la batalla de Almansa** contra los valencianos. Hasta él mismo empuñó personalmente las armas: ¡Un obispo de la Iglesia Católica matando a valencianos y animando a otros a que lo hiciesen!

Antes de la batalla de Almansa, el obispo de Cartagena, **presentó la lucha armada en favor de Felipe V como si fuese una cruzada.** Hasta después de Almansa, desarrolló una incansable actividad militar contra las poblaciones que se habían inclinado en favor de Carlos III de Austria, hasta llegar a Ontinyent, que fue saqueada por haber proclamado rey al Archiduque Carlos. Inició los procesos contra los contrarios a Felipe V y les confiscó sus bienes. Felipe V le confirió el poder civil para actuar contra los valencianos.

\*c-3) **La diócesis de Oriola-Alacant actual tiene un deber moral de restitución y de reparación especial.** Se ha de devolver el valenciano, aunque sea testimonialmente, **en las celebraciones litúrgicas de l’Horta d’Oriola y de una manera especial en la Catedral oriolense, que es Catedral de toda la diócesis.** En la Diócesis el valenciano, actualmente, a lo menos de derecho, es la lengua mayoritariamente propia, de las poblaciones que integran la totalidad de la diócesis de Oriola-Alacant.

\*c-4) Se tiene que contribuir, como deber de conciencia de parte de la Iglesia, a que los hijos de la ciudad de Oriola **vuelvan a considerar como lengua propia, la lengua de sus antepasados.** De hecho ya hay centros educativos donde se ofrece su enseñanza.

Fue muy importante la existencia de esta lengua entre sus habitantes, en la decisión de **constitución de la diócesis oriolana,** al separarla de Cartagena el 14 de julio de 1564, por bula de Pio IV.

\*c-5) Con mayor razón, en **las comarcas de lengua vernácula valenciana,** como la Marina Baixa. Es impresentable, eclesiásticamente, que unas poblaciones como Tárben, Bolulla, Callosa d’En Sarriá y un largo etcétera, usen en exclusiva la “lengua del Imperio”, no la lengua vernácula, para la liturgia y la catequesis.

**[d]** **El Arzobispo Mayoral,** que de manera tajante obligó al uso del castellano en los archivos eclesiásticos durante el siglo XVIII, con su disposición de 1762, bastante posterior al Decreto de Nueva Planta de 1707. Pertenece a la nómina de obispos que se enviaron a las diócesis para castellanizarlas en tiempos de Carlos III.

\*d-1) La disposición de Mayoral, **aún no ha sido abolida** por ninguna autoridad eclesiástica. No obstante, se opone totalmente a lo que es doctrina de la Iglesia Universal, ya que es una discriminación pura y dura de una lengua. **Está abolida ciertamente por las determinaciones del Vaticano II.**

\*d-2) La edición que Mayoral hizo del **Ritual Valentino en 1746**, aduce en la Introducción, en primer lugar, la “**vernacula Valentinorum**, quam Lemosinam vocant”.

En segundo lugar, pone la “castellana, quam absolute Hispanicam vocant” y dice que esta lengua, junto con la “vernacula Valentinorum”, es familiar en diversos lugares de su archidiócesis y es el motivo por lo que pone la versión castellana, que va en segundo lugar, en las partes catequéticas del Ritual valenciano, de acuerdo con el Concilio de Trento. Por primera vez se tiene en consideración a la población que históricamente habla y hablaba castellano, **que corresponde geográficamente y de derecho a un 10 % de la población total valenciana.**

\*d-3) Las ediciones anteriores al Ritual Valentino de Mayoral, incluida la que hizo San Juan de Ribera, **solamente usaron la lengua “vernacula Valentinorum” para la parte catequética que consta en los Rituales editados posteriormente al Concilio de Trento.** Se ve que entonces aún no se habían percatado que los valencianos eran “Bilingües desde siempre”. Un invento relativamente reciente, y que responde a intereses políticos actuales.

\*d-4) Como hemos apuntado anteriormente, en la administración de los Sacramentos y en los Sacramentales, **después de Trento, se continuó usando exclusivamente el latín.** Solamente empleaban la “lengua vernácula”, cuando se tenía que instruir sobre aquello que hacía referencia al Sacramento que se administraba y en algunos diálogos. Si se usaba el latín en estos casos el pueblo no entendía lo que se les decía, como igualmente hubiese sucedido en la predicación en las Iglesias; por esto Trento ya determinó que ésta tenía que hacerse en la lengua usual en el Pueblo, es decir la lengua vernácula o popular. La lengua de las Universidades, continuaba siendo el latín en buena parte de las materias.

[e] Es de gran importancia histórica, la actitud negativa del Arzobispo **Don Marcelino Olaechea, después del Vaticano II**, que, juntamente con todos los Arciprestes valencianos, no aceptó la lengua vernácula o popular propugnada por el Concilio Vaticano II y determinaron por votación que se usase “**la lengua vernácula oficial**”, el castellano. Esta proposición viene a suponer una *contradictio in terminis*. Mayoral no llegó a tanta osadía, porque calificó al valenciano y **sólo al valenciano, de “vernacula Valentinorum”.**

\*e-1) Anteriormente, en la edición del Ritual Tridentino, que hizo el Arzobispo Olaechea después de la guerra civil, hizo que se usase por primera vez en la Historia valenciana, en la parte catequética y en las preguntas que se hacían a los que recibían algún Sacramento, **solamente el castellano.** Corresponde a la normativa impuesta por el franquismo después de la guerra civil de 1936-39.

\*e-2) Inmediatamente después del Vaticano II, conocida la decisión del Arzobispo Olaechea y de los Arciprestes valencianos, que votaron unánimemente contra el uso del valenciano en las iglesias.

**Hubo un movimiento de recogida de miles de firmas, que se presentaron** a Don Marcelino, para que admitiese la normativa conciliar de la lengua vernácula del Pueblo Valenciano y hasta se pusieron carteles por la ciudad de Valencia, denunciando la no aceptación. Faltaban aún diez años para la muerte de Franco.

\*e-3) Una vez dejó de ser Arzobispo residencial de Valencia, en 1966, Don Marcelino usó el diario **Las Provincias** para continuar defendiendo su postura, contraria al uso de la “vernácula Valentinorum”, artículos periodísticos a los que yo mismo contesté en la revista **Gorg**, promovida por el benemérito Joan Senent. En mi contestación, le recordé básicamente la normativa de la Iglesia, expuesta en el Vaticano II y en los documentos postconciliares. Después del artículo de **Gorg le visité en su casa, para recordarle claramente de palabra, lo que tenía mandado la Iglesia.** Me recibió don Joaquín Mestre, natural de Alcalalí, con quien crucé una interesante conversación, pero prácticamente se mantuvieron en la misma decisión contraria a la normativa conciliar.

\*e-4) Estábamos en los últimos años del franquismo. Tuvo un papel muy importante la actitud y trabajo del entonces joven **Vicent Miquel i Diego, el canónigo Mn. Josep Espasa** y un largo etcétera, especialmente laicos, entre ellos la Junta Diocesana de Acción Católica de Valencia, presidida por Vicent Ruíz Monrabal y Francesc Fayos Vidal. En aquel momento hubo bastantes clérigos diocesanos y religiosos, que quisieron secundar los principios conciliares. En la Curia diocesana de la Archidiócesis de Valencia, hay que poner en positivo al Obispo auxiliar don Jesús Pla y a don Vicente Ferrando, Vicario General.

<p><b>*[C] Pequeña introducción a la historia de algunos de los obstáculos y graves problemas padecidos los últimos cuarenta años.</b></p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**[f] La educación antivalenciana en el Seminario metropolitano del Rector Don Antonio Rodilla (1936-39) había conseguido su efecto:**

\*f-1) La mayoría de eclesiásticos, pero, no quisieron cambiar la actitud contraria respecto al valenciano, recibida en la educación del Seminario, ni ante la muy seria normativa de un Concilio Ecuménico, que califica esta actitud de discriminación de una lengua, **contraria al Plan de Dios.** *Gaudium et Spes*,<sup>29</sup>

\*f-2) Tuvieron como mentores intelectuales, en esta lucha desgraciada y nunca imaginada por mí mismo anticipadamente, que esto sería así, a los Sres. Adlert y Casp, a los que se unieron los Sres. Almiñana y Alcon. **Estos orquestaron con la gran ayuda económica de Abril Martorell, la guerra de las ortografías, que aún no ha acabado.**

\*f-3) Actualmente, a pesar de los muchos millones de euros que ha recibido la Academia Valenciana de la Lengua, según dicen, para “poner paz”; **en vez de paz la Academia ha promovido un secesionismo inaceptable e inmoral**, porque ha consagrado la guerra de las ortografías. **El ejemplo más sangrante es el de la promoción de una “nueva traducción de los textos litúrgicos valencianos”,** fuente de nuevos conflictos, contrariamente a la paz que decían que conseguirían.

**[g] La Historia de obstáculos y graves problemas padecidos, en el seno de la Iglesia Católica, los hemos de situar, especialmente,** en la confección de los textos litúrgicos valencianos, unidos a la publicación del *Llibre del Poble de Déu*, y posteriormente, en la publicación de la *Biblia interconfesional*, realizada por la *Editorial Saó*.

\*g-1) Esto último sucedió ya en tiempos de don Agustín Garcia-Gasco: **¡Que un arzobispo no admita la publicación de la Biblia!** ¿Dónde estamos? No quiso que se publicase, porque estaba redactada la traducción en una lengua secularmente perseguida, discriminada, lo cual está contra el Plan de Dios, según doctrina de la Iglesia Católica. Si esta Biblia hubiese presentado la traducción en la lengua castellana, propia de este Señor, no hubiese habido problema. **¡Esto se dice ser un colonizador y no un arzobispo de la Iglesia Católica!**. Tuvo que oponerse a ello, **el recordado y querido obispo de Segorbe-Castelló, Mons Josep M<sup>a</sup> Cases**.

\*g-2) Las terribles y desagradables campañas de obstrucción, que empezaron inmediatamente en 1976, después de la publicación del *Llibre del Poble de Déu (aparecido el 25 de Noviembre de 1975)*, **tenían una clarísima base política,** intencionalidad, entonces y aún actualmente, fundamentada en el franquismo, en la doctrina joseantoniana, y en la vieja historia de voluntad de dominación castellana, muy contraria a aquello que se propone, unido a un deber de conciencia, especialmente en la Constitución *Gaudium et Spes*, n<sup>o</sup> 29 y en el Magisterio ordinario de la Iglesia católica, anterior y posterior al Vaticano II.

En estos documentos consta claramente la defensa de todas las culturas del mundo, **empezando por la cultura y la lengua propia de cada Pueblo concreto del mundo, de una manera especial cuando estas culturas-lenguas están en situación de persecución y destrucción, con lo cual hay que considerarlas en situación de gran pobreza.**

\*g-3) Esta actitud colaboracionista, en contra de nuestros derechos culturales e históricos, que ha existido casi siempre entre algunos de nosotros, tiene en los que la sustentan, la calificación de **botiflers**, denominación referida a los favorables a Felipe V, que se hizo popular durante la guerra de Sucesión.

\_ Se describirán estos problemas y obstáculos padecidos, específicamente, **en el Apartado D**, que se publicará posteriormente que tiene por título ***Problemas con una parte de la sociedad valenciana***.

**[h] En su momento, ya no lo tuvo fácil Mn. Vicent Sorribes,** para la edición de *“l’Eucologi”*, según me explicó en todos sus detalles él mismo. Por desgracia esta edición tuvo una incidencia popular mínima, porque solamente se pusieron en manos del pueblo, los doscientos ejemplares que se editaron para vender de manera general. Sobre esto y otros aspectos de la edición de l’Eucologi, **me informó Josep Giner**, el importante filólogo valenciano, discípulo de Pompeu Fabra, que se encargó de manera especial de la parte lingüística de l’Eucologi.

**10.- . “¡Hay que esperar que no sea conflictivo!” ”¡Os conviene abandonar vuestra pobre e inútil lengua: ¡El mundo actual lo exige!”**

**\*[A]“¡Hay que pasar los años discutiendo, engañando,... hasta llegar a que desaparezca la lengua de nuestros antepasados!”**

[a] Estas expresiones y manera de pensar se han oído y captado con frecuencia. Recalquémoslo con disgusto una vez más, **la Iglesia Católica en general, en tierras valencianas, ha colaborado de manera muy importante en esta discriminación hasta nuestros días,** contraria a los derechos fundamentales de la persona humana, contraria al Plan de Dios.

En vez de hacer una verdadera “metánoia” ante este hecho execrable, de lo que hemos hablado en la división anterior, en nuestro tiempo, **se continúa con las excusas de que no es pastoral, que crea desunión, que es conflictivo...**

[b] Respecto a que hay que esperar “**a que no cree división y no sea conflictivo**” para usar la lengua vernácula o popular en las iglesias.

\*b-1) **El Sínodo diocesano valentino de 1987, en el canon 752,** se expresa de esta manera, que se ha de calificar de “**pura hipocresía**”. **Pone la verdad y la mentira en el mismo saco como si ambas fuesen verdad:**

*“El servicio cristiano a la sociedad en que vivimos exige que la Iglesia mantenga un activo y delicado respeto a las legítimas opiniones sobre la identidad cultural del patrimonio lingüístico, y este Sínodo desea que ninguna de sus expresiones se entienda como partidaria de alguna de estas opiniones. Más aún, pide a todos un esfuerzo de aproximación y entendimiento en beneficio de la lengua y cultura de los valencianos”*

El Dr. Ramon Arnau, posteriormente miembro eximio de la Academia Valenciana de la Lengua, me manifestó que él había sido el redactor de este canon. **A ello le respondí, “que se había lucido”: ¡O es ignorancia o es hipocresía interesada!** Don Ramón Arnau, entonces Deán de la Catedral de Valencia y presidente de la **Comisión que traducía “los nuevos y definitivos textos litúrgicos Valencianos de la Academia”**, no tuvo dificultad en manifestar a la prensa, **que él tenía prohibido el uso del valenciano, la lengua vernácula, en la Catedral de Valencia, porque creaba conflicto... ¡Conflicto promovido por ellos mismos!...**

\*b-2) Precisamente el mismo conflicto en la sociedad, ha tenido origen en las evidentes mentiras sobre la identidad de la lengua, que se han promovido, de una manera muy especial, **por eclesiásticos valencianos y personas “muy adictas” a la Iglesia.** Con cierta frecuencia estos eclesiásticos han usado su prestigio religioso para dar soporte a la mentira y a la desunión, en favor de una ideología política, que concuerda con la propia del franquismo y del joseantonianismo. **Hechos y realidades muy poco acordes con los principios evangélicos de verdad y justicia,** que constan, repetidos con frecuencia, en la doctrina y en las determinaciones de la Iglesia Católica en nuestro tiempo **y que vemos repetidamente proclamados en todo el Antiguo y Nuevo Testamento.**

\*b-3) Esta es la actitud que aparece ante todos, desde la Iglesia valenciana en su mayoría y desde una parte importante de la sociedad civil valenciana, **que promoviendo y aceptando la división, colabora en los deseos inconfesables de esperar que desaparezca la lengua de nuestros antepasados.**

\*b-4) En tierras africanas, los zulús y los nambyos verían tratadas de diferente manera sus lenguas por los misioneros valencianos, de cómo se trata la lengua propia en su tierra de origen. Pero, aquí, **¡Hay que pasar el tiempo discutiendo hasta la extenuación, hasta el hastío, hasta que por fin desaparezca el valenciano.** ¡Así la Iglesia de las tierras valencianas será feliz, habrá ofrendado nuevas glorias a la España castellana, a la España franquista!!

\*[B] “ **Regnum veritatis, iustitiae, amoris et pacis**”

[c] Nos encontramos, ante **un hecho totalmente contrario al “Regnum veritatis, iustitiae, amoris et pacis”** que es propio de los seguidores de Cristo. Una realidad muy negativa, enquistada desde hace años, por acción y omisión de quienes tenían y tienen la obligación de resolverla. **Se habían de fundamentar en la libertad, que conduce a la verdad.** Cf. *Gaudium et Spes*, 58.

\*c-1) Es una **realidad verdaderamente escandalosa para los mismos derechos y obligaciones culturales civiles**, internacionales, españoles y autonómicos, **que son leyes de obligado cumplimiento civil en nuestro tiempo, pero que a la Iglesia Católica de las tierras valencianas, además, le obligan teológicamente y moralmente.** ( Cf. *Lumen Gentium* 13; *Gaudium et Spes* 29)

\*c-2) La formulación de las mismas leyes civiles de la Comunidad Autónoma Valenciana, como la *Llei d’Ús i Ensenyament del Valencià* y la *Llei de l’Acadèmia Valenciana de la Llengua*, **han perdido, repetidamente y expresamente, a la Iglesia Católica, que sea consecuente con esta obligación.**

\*c-3) Estas obligaciones incumplidas, despreciadas e ignoradas voluntariamente, resultarán mucho más escandalosas e inexplicables, **cuando se contemplarán con la visión de la Historia, desde nuestra fe como cristianos.**

\*c-4) Los pecados históricos de los seguidores de Cristo como la Inquisición, el caso Galileo Galilei, ... **son recordados continuamente en la actualidad.**

\*c-5) Es, y sobre todo será en el futuro, prácticamente imposible exculpar a la misma Iglesia Católica, respecto a la no defensa de la lengua propia perseguida, **ya que la misma Iglesia Católica en las tierras valencianas, ha actuado contrariamente a lo que es el Plan de Dios.** *Gaudium et Spes*, 29.

[d] Como en otros casos de la Historia, la Iglesia Católica, en el tiempo oportuno, **no tendrá más remedio que dar razón de esta situación, contraria al Plan de Dios,** ya que se ha producido, precisamente, de una manera especial en el seno de la misma Iglesia Católica y con una doctrina clara y evidente de la misma Iglesia, que exige la actitud de defensa de una lengua gravemente discriminada.

\*d-1) **¡Hace cuarenta años que estamos en esta situación!** Son los años que hace que se presentó aquí para azuzar el conflicto Fernando Abril Martorell, que se valió de las “inteligencias” de Adlert y Casp y sus acólitos. **Es una situación que resulta favorable a los que no quieren hacer nada para resolverlo, porque están esperando un final de aniquilación de la lengua.**

**Hasta la violencia de manera grave** se ha hecho presente desde la parte que ha optado por la mentira y el engaño.

\*d-2) **¿Que no hubo cristianos favorables al apartheid** y contrarios a los derechos de los negros o de otras razas, en los casos de Sudáfrica, Zimbabue, los Estados Unidos?. ¿No hubo quiénes, desde la Iglesia Católica Española, colaboraron con la terrible represión franquista, posterior a la guerra civil de 1936?

\*d-3) En el año jubilar del 2000, por faltas semejantes, y de otra índole como el caso Galileo Galilei o la Inquisición, en épocas antiguas y también por motivos más recientes, **el Papa San Juan Pablo II pidió perdón por las faltas cometidas, desde la Iglesia Católica, desde los seguidores de Cristo.**

\*d-4) Cuando hay una doctrina clara de la Iglesia, como en nuestro caso, tal como vamos explicando, ya no es posible excusarse en la duda o en las razones que quieren presentar, que encubren planteamientos inaceptables. Hay que ser consecuentes, **como imperativo moral de conciencia,** con la doctrina evidente de la Iglesia, sobre los derechos que asisten a nuestra cultura-lengua. Admitámoslo, nos encontramos ciertamente en una grave situación de pobreza.

\*d-5) **Si hay ignorancia, esta desaparece con la presentación razonada de la verdad, unida al amor a toda persona, y de una manera especial unida al amor al propio Pueblo,** tanto entre los pastores del Pueblo de Dios, como entre los fieles.

[e] Continuamente, recibimos este mensaje que **nos conviene abandonar “nuestra pobre e inútil lengua”.**

\*e-1) Nos dicen que nuestra lengua, con **discusiones de ortografía, identidad, desunión** y todos los males que nos han echado y echan encima, y que nosotros a veces los secundamos por ignorancia, colaboración o desidia, no tiene futuro: **“Divide y vencerás”**, como ya decían los Romanos.

\*e-2) Sanchis Guarner sentía en el alma y **consideraba el peor mal que puede tener el valenciano, la lengua de nuestro Pueblo, si sufre esta dinámica de división.** Por esto la han promovido los enemigos del valenciano, los que consciente o inconscientemente quieren hacer desaparecer la lengua, y que frecuentemente **se presentan, hipócritamente, como defensores del valenciano.**

\*e-3) **No vale decir “Es que la gente no lo quiere”.** Nos encontramos ante una verdad que pide ser consecuentes y que se ha de llevar a término con amor, pero con sinceridad y eficacia. **“Caritas in veritate”.** *Efesios, 4,15.*

\*e-4) El significado original de esta frase de San Pablo, que Benedicto XVI pone como principio de su Encíclica, así titulada, es muy profundo: “Alethéuontes en agápe”, que hemos de traducir por “**hemos de hacer realidad la verdad desde el amor, por el amor**”. Una cosa es irenismo, es decir paz sin verdad y justicia que es lo que hemos acabado teniendo, **y la otra es hacer realidad la verdad y la paz:** la verdad, la justicia, el amor y la paz, se han de presentar en un solo bloque.

**[f] La verdad y el amor muchas veces suponen lucha y hasta oposición que se ha de vencer**, partiendo del amor a la persona como tal y a la misma verdad, todo a la vez.

\*f-1) Si se quiere llevar a término el principio que “todo está bien”, porque así hay paz, no es paz lo que se consigue, sino todo lo contrario. Oportunamente aparecerá que no tenemos paz, sino que nos domina la injusticia. “**El fruto de la justicia será la paz**”. *Isaías 32, 16-17*

\*f-2) **El Papa Francisco** en los números 226 y 227 de *Evangelii Gaudium* nos presenta unos principios, que hemos de aplicarnos. **A mí, personalmente, me han dado mucha luz y ánimos las palabras del Papa:**

Nº 226: “El conflicto no puede ser ignorado o disimulado. Ha de ser asumido”...

Nº 227 “Ante el conflicto, algunos simplemente lo miran y siguen adelante como si nada pasara, se lavan las manos para poder continuar con su vida... Hay una tercera manera, la más adecuada, de situarse ante el conflicto. Es aceptar sufrir el conflicto, resolverlo y transformarlo en el eslabón de un nuevo proceso. **“Felices los que trabajan por la paz”.**”

**Asumir el conflicto**, como lo hicieron los profetas del Antiguo Testamento, que decían cosas desagradables a la gente y por esto eran perseguidos. **Aceptar sufrir el conflicto, resolverlo y transformarlo: Felices los que trabajando desde la verdad, la justicia y el amor acaban consiguiendo la paz.**

Cuántos malos ejemplos se han producido en este aspecto, en el seno de la Iglesia Valenciana, en los tiempos posteriores al Concilio Vaticano II. **Cuánta inconsciencia, si no es que hay que decir, cuánta falta de espíritu cristiano a la hora de afrontarlo.** Los casos vividos, en este aspecto de responsabilidad ante el Plan de Dios, de defender la lengua perseguida por la misma Iglesia, son muchos y algunos muy graves. **¡Cuánto sufrimiento entre quienes hemos querido ser responsables ante el mal que se producía!** Cómo nos habla el Papa Francisco, en *Evangelii Gaudium nº 68-70*, de la importancia de unir Cultura y Fe. ¿Qué unión puede haber, si nos encontramos con la destrucción de la lengua propia de la tierra de parte de la misma Iglesia Católica, el primer elemento de toda cultura,?.

\*f-3) De mi parte, como tuvo que hacer San Pablo y el mismo Jesús, que tuvieron que defenderse de sus enemigos, me veo en la necesidad de hacer constar aquello de Jesús a los judíos y que he recordado con frecuencia en mi interior: “**Me habéis visto hacer muchas obras buenas que venían del Padre, ¿Por cuál de ellas me habéis querido apedrear?** Juan, 10,32.”

**11.- El poder político central castellano nos ha querido conducir a la destrucción como Pueblo histórico y diferenciado.**

***“El hombre es definido primordialmente, partiendo de su responsabilidad ante sus hermanos y ante la historia”.*** Constitución *Gaudium et Spes*, n°55.

**\*[A] Es imprescindible conocer algunos aspectos y acontecimientos de nuestra Historia, aunque sea sólo de manera sintética e incompleta:**

[a] Partimos una vez más, del final del n° 55 de la *Gaudium et Spes*:

\*a-1) Hemos de situarnos en la realidad actual, es decir, **los hermanos;** pero a la vez, necesitamos conocer y partir de nuestras raíces, **la historia,** tal como propugna el Concilio Vaticano II en este texto de la *Gaudium et Spes*. Por este motivo, vamos **entrando, en algunos momentos, en los conocimientos históricos más básicos** y desde estas raíces de nuestra identidad podremos sacar las consecuencias, que nos cuestionan como personas que actúan en nuestro tiempo.

\*a-2) El valor social y cultural de una lengua, suele caminar unido al poder político que tienen los que usan una determinada lengua. **Nebrija** ya teorizó en este sentido, en favor del castellano, “La lengua es compañera del Imperio”.

\*a-3) El centralismo castellano, después de la unión matrimonial de los Reyes Católicos, y de una manera especial con sus sucesores los Austrias, **usó de nuestro federalismo, colocando virreyes diferentes que nos separaban,** en el Condado-principado soberano de Catalunya y en los diversos Reinos para hacer difíciles y frecuentemente imposibles, nuestras reivindicaciones, para la realización en expansión de nuestra nación en todos los aspectos: **Separados, poco podíamos hacer y reivindicar.** Nos colocaron encerrados en los ghettos de cada Reino con sus virreyes.

**Nos promovieron la separación y hasta sustentaron ciertas situaciones de desavenencia,** en algunos momentos, entre los diversos territorios soberanos confederados, que constituían la que ahora se llama la Corona de Aragón. Con los Reyes Católicos y sobre todo después de ellos, la perspectiva de nuestras posibilidades como Nación, como sociedad actuante, estaba sujeta a graves incidencias muy negativas de pobreza y falta de futuro en la población. **Era la marginación que padecíamos sobre todo por no poder emigrar y comerciar.**

\*a-4) El Rey, nuestro Rey legal, situado en Madrid, tal como hicieron en nuestra Historia los Reyes soberanos de nuestra Confederación constituida en Estado independiente, **tocaba ser centro de unidad de todos nosotros, de todos nuestros territorios confederados y promotor de nuestros intereses;** uno de ellos, la necesidad de emigrar y establecernos en América y en otras partes del mundo, como veremos con un poco más de detalle en la división, n° 13. Emigrar, entonces como ahora, era frecuentemente una necesidad. ¡Se tenía que comer!

[b] Con los descendientes de los Reyes Católicos, empezando por los Austrias y no hablemos de los Borbones, **la persona del Rey, resultaba una persona extraña y contraria a lo que eran nuestros derechos, mirando de excluirnos y de discriminarnos** en beneficio de la persona de los mismos reyes centralistas y centralizadores y de Castilla

\*b-1) Después de la para nosotros desgraciada y de hecho injusta unión política de los Reyes Católicos, sobretodo en sus consecuencias, **el castellano se fue sobreponiendo a nuestra lengua, por diversos motivos.**

Antes de padecer los egoísmos de Isabel respecto a Fernando, **los territorios de los reinos de la Corona de Aragón eran más extensos que Castilla.** De hecho la defensa de Castilla, en momentos difíciles, fue obra de su marido Fernando, que no dudó en ir a la guerra en beneficio exclusivo de Isabel. Probablemente Castilla se hubiese unido a Portugal, lo cual tenía y tiene una cierta lógica, porque Portugal y Castilla proceden de un tronco común. Fernando promocionó Castilla; era de los Trastámaras de Castilla.

\*b-2) Podemos recordar, nuevamente, **el hecho de ser la lengua catalana hasta aquel momento, en Europa, la lengua más importante después del latín.** En el siglo XV fue adquiriendo una cierta importancia el toscano, la lengua que actualmente denominamos italiano. La entrada de la casa de Trastámara, después del Compromiso de Caspe, también ayudó a una cierta presencia del castellano.

\*b-3) Piensen los castellanos, ahora denominados españoles por apropiación indebida del término, que hubiese sido al revés: **que Fernando se hubiese sobrepuesto políticamente a Isabel, lo cual hubiese sido normal, incluída la lengua** y que ahora oyesen los castellanos que se tenía que “catalanizar” Castilla, destruyendo y quitando los derechos del castellano en favor del catalán. ¿Qué haríais? ¡Cómo defenderíais vuestra lengua!

Hemos oído del ministro del ramo, en el Congreso de los Diputados de Madrid, que **hay que españolizar Cataluña, cuando la lengua catalana aún está en una situación de gran debilidad por muchos motivos.** ¡Fíjense cómo está la Iglesia valenciana! ¡Fíjense que han quitado la televisión valenciana! ¡Fíjense cuál es la efectividad normalizadora de la escuela valenciana en las grandes ciudades! Los resultados de la gran emigración castellana a Barcelona aún no están resueltos. Han aparecido movimientos políticos “botiflers”, que con su acción, como si fuesen colonizadores, dificultan la recuperación cultural-lingüística.

<p><b>*[B] La unión de los Reyes Católicos tenía que implicar una unión de igualdad: “<i>Tanto monta, monta tanto, Isabel como Fernando</i>”;</b></p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**[c]** Desde el mismo principio, pero, no fue así. Ya desde el mismo casamiento, Isabel y los castellanos llevaron a término aquello que dice ya el contemporáneo de Sant Vicent Ferrer, Eiximenis, en el siglo XIV, en el capítulo 894 de Lo Crestià: “**La travessura castellana era en furtar e en mentir**”...

En este momento de poder absoluto de los reyes coronados, no era posible la acción de cualquier nacionalidad, **si no había el respectivo Rey que la patrocina.** Los miembros de cada nacionalidad eran verdaderos súbditos, no eran ciudadanos libres. Ya hacía tiempo que la acción de Francesc de Vinatea, defendiendo los derechos de los valencianos, recibió la aprobación del Rey Alfons el Benigne, cuando éste dijo “*Lo nostre Poble és franc e no és així subjugat com és lo Poble de Castella...*”. Nuestra manera de vivir, con una cierta democracia al estilo de la época, era de primer orden en la Europa de aquellos tiempos.

[d] **Necesitamos conocer también** los documentos legislativos y las prácticas sociales que dieron vida a nuestra sociedad, a nuestra cultura social-histórica, **como el Furs, el Consolat de Mar, la Taula de Canvis, el Tribunal de les Aigües, etc. etc.**

La misma existencia de **la Virgen de los Desamparados**, su cofradía con sus actividades, **constituye un hecho cultural social de primera magnitud**, además del hecho religioso como tal.

[e] **La cuestión de la defensa y continuación de nuestros derechos históricos**, proclamados y pactados en la unión de los Reyes Católicos, **no ha sido siempre pacífica. Desgraciadamente ha producido enfrentamientos armados en diferentes momentos de la Historia**

Estos derechos **se han defendido, infructuosamente, con la sangre de nuestros antepasados**. Recordemos, entre otros episodios de la Historia:

\*e-1) El enfrentamiento del **Reino de Aragón con Felipe II**, por la cuestión de Antonio Pérez.

\*e-2) **Las guerras de les Germanies**, dos en València y una en Mallorca, que se saldaron con la intervención del poder central de la monarquía de los Austrias, en contra de nosotros, con terribles ejecuciones y castigos. Todo a favor de la monarquía y los nobles, en contra de lo que justamente pedía el pueblo.

\*e-3) No olvidemos **la Guerra dels Segadors**: 1640-59, por la que, indirectamente, **Portugal recobró su independencia política**, al aprovechar la coyuntura militar favorable que se había producido con el levantamiento de Catalunya en armas. Desde entonces la Catalunya Nord pasó a Francia.

<p>*[C] <b><u>La “guerra europea de Sucesión” y sus terribles consecuencias para nosotros, que aún están vigentes.</u></b></p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

[f] Desde la guerra de Sucesión el poder imperial castellano “español”, ya no fue lo mismo que antes, **irrupieron otros poderes políticos en el mundo.**

\*f-1) **Al acabar la Guerra de Sucesión, los europeos que participaron, obtuvieron sus grandes beneficios** y a nuestros antepasados les tocó, a más de los muchos que murieron en las batallas, una terrible represión. Pasamos a ser **“la España conquistada y asimilada a Castilla”**, que fue poseída por Felipe V, **“por el justo derecho de conquista, que recientemente han hecho de ellos mis armas”**, como consta en el Decreto de Nueva Planta de Aragón y Valencia, de 29 de junio de 1707, posterior a la batalla de Almansa de 25 de abril de 1707, en la cual fuimos vencidos por los ejércitos favorables a Felipe V.

\*f-2) Felipe V contó en su favor, para obtener los Reinos peninsulares, y las colonias americanas con los castellanos, vascos y franceses. **Todos los territorios hispánicos de la Corona de Aragón lucharon a una contra Felipe V.**

No se puede olvidar de una manera especial, la acción indigna del cardenal **Belluga, obispo de Cartagena, en favor de Felipe V**, de quien se dice que él mismo dirigió las tropas y usó él mismo las armas en contra de los valencianos.

\*f-3) A principios del siglo XVIII, posterior a la guerra de Sucesión, nos tocó, **la supresión de nuestros Fueros**, que aún conservan los vascos y navarros porque lucharon en favor de Felipe V. Además, hay que añadir **contra quienes se habían significado con las armas en contra de Felipe V, ejecuciones, confiscación de bienes, aplicación de enormes impuestos, terribles prisiones, destierros, trabajos forzados**. La ciudad de Xátiva fue incendiada, sus habitantes deportados y se cambió el nombre de la ciudad por el de San Felipe; por esto, aún actualmente, los habitantes de Xátiva ponen la representación de Felipe V con la cabeza para abajo. Otras ciudades como Cocentaina y Ontinyent fueron duramente represaliadas.

\*f-4) En este momento de la Historia, la posesión in totum de nuestra nación, con los diferentes reinos y sus derechos, que correspondían a nuestra Confederación no castellana, **fue la compensación que recibieron los Borbones** de parte de los otros contrincantes, al final de la guerra de Sucesión.

\*f-5) **En el tratado de Utrecht, todos, especialmente los ingleses**, recibieron sus buenos “regalos” de los Borbones, uno de ellos Gibraltar, unidos al incumplimiento de los contendientes, que se habían comprometido con nosotros a defender nuestros derechos históricos y a actualizarlos.

**Los contendientes hasta se repartieron nuestros derechos históricos en los actuales dominios italianos** como las grandes islas de Cerdeña y, Sicilia, que hacía siglos que formaban unidad con nosotros... Fue la Primera guerra europea, en la cual nacieron Prusia que desembocó en Alemania, Italia, Luxemburgo...

[g] Perdida la causa en favor del Reino de Valencia, **después de Almansa:**

\*g-1) **Muchos valencianos, llamados popularmente *maulets*, tuvieron que huir al exilio**. Una parte de estos se enroló en los regimientos militares de la *Mare de Déu dels Desemparats i de sant Vicent Ferrer*, para ayudar las acciones bélicas de Catalunya, que duraron **hasta el 11 de setiembre de 1714**, siete años después de **la batalla de Almansa**.

\*g-2) En la historia de estos trescientos años que han transcurrido, ha habido **enfrentamientos bélicos en el Estado Español, en los que estaban presentes, subyacían, nuestras reivindicaciones**, que en la mente popular no han desaparecido. De una manera especial se han de recordar las guerras Carlistas, la acción salvaje del General Espartero del bombardeo de Barcelona de 1842 y la Guerra civil de 1936-39. Subyace un odio mutuo heredado de padres a hijos.

\*g-3) Desde los mismos Reyes Católicos y sobre todo ya desde los Austrias y de manera total desde los Borbones, los castellanos, ahora llamados españoles, **han aprovechado momentos propicios para ir apropiándose de nuestros derechos y desposeernos de nuestras características culturales**, lo cual aún no lo han conseguido del todo, tal como era su deseo.

\*g-4) “**Quan el mal ve d’Almansa a tots alcança**”, se dice popularmente. La acción bélica de la Guerra de Sucesión, no ha sido nunca olvidada en la mente popular. Felipe V no tiene buena memoria. Desde hace trescientos años hay un gran problema latente.

Anualmente se conmemora la doble efemérides. **En las tierras valencianas es el 25 de abril; en Catalunya se conmemora el 11 de setiembre.** Con carácter reivindicativo, se recuerda a los que dieron la vida en favor de nuestro Pueblo y con el deseo, siempre presente, de obtener los derechos que nos corresponden como una cultura histórica, que exige una nación soberana, **tal como explicó y proclamó de una manera especial, repetidamente, San Juan Pablo II.**

**\*[D] Con la pérdida de nuestros derechos históricos civiles a principios del siglo XVIII, corrieron pareja las acciones para destruir nuestra lengua e ir imponiendo en exclusiva el castellano, Poco a poco hemos podido ir reaccionando en nuestra defensa.**

**[h] A pesar de tanta desgracia histórica que hemos recordado sucintamente, actualmente más de 150 universidades del mundo enseñan la lengua catalana y su importante literatura.**

El mundo de la ciencia va más allá de los intereses políticos: El mundo de la cultura toca tener una autonomía, **que hace que no se pueda olvidar la importancia de una lengua, en los albores del despertar universitario europeo,** en los siglos XIII al XV, y que en este tiempo produjo una literatura y tuvo una actividad cultural de primera categoría, para todo el mundo europeo.

**[i] En nuestro tiempo, lentamente, va resituándose** en el lugar que corresponde a una lengua europea, **a la que se le ha negado injustamente el derecho histórico de la expansión y de un uso normalizado,** contrariamente, a lo que ha sucedido con el castellano, el portugués, el inglés, el francés, el holandés... Tiene, no obstante, una gran actividad literaria en la actualidad. Cada año se publican alrededor de siete mil libros en los diversos territorios de lengua catalana. **Ocupa el lugar noveno** en la Unión Europea, como número de hablantes.

**[j] Amamos y deseamos el máximo bien a nuestro Pueblo, a nuestra lengua, porque es la nuestra, como uno ama a su familia, porque es su familia, no por ser ricos o importantes en la sociedad.**

Manuel Sanchis Guarnier me repetía frecuentemente, con gran énfasis y sentimiento, lo que decían los Romanos:

*Nemo patriam suam amat quia magnam, sed quia suam  
Nadie ama a su patria porque es grande, sino porque es la suya.*

**12.- La lengua de los castellanos, pasando los años de poder político centralizado y las guerras, se ha ido convirtiendo en “la lengua española”. Ésta, según deseo de la mayoría del mundo castellano, ha de dominar y sustituir nuestra lengua, configurando una España uniforme, asimiladora y totalmente única.**

**\*[A] Pinceladas de la Historia de nuestra lengua**

[a] Sería importante que leyéramos y meditáramos el nº 55 de la *Gaudium et Spes*. **Nos han ido engañando en la interpretación y visión de la Historia, haciéndonos pasar de lo castellano a lo español,** dentro del cual nosotros éramos una parte subordinada y en vías de desaparición. Solamente recordaré aquí el final de este párrafo 55, que voy aludiendo en diferentes momentos, que termina así: **“El hombre es definido primordialmente por su responsabilidad ante sus hermanos y la historia”**

[b] Lo que desconoce buena parte del clero valenciano, que ha sido educado en el autoodio lingüístico unido a la ignorancia, y ha tenido un primer papel en la discusión aniquiladora de la que voy haciendo el comentario, la explanación, **es que esta lengua que algunos desprecian, en los siglos que van del XIII al XV, ocupó, después del latín, el primer lugar como lengua de cultura en Europa.** Las literaturas castellana, francesa, inglesa, alemana no tienen la riqueza e importancia de la nuestra en estos tres siglos; el toscano, iba situándose en lugar importante. Conviene recalcarlo y repetirlo cuantas veces sea necesario.

[c] Es conocida **la afirmación de Menéndez y Pelayo.** Así se expresó:

***“Cuando en el siglo XIII el castellano aún estaba en pañales, la lengua catalana, por la obra escrita de Ramon Llull, ya era una lengua adulta para cualquier clase de reflexión de carácter cultural”.***

\*c-1) Fue la primera lengua en Occidente, exceptuado el latín, **que escribió sobre filosofía, teología, mística... Novela, ciencia en general y poesía,** formando unidad en los primeros tiempos, con su hermana, de la que aún no se había separado, la lengua occitana, conocida por muchos como lengua provenzal.

**De Ramon Llull están catalogados 270 títulos auténticos,** de los cuales nos han llegado 242. Y esto ya en el siglo XIII y principios del XIV. Para encontrar la gran figura del castellano literario, cuando ya tiene en sus manos una lengua de cultura perfeccionada, hemos de llegar hasta el Quijote de Cervantes, a principios del siglo XVII, en los tiempos del pleno dominio político castellano.

\*c-2) **Ramon Llull es una de las figuras básicas en la Historia cultural de la Humanidad** y es indudablemente la figura máxima de nuestra Cultura histórica; lo que pasa es que no fue castellano, italiano, francés, inglés o alemán y su inmensa y singular figura de laico cristiano, ha padecido la incomprensión y persecución; **entre otros motivos, porque era un innovador y un personaje sumamente irrepetible.** Fue, a pesar de todo, un hombre consecuente con su compromiso cristiano total, de primer orden, en unos tiempos que privaban en muchos ambientes eclesiásticos, los intereses

humanos antes que los evangélicos. Ramon Llull fue laico toda su vida; hasta es dudoso que fuese terciario franciscano.

**[d] ¿Y el siglo XV valenciano? ¡Cuánta actividad! Cuánta creación en el campo reflexivo, religioso, artístico...!** La Biblia de los monjes de la Cartuja de Fr. Bonifacio Ferrer, la obra de Ausias March y la de Joanot Martorell, la primera edición con “Les obres e trobes”, Sor Isabel de Villena y un largo etcétera importantísimo, que precisamente preparó, ayudó e inspiró, de manera eficiente, la aparición de la producción literaria castellana del siglo XVI.

**\*[B] Veamos algunos aspectos de la Historia, que acabaron promoviendo el poder castellano.**

**[e]** Desde el siglo XVI, estaba ya completamente vigente “el montaje” de Isabel sobre Fernando. La divisa de **“El tanto monta, monta tanto” prácticamente no existía ya en vida de los Reyes Católicos.** “*Furtar e mentir*”

\*e-1) Frecuentemente, si lo que se proponía hacer Fernando no redundaba en beneficio de Castilla, no había nada que hacer, **Fernando tenía que acabar claudicando a los deseos de Isabel.** Si Isabel fue Reina de Castilla, lo fue sobre todo por la acción de Fernando y la sangre derramada por su ejército, compuesto por nuestra gente, que arregló los graves problemas que tenían con Portugal... .

\*e-2) **Se reconquistó Granada** con la colaboración de todos; de una manera especial estuvieron presentes **los súbditos y el ejército de Fernando:** ¡Granada castellana!

**¡América, sólo para los castellanos!**... cuando teníamos el mismo derecho que ellos, después de las Capitulaciones de Granada. La Bula de Alejandro VI contempla Castilla y Aragón; pero, Castilla y sólo Castilla se apropió de todo.

**Los Reyes de nuestra Confederación no habían firmado ningún compromiso con Portugal;** hubiésemos podido ir a América y recorrer el mundo, libremente, de acuerdo con los derechos que nos asistían. Pero, no, Castilla y sólo Castilla tenía que tener los beneficios... Precisamente nosotros y no los castellanos, éramos los técnicos en navegación. Hasta enseñamos a navegar a los portugueses.

\*e-3) **Fernando el Católico, hastiado, al final de su vida, quiso separar nuestros Reinos confederados, de la unión con los castellanos.** Cuando le tocaba gobernar Castilla en la minoría de edad de su nieto Carlos, el futuro Emperador, después de la muerte de Isabel y de su yerno Felipe el Hermoso, tuvo que marcharse, porque hasta le insultaban los castellanos diciéndole: **“Viejo Catalanote, vete a tu Reino de Aragón!”**. Después de haber hecho, lo que había hecho por su esposa y por Castilla, se marchó con un disgusto fenomenal. Se casó de nuevo con Germana de Foix para tener descendencia y separarse de los castellanos; el hijo de ambos murió poco tiempo después de nacer. En estos tiempos Cisneros fue apareciendo en Castilla como Regente.

\*e-4) Que España es España desde los Reyes Católicos, partiendo de las características culturales castellanas, como sucede ahora, es una falsedad: Sí que ya empezó sobre todo después de los Reyes Católicos, lentamente, **la voluntad de**

**asimilarnos, de incorporarnos y subordinarnos a Castilla.** El poder del Rey centralizado en Castilla, desde los Austrias, poco a poco, quiso hacer efectiva esta asimilación, como si fuésemos una especie de colonia.

\*e-5) Dentro de esta dinámica, **Castilla a través de los siglos, fue apropiándose y poniendo en marcha la denominación España,** referida básicamente a Castilla y a lo castellano en exclusiva, todo para sus intereses y especialmente los intereses personales del Rey. Los que no éramos castellanos nos convertimos en pura comparsa, situados en ghettos, sin ninguna posibilidad. No pudimos comerciar con América hasta 1778.

\*e-6) Es la realización efectiva, total, de lo que aludía el Papa Pío XII en su Radiomensaje de Navidad de 1954. Pío XII dice que con situaciones como ésta, nace **“el estado nacionalista”, es decir la política nacionalista estatal de asimilación,** partiendo de igualar y subordinar a una de las nacionalidades, las otras existentes dentro de un determinado estado político. Sobre esta realidad dice:

**“La política estatal nacionalista, germen de infinitos males, incentivo de rivalidades y de discordias, no será nunca suficientemente rehusada”.** A.A.S., XLVII, 1955, pp.22-23,25-26.

\*e-7) Nos han querido hacer creer, que lo que nos ha sucedido a través de la Historia, es **algo normal que hay que aceptar, como si siempre hubiese sido así y que toca ser así.** Para esto han usado la denominación España: puro engaño.

El nuestro, no es un caso aislado, ya que **en una situación semejante han estado también** Polonia, Hungría, los checos y eslovacos, los eslavos del Sur, es decir, Serbia, Bosnia Herzegovina, Croacia, Eslovenia; los Estados Bálticos etc. Podríamos seguir, en diferentes circunstancias históricas, con Grecia, Irlanda, Rumanía, Bulgaria, etc. Más de la mitad de los estados europeos se han formalizado en los siglos XIX y XX, casi todos con una cultura de menor importancia que la nuestra. Francia es el prototipo de la destrucción de las diversas nacionalidades que hay en su seno en favor de la parte de la Galia, franceses, con capital París. .

\*e-8 ) **Si partimos de los Reyes Católicos, durante su reinado, aún no era usual el cambio de la denominación de Castilla por la de España.** Esta denominación fue usándose lentamente, especialmente desde países extranjeros, que calificaban como español a todo lo que era de la Península Ibérica. Camoens en **“Os lusíadas”** da el apelativo de españoles, a los portugueses. Nosotros, aún actualmente, denominamos a la lengua de Castilla, con el nombre de castellano; nos molesta llamarla *español*.

\*e-9) El nombre de España y español para lo castellano, **se promocionó y se hizo efectivo de una manera especial después de la guerra de Sucesión,** después de la batalla de Almansa, 25 de abril de 1707, y en Catalunya, después del 11 de setiembre de 1714, ya con los Borbones como reyes, cuando nos sometieron **“por justo derecho de conquista”.** El título de Rey de España es bastante reciente; antes los reyes ponían los títulos de los diversos reinos uno detrás del otro.

[f] Y ahora en el siglo XXI **¿Qué nos va a nosotros, que unos señores se casasen hace más de quinientos años?** Desde el hecho histórico de la Revolución Francesa, no se acepta la “tiranía” de unos dictadores coronados, los reyes absolutos y sus decisiones

\*f-1) **Resultado de ello, hemos de acabar, a pesar de la sangre derramada por nuestros antepasados, siendo prácticamente la España asimilada** sin poder ser lo que nos toca ser como Pueblo diferenciado, en su Cultura, como los **Estados que constituyen la Unión Europea, empezando por el uso libre y efectivo de nuestra lengua y los otros derechos, que se citan en la Encíclica “Pacem in terris”, en los otros documentos de los Papas del siglo XX y de una manera especial en el “Concilio Vaticano II”.**

\*f-2) Nos hablan de la unidad. ¡Claro! **La unidad interesada de unos sobre los otros,** desposeyéndonos a nosotros. De esta manera cualquiera desea la unidad, ¡yo el primero!. “*Furtar e mentir*” como decía Eiximenis en el siglo XIV.

**\*[C] Pongamos un ejemplo. una comparación, que concretaremos en dos campos agrícolas iguales, uno al lado del otro**

[g], **Se unen la propiedad del primero, que representa a Castilla con Isabel y el segundo, que representa los territorios de la Corona de Aragón, dirigidos, como siempre, básicamente, desde Catalunya, y capitaneados entonces por Fernando, descendiente de la Casa Castellana de Trastámara.**

\*g-1) **El ejemplo, la comparación, se concreta así:** Han considerado oportuno **unir los dos campos,** supongamos para una mejor producción, **que repercutiría en cada una de las propiedades originarias de manera proporcional.**

**En el momento histórico que recordamos, se partía de dos herencias familiares de dictadores coronados como eran entonces los Reyes con poder absoluto,** herencias que comportaban ser propietarios de los respectivos súbditos con los impuestos y las prestaciones a que estaban obligados, como los ejércitos.

El Pueblo, aunque prácticamente no tenía derechos, sí que **los tenía en su conciencia y se hacía presente hasta dirigiendo las armas contra los mismos Reyes y la nobleza,** cuando lo consideraba necesario e imprescindible, porque las necesidades del Pueblo veían que no eran atendidas correctamente.

\*g-2) **Nos encontramos con dos campos unidos en plan de igualdad: “Tanto monta, monta tanto, Isabel como Fernando”** El propietario del primero y el del segundo continuarán considerando suyo el respectivo campo, a pesar de haberlos unido “**La propiedad**” de los súbditos fue pasando de los reyes absolutos, en nuestro caso Fernando e Isabel y sus sucesores, **al mismo Pueblo como tal,** realidad indiscutible actualmente, pero que no se hizo efectiva hasta la **Revolución Francesa,** que fue fruto de la Ilustración y el cansancio popular a “**la tiranía**” de los “señores coronados”. Con ello, y poco antes, con la Independencia de los Estados Unidos de América, **empezaron los derechos democráticos.**

\*g-3) **Continuamos la comparación: Poco a poco, el campo primero se va apoderando del segundo,** al principio con artimañas y abusos sobre la propiedad del segundo; **por último, se apodera del segundo campo hasta usando la violencia.** También, pero infructuosamente, el verdadero propietario del segundo campo, el nuestro, el pueblo como tal, ha tenido que usar la fuerza de las armas durante la Historia para defender su propiedad, sus derechos y hasta su dignidad.

\*g-4) Los propietarios originales del primer campo, van promoviendo con su poder, la “legalidad” de la apropiación del segundo, **una legalidad concebida y expresada a través de leyes y situaciones injustas, concebidas a su medida y conveniencia a través de los siglos, situaciones fundamentadas en “furtar e mentir” por tanto inmorales.** Llegamos y nos encontramos, ya en los tiempos actuales, con la **“Constitución Española”.**

\*g-5) El que es originariamente propietario sólo del primer campo, **se ufana de su campo grande,** y lo quiere retener en su poder y **olvida que es así, fruto de un robo unido a la intimidación, la mentira en las mismas leyes, abuso de poder y hasta la violencia de las mismas armas.** Al segundo no le queda más posibilidad que **demandar sus derechos “históricos”,** que los del primer campo no quieren reconocer, porque piensan que **la doble propiedad es ya única e indivisible** y está exclusivamente en sus manos. **A esta doble propiedad, poco a poco, pero sobre todo dede la Guerra de Sucesión, se le llama España.**

\*g-6) **Hubo,** inspirándonos en la comparación, **un tercer campo, Portugal, que participó en esta unión forzada de “España”** desde el 1580, cuando Felipe II, hasta un poco más de 1640, en tiempos de Felipe IV. Siendo Rey Carlos II, el gobierno de Madrid reconoció, oficialmente, la nueva independencia de Portugal.

Hay que reconocer que el levantamiento armado de Catalunya contra Felipe IV en la **Guerra del Segadors, (1640-1659),** hizo que **Portugal recuperara su independencia.**

El profesor y político, Gregorio Peces Barba, poco tiempo antes de su muerte, decía que Castilla (España) se había equivocado al optar por permitir la independencia de Portugal y echar sus ejércitos a luchar contra Catalunya en la guerra dels Segadors, para retenerla. **Castilla, obró así, porque no podía sostener, al mismo tiempo, dos frentes de batalla, uno contra Catalunya y el otro contra Portugal.**

\*g-7) **La unidad “sacrosanta” de la España actual que se quiere presentar desde el mundo castellano,** como algo idílico, pacífico y justo, **se corresponde bastante a la comparación que hemos desarrollado.**

Empezó a hacerse efectiva, poco a poco, desde los Reyes Católicos, pero cogió una marcha velocísima de incorporación, **en diferentes circunstancias históricas, que se han sucedido en estos quinientos años de situación de absorción: Guerras, monarquías absolutas, dictaduras militares, leyes de asimilación, traslado de habitantes** con lo que se buscaba una especie de invasión colonial, sobre todo en el siglo XX, con la inmigración interna, pues sabían que nos resultaba muy difícil asimilar a los venidos de fuera. **La imposición del castellano como español ha jugado un papel muy importante.**

**\*[D] Triste herencia actual de los siglos anteriores.**

**[h]** La misma unión de los Reyes Católicos, la del “*Tanto monta monta tanto Isabel como Fernando...*” ya no fue tan limpia y correcta, como nos han hecho creer en la escuela y en otros ámbitos de la sociedad.

\*h-1) Sus sucesores, los Austrias y de una manera especial los Borbones, tuvieron el papel, en la comparación anterior, del propietario del primer campo, que se apropia de los derechos del segundo y **ya diciendo que todo es suyo. Tenemos el estado nacionalista centralista del que habló Pío XII en 1954.**

Los mismos reyes de Castilla, por herencia, tocaban ser también nuestros reyes, pero no lo eran, eran nuestros enemigos. Pusieron virreyes en cada Reino y nos metieron encerrados en una especie de ghettos en cada uno de los Reinos.

\*h-2) Resultado del casamiento de los Reyes Católicos, nosotros, con el tiempo, pasamos a ser **“los incorporados o asimilados”, tal como aparece en mapas políticos editados en Madrid en el siglo XIX.**

Recordemos, una vez más, entre otros desafueros padecidos, que desde los mismos Reyes Católicos, nos colocaron en la imposibilidad de establecernos en América y en otras partes del mundo como Pueblo diferenciado. Si había población en exceso, no era posible la emigración; **se tenían que dedicar al bandolerismo en su misma tierra: ¡de algo tenían que comer!**

\*h-3) **Después de las Germanías**, en tiempo de Carlos V, la nobleza valenciana se había ido trasladando al centro peninsular, donde residía la Corte del Rey, que había ayudado a los nobles contra lo que en justicia intentaban conseguir los agermanados.

\*h-4) Desde la Guerra de Sucesión, siglos XVIII a XXI, **las leyes destructivas de nuestra Cultura y de nuestros derechos e intereses** se han sucedido ininterrumpidamente y ¡de qué manera!

**[i]** Desde el siglo XVI, un escritor solía necesitar **la protección de un Señor**, si no tenía medios de vida por su cuenta. El tanto por ciento de los alfabetizados, los posibles lectores, era mínimo. La gente, en general, no podía comprar y leer un libro. **Estos escritores no tenían más remedio que usar el castellano si querían escribir**, porque la nobleza que los protegía, se había ido castellanizando y trasladado a Madrid, sobre todo después de las Germanías. Hasta Hay autores que empiezan a escribir sobre un tema en valenciano y acaban, por necesidad, el libro en castellano.

Junto al poder político, perdido después de los Reyes Católicos, por estar centralizado en Castilla, **empieza con los Austrias en las iglesias valencianas, especialmente en las poblaciones más importantes, el uso del castellano en la predicación**, aunque hay una parte de ésta población que quiere continuar usando el “lemosín”, como se denominaba el catalán literario en aquellos tiempos. Esto se da de una manera especial, desde San Juan de Ribera, Arzobispo, Virrey y Capitán General. El catalán o valenciano era la lengua del pueblo, su lengua vernácula

**13.- Nuestra presencia en América, fue vetada durante casi tres siglos, hasta el año 1778. En estos siglos se implantaron allí portugueses, franceses, ingleses, holandeses: ¡Nosotros no podíamos ir y establecernos allí! ¿Éramos entonces “españoles”?**

**\*[A] Nosotros y los cuatrocientos millones de castellanohablantes.**

**[a] Dentro del mensaje de desunión que hemos padecido,** se nos recuerda continuamente, que el castellano, “el español”, tiene cuatrocientos y hasta quinientos millones de hablantes. Y que nosotros, a duras penas, tenemos una geografía de los que hablan nuestra lengua, como en la Edad Media o aún menor.

**[b] Recordemos algunos de los puntos del contexto histórico que nos llevan a esta realidad:**

\*b-1) En primer lugar hemos de considerar y sopesar, **la injusta prohibición para nosotros, de emigrar a América en beneficio exclusivo de Castilla,** desde el tercer viaje de Cristòfor Colom; por esto, no hay algunos centenares de millones en América u otros lugares del mundo que hablan nuestra querida lengua. El portugués mismo tiene muchos millones de hablantes.

\*b-2) **Los derechos que nos correspondían de poder establecernos en América, eran equiparables para Castilla y nuestra Confederación de Aragón, después de las capitulaciones de Granada,** pues se firmaron conjuntamente por Fernando e Isabel y fueron refrendadas por el Secretario de Fernando, Joan de Coloma. Los documentos de las Capitulaciones pasaron al Archivo general de Barcelona, ahora denominado Archivo de la Corona de Aragón, donde se conservan hasta la actualidad.

**La división de Alejandro VI fue en favor de Castilla y de Aragón. Nosotros no teníamos ningún compromiso con Portugal, por tanto éramos libres de poder recorrer el mundo a interés nuestro, como hicieron los ingleses y franceses. Los técnicos en navegación éramos nosotros, no los castellanos.**

\*b-3) **Hasta que Fernando no accedió en aceptar a Colom con sus proposiciones,** no se firmaron las Capitulaciones de Granada, en las cuales se concedían a Colom grandes privilegios y beneficios económicos, patrocinados por ambos Reyes, que en último término eran los beneficiarios.

\*b-4) **El valenciano Lluís de Santàngel,** escrivà de ració de Fernando, se responsabilizó, en el primer momento, de la mayor parte del coste del viaje del Descubrimiento.

\*b-5) **Colom fue recibido por los Reyes Católicos,** después del Descubrimiento, en Barcelona.

\*b-6) **El segundo viaje de Colom fue realizado, en buena parte, desde Catalunya.** Supuso el envío de la misión religiosa católica a América: El primerísimo anuncio del Evangelio en tierras americanas, en la isla de Sto. Domingo, se hizo en lengua catalana. **El ermitaño de Montserrat, fra Bernat Boïls,** estuvo al frente de la

misión religiosa cristiana y **fue quien celebró la Primera Misa en las tierras del Nuevo Mundo.**

\*b-7) **El rey Fernando hace mención de sus derechos sobre las Indias en su testamento,** los cuales no fueron respetados por los castellanos y “nuestros” reyes, situados en Castilla, **convertidos de hecho en nuestros enemigos,** solamente se interesaron con el comercio americano, en beneficio de ellos mismos y de sus súbditos castellanos, que se fueron apropiando, poco a poco en el tiempo, de la denominación de españoles.

[c] Nosotros habríamos podido llevar a término, en bastantes ocasiones, con todos los Reyes del poder central castellano, **el levantamiento de los Comuneros castellanos,** ante un Rey extraño. Hubiésemos podido, desde el primer momento, empezar rebelándonos contra el nieto de los Reyes Católicos, el futuro emperador Carlos, que aún fue el que estuvo más a nuestro lado. Todos los Austrias y no hablemos de los Borbones, siempre han sido reyes extraños a nosotros, que han mirado por los intereses de Castilla-España y sobre todo por los intereses de ellos mismos como monarcas absolutos.

[d] **Los derechos del Rey Fernando sobre las Indias eran nuestros derechos, ya que éramos sus súbditos.**

\*d-1) **Estos derechos de poseernos como súbditos se heredaron,** en primer lugar por el nieto de Fernando, Carlos, el Emperador, y después pasaron a los otros reyes de la dinastía de Austria, establecidos geográficamente e imbuídos de Castilla totalmente.

\*d-2) No podemos pensar para nuestros antepasados, en **derechos democráticos,** con los que pudiesen exigir al Rey, que tenía el poder político absoluto, lo que era justo. **Estábamos en manos de Dictadores coronados como reyes, que tenían en sus manos todos los poderes.**

\*d-3) Para arreglar situaciones de injusticia, **normalmente no había más remedio que acudir a las armas,** como nuestros antepasados lo tuvieron que hacer en diferentes momentos de la Historia... Siempre con resultados negativos para nuestros antepasados y hasta para nosotros actualmente, pues el resultado de tantas derrotas, aún lo padecemos.

\*d-4) **Mientras tanto, se produjeron situaciones sociales muy desagradables,** como el bandolerismo, fruto en buena parte del hecho de no poder emigrar a las tierras americanas o de otras partes del mundo, los hijos segundones de los matrimonios, quienes no tenían la herencia como el hijo primogénito, que era el principal y casi único heredero. **Es evidente, que buena parte de ellos se encontraban sin los medios necesarios con qué poder subsistir** y se veían frecuentemente abocados a la necesidad de robar. De aquí el auge del bandolerismo.

[e] Los miembros de las Órdenes religiosas que no pertenecían a territorios castellanos, **para poder ir a misionar en América, normalmente simulaban que pertenecían a una provincia castellana.** Anteriormente, se les tenía que traspasar a una determinada provincia religiosa castellana, por ejemplo Andalucía, Castilla,

pidiendo que los admitiesen. **Así, con esta simulación, se les permitía trasladarse a América.**

**No puedo olvidar la figura del gran catalán San Pedro Claver,** que desde Mallorca, a instancias de su Maestro espiritual, el segoviano San Alonso Rodríguez, se trasladó a Cartagena de Indias, **donde fue esclavo de los esclavos negros.** La gran figura misionera de Ramon Llull, siempre ha influido en nuestro comportamiento misionero, como promotores del espíritu evangelizador entre los no cristianos. Los primeros evangelizadores de las Canarias fueron carmelitas mallorquines y catalanes. **San Luís Beltrán,** también estuvo en América, en la parte que actualmente es Colombia, de cuya nación ostenta el patronazgo

[f] Mi amadísimo paisano de Petra, amigo de mis antepasados, **el Beato Junípero Serra,** de nombre de pila “Miquel Serra i Ferrer”, nacido en 1713, se trasladó a América en 1749, después de padecer dificultades respecto al permiso de poder trasladarse allí, por el hecho de ser mallorquín. Murió en 1784 en la California, actualmente norteamericana. Un verdadero y auténtico “frare mallorquí”, franciscano, de los grandes misioneros en la historia de la Evangelización de los pueblos, unida a la obra de civilización.

\*f-1) Protagonizó junto con sus compañeros, en buena parte mallorquines y catalanes, **la obra en América más pensada y realizada en beneficio de los naturales de aquellas tierras.** Un caso muy semejante al que llevaron a término los jesuitas en el Paraguay.

\*f-2) Los Reyes de España y Portugal tenían el patronato sobre la actuación de los misioneros en las tierras de ultramar. **Junípero Serra padeció mucho por el motivo de la intervención de las autoridades civiles, en la obra de evangelización y civilización que llevó a cabo.** Ernesto Cardenal, ante su figura, me constató, que consideraba que era un verdadero evangelizador, imbuido de la teología de la Liberación. Yo creo sinceramente que es así.

\*f-3) Fue la última intervención de expansión en América, y podemos decir que la única realizada, accidentalmente, por mallorquines y catalanes mayoritariamente, **antes de la independencia de la mayoría de aquellos territorios de sus históricos dominadores castellanos,** convertidos ya en “españoles”. La parte civil y militar de la entrada en la California Septentrional, en los primeros momentos, fue dirigida por Gaspar de Portolá, catalán de Balaguer, a quien acompañaban soldados procedentes de Catalunya. El Beato Junípero Serra tuvo excelentes relaciones con Gaspar de Portolà, no así con sus sucesores, que normalmente fueron una rémora y una dificultad en la obra de evangelización.

\*f-4) Una vez que la California Septentrional, pasó a formar parte de los Estados Unidos de América, en 1848, se ha considerado a Junípero Serra, también como **Fundador del importantísimo Estado de California en su aspecto civil.** Es de los grandes mentores de toda la nación Norteamericana y su estatua colocada en el Capitolio de Washington, representa al primer Estado norteamericano, California, que lo considera su Fundador civil..

\*f-5) Estamos aún, en el siglo de las grandes represalias, que padecemos después de la guerra de Sucesión, el siglo XVIII. En este siglo, casi al final, hay **la independencia de las Colonias inglesas, origen de los Estados Unidos de América**, para cuya independencia, indirectamente, contribuimos con la guerra de Sucesión, pues con nuestra actuación en esta guerra, con la sangre de nuestros antepasados, ayudamos a que se constituyese el poder inglés en el mundo.

Al final del siglo XVIII, tenemos **la Revolución francesa**, con su mensaje de sangre y de odio acumulado, desde hacía mucho tiempo, contra el poder de las monarquías absolutas y los otros poderes de la sociedad como el eclesiástico y el nobiliario. Actualmente, la democracia propugna unos derechos igualitarios para todos los ciudadanos.

**\*[B] ¿La obra de América y otras partes del mundo, fue una obra de toda España o una obra en favor de Castilla en contra de los derechos que nosotros compartíamos?**

[g] Que fue una obra de toda España, esto es un concepto inventado en tiempos relativamente recientes, **para enredarnos con falsas realidades históricas**, respecto a una obra de la cual fuimos excluidos.

\*g-1) Si se quiere hablar con propiedad, partiendo de la Historia de los trescientos primeros años, hay que decir que fue obra de Castilla; nosotros, recordémoslo una vez más, **en contra del derecho que nos asistía, fuimos excluidos de poder establecernos como lo que éramos, y hasta de emigrar**, si no se conseguía la simulación, para hacerse pasar como procedentes de un lugar de los territorios castellanos.

\*g-2) En la visita que hizo Carlos V a Barcelona, de vuelta de su expedición africana, **estuvo a punto de subsanarse esta exclusión. No se llevó a término nuestro planificado establecimiento** en las tierras que hay entre el Quebec, ocupadas posteriormente por los franceses y las que ocuparon posteriormente las colonias inglesas, origen de los Estados Unidos de América. Si se hubiese llevado a término el establecimiento aludido, respetando nuestros derechos, probablemente el actual territorio de los Estados Unidos, **hubiese sido un territorio de lengua y cultura catalanas**, donde hubiésemos podido establecernos con nuestra propia lengua, los que pertenecíamos a la Confederación de la Corona de Aragón.

\*g-3) **Dirán que era una injusticia que se hacía con los nativos: Es verdad; pero en aquellos tiempos se consideraba normal que así se hiciese. Hasta hay Bulas papales que lo permitían.** Yo, personalmente, estaría muy contento que una porción importante de América o Australia, o cualquier lugar del mundo, hablase nuestra amada lengua, ayudando, esto sí, a la continuación y actualización como lenguas de cultura, a las numerosas lenguas aborígenes. Con nuestros derechos tocaba haber podido establecerse en América, también **los territorios ahora italianos como Sicilia, Cerdeña, Nápoles**, con quienes hacía siglos que convivíamos, formando un mismo País Confederal, como estado independiente. **Los portugueses no tenían más potencial humano que nosotros.**

, \*g-4) El mundo castellano, pero, empezando por los Reyes de la dinastía de los Austrias y sus validos, **querían que acabásemos siendo como una especie de colonia, asimilada y subordinada a Castilla.** Ante estos planes, unidos a otras realidades inaceptables, se produjo la **“Guerra dels Segadors”** y poco más de treinta años después, **“la Guerra de Sucesión”, participada por todos, Catalunya, Aragón, Valencia, Mallorca,** contra Felipe V, fundamentada en diferentes motivos, uno de ellos la obtención de unos derechos sociales, que no existían en la candidatura borbónica, y que habían sido prometidos desde la candidatura del Archiduque Carlos, denominado **Carlos III de Austria.**

[h] Desde el siglo XVI en adelante, **podieron ir estableciéndose en América, portugueses, ingleses, franceses, holandeses: ¡Nosotros, no! ¡Nos hubiese resultado imposible intentarlo!** El que legalmente era nuestro Rey, era nuestro enemigo, que nos había metido en los ghettos de los diferentes virreinos.

\*h-1) **Es un capítulo muy triste de nuestra Historia, que continuamente los castellanos nos refriegan injustamente,** hablándonos de los muchos millones que hablan castellano, con lo cual **recuerdan, inconscientemente, nuestra injusta exclusión,** Nosotros no pudimos establecernos en América, por el puro egoísmo de los castellanos: **Es la “travessura de furto e mentir”,** de la que ya habla Eiximenis, al final del siglo XIV, como característica de los castellanos.

**¡Cómo acabó, la supuesta unión desde la igualdad, de los Reyes Católicos!:** Poco se hizo realidad el **“Tanto monta, monta tanto,...”**. ¡Cuánto sufrimiento ha causado a nuestro Pueblo esta antigua y frustrada unión!

\*h-2) De acuerdo a lo que correspondería a nuestros derechos de establecernos en América, naturalmente con nuestras características lingüísticas y culturales, nos hubiese tocado, andando el tiempo, **un espacio igual o superior, como el que ocupa actualmente Brasil o los Estados Unidos de América,** que no tenían derechos históricos; pero la realidad, es que desde la monarquía ubicada en Castilla se quería sustituir nuestra lengua propia y nuestros derechos civiles y culturales, como si formásemos parte de una colonia de expansión, como sucedía en América, África o Filipinas, a beneficio de Castilla-España.

**Brasil fue para los portugueses,** a pesar de ser falso que se hubiese llegado a la India y **el mundo inglés, empezó su presencia en América y la fundamentó en la piratería,** hasta que obtuvo los desorbitados derechos, consecuencia de la guerra de Sucesión, en la que se derramó la sangre de nuestros antepasados, de hecho, en favor de los ingleses y los otros coaligados. A nosotros nos tocó la terrible represión con ejecuciones, incautaciones, leyes vejatorias, destierros y la supresión de nuestros derechos históricos.

[i] **Solamente pudimos empezar a comerciar y establecernos libremente en América desde 1778.** Hablamos de casi trescientos años, después del Descubrimiento de América y de más de setenta años después del Decreto de Nueva Planta de 1707. Estamos en **unos treinta años antes de la independencia de la mayoría de las colonias americanas castellanas.** No pudimos hacer realidad con nuestros emigrantes el establecimiento de nuestra lengua y cultura, más allá de nuestras fronteras medievales.

\*i-1) Entonces, después del **“justo derecho de la conquista que de ellos han hecho últimamente mis armas”**, del “Decreto de Nueva Planta” de Felipe V, ya nos querían considerar la **“España incorporada y asimilada”**, asimilada a las leyes y lengua de Castilla, a la que contribuíamos, como castigados, con nuestros impuestos especiales y con unas leyes vejatorias inimaginables actualmente.

\*i-2) Nuestra exclusión de emigrar a América durante casi trescientos años, **se pagó muy cara con el establecimiento del mundo inglés**, quisiesen o no los monarcas “españoles”, sobre todo en la parte norte de América. **Esta realidad del poder inglés, fuertemente consolidada después de la guerra de Sucesión**, ha desembocado a través de los años, **en la mayor potencia política y económica mundial, los Estados Unidos de América**, que ha situado en un espacio muy secundario lo que fue **el Imperio colonial castellano, ahora denominado español**. Los ingleses continuaron **su expansión colonial, y consecuentemente lingüística, en todo el mundo**, hasta incluso en Europa, donde aún tienen Gibraltar.

A pesar de sus compromisos firmados, anteriores al Tratado de Utrecht, **los ingleses y los otros coaligados, en realidad, no nos han reconocido y agradecido nunca lo que hicimos por ellos.**

<p><b><u>*[C] Gran parte de nuestra gente no conoce la verdad, de lo que ha sucedido en la Historia y el por qué de muchas realidades actuales.</u></b></p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

[j] Hablamos de una manera especial de **las escuelas**, con enseñanza generalizada, **el ejército**, en el que se enrolaban todos los varones y **los grandes medios de comunicación social** como la radio, la televisión, la prensa escrita, todo se ha ido presentando a interés de Castilla y su centro de poder, Madrid. .

**Se han ido propalando interpretaciones históricas que no se corresponden a la verdad;** una de ellas, que la obra de América, en general, **fue obra de todos los españoles, queriendo ignorar y esconder nuestra exclusión.**

De tanto repetirlas de una manera determinada, el pueblo ha llegado a creer sinceramente, que las cosas son así. Una parte muy importante de ciudadanos, ha llegado a creer sinceramente, que **lo castellano en exclusiva, es lo español**, cuando, como hemos ido explicando, respecto a nosotros, es fruto de una planificación de sustitución, de robo, y mentira al estilo de las colonizaciones que han existido en la historia. **La verdad ha sido falsificada constantemente.**

[k] **El gran poeta andaluz Antonio Machado, se expresaba así:**

***“Castilla miserable, ayer dominadora,  
envuelta en sus harapos, desprecia cuanto ignora”***

**14.- Situación de los centros educativos valencianos, dependientes de la Iglesia Católica, en cuanto a la discriminación de la lengua propia. La Universidad Católica.**

**\*[A] La lengua de nuestro Pueblo, para su supervivencia, es necesario que sea usada en todos los ámbitos de la cultura y de una manera especial en la enseñanza escolar general obligatoria y en los medios universitarios.**

**[a] Una buena y eficiente enseñanza escolar, general y obligatoria, en la lengua propia:**

**\*a-1) La lengua propia de una comunidad humana, es la primera necesidad de dedicación y estudio en cualquier programación didáctica de enseñanza generalizada; pero hablamos de la lengua propia, no de la lengua de sustitución, que en nuestro caso es el castellano.**

**\*a-2) La producción de libros de temática diversa es imprescindible, tanto para la ciencia y el estudio, como para la lectura de carácter literario como la novela, el ensayo, la poesía...**

**Los audiovisuales, a medida que pasa el tiempo, van siendo elementos de cultura de gran importancia, imprescindibles en la didáctica de las lenguas, y para conseguir que una determinada lengua acceda al mundo de la cultura.**

**\*a-3) Otro punto del cual habla la UNESCO, como muy importante para la enseñanza de las diversas lenguas del mundo, es la edición de prensa infantil, tanto de carácter educativo como de entretenimiento.**

Las series infantiles que se emiten en las televisiones **tienen una importancia didáctica extraordinaria** para el aprendizaje de cualquier lengua.

**\*a-4) Para la ciudadanía en general, la lengua discriminada se ha de usar, como lengua normal, en todos los medios de comunicación social, como la radio, la televisión, internet... en la prensa periódica de información, en las publicaciones deportivas, en las “del corazón”, en las específicas de los diversos ámbitos de la vida humana.**

**\*a-5) San Juan Pablo II en el discurso a la ONU de 1995, sobre los Derechos de los Pueblos y Naciones que no tienen Estado, se expresaba así:**

*“La historia demuestra que en circunstancias extremas, como las que se han visto en la tierra en que yo nací, (Es decir Polonia) precisamente la cultura propia, permite a una nación sobrevivir, a la pérdida de la propia independencia política y económica. Cada nación tiene derecho a modelar la propia vida según sus propias tradiciones, excluyendo, naturalmente, toda violación de los derechos humanos fundamentales, y particularmente, la opresión de las minorías.*

***Cada nación tiene también el derecho a construir el propio futuro, dando a las generaciones más jóvenes una educación apropiada”* (nº 8).**

**[b]** Este derecho va unido a que una lengua discriminada como la nuestra, acceda al ámbito universitario en todos sus estudios y graduaciones,

\*b-1) Es un eslabón que hay que reivindicar, para que una determinada lengua como la nuestra, sea realmente lengua de cultura moderna y con ello se asegure su futuro en el tiempo. Así, con el número de hablantes de nuestra lengua, entramos en una situación como el húngaro, el polaco, el sueco, el danés.

\*b-2) Es imprescindible el estudio y poder usar con facilidad, una segunda lengua de carácter universal, pero como segunda y única lengua en el mundo, a la que hay que reconocer en la teoría y de una manera especial en la práctica, esta categoría de lengua universal..

\*b-3) Una vez que se haya hecho efectiva la segunda lengua universal, conocida y usada por todos, lenguas como el portugués, el castellano, el francés, el ruso, el chino etc. pasarán a ser lenguas menos importantes, porque precisamente tendrán en menor grado el carácter de lengua de intercomunicación.

\*b-4) Durante el siglo XX, ha asumido la lengua inglesa el cometido de lengua universal; así ha acabado la situación de los ingleses con su lengua y cultura, a los que ayudamos de manera decisiva durante la Guerra de Sucesión, después de la cual, y con los grandes beneficios que les proporcionó esta guerra en los tratados subsiguientes, fueron construyendo su imperio mundial.

<p><b>*[B] “<u>Accurate linguam patriam edoceantur</u>”. “<i>Sean instruidos de manera cuidadosa en lo que se refiere a la lengua patria</i>”</b></p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**[c]** El canon 249 del Código de Derecho Canónico, dice que los alumnos que se preparan en los Seminarios al Ministerio sacerdotal, en sus estudios, “accurate linguam patriam edoceantur”.

\*c-1) El auténtico significado de la palabra patria lo explicamos en la división tercera. Tiene un carácter social-familiar. La lengua patria claramente es el valenciano, la lengua de los antepasados, de “los padres”. El castellano es la lengua de unos de fuera, a quienes queremos como hermanos, pero, son miembros de aquella nación constitutiva del Estado nacionalista, descrito por Pío XII, que ha usado la nacionalidad castellana con la respectiva lengua y sus intereses, como elemento de sustitución y destrucción de nuestra lengua y de todo aquello que es propio de nuestra auténtica nacionalidad. Cf. Pío XII Radiomensaje Navidad 1954.

\*c-2) ¿Es que en los Seminarios valencianos no se cumplen los artículos preceptivos del Derecho Canónico? Accurate significa un estudio y un conocimiento serio, teórico y práctico.

Es algo más que decir una misa en valenciano muy de vez en cuando en los Seminarios, en medio de discusiones interesadas y promovidas, de si se ha de usar tal palabra o tal otra, y claramente en inferioridad total respecto al castellano, con una clara discriminación, “contraria al Plan de Dios”.

\*c-3) ¿Hay esta actitud respecto a las versiones en castellano? ¿Hay en el uso del castellano este desorden aniquilador, **que acaba dando asco el uso de la lengua propia, por las discusiones interminables e interesadas que comporta? ¿Con qué seriedad y solvencia se hicieron las versiones de todo el Dominio lingüístico en la lengua común catalana!** Otro tanto, la seriedad y solvencia de **las adaptaciones valencianas**. Si precisamente acudían a nuestra Comisión de todo el Dominio Lingüístico, desde Madrid, para que se les resolviesen problemas y nos pedían que les confeccionásemos diferentes textos para la liturgia en castellano, que se prepararon desde Barcelona. Esto se explicará en el apartado correspondiente.

\*c-4) **Ya sabían qué se hacían los acólitos de Abril Martorell, cuando se promovió y subvencionó de manera muy generosa, con mucho dinero, este desorden respecto a los textos litúrgicos valencianos**. Ediciones “piratas” alternativas, subvención muy generosa de entidades como “Amunt el cor”. Todo recayó en una parte muy importante, en último término sobre mi persona, por lo que había tenido que asumir yo mismo, tanto en **los textos litúrgicos, cuyas ediciones se convirtieron en invendibles**, como en el material didáctico que preparamos para la enseñanza de la lengua, que sufrió, además, la discriminación de la Conselleria de Ciprià Ciscar y la persecución del “lizondismo”. **¿Cómo sufrí y sufro aún! ... ¡Envidia irracional, desagrado y autodio!**

<b><u>*[C] La Facultad de Teología y las otras actividades universitarias de temática religiosa existentes en Valencia</u></b>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

[d] Basta recordar la actitud tan diferente, si hacemos una comparación respecto al uso y aprecio de la lengua “propia e histórica”, **en las Universidades públicas valencianas, respecto a las Facultades de carácter religioso**, existentes en Valencia y dependientes de la Iglesia Católica.

\*d-1) Se ha de subrayar el prácticamente nulo compromiso respecto a la lengua de la tierra, de **la Facultad de Teología Sant Vicent Ferrer**. **Sí, digo: ¡Sant Vicent Ferrer! ¿Qué burla al Santo de parte de su Iglesia valenciana!** quien, según el proceso de canonización, *“loquebatur semper lingua materna seu cathalaunica”*. El Santo Patrón no reconocería, si se hiciese presente entre nosotros, a su gente valenciana, en la Facultad que le tiene como titular y guía. Probablemente, **tendría que usar del milagro del don de lenguas para que le entendiesen sus paisanos valencianos**.

\*d-2) **Si no se prepara en sus estudios a los futuros ministros de la Iglesia en el conocimiento y uso efectivo de la lengua propia e histórica, ¿Cómo podrán ejercer su ministerio en lengua vernácula, los futuros ministros de la Palabra tal como tiene expresada su voluntad la Iglesia Católica?**

\*d-3) ¿Cuántas asignaturas se imparten en la lengua propia e histórica? Hagamos la comparación entre las asignaturas **que se enseñan en valenciano en las Universidades públicas y las que se enseñan en valenciano en los centros universitarios dependientes de la Iglesia**, la cual se presenta como Católica o Universal. La Catolicidad exige que se asuman como propias de la Iglesia todas las culturas-lenguas del mundo, naturalmente, sin exceptuar la del Pueblo Valenciano.

\*d-4) Según noticias, no se imparte **ninguna asignatura en valenciano**, en la lengua de la tierra, en la lengua de Sant Vicent Ferrer, en la Facultad de Teología que tiene como titular al Santo Valenciano: **“En la lengua propia e histórica de las tierras valencianas, de las cuales constituye su primera seña de identidad”**.

\*d-5) En la formación de los futuros sacerdotes en el Seminario Metropolitano de Valencia, durante el largo período que va de 1939 a 1969, se promovió la actitud de ignorancia, desprecio y persecución respecto a la lengua propia del Pueblo Valenciano. **Me refiero al Rector Don Antonio Rodilla. Ha habido sacerdotes que me han hablado de expulsiones del Seminario, porque el Rector les había oído hablar la lengua propia de su Pueblo**. Cómo me repitió Sanchis Guarnier el disgusto que le suponía esta situación. ¡Cuánta ignorancia en el clero valenciano! Tiempos del franquismo y de los franquistas en plena actuación, lo cual aún no se ha superado, porque aún padecemos las consecuencias.

[e] **¿La nueva y flamante Universidad Católica Valenciana**, es consciente y consecuente de esta necesidad de promover la lengua de los valencianos, en nombre de la Fe Católica, **desde la condición de hijos de un Pueblo, secularmente perseguido y discriminado en su lengua propia?** Es necesario que sean consecuentes, en la Universidad Católica, **con el artículo 29 de la Gaudium et Spes y toda la doctrina de la Iglesia Católica en este aspecto**. Si no, que no se denomine Católica.

*[C] <b><u>El universalismo que propugna la Iglesia Católica.</u></b>
-----------------------------------------------------------------------

[f] **¿Es que aniquilando la lengua propia, la lengua patria, se hacen universales los centros académicos católicos valencianos?**

\*f-1) El universalismo que se palpa en los centros católicos valencianos es **el universalismo de las colonizaciones**, tan denostado ya por **Pío XII** en los Radiomensajes de Navidad de 1941 y de 1954 y también anteriormente por **Pío XI** en su encíclica contra el nazismo. **Benedicto XV**, ya habló claramente sobre el tema, durante la Primera Guerra mundial, al exigir el reconocimiento de los derechos de las naciones sin estado: ***“Las naciones no mueren”***.

\*f-2) Recordemos nuevamente aquello que nos dice el Beato. **Pablo VI en el n° 40 de la Encíclica Populorum progressio**,

*“Que un pueblo que consiente en aras de intereses internacionalistas o económicos, despreciar los valores de la cultura heredada de los antepasados, pierde con ello lo mejor de sí mismo; sacrifica para vivir las propias razones de vivir”.Y acaba diciendo: “También para los pueblos es válida la exhortación de Cristo: ¿Qué sacará el hombre de ganar todo el mundo si pierde su alma?”* La lengua propia de un Pueblo, es **el valor más importante de una cultura heredada**.

**[g] En nuestro caso, la lengua propia es lo más característico de nuestra cultura como Pueblo Valenciano.**

g-1) Consultemos, nuevamente, aunque lo repitamos, la *Llei d'Ús i Ensenyament del valencià* 23 novembre 1983. P. IV.

*“La Generalitat Valenciana té un compromís irrenunciable en la defensa del patrimoni cultural de la Comunitat autònoma i d’una manera especial amb la recuperació del valencià, llengua històrica i pròpia del nostre poble, del qual constitueix la més peculiar senya d’identitat.*

*Davant la situació diglòssica en què està immersa la major part de la nostra població, consegüent a la situació de sotmetiment del valencià, mantinguda durant la història de quasi tres-cents anys, la Generalitat, com a subjecte fonamental en el procés de recuperació de la plena identitat del poble valencià, té el dret i el deure de retornar la nostra llengua a la categoria i el lloc que mereix, acabant amb la situació de deixadesa i deterioració en què es troba”*

**\*g-2) El Real decreto de 3 de agosto de 1979,**

*“La llengua és el símbol i salvaguarda d’una Comunitat i constitueix un dels vincles més importants d’unió entre els seus membres. El llenguatge es forma en el si de la societat i allí l’aprèn l’individu, si aspira a integrar-s’hi plenament. Precisament pel seu singular valor simbòlic, el llenguatge és allò que és més peculiarment humà en la vida social de l’home”*

**\*g-3) La universalidad no se consigue oprimiendo, ignorando y hasta despreciando aquello que corresponde “al alma de los Pueblos”, como es la lengua propia. La *Gaudium et Spes*, 54, sobre particular y universal nos dice:**

*“Poco a poco se va produciendo una forma de cultura humana más universal, la cual promueve y expresa mejor la unidad del género humano, cuanto más respeta las peculiaridades de cada una de las diversas culturas”.*

Hablando claro, siendo fieles a lo que representa nuestra cultura, empezando por la defensa y promoción de la propia lengua, es como nos hacemos universales. **¡Cuánto más valencianos, más universales!**

**\*g-4) San Juan Pablo II,** en su numerosa aportación al tema que nos ocupa, y pronunciada en los foros mundiales más importantes y diversos, no se cansa de repetir este diálogo y aceptación mutua de **las diversas producciones culturales, concretadas de una manera especial en las lenguas propias.** Veamos cómo se expresaba en Toquio, el 24 de febrero de 1981, en un discurso dirigido a los jóvenes:

*“La cultura de cualquier nación se expresa, entre otras cosas, en primer lugar en la lengua. La lengua es una forma que nosotros damos a nuestros pensamientos, es como el vestido que va compenetrado con nuestro pensamiento.*

*En la lengua hay el principal rasgo de la identidad de un pueblo y de una nación. En cierto sentido late el corazón de esta nación, porque en la lengua, en la propia lengua, se expresa aquello de que vive el alma humana en la comunidad familiar, nacional, en la historia”.*

**15.- El hecho de que el valenciano esté presente en la familia, en la escuela, en los medios de comunicación como la radio y la televisión y en el ambiente popular y no esté presente en las iglesias.**

**\*[A] Era mucho más difícil la implantación de la enseñanza del valenciano y en valenciano en el ámbito escolar, que la implantación del uso de la lengua vernácula o popular en la Iglesia.**

**[a] En el ámbito escolar:**

Supuso una enseñanza generalizada a toda la población. Había la ignorancia y no preparación de los docentes, ¡ y ahí está, desde hace más de treinta años! **Prácticamente nadie pone en duda, que se tiene que dar clase de valenciano en los centros escolares, y además, cuántos centros están adheridos a la línea en valenciano, en la que la mayoría de asignaturas se imparten en la lengua de la tierra.**

**[b] En cuanto a la Iglesia:**

\*b-1) Después de la democratización, **había unas leyes civiles** que promovían y exigían el aprendizaje y uso del valenciano.

\*b-2) **Éstas superaban las leyes y normativas emanadas desde la Guerra de Sucesión,** que ininterrumpidamente quisieron destruir el uso de nuestra lengua, ahogándola prohibiendo su uso. En el siglo XX nos encontramos con los movimientos fascistas anteriores a la guerra civil, y de una manera especial se pone en marcha la normativa franquista, posterior a la terrible contienda.

Durante el siglo XVII, con los Austrias, ya empieza la lucha sobre el uso de una u otra lengua en las iglesias valencianas, inclinándose sobre todo en las “predicaciones de postín” por la lengua de la Corte, en contra de la lengua que entendía y usaba el Pueblo. **Hemos de recordar el ejemplo memorable del franciscano Pare Pere de Dénia,** que optó por la evangelización de los pobres, quien usó siempre el valenciano en sus predicaciones.

\*b-3 En los últimos años del franquismo **había una normativa de todo un Concilio Ecueménico, el Vaticano II, que optó por la lengua vernácula o popular en la misma liturgia,** superando el Concilio de Trento que ya había propugnado la “vernácula” para la predicación y catequesis. El **mismo Vaticano II dedicó al valor y necesidad de la promoción de la cultura propia de cada Pueblo del mundo, una aportación doctrinal muy importante y exigente, que no se había expresado tan claramente, de parte de la Iglesia Universal en los siglos anteriores,**

\*b-4) La actitud hipócrita e inaceptable, pero, es que sobre todo desde los ambientes eclesiásticos valencianos, posteriormente al Vaticano II, **se ha amasado y promovido el conflicto que hemos padecido y aún no está superado.**

¡Nos dicen que hay que esperar que no sea conflictivo !. Fijense nuevamente en el Canon 752 de las Constituciones Sinodales de Valencia, 1987, cuyo texto se ha transcrito en 10 \*b-1. **Podremos esperar cuatrocientos años, y con la dinámica en acción que padecemos, estaremos como ahora, pasados los cuatrocientos años...** Con esta situación, el uso de la lengua habrá desaparecido de la boca de nuestro Pueblo.

[c] ¡Cuántas poblaciones, que hablan en casa en valenciano, hasta incluso que reciben la enseñanza en el Colegio en valenciano **y la catequesis en la Iglesia es en castellano!**

Un día, saludé a un joven sacerdote de la Archidiócesis de Valencia, párroco en un pueblo profundamente valenciano, Parcent, que me dijo "**que podía hablarle en valenciano, porque lo entendía**". Quien es titular de una Parroquia, en cualquier lugar del mundo, no le basta con entender la lengua de sus feligreses, tiene que hablarla con fluidez y correctamente. Tiene que sentirla, amarla, si es que quiere llegar al corazón de los fieles.

<p><b><u>*[B] A las discusiones les han dado carta de ciudadanía, porque las han dejado producir y hasta las han promovido</u></b></p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

[d] Por ignorancia o por el interés de desprecio y deseo de destrucción de la que es la verdadera lengua vernácula o popular, la lengua propia e histórica de los valencianos.

\*d-1) Estas discusiones **han creado un gran problema, desgaste y hasta hastío en el uso de la lengua**, encontrándonos muchas veces, bajo la falsa bandera, de oír que decían que querían defender el valenciano frente al catalán, cuando verdaderamente lo que querían era la desaparición del valenciano.

Ha habido sacerdotes que han tenido que desistir del uso de la lengua propia en la liturgia, porque, al introducir la lengua vernácula, en seguida comenzaban las discusiones interesadas por crear el conflicto. **¡Qué pena que durante tantos años, hayamos tenido que padecer esta situación, esta verdadera plaga!**

\*d-2) Los niños captan y sobre todo captarán en el futuro, en su recuerdo, la actitud de discriminación y hasta de desprecio, de parte de muchos eclesiásticos, en cuanto a la lengua de su familia y de la escuela. Esta realidad **es psicológicamente muy negativa** en el futuro de los educandos.

\*d-3) Cuando reconozcan el engaño y desprecio con que ha sido tratada la lengua propia, de su familia, de sus antepasados, de su estirpe, de su auténtica patria, producirá, y produce en muchos, ya actualmente, **una actitud muy contraria a lo que toca significar la Iglesia de Cristo, la Iglesia de Pentecostés**. No podrán dejar de ver en ello un ejemplo de hipocresía y falta de compromiso con la verdad, **sobre todo cuando conozcan realidades históricas que se les han escondido o las han presentado con engaño**. En los tiempos que vivimos, no se puede estar parapetados detrás del engaño histórico, y la mentira que hace tantos años que padecemos: Es aquello de Cristo "*No hay nada secreto que no se tenga que revelar, ni nada escondido que no se tenga que saber*". Lucas,12, 2.

**[e] Pongamos, una vez más, nuestra atención en los centros eclesiásticos de formación del Clero y en la necesidad de contar con los recursos pastorales convenientes:**

\*e-1) Si en los Seminarios no han aprendido **la lengua patria, la lengua de los antepasados**, según el **canon 249 del Derecho Canónico**, "accurate" es decir, con toda dedicación, a través de un **estudio teórico conveniente** y a través de un uso de la lengua propia e histórica **en la plegaria y en los estudios eclesiásticos con sus respectivas clases** y, además, **si no se van produciendo las ediciones necesarias para la catequesis y la plegaria litúrgica y personal, además de los elementos necesarios para la lectura de carácter cristiano y el estudio**, y se trabaja para que lleguen a las manos de todos,

**No se cumplirá la grave obligación moral que tiene la Iglesia valenciana "de defender, restaurar y perfeccionar"** el uso de la lengua propia de su Pueblo y formar unidad con ella. Cf. **Gaudium et Spes, 58. Llei d'ús i ensenyament del Valencià**. Aquí, nos faltan entidades, como las que actúan en Catalunya o en las Baleares, que trabajen en favor del uso de la lengua en la Iglesia. Si no las tenemos, difícilmente podemos pensar en la valencianización de la Iglesia.

\*e-2) El clero valenciano, educado en el Seminario metropolitano, en una total ignorancia, desprecio y hasta odio a la lengua propia, familiar y de los antepasados, **entre los años 1939-1969, especialmente por la acción del Rector del Seminario, Sr. Antonio Rodilla, ha sido fiel, en estos últimos cuarenta años**, en una proporción importante, mayoritaria, a esta ignorancia y hasta odio, que se les inculcó e impuso en el Seminario.

\*e-3) . **Parece que el clero valenciano o no sabe leer, o no entiende lo que dice el Vaticano II: "Discriminar una lengua va contra el Plan de Dios"**. *Gaudium et Spes 29*. Esto comporta una grave obligación moral

Parece más bien que consideran: **"En el Seminario metropolitano de Valencia, nos formaron como personas de prestigio, porque nos indujeron a abandonar el uso de la "inculta" lengua de nuestros antepasados, de nuestra tierra valenciana y aprendimos, en nuestra mente y sobre todo en nuestro corazón, a despreciar e ignorar esta lengua, que usan en los pueblos los "llauraors"** En el Seminario aprendimos como **"personas cultas"** a defender y a usar exclusivamente **"la lengua vernácula oficial española"**, la que constituyó el Imperio Español y nada más.

\*e-4 Esta manera de pensar y actuar se da, a pesar de que los documentos civiles, como la **"Llei d'Ús i Ensenyament del Valencià"** nos dice, que **"És la llengua històrica i pròpia del nostre poble, del qual constitueix la més peculiar senya d'identitat"**. Si esto, además, les parece poco digno de consideración a los presbíteros y religiosos valencianos, no sé cómo se ha de calificar la ciencia y sensibilidad cultural de la mayoría de ellos. **Ignoran una realidad de gran transcendencia teológica, la lengua propia**, tal como aparece claramente en el capítulo II de los Hechos de los Apóstoles y en los documentos emanados desde la misma Iglesia Católica, desde la tradición apostólica hasta el siglo XX.

**16.- La Academia valenciana de la lengua y “sus textos litúrgicos valencianos”, otro de los graves problemas añadidos en la normalización de la lengua vernácula en los lugares de culto católico.**

**\*[A] La Academia Valenciana de la Lengua, y su “traducción propia” de los textos litúrgicos valencianos.**

**[a] El 16 de setiembre de 1998, se promulgó la Ley de Creación de la Academia Valenciana de la Lengua,** que en el artículo 4º establece: “Los principios y criterios que han de inspirar la actuación de la Academia, son los que constan en **el dictamen aprobado por el Consell Valencià de Cultura del 13 de julio de 1998** y que se añade como documento previo, básico, de la misma ley de la Academia”.

\*a-1) El artículo 7º de la mencionada Ley de la Academia determina que **“velará por el uso normal del valenciano”**. Este futuro con carácter imperativo *velará*, significa ir al grano, buscando eficientemente la normalización en los diferentes ámbitos, empezando por el que está más abandonado, el de la Iglesia Católica. Precisamente el Consell Valencià de Cultura en el dictamen fundamental aludido, se expresa así: **“Se dirige al mundo eclesiástico para que se sume en su ámbito a este impulso de valencianización”**. Este deber, dado que no se cumplía ni se cumple desde la misma Iglesia, el mundo civil, con sus leyes, pidió que la Iglesia Católica lo llevase a término. **Aún continuamos igual o peor.**

\*a-2) Los miembros de la A.V. de la Lengua, **obtuvieron el nombramiento como tales académicos, por cuotas de los partidos políticos,** que fueron los que efectivamente les nombraron, colocándolos en la Academia de acuerdo a sus intereses.

\*a-3) **Algunos de estos académicos se autoproclamaron, a voluntad de cada uno, miembros de una novedosa “Comisión de textos religiosos”,** cuyo principal cometido, o mejor dicho único cometido, era **la nueva, definitiva e incuestionada traducción de los textos litúrgicos valencianos de la Iglesia Católica.** El Presidente y alma de esta Comisión fue el hasta entonces miembro de la secesionista Academia Valenciana de Cultura, Excmo. y Rvdmo. Mons. **Ramon Arnau,** Deán de la Catedral de Valencia y Protonotario Apostólico de Su Santidad.

\*a-4) Esta prometida **“traducción” de los textos litúrgicos valencianos preparados por la misma Academia valenciana de la Lengua,** era la actividad más emblemática, que se había propuesto la nueva Academia. Así se anunciaba en la prensa y en diversas entrevistas que se hicieron al Sr. Arnau.

\*a-5) Los “académicos”, pasaron por alto para hacer **una traducción ex novo,** lo que expresa el 36, 3 de la **Constitución Sacrosanctum Concilium,** del Vaticano II y el deseo, repetido, de los organismos de la Santa Sede, para la puesta en marcha de las versiones litúrgicas en lengua vernácula, **“que no se multipliquen “las traducciones” a cada lengua”**.

\*a-6) De una manera más concreta se tenía que tener en consideración *el n° 40 de "la Instrucción para aplicar la Constitución sobre Sagrada Liturgia", de 26 de setiembre de 1964*, que en el apartado c) dice . “ *Se establecerá un acuerdo sobre las traducciones, si el caso lo pide, entre los Obispos de las regiones vecinas que hablan la misma lengua*”.

\*a-7) Creo que tampoco sabrían, que fechada el 7 de Abril de 1965, el Dr. Josep Pont y Gol, obispo entonces de Segorbe-Castelló, **recibió respuesta negativa**, de parte del “*Consilium ad exequendam constitutionem de Sacra Liturgia*” a la petición que hizo para preparar unos textos litúrgicos valencianos. La respuesta de Roma era clara: “**La lengua catalana requería un único texto**”.

\*a-8) **Ya en el 28 de marzo de 2001**, nos encontramos con los 132 artículos, párrafos, de la Instrucción *Liturgiam authenticam*, que ponen al día en un solo documento todo lo referente a las versiones de los textos litúrgicos en lengua vernácula. Las exigencias que se contemplan en este documento, creo sinceramente, que **eran insalvables por los Académicos valencianos**, auto constituidos en Comisión de traducción de textos litúrgicos valencianos.

\*a-9) **Entre otras exigencias para poner en marcha esta Comisión:** Necesitaban “estos académicos”, contar previamente con el correspondiente permiso de la Santa Sede, Conferencia Episcopal, Obispos de todo el Dominio lingüístico y especialmente los valencianos, la imprescindible selección de sus miembros de quienes se tenía que enviar el curriculum a la Santa Sede y los nombramientos oficiales de cada uno de los miembros de la Comisión. **Oportunamente se tenía que hacer la constitución formal de la misma Comisión.**

\*a-10) Y naturalmente, habían de ser capaces de **hacer una buena traducción, que, como mínimo, fuese mejor que la existente y que cumpliera todos los requisitos de las traducciones litúrgicas de la Iglesia Católica a las lenguas vernáculas**, expuestos en la entonces relativamente reciente Instrucción *Liturgiam authenticam*.

\*a-11) ¿Con los fundamentos con que se había autoconstituido la Comisión, qué autoridad podían tener estos textos como **verdadera traducción según anunciaban?** ¿A quién representaban estos académicos autoconstituidos, como delegados y nombrados por la Iglesia Católica, para llevar a término una acción intraeclesial de tanta responsabilidad: “**Lex orandi, lex credendi**”?

\*a-12) **De latín y griego, las lenguas básicas desde las que se había de traducir, el Sr. Ramon Arnau sabía poco o bastante poco. Sus conocimientos de valenciano no pasaban para tener que considerarle un “analfabeto funcional”,** es decir, escribía en castellano y otros se lo pasaban al valenciano. Lo leía, esto sí; pero no conocía las normas ortográficas para escribirlo correctamente y con soltura. Dedicación al conocimiento de la lengua, muy poca cosa. Según me dijo, había leído *Sor Isabel de Villena y el Tirant lo Blanch*. Como si uno por haber leído *el Quijote*, se convirtiera en especialista apto para confeccionar los textos de la liturgia en castellano.

\*a-13) Respecto a los otros ocho miembros, **que constituían la Comisión de académicos que harían esta maravillosa y extraordinaria “traducción”**, nos encontrábamos también con quienes no tenían la preparación conveniente.

\*a-14) La intención era **traducir ex novo, unos textos diferentes a los oficiales que están en vigor, ¡ Cuánta preparación, estudio y trabajo requiere este cometido!**. Si fuese verdad esta intención: ¡Qué atrevidos y mentirosos, estos políticos académicos! ¿Cómo podían anunciar lo que prometieron? **El resultado ha sido: ¡Más conflicto, más discusión, más discordia!**. *“Què vos passa valencians?”*, como dice la canción.

**\*[B] Hay que destruir la obra del “frare mallorquí”.**  
**Normativa a seguir para “ las versiones y las adaptaciones” a lenguas vernáculos como en nuestro caso.**

**[b]** Estos textos de los ilustrísimos académicos no tendrían nada que ver con **“los del frare mallorquí”, de quien se había de destruir “la obra”,** que era la culpable del conflicto. **¡Qué cosas se tienen que ver y oír en estas tierras valencianas!...**

\*b-1) La traducción de los académicos había de ser tan extraordinaria, que había de resultar, **totalmente y solamente valenciana, sin atisbos de tener nada de catalán ni de mallorquí,** tal como expresó que éste era su cometido, el presidente de esta comisión el Sr. Ramón Arnau en la prensa diaria. *Cf. Diario “Levante”, enero 2001.* Como si desde Argentina o México o Andalucía, dijese que harían una traducción, de acuerdo con su modalidad lingüística específica, que no tendría nada de castellano. Claramente: *la cuadratura del círculo.*

**\*b-2) Nunca he dejado de afirmar, porque es verdad, que el trabajo de confección de los textos litúrgicos valencianos, no es obra mía, sino de las dos Comisiones, la Comisión de versiones de todo el Dominio lingüístico y la de Adaptaciones, que actúa en y para Valencia.**

\*b-3) Los “académicos” nos vinieron, a su antojo, con una Comisión de la Academia para traducciones litúrgicas valencianas, **cuando ya existían,** editadas en un magnífico libro manual, *Llibre del Poble de Déu* de 1.600 páginas, que contiene **los textos litúrgicos más importantes en la práctica litúrgica de la Iglesia, según la modalidad “vernáculo valentinorum”;** además hay un extenso *Cantoral Popular* y la sección *Pregàries en família, en grup, individualment, además de otros elementos.*

**Solamente faltaba acabar la adaptación de los textos aún no publicados,** siguiendo los principios aprobados anteriormente por los Obispos, según he expresado a los “Académicos” en diferentes comunicados que les he dirigido. Respecto a ello, naturalmente, compete la responsabilidad a la misma Iglesia, no a unos académicos políticos por su propia cuenta. **¿En qué lugar del mundo habrá sucedido esto, que una entidad civil asuma un cometido eclesiástico de tanta importancia?**

\*b-4) Todo tenía y tiene que estar **de acuerdo con la norma que nos propuso e impuso para las adaptaciones, en 1966,** “ el *Consilium ad exequendam constitutionem de Sacra Liturgia*”, tanto para las Baleares como para la Comunidad Valenciana: **Esta norma consiste en que se ha de cambiar lo menos posible, partiendo de los textos ya aprobados para todo el Dominio Lingüístico.**

\*b-5) Este permiso oficioso lo obtuvo en 1966, el responsable de versiones litúrgicas de la Conferencia Episcopal, el entonces Obispo de Girona, Mons. Narcís Jubany. **Desde el momento que se tenían que hacer unas mínimas adaptaciones, según el permiso de la Santa Sede, tanto para las Baleares como para el País Valenciano, no necesitaban una nueva aprobación oficial de la Santa Sede,** sino que bastaba la aprobación de estas adaptaciones, de parte de los Obispos respectivos del País Valenciano o de las Baleares.

**La adaptación se ha llevado a término partiendo de este principio, tanto para la modalidad balear, como para la modalidad valenciana.** Así consta en las primeras páginas de las ediciones valencianas y baleares.

\*b-6) Las tres modalidades de lengua que contemplamos: Catalán, valenciano, mallorquín o balear, no están tan diversificadas para dar pábulo a las disquisiciones de personas, la mayoría de las cuales presentan estas pequeñas diferencias, entre los valencianos, como excusa a su no aceptación de la lengua de su propio Pueblo, o bien, en algunos casos, como manifestación de un orgullo demencial de creerse importantes, que no responde a la verdad.”**Los valencianos queremos unos textos litúrgicos exclusivamente valencianos”.**

**¡Si después de quinientos años de padecer una dinámica de destrucción y hasta de aniquilamiento, aún nos encontramos con una lengua muy unificada y viva para Catalunya, Valencia y Baleares!.** Compárenlo con la división dialectal existente en el alemán o en el italiano. Lo que pasa, es que entre nosotros la lengua ha podido ser enseñada en las escuelas, sólo desde hace unos pocos años.. Anteriormente, las leyes procedentes de Madrid lo prohibían taxativamente.

[c] Yo mismo, con la confección y edición de los textos litúrgicos, he sido **“vapuleador” de la Iglesia .**

\*c-1) **Que yo fui, con mi trabajo vapuleador** de la Iglesia valenciana, así consta en las expresiones que profirió en una entrevista, el presidente de esta Comisión Académica para los textos litúrgicos valencianos, y “sólo valencianos”, el **Sr. Ramon Arnau, tal como aparece en el Semanario “Paraula” de 24 de junio de 2001.** Pero la verdad es que quien ha sido vapuleado, soy yo mismo y otros que han padecido las iras de esta gente, que no sé cómo hay que calificarla.

\*c-2) **¿”Un mallorquín dando lecciones a los valencianos”?** ¡Esto nunca!. ¡Si no hay ningún mallorquín apto para ser obispo en las Baleares...! Por esto, se dice desde Valencia, que “los valencianos hemos de ir allí, a ejercer de obispos”... Aquellas islas existen eclesiásticamente, como sufragáneas valencianas, para enviar a ser obispos allí, sobre todo a los obispos auxiliares valencianos...

**¡Cuánto orgullo! ¡Cómo desprecian y no aceptan “a los otros”, aunque se sacrifican para ayudarles! ¡Cuánto sufrimiento me ha supuesto esta actitud, que he padecido tantos años y aún la sufro, porque aún continúa!...**

**\*[C] La Comisión Valenciana oficial para los textos en lengua vernácula de las Diócesis valencianas, realizó su trabajo de adaptación totalmente de acuerdo a la normativa de la Iglesia.**

**[d] La Comisión valenciana oficial para las Adaptaciones fue constituida el 12 de noviembre de 1973,** después de ser creada por un decreto del Arzobispo metropolitano, en nombre de todos los Obispos valencianos, el 18 de octubre de 1973. **Decreto de Presidencia , Boletín Oficial del Arzobispado, 1973, p. 836.**

\*d-1) **Manuel Sanchis Guarner, Enric Valor, Francesc Ferrer Pastor, Mn. Vicent Sorribes** fueron nombrados miembros técnicos en valenciano de la Comisión, para las adaptaciones del texto. Fueron nombrados también para ello los Sres. Adlert y Casp, que fueron siempre convocados a las reuniones, a pesar que desde la reunión segunda, dijeron que renunciaban a formar parte de la Comisión.

Fui elegido **Presidente de la Comisión de Adaptaciones,** en primera votación, de acuerdo con lo que disponía el Decreto de Erección de la Comisión.

\*d-2) Fueron miembros asimismo, los delegados de cada una de las diócesis, como miembros de la Comisión de textos, especialmente los presidentes de las Comisiones diocesanas de Liturgia de cada Diócesis, Estas **Comisiones son diferentes de la Comisión para los textos litúrgicos en lengua vernácula, ya que esta Comisión traduce o adapta los textos litúrgicos oficiales,** mientras que las Comisiones de Liturgia, tienen una finalidad básicamente pastoral.

\*d-3) La Comisión oficial para los textos valencianos, en primer lugar, **aprobó las normas gramaticales a seguir, y fue aceptando la adaptación léxica al valenciano más popular,** partiendo del texto que constaba en la versión de todo el Dominio Lingüístico, que tenía y tiene la aprobación oficial, sin discusión, de la Iglesia en sus organismos de la Santa Sede y la Conferencia Episcopal.

\*d-4) En la Comisión valenciana de Adaptaciones, **hubo veintitrés sesiones, según consta en las Actas oficiales.** Anticipadamente, estas sesiones fueron preparadas concienzudamente, por cada uno de los miembros de la Comisión valenciana, propniendo y discutiendo los cambios para la valencianización. Esta preparación y génesis de las adaptaciones, consta en el Archivo de la Comisión, ya que se han conservado todos los documentos.

\*d-5) De esta manera, con un trabajo muy serio y responsable, se presentó el resultado a los obispos valencianos, que dedicaron dos sesiones específicas a su estudio. **Fue aprobado, el resultado del trabajo de adaptación de la Comisión para los textos valencianos, de pate de los obispos valencianos, definitivamente, el 29 de octubre de 1974,** después de larga y reflexiva sesión que duró cuatro horas.

En primer lugar **se discutieron y se aprobaron de parte de los Obispos, las normas gramaticales seguidas.** Son las mismas normas con que está redactada la ***“Llei d’Ús i Ensenyament del Valencià”***. Difícilmente se podía usar una normativa más valenciana, que era la aceptada prácticamente por todos.

\*d-6) Los Obispos valencianos nos enviaron un escrito de agradecimiento por el trabajo realizado, para que lo incluyésemos en las “Anotacions introductòries”, que dice así: “Els textos litúrgics cal que resten anònims; però des d’ací ha d’agrair-se l’esforç perllongat i valuós del competent equip d’hòmens, que s’ha fet mereixedor de la gratitud de les comunitats diocesanes del Regne de València”. Así consta impreso en la página 22 del Llibre del Poble de Déu.

\*d-7) Como ya hemos aludido en \*g-3, de esta división 16, no querían admitir los miembros de la Comisión de la Academia, que estos textos litúrgicos oficiales en una selección de los de mayor uso en las iglesias, ya existían, aprobados y publicados en una preciosa edición manual: El Llibre del Poble de Déu. Sólo faltaba completar los allí publicados, usando la misma manera aprobada de hacer las adaptaciones, aceptando las decisiones adoptadas en firme, hasta llegar a todos los textos litúrgicos y editarlos en el formato de edición de culto.

\*d-8) La aprobación de los textos litúrgicos existentes en el “Llibre del Poble de Déu”, fue recordada y reafirmada en la Circular firmada por el Arzobispo José M<sup>a</sup> García Lahiguera, el 18 de enero de 1977. *Boletín Oficial del Arzobispado*, p. 66.

[e] En una conversación privada que tuvo el Sr. Ramon Arnau con el Arzobispo García-Gasco, sobre los textos que produciría la Comisión de la Academia, hablaron sobre su aprobación, que según Ramon Arnau, parece que el Sr. Garcia Gasco, le prometió que se haría efectiva, una vez presentado este texto tan extraordinario y competente que se iba a preparar.

\*e-1) No se puede dejar de tener presente, aquello que dice el canon 153, 3 : “Promissio alicuius officii, a quocumque est facta, nullum parit iuridicum effectum”. Hablando claro, en nuestro caso, una simple promesa, no comporta ninguna aprobación y ésta no es posible si no se cumplen todos los requisitos: O se seguía toda la normativa, constituyendo la comisión formalmente, por escrito, cumpliendo todos los exigentes pasos a dar, o “la promesa” de García Gasco no tenía ningún valor.

Así ha sido. Los Obispos no han dado ninguna respuesta a los académicos sobre sus textos litúrgicos valencianos, cuando han acudido a los obispos valencianos para que aprobasen sus elucubraciones, algunas de ellas, por lo que sé, sin el más mínimo fundamento teológico y lingüístico.

\*e-2) Se tenían que seguir los exigentes pasos que constan en los documentos postconciliares sobre versiones litúrgicas y que están resumidos y puestos al día en la entonces nueva instrucción “Liturgiam Authenticam”, que en el momento de empezar a reunirse el Sr. Arnau y los otros académicos desconocerían su existencia.

\*e-3) La Iglesia no puede ser la jungla: una simple conversación informal, no es constituir una Comisión para “traducir los textos litúrgicos valencianos”. Recordémoslo, no se pueden olvidar las normas de la Iglesia en una cuestión de tanta responsabilidad como la de “Lex orandi, lex credendi”. Hacer efectiva esta realidad eclesial es un oficio eclesiástico de gran responsabilidad, oficio sujeto en su constitución y provisión a los cánones 145, 146, 148, 149.

[f] La revista SAÓ, en un monogràfic de 2009: “Els textos litúrgics en valencià”, trata sobre todo de la defensa y exigencia de **aprobación inmediata, de parte de los obispos valencianos, de los textos litúrgicos, elaborados, “traducidos”, por la Academia Valenciana de la Lengua.** Este monogràfic incluye artículos muy interesantes y muy correctos, como investigación y divulgación. Hay de una manera especial, un artículo de Antoni Ferrando Francés, que comentaré en otro momento.

**\*[D] La Academia Valenciana de la lengua ha tenido estos años pasados un gran presupuesto económico anual.**

[g] Ha rondado los **siete cientos millones de pesetas anuales, cuatro millones trescientos mil euros.** Esta cantidad es administrada por “los académicos” y en una parte muy importante a beneficio de ellos mismos, que sinceramente no sé qué hacen: ¿Repetir, poniendo “valenciano”, a las publicaciones de léxico procedentes de Catalunya o Mallorca?

\*g-1) **La gran necesidad está en adentrarse en las auténticas y grandes carencias que tiene la normalización de la lengua,** en el seno de la Iglesia, como igualmente incidir en la promoción de los recursos didácticos para la enseñanza de la lengua, de la Historia, de la cultura valenciana, especialmente en la necesidad de poder contar con recursos audiovisuales, musicales, juego, deporte, representación teatral corta y en diversas edades, etc....

\*g-2) Las cuantiosas cantidades de que ha dispuesto esta entidad, pagada por el Pueblo valenciano, sirvieron, para que sus miembros cobrasen a razón de 360 euros la sesión. Respecto a los textos litúrgicos, **sabemos que prácticamente sus miembros, desconocían las lenguas originales que habían de ser traducidas**

Esta fantasmagórica traducción habrá costado un total de más de setenta millones de pesetas al Pueblo Valenciano. **¡Para nada! ¡Para crear más conflicto! Es lo del tercer Papa de Pisa en el Cisma de Occidente, que tenía que sustituir al de Roma y al de Aviñón y resultó no una solución, sino un nuevo gran problema...**

\*g-3) **El 19 de mayo de 2002,** envié oficialmente a la presidenta de la Academia Valenciana de la Lengua, mi ex alumna de lengua catalana en el Centro Universitario de Castelló de la Plana, **Honorable Ascensión Figueres,** un escrito en el cual le indicaba la imposibilidad de constituir motu proprio una Comisión para los textos litúrgicos valencianos, desde una entidad civil a secas.

Para llegar a la constitución de esta Comisión se tenían que cumplir unas cuantas exigencias bastante difíciles de hacerlas realidad por estos “Académicos”. **¿Una Comisión para otra Comisión como dijeron después?** ¿A qué venía y con qué finalidad? ¿Es que los “Académicos” sabían lo que no sabían los miembros de las dos Comisiones, que realizaron el encargo de acuerdo con la normativa eclesiástica?. ¡Si los problemas de la traducción de Madrid se solucionaban en la Comisión de todo el Dominio Lingüístico de Barcelona!

\*g-4) Le expuse que no eran unos nuevos textos litúrgicos lo que hacía falta que se llevase a término desde la Academia, **sino otras actividades imprescindibles, para las cuales hacía falta una inversión económica considerable, que estaba en manos de la Academia.** La verdad es que sin una inversión importante, nunca podremos llegar a una Iglesia valenciana. Faltan las publicaciones básicas y el material correspondiente para la catequesis.

**En castellano está todo, en la modalidad valenciana hay una necesidad, que va unida a una gran pobreza de recursos económicos** y sobre todo aún falta remover la conciencia del Clero y del Pueblo. Si no se ayuda económicamente, no se puede arreglar el problema. Poco podía ayudar para ello, el “trabajo” tan bien remunerado de los Académicos para crear más conflicto, más que para arreglarlo.

\*g-5) Cuando pedí a la Honorable Ascensión Figueres, que una primera acción imprescindible para valencianizar la Iglesia Católica, desde las ingentes cantidades con que contaba la Academia, estaba en **organizar cursos de aprendizaje de la lengua para el clero y agentes de pastoral, la Honorable presidenta me dijo que los organizase yo mismo...** ¿Con qué medios? Ellos a cobrar, ¿con qué actividades? ...y los que no tenemos ni un céntimo, nos toca llevar a término lo que tienen que hacer ellos, tan bien pagados y que disponen de unos grandes medios económicos para realizar aquello que hace falta. **¡Y además tienen la autoridad de Académicos!...**

\*g-6) La respuesta de la Honorable Presidenta, fue deplorable en todos los aspectos. Se veía claramente, que desde la Academia, **tenían un único objetivo “político”, el destruir el trabajo hecho y bien hecho, de la adaptación valenciana oficial vigente y nada más.** Se enfrentaban a unos textos fijados, como correspondía, por la Comisión que actuó en nombre de los Obispos valencianos en los años 1973 y 1974. Los textos siguieron todos los pasos exigidos por la Iglesia, las normas canónicas de nombramiento y constitución de la Comisión, con una nómina de técnicos de primera categoría, con el nombramiento de delegados correspondientes a las diferentes diócesis valencianas, y con la aprobación de parte de los Obispos del modelo normativo de lengua y adaptaciones léxicas, que se produjo, definitivamente, en una última reunión, el 29 de setiembre de 1974...

\*g-7) **Y los de la Academia... ¡a oponerse a lo que está hecho y bien hecho!. ¿Este es su gran trabajo a realizar? ¿Esto es lo que prometieron, que con su extraordinaria “traducción” pondrían paz al desaguisado?**

Seguramente debe ser el encargo que han recibido de los políticos que los han nombrado... **¡Dedicarse a crear conflicto!.** Lo mismo a lo que se dedicó Abril Martorell y sus ayudantes valencianos. **Hasta la violencia física y moral ha sido parte importante de esta obstinada oposición** contra lo que ya está realizado. A mí, personalmente, me ha tocado en ello una parte importante.

**\*[E] Falta de responsabilidad de la Iglesia valenciana, en la aceptación de la voluntad la Iglesia Universal, sobre la introducción de la lengua propia o vernácula. La responsabilización económica.**

**[h] Tuve que hacerme cargo personalmente de la edición manual de 1975, pagando individualmente la edición,** por incumplimiento de la prometida responsabilización económica de parte de algunos valencianos, reunidos en la Asociación canónica ***La Paraula Cristiana***, que tuve que crear y conseguir para ello, porque para “responsabilizarse” económicamente de la edición, me exigieron que existiese esta entidad canónica.

\*h-1) Me enfrenté posteriormente a las grandes asignaciones económicas de Abril Martorell para crear el conflicto, unido a miembros muy poderosos de la Curia diocesana de Valencia, la prensa diaria... Hasta se llegó a contar con un partido político ad hoc, basado en la promoción de la confusión de la identidad de la lengua. **¡Cuánta hipocresía, cuánta desfachatez, cuánta irresponsabilidad!**

\*h-2) Me tocó sufrir este enfrentamiento de una manera especial. Me ha tocado recibir los golpes de la incomprensión, la envidia irracional, el desagrado. He recordado las palabras de Jesús, que dirigió a quien le pegó el golpe en la cara en su Pasión y he tenido que decir también: **“¿Si he hablado mal, di en qué y si he hablado bien, por qué me pegas?” Juan 18,23.**

\*h-3) La edición manual del **Llibre del Poble de Déu.** de la que se publicaron 8.500 ejemplares, considerábamos que tenía que durar **dos años**, como edición manual apta para la liturgia, para ir preparando el ambiente, el camino para la liturgia en lengua vernácula ¡y ya tiene esta edición cuarenta años en uso!

\*h-4) **Nunca se había pensado que en dos años no tuviésemos ya las ediciones de culto:** Están en Catalunya, están en Baleares, desde hace cuarenta años. ¿Por qué no en el País Valenciano? **¿Es que hay tanta pobreza, que aquí no se pueden pagar? ¿Es que la única posibilidad, es que alguien pague a su cuenta y riesgo las ediciones a base de préstamos, como ha sido mi caso, después que no cumplieron su compromiso los miembros de la Asociación *La Paraula Cristiana*? ¿Es que la Iglesia y el mismo Pueblo Valenciano no tiene en ello ninguna responsabilidad?**

\*h-5) ¿Es que en Valencia, no se puede hacer lo mismo que se ha hecho en Baleares, donde, organizado desde las Curias diocesanas, **se han responsabilizado de la edición los diversos lugares de culto** y han resultado unas ediciones económicamente muy aceptables?

\*h-6) **El uso del valenciano, como lengua vernácula en la liturgia, no es una voluntariedad, es una obligación; si no, se discrimina la lengua contra el Plan de Dios.** Es el honor incomparable, que tiene cualquier lengua popular del mundo, que tenga la posibilidad de tener unos textos litúrgicos, **con los cuales recibir la Palabra de Dios y poder expresar con la propia lengua nuestra oración, nuestra palabra dirigida a Dios**. Bto. Pablo VI. Discurso final del Vaticano II.

\*h-7) **Al tener que responsabilizarme de la economía, tuve que regalar más de tres mil ejemplares del *Llibre del Poble de Déu***, porque ya prácticamente desde el primer momento se hizo invendible, después de padecer la terrible propaganda en contra, orquestada desde diferentes ámbitos. Los otros ejemplares vendidos, lo han sido prácticamente a precio de coste de la edición

**Mientras tanto, los actuales académicos del Valenciano, a cobrar y cobrar**, a razón de 360 € la reunión, a cuenta de una supuesta traducción fantasmagórica de la liturgia al valenciano, que no tiene ninguna salida posible por los diversos motivos apuntados.

[i] **Qué maravilla de organización y ejemplo**, que da la Iglesia Valenciana y hasta una parte importante de la misma Sociedad y muy concretamente la Academia Valenciana de la Lengua en los últimos años...

\*i-1) **Los obispos actuales y buena parte del clero valenciano, parece que están contentos de que las cosas vayan como han ido y aún van, porque así se exoneran de tener que aprender con corrección el valenciano.**

\*i-2) Seguramente les molestará la misma existencia de la lengua: **”Como es algo que discuten, es mejor no meterse”**, es la frase que se oye continuamente y ésta es la excusa, para evadirse de su obligación en conciencia, de la implantación de la lengua vernácula en las iglesias. Es de suponer que **no quieren ir contra el Plan de Dios discriminando la propia lengua... Gaudium et Spes, 29.** Inmediatamente, uno tiene que pensar, que **lo que quieren es que desaparezca** la lengua que habló San Vicente Ferrer en todas partes, la amada lengua de nuestros antepasados, la lengua patria, la lengua de la tierra patria.

\*i-3) Ante la actuación de la Academia, **la realidad ha sido: Más división, más dificultad, más vergüenza ante la Historia y ante la conciencia de tantos valencianos de buena voluntad, que lamentan de corazón lo que ha sucedido y aún sucede ...**

\*i-4) **El Papa Francisco** nos incita a una actuación pacífica, pero firme en favor de las situaciones de pobreza de las personas y de los pueblos:

**“La paz se fundamenta no sólo en el respeto de los derechos del hombre, sino también en el de los derechos de los pueblos”.** Evangelii Gaudium 190.

**“Es indispensable prestar atención para estar cerca de nuevas formas de pobreza y fragilidad donde estamos llamados a reconocer a Cristo sufriente, aunque esto aparentemente no nos aporte beneficios tangibles e inmediatos.** Evangelii Gaudium 210.

El uso de la lengua propia en la Iglesia y su promoción con sus consecuencias tan desagradables, **va unido a una nueva forma de pobreza, donde estamos llamados a reconocer a Cristo sufriente.** De mi parte he procurado aceptar unir mis sufrimientos a los de Cristo.

La promoción de la lengua en la Iglesia, no se puede separar del compromiso desde nuestra fe en Cristo, Crucificado y Resucitado, **de promoción del reconocimiento de los derechos irrenunciables de nuestro amado Pueblo.**

**17.- En cuanto al uso y aprecio efectivo de la lengua propia, continúan siguiéndose, en la mayoría de las iglesias valencianas y en una parte de la misma sociedad civil valenciana, las normas existentes durante el franquismo.**

**\*[A] Una realidad enquistada entre los valencianos desde hace mucho tiempo.**

[a] El culto en la mayoría de las iglesias valencianas, en cuanto a la lengua propia, **continúa siguiendo las normas franquistas.** La lengua del Pueblo Valenciano es, de hecho, ignorada, inexistente, **perseguida, a la vista de todos, en la inmensa mayoría de los lugares de culto católico,** está condenada a desaparecer por lo que respecta a la misma Iglesia Católica, tal como era el deseo del Generalísimo Franco. En las iglesias valencianas estamos en 1939.

\*a-1) Partimos de unas normas franquistas, emanadas del poder civil posterior a la contienda de 1936-39, que quisieron imponer el castellano en exclusiva en las iglesias, **no las normas de la Iglesia Católica.**

\*a-2) Cuando hablamos en la división 5, **de la inculturación de la fe ya apuntamos que ésta no correspondía al nacionalcatolicismo.** La inculturación de la fe es concomitante a la libertad religiosa, mientras que el nacional- catolicismo, es la situación político-religiosa, que durante el franquismo, quería identificar la condición de español-castellano con la de católico.

[b] **Desde el Concilio de Trento en el siglo XVI,** la Iglesia impuso la lengua vernácula o popular para la predicación y catequesis.

\*b-1) Cuando la Iglesia tenía una gran incidencia popular, antes de la popularización de la radio y la televisión, se legisló desde la autoridad civil, sobre cómo tenía que ser la lengua en las Iglesias, nombramientos de obispos, etc..

En 1902 se prescribía que en las escuelas era **obligatorio el estudio del catecismo en castellano;** si no lo hacían así los maestros, después de una amonestación “serían separados del Magisterio oficial, perdiendo cuantos derechos les reconocía la ley”,

\*b-2) **Desde el Concilio Vaticano II, desde 1965,** ya con las normas postconciliares explicitadas y aprobadas por el Papa beato Pablo VI, la lengua vernácula o popular respectiva de cualquier lugar del mundo, **pasa a ser también lengua litúrgica junto con la lengua latina.**

\*b-3) **Tampoco no se tienen en cuenta en los templos de la Iglesia Católica en tierras valencianas, hasta las mismas leyes y normas civiles actuales,** propias de las instituciones democráticas: Leyes autonómicas que han seguido a los años del franquismo, normas de la Unión Europea de defensa de las lenguas minoritarias suscritas por la legislación española actual, y principios y normas de la UNESCO.

\*b-4) **Es casi imposible que se encuentre un cartel en valenciano en los lugares de culto católico**, cuando, por otra parte, la lengua catalana aparece en las grandes vías de comunicación como en las autopistas y carreteras y en los centros públicos dependientes de la Generalitat Valenciana.

\*b-5) **Difícilmente se llegará a un tres por ciento de las celebraciones en lengua vernácula.**

En la diócesis de **Segorbe-Castelló** es donde hay un mayor uso de la lengua vernácula, posiblemente se llegará a un 5 %.

En la de **Orihuela-Alicante**, no se llegará a más de un 0'2 %.

**En la archidiócesis de Valencia** podemos colocar el uso en un 3 %.

Es difícil hacer un estudio estadístico exacto, porque frecuentemente, con el cambio de párroco, deja de usarse o bien empieza a usarse la lengua vernácula. El uso de la lengua vernácula en las iglesias, sigue un puro voluntarismo personal de cada rector de Iglesia, **mediatizado con discusiones y dificultades interminables.**

\*b-6) Es evidente, por tanto, que la inmensa mayoría de poblaciones donde se habla valenciano, que corresponde de derecho a alrededor del 90 % de habitantes de todas las poblaciones de la Comunidad Valenciana o País Valenciano, **usan de manera casi exclusiva en las iglesias, la lengua que correspondía al principio franquista y joseantoniano : “Por el Imperio hacia Dios”. Se usa la lengua que se nos ha ido imponiendo, de manera especial desde el Decreto de Nueva Planta de 1707, “por justo derecho de conquista”...**

\*b-7) **La lengua con la que San Vicente Ferrer tuvo el don de lenguas no lleva a Dios, sólo lleva a Dios la lengua del Imperio Castellano-Español. , sujeto a las ideas que se propagaron siguiendo al fascismo-nazismo. ¿Cómo calificarlo?**

<b><u>*[B] Uso de la lengua propia en tierras valencianas: Los ministros de la Pastoral en la Iglesia</u></b>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**[c] Capítulo importante lo constituyen los Pastores del Pueblo de Dios, que están instalados en las tierras valencianas y no conocen perfectamente ni defienden, como toca, la lengua perseguida y discriminada de su Pueblo. Una verdadera faltao contra el signo de la Catolicidad de la Iglesia, desde sus inicios en Pentecostés, que exige que la Iglesia use, sin excepción, las diversas lenguas del mundo.**

\*c-1) **No actuarían así, si se encontrasen los agentes valencianos de la Pastoral de la Iglesia Católica, obispos, sacerdotes y religiosos, como misioneros entre los zulús o los nambyos; indudablemente aprenderían bien las lenguas de estos africanos, al principio de su ministerio y actividad misionera, o hasta antes de llegar a hacerse presentes en estas tierras.**

\*c-2) **Los misioneros que no aprenden la lengua, sino que imponen la suya, son los que van a estas tierras de misión, como colonizadores** y no como misioneros. Éstos han de ir como colaboradores con espíritu de diálogo y ayuda, trabajando en favor de los diversos pueblos del mundo y dándoles el tesoro más grande que pueden dar, la Buena Noticia de la fe y la salvación de Jesucristo, que se presenta unida, formando un todo indisoluble con todas las lenguas del mundo..

\*c-3) En la Historia de la Humanidad, los misioneros católicos tienen un lugar preeminente de colaboración con las diversas culturas del mundo, **especialmente por el aprendizaje y uso de las lenguas distintas de los lugares de misión**, de las cuales, con cierta frecuencia, han sido los que las han defendido y han producido los primeros elementos de su estudio. Esto, actualmente y antiguamente. Recordemos los Santos Cirilo y Metodio, respecto a la lengua y cultura de los eslavos. El beato Junípero Serra, los jesuitas del Paraguay, etc.

\*c-4) **En el decreto *Ad gentes del Concilio Vaticano II*, leemos:**

**Nº 4: La catolicidad de la Iglesia:**

*“El día de Pentecostés...fue prefigurada la unión de los pueblos en la catolicidad de la fe, por **la Iglesia de la Nueva Alianza, que habla todas las lenguas, comprende y abraza en su caridad todas las lenguas y triunfa así de la dispersión de Babel**”.*

**Nº 26. Los misioneros y el aprendizaje de las lenguas:**

*“Los misioneros **han de aprender las lenguas, de manera que las puedan utilizar con facilidad y corrección**, y encontrar así un acceso más fácil al espíritu y al corazón de los hombres”*

El nº 21 de este mismo decreto *Ad gentes*, transmite este principio directivo, **dirigido de una manera especial a los laicos nuevos cristianos:**

*“Han de conocer la cultura de su patria, purificarla, desarrollarla de acuerdo con las nuevas circunstancias y perfeccionarla finalmente en Cristo, **de tal manera que la vida de la Iglesia no sea ya más extranjera en la sociedad donde viven, sino que la abraza y la transforme**”.*

**[d] Entre los valencianos, hasta nuestros días, en buena parte de los ministros de la Iglesia Católica y agentes de pastoral, sean nativos valencianos o procedentes de fuera, hemos de constatar:**

\*d-1) Una parte considerable del clero **está en situación de desconocimiento, o bien, tal como se califica en la Didáctica de las lenguas, de “analfabetismo funcional” respecto a la propia lengua.**

\*d-2) **Bastantes de ellos en actitud de autoodio lingüístico**, denominación usada en Sociolingüística referida al desprecio de la propia lengua, que es condenada a la minorización, y al final del proceso a su desaparición.

\*d-3) **La lengua de los valencianos en el seno de la Iglesia es verdaderamente y mayoritariamente extranjera “Ad gentes 21”**. Así hay que considerar de hecho su seña de identidad cultural más importante, la lengua propia, **en la práctica totalidad de las iglesias valencianas en sus diferentes diócesis.**

\*d-4) Desde la Iglesia Jerárquica y la mayoría del clero valenciano no se acepta que el valenciano, **“abraza e impregne al Pueblo Valenciano”**.

\*d-5) Esto lo dice un denostado “frare mallorquí”, que ante el hecho decidido que no se hiciesen e imprimiesen las ediciones de la liturgia en valenciano, se tuvo que poner al frente, para responsabilizarse personalmente de ello con todas sus consecuencias, en el lejano 1971-75 y siguientes.

Cuánto trabajo, cuantos quebraderos de cabeza, obtención de los permisos, la economía, enfrentarse a enemigos poderosos situados en Valencia para destruir... ¡Cuánto desprecio he padecido!. ¡Si hubiese conocido lo que tenía que suceder, dudo que me hubiese embarcado a sufrir tanto disgusto! **Después de cuarenta años estamos igual o peor...** ¡Lo acepto porque es el camino de Dios, no el mío! Confío que algún día se arreglará.

<p><b>*[C] <u>Uso de la lengua propia en tierras valencianas: Los que ostentan el poder político sobre el Pueblo.</u></b></p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

[e] No seríamos coherentes si no anotásemos el hecho de **los cargos públicos de gobierno o de representación democrática en la Comunidad Valenciana, Reino de Valencia o País Valenciano,** ocupados por personas que no hablan la lengua propia e histórica de la tierra.

\*e-1) **No harían esto en cualquier país normal en que hay una población semejante a la nuestra.** Pongamos los casos de Lituania, Croacia. ¿Se figuran al Presidente de uno de estos países o un diputado al Parlamento respectivo, que no conociese y hablase bien la lengua correspondiente? ¿Es que nosotros tenemos menos derechos que ellos? ¿O los derechos son sólo de los estados y no existen para los pueblos o naciones sin estado? **Estos países hace muy poco tiempo que se han constituido como estados independientes.**

\*e-2) Si quieren actuar de acuerdo a la moral, estudien cuáles son nuestros derechos, **partiendo de los principios del Derecho Natural, el Plan de Dios.**

El mundo político valenciano padece **el mal ejemplo que da la Iglesia Católica** con Arzobispos de Valencia que no saben nada de la lengua “vernácula Valentinorum” y que parece que no toman en absoluto en consideración, que **con esta discriminación se va contra el Plan de Dios.** *Gaudium et Spes. 29.*

\*e-3) Una lengua perseguida como la nuestra, tiene más derecho de consideración, por el hecho de estar en situación de pobreza, por la persecución que ha padecido durante siglos y que aún padece: La **Llei d’Ús i Ensenyament del valencià,** lo contempla así. **¡Es nuestra lengua propia e histórica,** y la realidad más importante de nuestra cultura! **¡Es el honor de nuestro Pueblo!**

\*e-4) Si alguien quiere tener un cargo de gobierno o de representación democrática entre nosotros, **tiene el deber clarísimo de conocer y también poder usar con corrección y facilidad nuestra lengua.** Si la ley lo exime, es una ley injusta que promueve la discriminación de una lengua, lo cual va contra el Plan de Dios, aunque para esta discriminación se fundamenten en la Constitución Española.

**18.- El postfranquismo y la Constitución Española de 1978. Unas leyes y normas que se quieren prácticamente inamovibles y eternas y que en algunos puntos no se fundamentan en la verdad.**

**\*[A] Las ideologías elaboradas desde el fascismo y convertidas en normas y leyes efectivas después de la guerra civil de 1936:**

**[a] La necesidad de salir de la dictadura franquista, condicionó algunos de los textos de la llamada Constitución Española, con su respectivo referéndum.**

\*a-1) **Fue imposible contentar, a través de los textos de la Constitución Española**, aquellos derechos que exigían las nacionalidades diferentes de la castellana, especialmente Catalunya y Euskadi y los que mantenían, que aún están vigentes, fuerzas ideológicas, muy populares en el mundo castellano, aceptadas y propugnadas durante siglos, y que se consolidaron en los movimientos ideológicos que produjeron la guerra civil. Esta política destructiva de nuestra nación va **unida a los movimientos de tipo totalitario, nazismo y fascismo**, nacidos y presentes entonces en Europa.

\*a-2) El problema de España, que continúa vigente, **no se resolvió ni con la guerra civil, ni con la Constitución** en los años inmediatamente posteriores a la dictadura militar de Franco, la llamada transición. El problema, como he ido explicando, viene de bastante lejos en el tiempo.

De todo esto, muchos aún están sumidos en la inconsciencia y en la ignorancia, **fruto de tantos años de “actuación legal” sobre nuestro pensamiento y fruto de padecer situaciones injustas, de las que llegamos a pensar que era normal y correcto que fuesen tal como las padecíamos.**

\*a-3) **La legislación estatal coercitiva contra nuestra Cultura-nación y sus derechos, especialmente, parte del Decreto de Nueva Planta de 1707, después de la batalla de Almansa y en Catalunya después del 11 de setiembre de 1714. Esta coacción alcanza y continúa hasta nuestros días; aún no ha cesado.**

\*a-4) En la actualidad, estamos sujetos a **falsos principios democráticos y a leyes injustas contra nuestros derechos, lo cual comporta, de acuerdo con la encíclica *Pacem in terris* (nº 38) “el deber de exigir estos derechos y los demás tienen obligación moral de respetarlos”.** Tenemos una Constitución, como he indicado, fruto del postfranquismo. Fue y ha sido la Constitución **un gran paso para superar la dictadura;** pero no respondía exactamente a nuestros derechos, ni teóricamente, ni menos cómo se ha llevado a término hasta estos momentos.

\*a-5) Nos encontramos en todos estos casos con “**la política dominadora fundamentada en el estado nacionalista centralista**” y “**que no será nunca suficientemente rehusada**”, como nos propuso diáfananamente cómo teníamos que actuar, el recordado Papa Pio XII, en el Radiomensaje de Navidad de 1954.

\*a-6) Tenemos ante nuestra consideración un problema que existía de manera semejante a la nuestra, **en naciones como Polonia, Grecia, Hungría, Irlanda y en otras naciones europeas**, cuando aún no habían accedido a recobrar su soberanía. Ninguno de estos países, partió para exigir su soberanía de las leyes de “la Constitución” del País al que estaban sujetos, que admitiese para ellos su independencia. **Todos tuvieron que pasar por encima de lo que exigía la Constitución** del País que tenía secuestrada la respectiva nacionalidad.

Es conveniente leer con detención aquello que expresa la segunda parte de la Encíclica *Pacem in terris*, que explica que **una ley injusta es una ley inicua**.

\*a-7) Nos repiten continuamente desde la España Castellana y **desde los movimientos políticos y económicos “botiflers”**, que frecuentemente han existido y aún se hacen presentes entre nosotros, **la imposibilidad “legal” de pedir nuestros derechos, que son contrarios a la Constitución Española**. El mundo **“botifler actual”**, se ha fundamentado de una manera especial, en **la gran inmigración castellana** que hemos tenido, como asimismo se ha apoyado en **la ignorancia popular**, que ha sido alimentada con supuestas verdades que no lo son.

Siempre ha habido gente entre nosotros que han ayudado a los contrarios de los intereses y derechos de nuestro pueblo. **Desde la Guerra de Sucesión los denominamos “botiflers”, que suelen unirse a intereses de poder político y económico**. Estos van repitiendo que nos caerá una especie de apocalipsis final de destrucción, si exigimos en conciencia aquello que pertenece a nuestro pueblo por su cultura: la soberanía. Cf. San Juan Pablo II en la ONU, 1995.

\*a-8) **La cultura histórica sentida, existente y hecha real en la vida de los miembros de los países que han conseguido su independencia, según repetidamente lo afirma San Juan Pablo II, era lo que exigía y daba derecho a su soberanía.**

Hubo mucha sangre derramada en guerras, prácticamente en todos los países que han recuperado su independencia, pero el verdadero derecho a la soberanía existía y se fundamentaba en la cultura histórica y real de cada uno de estos pueblos. ***“Responsabilidad ante los hermanos y ante la historia”***. Gaudium et Spes 55.

<p>*[B] <b>La primacía de las realidades culturales del hombre, de las comunidades humanas, de los pueblos, de las naciones. <i>“Defendedlas para el futuro de la gran familia humana”</i>. San Juan Pablo II a la Unesco. 2-6-1980.</b></p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

[b] No es una ley, **fruto de unos principios históricos falsos y de las exigencias de salir de una dictadura** que los propugnaba, la que tiene que dirigir nuestra sociedad, desde una Constitución como ley de leyes,

\*b-1) Sino que es **la responsabilidad de edificar el mundo en la verdad, la libertad y la justicia, lo que hemos de aceptar como principio básico en nuestras vidas**. Esto es lo que se tendría que exigir a la Constitución Española de 1978, no unas leyes fundamentadas en injusticias, producidas durante la historia hasta nuestro tiempo.

\*b-2) Hemos de partir del Derecho natural de la **Autonomía y Responsabilidad humana, una responsabilidad que se dirige a “los hermanos y a la historia”.** *Gaudium et Spes, 55.* Es decir a los conciudadanos de ahora y a nuestra cultura producida en la Historia que está en la base del **presente de los hermanos.** Estos son los principios de identidad que nos tienen que empujar y obligan en nuestras vidas, **no el texto de una ley supuestamente inamovible, fundamentada en la falsedad de no admitir que España es un Estado plurinacional.**

[c] **Entre nosotros,** hay que subrayar con tristeza, que esta situación que se padece, es contraria a nuestros irrenunciables derechos, **“a los que hemos de defender como la pupila de nuestros ojos para el futuro de la gran familia humana”** en expresión de **San Juan Pablo II** en la UNESCO, (2-6-1980).

\*c-1 **Entre los valenciano hemos de subrayar,** que **es fruto de la acción y colaboración nefasta de la Iglesia Católica con los principios del franquismo, incluidos los años posteriores al Concilio Vaticano II hasta la actualidad.**

\*c-2) **Una de las estratagemas,** como hemos indicado en diferentes momentos, **ha sido y es aún actualmente la apropiación de la denominación de español, atribuida exclusivamente al castellano como lengua y como centro de poder.** España, *Hispania*, es toda la Península Ibérica.

Tuvieron maña y poder político para hacernos creer que era lo correcto: **“Si eres español, habla español (entendido como castellano)”**. Si un maestro no usaba exclusivamente el castellano y se dirigía a sus alumnos en la lengua verdaderamente propia de ellos, recibía el correspondiente expediente, que podía llegar hasta la expulsión de la docencia pública.

\*c-3) Recalquémoslo una vez más: Todos estamos en un territorio llamado España, *Hispania*, esta es la denominación para todo el territorio de toda la Península, desde hace muchos siglos. **El castellano en exclusiva, pero, no es el español,** como el inglés no es el británico: **Estamos en un Estado plurinacional.**

\*c-4) **Con la Constitución Española se quieren eternizar y hacer inamovibles, nuestras situaciones de postergación nacional no castellana**

Recuerdo que Roca Junyent, uno de los Padres de la Constitución, decía antes que la Constitución fuese votada en Referéndum, que con aquel texto, tendríamos constitución para veinticinco años; no le daba más tiempo de vigencia. Ya han pasado bastantes más.

Culturalmente, no obstante, continuamos con **la conciencia y la realidad de nuestra diversidad cultural respecto a Castilla y lo castellano.**

\*c-5) **Esto no es separatismo secesionista, es la realidad que nos viene como herencia histórica:** Catalunya, por ejemplo, tuvo la independencia política de los francos germánicos a final del siglo X. Después viene la unión confederal de Aragón que se unió a Catalunya, después de Ramiro el Monje. Podríamos seguir con nuestra Historia, en la que **tiene un valor central la figura del Rei En Jaume.** Historia frecuentemente desconocida, que ha sido interpretada a beneficio sólo de Castilla y lo castellano.

La verdadera y definitiva **Reconquista de Murcia**, fue también obra del Rei En Jaume con sus tropas catalanas, **que poblaron en sus inicios el nuevo Reino, donde se habló catalán durante más de cien años.** Los castellanos se lo apropiaron.

**\*[C] Vayamos nuevamente a algunas imprescindibles reflexiones desde la Historia, antigua y reciente:**

[d] Nosotros no nos hemos separado de Castilla, porque nuestro nacimiento en la Historia **no va unido absolutamente a Castilla; no tenemos nada que ver con Covadonga** y los Reinos unidos que formaron Castilla-España.

\*d-1) Nos han querido asimilar e incorporar desde una nacionalidad que no es la nuestra, en un primer momento, por un casamiento. Durante los siglos posteriores a los Reyes Católicos, hemos padecido la fuerza de las armas del Rey, que residía en Madrid y que se identificaba con Castilla y sus intereses. **Armas del Rey, que hicieron que se derramase la sangre de nuestros antepasados, o bien estaban preparadas para cuando hiciese falta usarlas, en beneficio de su unidad que nos destruía como pueblo.** Esta no es la unidad que hemos deseado. Es la unidad que se nos ha impuesto por la fuerza de las armas.

Esta misión de violencia encargada al ejército, como garante de esta unidad castellano-española, **aún está presente en la actual Constitución. Artículo 8. 1.**

\*d-2) ¿Qué nos interesa a nosotros, actualmente, que unos Señores se casen, teóricamente en plan de igualdad de las dos partes y fruto de este matrimonio, **pasásemos a ser, ya desde los Austrias, súbditos por herencia, más claramente, pasásemos a ser propiedad de unos señores extraños, que nos han dominado desde hace siglos y difícilmente nos han comprendido y actuado a nuestro favor?**

\*d-3) Esto fue así, desde el siglo XVI, a través de las mismas **monarquías absolutas de la Casa de Austria**, verdaderas dictaduras coronadas, que nos separaron en virreinos como si fuesen ghettos.

La situación posterior a la Guerra de Sucesión con los Borbones, aún es más inaceptable, **que lo sucedido durante los Austrias. Estábamos sujetos a los “dictadores coronados”, “por el justo derecho de conquista”.** Esta situación se extendió a todo el siglo XIX y a principios del XX.

Posteriormente, en diversas épocas hemos recibido el impacto negativo, a través de auténticas **dictaduras militares**, la última de las cuales, la de Franco, que fue fruto de una terrible y sangrienta guerra fratricida, con muchos miles de personas asesinadas por la guerra o la postguerra, además de los muchos miles que tuvieron que exiliarse.

\*d-4) **La no solución en justicia de nuestros problemas nacionales y sociales**, después de la unión de los Reyes Católicos, también ha conllevado en diferentes momentos de la Historia, como hemos tenido que apuntar, desgraciadamente, **el derramamiento de sangre de nuestros antepasados, en Valencia, Catalunya, Aragón, y Baleares.**

\*d-5) **Ha comportado graves problemas, algunos aún en este tiempo sin resolver**, como el trato económico injusto, que padecemos actualmente de manera evidente, en Valencia, Baleares y Catalunya; además de otras realidades claramente no solucionadas, que están contra los Derechos Humanos, contra el Plan de Dios.

**No podemos dejar de aducir una vez más, la situación de la imposibilidad de establecernos en América y en otras partes del mundo** durante casi trescientos años, que nos tenían situados en los diferentes Reinos de nuestra Confederación como si fuésemos unos ghettos encerrados e incomunicados, sin posibilidad de expansión, abocados a la miseria y a la voluntad de nuestro propietario, el rey de Madrid, sin cuyo permiso nos resultaba imposible establecernos y comerciar fuera de nuestro territorio histórico.

[e] Veamos lo que nos enseñó en este aspecto **San Juan Pablo II**. En este caso, en su homilía en Auschwitz, el 7 de junio de 1979:

*“El mandamiento del amor se concreta igualmente en el respeto del otro, de su personalidad... **Nunca el uno a expensas del otro, al precio de la conquista, del ultraje, del abuso y de la muerte.** Pronuncia estas palabras...el hijo de una nación que en su historia reciente ha padecido de otros, múltiples padecimientos. Y no lo dice para acusar, sino para recordar. **Habla en nombre de todas las naciones, cuyos derechos son violados y olvidados**”.*

Qué sinceras palabras y cuánto significan para nosotros, como personas y como sociedad. Y cuánto nos exigen: No podemos aceptar continuar sujetos **al precio de la conquista, del ultraje, del abuso y de la muerte.**

\*e-1) **El diálogo y la comprensión mutua, partiendo de la verdad de las cosas, históricas y actuales, es la única solución para resolver nuestros problemas como Pueblo, como Cultura diferenciada, como Nación que tiene sus derechos a pesar de no tener un estado soberano, como Estado plurinacional, que se quiere realizar desde sus propias y auténticas raíces, desde su identidad.**

Al exigir estos derechos, **no es secesionismo lo que pedimos**, sino verdadera y auténtica **realización de nuestro Pueblo en la actualidad.**

\*e-2) No se produce el diálogo, poniendo una pared insalvable en medio, llamada Constitución Española, que lo imposibilita. **En ella se presenta la definición de España con los mismos principios y derechos que se propugnan desde la Guerra de Sucesión. Estos se concretaron de una manera especial por los teorizadores del fascismo español, principios aún vigentes en la actualidad de la Iglesia Valenciana.** Como indicamos en **4, \*c-5**, la definición de **España** en la Constitución es copia literal de cómo lo consideraba Ramiro Ledesma, el fundador de las ***JONS***.

\*e-3) La doctrina expuesta por San Juan Pablo II y por San Juan XXIII supera el franquismo en nuestra sociedad y en la misma Iglesia valenciana. Igualmente lo supera la concepción de Cultura del Vaticano II. **Hay que dejar a un lado unas doctrinas totalitarias, que la Iglesia Católica Universal no acepta.**

Las divisiones siguientes 19, 20 y 21 tienen un carácter marcadamente personal

**19.- Algunas realidades y situaciones muy desagradables de mi persona en los trabajos de promoción escolar de la lengua y la liturgia en valenciano. El gran fraude económico padecido en la Fundación “La Mata de Jonc” y en “Lucània”.**

**\*[A] El culpable es “el frare mallorquí Pere Riutort”**

**[a] ¡Cuánta ignorancia!, respecto a los textos litúrgicos valencianos!.** Esta actitud tan negativa la promueve de manera especial el clero valenciano, que quiere tener la primacía en cultura y quiere dar lecciones al mundo de gran sabiduría, pero de una manera especial quiere dominar a “las pobrecitas” Islas Baleares, sus históricamente injustas diócesis sufragáneas desde que era obispo en ambas diócesis de Mallorca y de Valencia don Rodrigo de Borja, después Papa Alejandro VI. Por Historia y por Geografía, antigua y actual, hay el derecho que el antiguo Reino de Mallorca, se constituya en **provincia Eclesiástica de las Baleares o si se quiere conservar la denominación histórica “de Mallorca”.**

\*a-1) Partiendo de esta actitud, **pueden ser enviados obispos valencianos** a toda la españolidad castellana y, naturalmente, también **resultan magníficos, de una manera especial, para Catalunya y les Balears,** donde estos obispos hablantes de la “la lengua valenciana”, resulta que son entendidos perfectamente por los que hablan “la diferenciadísima y extrañísima lengua de catalanes y baleares”. ¿No será que **estos obispos residenciales o administradores apostólicos valencianos, tendrán milagrosamente para ejercer su ministerio en Catalunya y las Baleares, el don de lenguas como Sant Vicent Ferrer?**

\*a-2) El hecho claro y evidente, pero, es que, tanto en Catalunya como en Baleares, entienden perfectamente a **estos obispos valencianos, sin necesidad de usar un diccionario para comprender lo que dicen** y evidentemente, sin milagro alguno del don de lenguas.. Por el hecho de presidir las sedes episcopales hermanas, se convierten de derecho en catalanes y baleares. Para ser obispos, los miembros del clero valenciano no tienen inconveniente en decir y aceptar, que catalanes, valencianos y baleares tenemos la misma lengua.

\*a-3) En las Baleares, desde que Teodor Übeda fue nombrado Obispo Auxiliar d’Eivissa, ha habido en estos cuarenta años, **trece tomas de posesión como obispos residenciales o administradores apostólicos, de parte de miembros del clero valenciano.** Mientras tanto no se ha nombrado ningún obispo ni en tierras valencianas, ni catalanas ni baleares procedente de las diócesis de las Baleares, vía Provincia Eclesiástica de Valencia. Tampoco no se ha nombrado ningún obispo religioso. **¿Por qué no se nombra un catalán o mallorquín para las diócesis valencianas?** ¿Es que por el hecho de aceptar y seguir aquello que propugna la Iglesia respecto al uso de la lengua vernácula o propia en su seno, han de ser apartados catalanes y mallorquines de ser nombrados obispos?

El Obispo de Mallorca Teodor Úbeda, ante el hecho de ser yo despreciado por ser mallorquin, entre los valencianos, por la cuestión de los textos litúrgicos, **lo cual le disgustaba sobremanera**, me habló espontáneamente, de su deseo de nombramiento de obispos procedentes de Mallorca. Entonces era Nuncio Mons. Dadaglio.

\*a-4) Se ve que resulta de un interés especial, la actitud secesionista del clero valenciano respecto a la lengua, en el nombramiento de obispos para Catalunya y Baleares; otro tanto el poco interés, si no es oposición, al uso de la lengua propia en la Iglesia de las tierras valencianas. **Claramente hay una voluntad política determinada; esto no es nuevo, ya pasó en tiempos de Primo de Rivera y de una manera especial en tiempos del franquismo.**

**[b] A mí, por ser mallorquín ¿Cuántas veces no me han despreciado bastantes valencianos?** Hasta alguno me ha querido dar la culpa de todo lo que ha sucedido, cuando soy precisamente quien lo ha padecido de una manera especial en sus propias carnes y que hice lo imposible para que tuviesen los textos litúrgicos postconciliares los valencianos, **cuando se determinaba desistir de hacerlos, en el lejano 1971. Sucedió después del fracaso económico, que supuso la edición del Ordinari de la Missa**, cuya edición pagó personalmente Mn. Lluís Alcon.

\*b-1) **La iglesia valenciana no se ha querido responsabilizar nunca económicamente, de sus ediciones correspondientes de la liturgia en lengua vernácula.** Se ve claramente que para el clero valenciano y para el mismo Pueblo Valenciano católico, la lengua propia y de sus antepasados, tiene que desaparecer sustituida por el castellano. **Ésta quieren que sea, su auténtica y única lengua para la liturgia. ¡Se ve que piensan que el valenciano es indigno!**

\*b-2) Los miembros de la Asociación “*La Paraula Cristiana*”, que se habían comprometido en la parte económica, **me abandonaron con la edición a medio camino**, cuando vieron cómo se ponía el panorama dominado por la hipocresía y la sinrazón “de los católicos valencianos unidos al clero educado por el Sr. Rodilla”. Tiempos de franquismo, que aún continúa.

Como agradecimiento, desde entonces, he recibido toda clase de injurias, desprecios, dificultades económicas imponentes, incumplimiento de la palabra dada, violencia real y sobretodo anunciada hasta el asesinato... **Mucho, pero mucho sufrimiento. ¡Dios lo sabe!** En diferentes momentos de mi vida, he recordado aquello de Jesús a los Judíos: **¿Me habéis visto hacer muchas obras buenas, por cuál de ellas me queréis apedrear?** Juan, 10,31

\*b-3) Cuando veo tanto dinero gastado en fiestas de parte de los valencianos, **y se presentan como “muy valencianos hablando en castellano”**, entonces digo en mi interior: “¡No habéis sido capaces de hacer realidad el honor máximo que puede tener vuestra lengua!”, que es también mi lengua, de manera que sirviera en palabras del beato Papa Pablo VI:

**“Para expresar litúrgicamente la palabra de los hombres a Dios y la Palabra de Dios a los hombres” Discurso de Pablo VI en la sesión de clausura del Vaticano II, 7 diciembre de 1965, n.º 9**

\*b-4) Los zulús, los nambyos, los indios de América tienen este gran honor..., los valencianos lo desprecian, no lo quieren; de hecho lo rehúsan... **¡Sinceramente, es el máximo honor que puede tener la lengua de cualquier pueblo del mundo!**

**Las ediciones litúrgicas en nambyo**, una lengua africana que cuenta con unos treinta mil católicos, y unos doscientos mil hablantes, sí que se han promovido desde organismos de la Archidiócesis de Valencia. Ha realizado la traducción el misionero valenciano Alexandre Alapont, lo cual me alegra muchísimo, tanto por la versión como por la edición.

\*b-5) Respecto a los textos litúrgicos valencianos, nos hemos encontrado con grandes problemas, dificultades en principio insalvables, calumnias, desprecios, violencia..., **verdadero deshonor de una sociedad como la valenciana, que se ha dejado conducir por la demagogia destructiva y no por la verdad de las cosas.**

\*b-6) Se ve que creen los valencianos que “los mallorquines son tontitos”... La expresión tan poco cristiana y despectiva, injusta y desagradecida, falsa y calumniosa ... **“que ha hecho los textos litúrgicos valencianos un frare mallorquí”** la usaron desde los primeros momentos en la célebre carta de la Comisión diocesana de Liturgia de Valencia, del 22 de enero de 1976, documento suscrito por los Sres. Almiñana y Sancho, enviado oficialmente desde el Arzobispado de Valencia, que supuso un gran revuelo público y que comentaré detalladamente en los apartados C y D.

\*b-7) Últimamente, pero, con esta misma significación despectiva e indigna, de demagogia en estado puro, aún aparece esta frase en el último monográfico de la revista SAÓ sobre los textos litúrgicos valencianos, de diciembre de 2009. Quien usa la denominación **de frare mallorquí** de esta forma inaceptable y despectiva, en el prólogo del monográfico, es uno de los tantos obispos valencianos nombrados estos años pasados, **el Excmo. y Rvdmo. Mons. Rafael Sanus**, fallecido poco tiempo después de escribir el prólogo.

<b>*[B] <u>La economía de mi trabajo</u></b>
----------------------------------------------

**[c] Por otra parte, “este miserable frare mallorquí”, yo mismo, tuvo que hacerse cargo personalmente en lo económico, prácticamente de todo desde 1973. Si no, no hubiesen tenido nada los valencianos, para celebrar la liturgia en lengua vernácula después del Concilio Vaticano II.**

\*c-1) Hablamos de algo que empezó hace ya más de cuarenta años. Esto que lo pagó la Asociación **“La Paraula Cristiana”**, fue una generosidad que tuve con ellos al poner que la edición manual popular, el **“Llibre del Poble de Déu”** que había sido promovida por la Asociación **“La Paraula Cristiana”**, a pesar de no haber cumplido su compromiso de responsabilización económica de la edición. **Me dejaron solo con una deuda que suponía lo que entonces valían catorce pisos de los de protección oficial, 3.500.000 ptas., con sus intereses que iban aumentando la deuda; los pagué al 21 %.** Eran los años 1974 en adelante, cuando había una inflación que llegaba al 27 % anual. Y yo, con una edición invendible

\*c-2) En frente tenía un señor muy poderoso. que repartió dinero, procedente de Madrid, abundantemente, para lo que hiciese falta para crear el conflicto: **Me refiero al Sr. Fernando Abril Martorell**, vicepresidente del gobierno de Adolfo Suárez. **A Josep Lluís Albinyana, Presidente de la Preautonomía, le tocó su buena parte. Sanchis Guarner y Joan Fuster**, tuvieron sus bombas preparadas para matar en casa; **conmigo, por vivir en una Comunidad religiosa, no les resultó posible atentar contra mi vida**, hubiese sido contraproducente, a pesar de que, en diferentes momentos, me anunciaron y prometieron, públicamente, que harían volar mi cabeza. Frecuentemente me gritaban cuando me veían por la calle: “El més roïn de tots” **La Comunidad religiosa me pidió, diría, me obligó, a vivir fuera de la Comunidad.** ¡Tenían verdadero pánico!. ¡Temían por sus vidas! ¡Cuántas cosas han sucedido!...

\*c-3) Que se produjese el conflicto **contra los textos litúrgicos oficiales valencianos** y los textos escolares **“Els vents del món”**, era posiblemente lo que más interesaba a Abril Martorell y a sus colaboradores valencianos, por su gran incidencia popular. **Los textos y libros publicados se hicieron invendibles: La prensa había dicho, un día sí y otro también, que era algo, en contra del Pueblo valenciano,** ¡Porque estaban hechos en catalán, no en valenciano! Otro tanto pasó con la edición del **“Llibre del Poble de Déu”**.

\*c-4) **Se había hecho una edición de 8.500 ejemplares del “Llibre del Poble de Déu”**. La deuda, en su totalidad, estaba bajo mi responsabilidad, porque yo era quien había dado la cara para que empezase la edición, antes que se volviesen atrás los de la **Paraula Cristiana**. Como es natural contaba con la palabra dada por ellos y yo de mi parte, había cumplido, personalmente, su exigencia de constitución de la asociación canónica **“La Paraula Cristiana”**.

\*c-5) El libro de Agustí Colomer **“Retrobar la tradició”**, de la editorial SAÓ, dedica el capítulo 6º a la Asociación **“La Paraula Cristiana”**. El capítulo está repleto de inexactitudes; he mirado de hablar con el autor de la publicación y no hay manera que quiera oírme sobre las correcciones abundantes que necesita el capítulo. El capítulo anterior, el 5º, dedicado al **Llibre del Poble de Déu**, responde bastante a la verdad de lo que describe, pero también hay algunas aseveraciones, que no son exactamente como constan. Algunos datos importantes no los menciona.

\*c-6) **Mientras tanto recibía toda clase de afrentas de parte de los valencianos “no catalanes”, de diferentes maneras, incluida la violencia física, escupiéndome en público en tres ocasiones y otras “lindezas”. Lo pasé muy mal, tanto en lo económico como en la relación social.** ¡Con qué gente tan agradecida y responsable me encontré!... Desde entonces la cosa no ha cambiado; se ha producido un cansancio, una extenuación ante el problema... ¡Qué orgullo!... **¡Cómo desprecian a los que no son valencianos, sobre todo si son de las Islas, aunque lo hayan dado todo para ayudarles!...**

\*c-7) ¡Cobrar mi trabajo de miles y miles de horas?, ni un céntimo. Siempre tuve coches de segunda mano para mis continuos viajes de promoción. **Si hubiese cobrado a razón de 360 euros la reunión, además de los miles de horas de mi trabajo intelectual, como cobran sus reuniones “los sabios académicos políticos” de la Academia Valenciana de la Lengua, sería muy rico y ahora estoy en la calle, sin un céntimo para pedir justicia ante los tribunales.**

\*c-8) Conviene recordar y recalcar, ya desde ahora, antes que lo expliquemos detalladamente en su momento, que lo que publicaron los Reverendos Almiñana y Alcon, los denominados “**textos piratas**”, titulados así por el Arzobispo Miguel Roca, valiéndose de las enormes cantidades de dinero que trajo a Valencia Abril Martorell, tenían **la única y auténtica intención de crear y azuzar un gran conflicto**: Hacer imposible el uso de los textos litúrgicos aprobados, promoviendo calumniosamente y sin ningún fundamento de verdad, la oposición a los mismos.

**Intentaban, con las discusiones que crearon, la no introducción o desaparición de la liturgia en valenciano, que con tanto trabajo se había conseguido en pequeñas porciones de las diócesis** valencianas. Para ello, no dudaron en usar la violencia y hasta el sacrilegio, como lo que sucedió en la Iglesia de la Compañía de Jesús de Valencia y en otras iglesias, que tuvieron que prescindir de la liturgia en valenciano.

<p><b>*[C] <u>La enseñanza escolar de la lengua y la guerra de las ortografías contra la unidad de la lengua, problema nefasto para su recuperación.</u></b></p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**[d] Otro punto de consideración, en el que también he trabajado al máximo que he podido, es la promoción de la enseñanza de la lengua en el ámbito escolar,** desde años anteriores a la desaparición de Franco, cuando pensábamos que era posible que todo continuase igual después de la muerte del “Generalísimo”

\*d-1); **Cuánto padecimiento me ha producido!** ¡Qué agradecimiento he recibido por tanto trabajo y sufrimiento!... Que respondan de ello de una manera especial los Sres. Ciprià Ciscar y Antonio Ferrando con los que les ayudaron, miembros subordinados de su Consellería y miembros de su partido político para desprestigiarme en unas oposiciones de catedrático, que describiré detalladamente en el apartado F. Quisieron producir **mi discriminación académica en unas oposiciones, que se calificaron contra toda justicia. “Furtar e mentir”, como decía Eiximenis** al final del siglo XIV..

**No puedo dejar de agradecer los escritos de las revistas SAÓ ( Setembre 1984) y el TEMPS, (1 d’Octubre de 1984)** que denunciaron esta felonía en sendos escritos de las publicaciones.

Tampoco puedo olvidar los grandes y prolongados aplausos **que me dedicaron en Gandía, cuando renuncié a la plaza de interino que me correspondía.**

\*d-2) Desde la Consellería de Ciscar **miraron de no aprobar en 1983, los textos escolares, de los que me responsabilicé y promoví en el primer curso juntamente con Enric Valor, “cuando no daban ganancias económicas” y que iniciaron en la enseñanza de la lengua a miles y miles de alumnos, anteriormente a la muerte de Franco, y en los años de la transición.** Aún actualmente, muchos docentes se acercan a mí, para agradecerme lo que supuso para ellos aquel material didáctico y su metodología, que aún lo usan en clase a base de fotocopias.

[e] No se puede dejar de recordar a los Sres. Adlert i Casp, que se dedicaron a promover **la artificial e inconsistente guerra de las ortografías**, que aún no ha cesado, últimamente, por culpa de los políticos directivos y responsables de la Academia valenciana de la lengua. Ésta “Academia”, de hecho, es la colaboradora del secesionismo de Abril Martorell, unido a las consignas de Adlert y Casp, que fueron sus mentores intelectuales. El mangoneo de normas ortográficas que han propugnado, es fatal para normativizar y normalizar una lengua.

\*e-1) Esta situación indigna da dividendos de votos a determinadas formaciones políticas hasta ahora. **Ya lo dijo Jesús “La verdad os hará libres”**. La verdad no se puede silenciar: **¡Pobre pueblo valenciano, qué mal te han tratado quienes tenían que obrar con responsabilidad a tu favor!**

\*e-2) Basta recordar, por ejemplo, que los “textos litúrgicos piratas”, elaborados por Almiñana, Alcon, Adlert y Casp, **en un año, el 1977**, imprimieron, en diferentes publicaciones, **cuatro formulaciones diversas del Padrenuestro**.

\*e-3) Lo que ha sucedido en Valencia y desde Valencia, no ha pasado en otro lugar del mundo. **El Cardenal James Knox, entonces Prefecto de la Congregación para el Culto Divino**, en una larga entrevista que tuve con él en Roma, el 22 de marzo de 1980, me dijo **“que el problema de los textos litúrgicos valencianos para las versiones en lengua vernácula, era en toda la Iglesia Católica, el problema más extraño e irresoluble que existía”**. En efecto, querer pasar la mentira por verdad, crea unos problemas reales y psíquicos irresolubles. Y así hemos estado cuarenta largos años.

\*e-4) **Los que están contentísimos de ello, son los enemigos de la recuperación de la común y amadísima lengua de nuestros antepasados... ¡Cómo se lo podemos permitir, que al fin, destruyan el tesoro más grande de nuestra cultura, la lengua de nuestra vida, de nuestros sentimientos, de nuestra reflexión, de tanto arte literario, la lengua que nos identifica. ¡Lengua tan importante en la historia cultural de Europa...!**

**¡Qué poca ayuda he recibido! ¡Casi no he sabido lo que era un mínimo de agradecimiento, ante tanto trabajo y responsabilidad asumidas, en buena parte personalmente, y contra viento y marea! ¡Cuántas veces me han caído espontáneamente las lágrimas por el boicot a los textos litúrgicos y escolares.**

<b><u>*[D] Ladrones de guante blanco. Grandes expertos en el engaño y la mentira</u></b>
------------------------------------------------------------------------------------------

[f] **Lo sucedido desde 2005, no lo puedo olvidar, y de una manera especial no se puede silenciar:** En los últimos años, cuánto he sufrido por el gran robo padecido, de parte de **un grupo de valencianos, que fingiéndose amigos y colaboradores**, han hecho muy difícil, casi imposible por ahora, la edificación y constitución del Santuario de la Virgen en Tárbenca.

\*f-1) Me refiero de una manera especial a todo lo que respecta a **la venta fraudulenta en beneficio de intereses personales, y de empresas adjudicatarias amigas de ellos**, del edificio, que con mucho trabajo y sacrificio, había ido consiguiendo entre las calles Valencians y Calatrava del centro de Valencia.

Estos bienes que se vendían, iban destinados a la obra religiosa, social, cultural, identitaria valenciana, ecuménica ... del Santuario Mariano de Tárben, programado desde hace casi treinta años. Con el gran fraude, se han ido apropiando de cantidades muy importantes de dinero, ya que **el precio de mercado de la venta de todo el edificio correspondía en aquel momento, a ocho millones de euros, es decir alrededor de mil cuatrocientos millones de pesetas**. Esta cantidad, como precio de mercado, estaba prevista una vez rehabilitado el edificio de parte de las empresas presentadas por los dos Campos. A mí me escondieron la verdad y me engañaron, de una manera especial en la venta a la segunda entidad "PROPEVI", para el blanqueo ... ¡Puro fraude y gran fraude!...

\*f-2) **Este hecho supone corrupción en estado puro, pecado contra el Espíritu Santo, según los Hechos de los Apóstoles 5**. Verdadero fraude sacrílego por la finalidad que tenía esta venta. Ha sido posible, por el engaño de unas personas, que por los cargos que tenían o ejercían, cargos que yo mismo les confié, tocaba tener fidelidad con la obra proyectada y conmigo mismo. Todo ello con "guante blanco", como se dice vulgarmente, partiendo de la mentira y el engaño, muy estudiados y programados y con mucha táctica para ello.

\*f-3) **Vergüenza colectiva, si no se sabe reaccionar ante tanto desafuero, engiando y consiguiendo justicia. ¡Y que la justicia sea justicia!**

\*f-4) **Las personas que han producido la paralización total de la obra del Santuario**, son los que hicieron posible el gran fraude. Estos fueron Luís Miguel Campos Sanchis, con un cargo importante en el **Bloc Nacionalista Valencià**, que actuó conjuntamente con su padre, Miguel Campos Navarro, que lo hicieron a una con el arquitecto de la Generalitat Valenciana, Sr. Ricardo Candela y el Sr. Ángel Navarro. Las empresas beneficiarias tienen por título GESPRO y PROPEVI. De ello tengo un escrito, que revela todos los detalles del gran fraude.

**[g]. Se ha de añadir la acción realizada por el monseñor Francisco Alonso Sirvent Domínguez**, Protonotario Apostólico y Archimadrita, a quien han dejado campar por sus anchas desde el arzobispado de Valencia. También he hecho un estudio detallado sobre este sacerdote valenciano, que tuvo que salirse corriendo de Puerto Rico, porque la policía norteamericana lo buscaba acusado de pederastia. Me ha robado lo indecible, me ha mentido de qué manera y hasta me ha acusado de haberme enriquecido, apoderándose de bienes de las dos Fundaciones. **¡Si lo he dado todo bien voluntariamente!**

Ha vendido, engañando a tres notarios, contra toda ley, el Bajo de la calle Calatrava y se ha apoderado de su importe. **¡Si uno no lo viese, no creería que fuese posible**

Ha producido gravísimos problemas en la nueva Fundación **Lucania**, constituida a su provecho con toda clase de engaños. Es un personaje que **campa por sus anchas protegido por el Arzobispado de Valencia**, del cual es originario y donde reside.

**\*[E] El triste deber de tener que pedir justicia.**

[h] Si la justicia no es justicia, recaerá la responsabilidad en el mismo Pueblo Valenciano, **por el hecho de consentir que se encubran casos como éstos.** Es un deber de la Sociedad exigir justicia especialmente a través de los medios de comunicación, las manifestaciones populares y en el ámbito parlamentario político. He de manifestar, que el Presidente de la Generalitat Valenciana, Sr. Fabra, en el aspecto de la corrupción, ha realizado algunas acciones muy dignas de encomio

\*h-1) **Al final de mi vida, he tenido que dedicarme a ir detrás de tribunales, a por unos ladrones de guante blanco que han engañado,** partiendo de los cargos que tenían en la fundación “*La Mata de Jonc*” y “*Lucània*”, cargos que exigían una actuación responsable. Dinero para personarme ante tribunales civiles con los gastos que supone, tampoco los he tenido ni los tengo. ¡Qué regalo me han hecho llegar! ¡Qué fidelidad han tenido! ¡Qué honor para los valencianos! ¡Cómo han agradecido mi dedicación!. ¡Cuánto disgusto!...

\*h-2) **¡Cuánto padecimiento en mi cabeza, que he pensado en algún momento, que explotaría con algún ataque en mi cuerpo, por el gran padecimiento psíquico que he ido soportando!** ¡Cuántas veces las lágrimas han brotado espontáneas de mis ojos! Gracias a Dios, por la edad que tengo, sobre los ochenta años, gozo de buena salud.

\*h-3) **La oración ha sido mi mayor medicina poniéndome en las manos de Dios, y pidiendo la intercesión de la Virgen y de mis antepasados y amigos que me han comprendido y ayudado y que ya han pasado a la otra vida.** Mi súplica ha sido continuada, mirando de aceptar la voluntad de Dios. He pedido continuamente aquello del Salmo 42: “ *Hacedme justicia contra la gente que no ama. Enviadme la luz y la verdad, que ellas me guíen*”.

\*h-4) **He pedido continuamente la fuerza del Espíritu** para que no desfalleciese en este plan de Dios, de constituir un Santuario a la Virgen, que tanto bien hará a todo nuestro Pueblo, como proclamación y vivencia de la Buena Nueva de Jesús y como defensa de la identidad de nuestro pueblo.

\*h-5) **¡Cómo agradezco la oración de los que me han acompañado en estos años difíciles, desde 2005!** De una manera especial Dios escuchará las oraciones de mi hermana Margarita, de más de 92 años, religiosa canonessa regular; la intercesión de mis padres y familiares y los miembros de la Congregación, algunos de los cuales tanto me han querido y bien aconsejado, y que han pasado a la otra vida; compañeros y hermanos en el sacerdocio; hijos del pueblo de Tárben y de mi pueblo de Mallorca **y tantos amigos que me han ayudado con su colaboración y plegarias en esta obra del Santuario.**

\*h-6) **Económicamente, como he indicado, me han dejado unos y otros literalmente en la calle...** ¡Qué honor para los valencianos al haberme tratado de esta manera!. El agradecimiento es lo más humano y más hermoso que se puede ver y experimentar en esta vida. Es el lenguaje del corazón de las personas bien nacidas, como se dice popularmente.

Las divisiones 19, 20 y 21 tienen un carácter marcadamente personal

**20.- Recuerdos de las circunstancias de mi infancia y juventud, en las cuales la Providencia suele trazar el camino de la vida para cada persona.**

**\*[A] Dios nos ha puesto en este admirable Universo y nos ha hecho colaboradores de su Amor, de su Bondad y Misericordia.**

[a] Cada persona está hecha a imagen y semejanza de Dios y **tiene una misión en esta vida**, que podrá ser socialmente importante o podrá tener la grandeza evangélica de la sencillez, cuyo ejemplo puesto por Cristo es la belleza y grandiosidad de lo que es un niño... Hay diversos campos de actuación, **diversos talentos recibidos desde los cuales tenemos responsabilidad ante Dios, ante los hermanos, y ante la misma historia.**

\*a-1) No hace falta hacer grandes cosas... pero a quien Dios le ha dado unos talentos determinados, unos dones, que pueden ser más o pueden ser menos, los tiene que multiplicar por su trabajo y dedicación, como ha de hacer fructificar el grano que ha caído en el campo de su vida, según las parábolas evangélicas de los talentos y del sembrador. El objetivo es conseguir **un mundo, una sociedad de acuerdo con el Plan de Dios**, en los diversos aspectos de la vida personal y de la sociedad. Sin dejar de poner el objetivo final en la misma gloria de Dios, **en este mundo tan extraordinario y admirable en el campo de la naturaleza y de la gracia en que Dios nos ha colocado.**

\*a-2) La Providencia, normalmente a través de circunstancias de la vida de cada uno, **le ha conducido a trabajar en un campo o en otro.** (Cf. *Lc.19,11-27; Mc.4, 13-20*). Entre nosotros no tenemos el problema de *l'apartheid* que había en Sudáfrica o *la venta de la mujer en el matrimonio*, como hay en algunos países; o el problema de los *dalits de la India de Vicente Ferrer*; **pero tenemos problemas bien visibles que necesitan nuestra ayuda**, nuestra actuación, siempre unida a la libertad responsable de cada uno, como explicó Jesucristo en las parábolas de los talentos y del sembrador.

**\*[B] Mi familia, mi pueblo, Petra de Mallorca, la patria del Beato Junípero Serra. Contacto continuado con la lengua de mis antepasados.**

[b] La circunstancia de mi vida que me ha llevado a este trabajo de compromiso personal de defensa y promoción de la lengua de nuestra tierra, y de su identidad como Pueblo, es que me di cuenta en un momento de mi vida, que estábamos en este aspecto, **en una situación inaceptable de verdadera pobreza y abandono, como personas, como sociedad y como seguidores de Jesús.**

\*b-1) **Hemos soportado contra nuestra amada lengua, leyes o normas propugnadas de manera pública y clara o bien encubiertas** “de manera que fuesen efectivas sin que se notase el origen”, **normas y leyes dirigidas a que desapareciese entre nosotros la amada lengua de nuestros antepasados.**

\*b-2) El contacto con los estudios de Filología en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona, donde me inicié en **el conocimiento de la importancia de la lengua de un Pueblo como cultura y como valor de la misma persona humana**, me ayudaron a comprender la importancia y urgencia, de la **responsabilización en este trabajo de promoción de la lengua de nuestro Pueblo**.

[c] Soy hijo de una población totalmente catalanoparlante (mallorquina) **donde viví la escuela franquista de los inmediatos años posteriores a la guerra civil hasta 1945**. Todo se hacía obligatoriamente en castellano. Una lengua superpuesta, extraña, que hacía que frecuentemente medio entendiésemos lo que estudiábamos y nos explicaban en la escuela.

\*c-1) Hemos padecido lo que supone vivir una lengua íntimamente y socialmente y cuando ha llegado el momento de los estudios, de unas oposiciones para un cargo, y en general en la vida social, hemos tenido que usar una lengua extraña. **Cuántos talentos se han perdido por este motivo, condenados a ser considerados ciudadanos de segunda categoría si no se dejaba la lengua propia** para usar en exclusiva la lengua de sustitución, especialmente para aquello que exigía estudios superiores con los correspondientes puestos en la sociedad.

\*c-2) **Respecto a la realidad de una leyes inicuas como las que obligaban a ignorar, despreciar y discriminar por completo la lengua propia**, que se han tenido que seguir durante varios siglos entre nosotros, San Juan XXIII nos recuerda, que en casos como éste, la autoridad deja de ser tal y degenera en abuso. Siguiendo a Santo Tomás en I<sup>a</sup> IIae, q. 93, la *Pacem in terris* dice:

*“La ley humana es tal **en tanto que está conforme a la recta razón y deriva por tanto, de la ley eterna**. Contrariamente una ley que está en contraste con la razón es denominada **ley inicua**; en este caso deja de ser ley y se convierte más bien en acto de violencia”* *Pacem in terris*, 46. - *Gaudium et Spes*, 59.

\*c-3) **En las Iglesias**, Parroquial y del Convento, de mi antigua villa natal de Petra, del Pla de Mallorca, **se usó siempre en exclusiva, la lengua propia de la tierra**. Mis padres no supieron nunca el Padrenuestro en castellano, ni se les presentó nunca la necesidad de tenerlo que saber. Yo mismo, durante toda mi vida, prácticamente siempre, he vivido la fe cristiana en la lengua de mis antepasados.

\*c-4) El Arzobispo-obispo mallorquín Josep Miralles, acabada la guerra civil, cuando le exigieron las autoridades franquistas, que mandase que la predicación en las Iglesias de Mallorca se hiciese en “la lengua del Imperio”, respondió tajantemente: **Que en las Iglesias mandaba él**”.

\*c-5) Soy el séptimo hijo de una familia numerosa, con unos padres dignísimos y cristianísimos. Mi madre tenía mucho sentido de la política, por esto cuando se habla de los derechos de la mujer, siempre pienso en mi madre, su inteligencia y su manera de vivir, con responsabilidad cristiana de amor a los demás cuando estaban en situaciones de necesidad. Esto me ha llevado a aceptar que **la inteligencia y la capacidad de realización, de gobierno, no va unida a un sexo, es igualmente del hombre y de la mujer**.

\*[C] He vivido durante diecisiete años en el Santuario de Lluc.

[d] He vivido durante diecisiete años **en el corazón de Mallorca, en las montañas de Lluc**, donde se venera la imagen de la Virgen, tan querida por todos los mallorquines. Allí se hace presente durante todo el año, un devenir de gente, procedente de toda Mallorca y también de las Islas hermanas, a los que se suman los procedentes de toda Europa y de los más recónditos espacios del mundo. Se calcula sobre el millón de personas que se acercan anualmente al Santuario, entre mallorquines y visitantes foráneos. La Serra de Tramuntana, los grandes picos de más de mil metros, se denominan popularmente: **“Ses muntanyes de Lluc”**.

\*d-1) La lengua de la tierra ha sido siempre la lengua usada en el Santuario. Si Lluc es el Santuario mariano de todos los mallorquines, **la lengua de la tierra** es la lengua que básicamente tiene que usarse allí. Es algo inherente a la existencia misma de un Santuario, la conexión con su Pueblo, que incluye la defensa de su cultura en los momentos de dificultad.

\*d-2) Este título de Lluc, **Lucus en latín “Beata Maria Virgo de Luco”**, como consta en los documentos latinos, que desde el siglo XIII se conservan en el archivo del Santuario y en otras fuentes, tiene el significado de **“Bosque Sagrado”**. Verdaderamente es así, porque **las grandes montañas, los grandes picos de la sierra de Tramuntana, que rodean el Santuario, están recubiertos de inmensos e imponentes bosques**.

Aquellos bellos parajes han sido santificados por el peregrinaje continuo de todas las generaciones de los antepasados, posiblemente desde antes de la misma Reconquista, **pero indudablemente desde los tiempos del Rei En Jaume con los nuevos pobladores después de la Reconquista**, quienes en su imaginación unían aquellos picos con los de **Montserrat, que habían dejado en Catalunya**, como consta documentalmente. Aquellos grandes valles y picos con sus olivos, encinas y pinos... han impactado siempre mi recuerdo y hasta mi imaginación, que se ha unido a la psicología más profunda de mi persona.

\*d-3) En la visita que hice al **santuario de la Grecia clásica de Delfos**, con los compañeros de curso, al final de mis estudios de Filologías Clásica, **no pude menos de recordar a Lluc**. Ante aquellos bellos paisajes del mundo clásico, el Parnaso, la fuente de Castalia y las actividades culturales que se realizaban en el santuario del Delfos clásico, **vi la unión de la manera de religiosidad de nuestros antepasados grecolatinos y la nuestra, religiosidad** que en términos teológico-pastorales del Cristianismo, denominamos **“Via pulchritudinis”**, que se refiere a la belleza del entorno unida a la obra cultural humana, que suelen albergar estos lugares, que nos conducen, **de manera inexplicable y muy profunda, a nuestra fe en las realidades sobrenaturales**.

\*d-4) De nuevo podemos recordar, referido a los Santuarios especialmente marianos, el capítulo 10 de los Hechos de los Apóstoles. **Con Pentecostés, se une el cristianismo con todas las culturas**, especialmente por la lengua y hasta por prácticas religiosas heredadas de la cultura y religión de nuestros antepasados gentiles, no cristianos. La existencia de Santuarios, especialmente marianos, **es una reminiscencia de nuestra religiosidad precristiana**. Tenemos la guía del artículo 37, de la constitución “*Sacrosanctum Concilium*” sobre liturgia del Vaticano II.

\*d-5) **Tuve el honor desde los diez años, de ser blauet de la Escolanía**, unida desde sus orígenes en 1531 con la Escolanía de Montserrat. Cursé mis estudios eclesiásticos, **con suma dedicación, en el mismo Santuario y allí mismo fui ordenado Presbítero, en 1959**.

\*d-6) Después de un curso en el Instituto de Pastoral de Madrid, fui Preceptor de la Escolanía de Lluc, del 1960 al 62 y **Profesor desde el 1967-69, después de obtener mi licenciatura en Filología Clásica y en Ciencias de la Educación en la Universidad de Barcelona**, la única Universidad que existía entonces para Catalunya y las Baleares. Pasé a Roma, donde estuve del 1969 al 1971.

\*d-7) Desde el 1971 siempre he residido en tierras valencianas, en la ciudad de Valencia, en Castelló de la Plana – **como Profesor en el Centro universitario y en el Seminario**- y por último, desde el 2005, resido en lo que queremos que sea en el futuro, el Santuario mariano de Tàrbena. Mi presencia en Valencia, fue porque me destinaron, a esta ciudad, bien contra mi voluntad.

<b>*[D] Promoción de la enseñanza de la lengua en las Baleares</b>
--------------------------------------------------------------------

[e] **En estos dos últimos años** de mi estancia en Mallorca, 1967-69, **desde Lluc, empecé la campaña de la enseñanza de la lengua en el ámbito escolar para todas las Islas**, que tuvo un gran éxito, lo cual describiré en sus detalles en el siguiente apartado B.

\*e-1) **Organicé once cursos para iniciación en la lengua catalana para profesores y agentes de la pastoral**. Di a conocer en Mallorca las nuevas editoriales catalanas de carácter cristiano *Estela y Nova Terra*, de las cuales promovía depósitos de libros en diferentes lugares. Se vendieron bastantes,... Tuve contacto con los que promovían la enseñanza de la lengua en Catalunya, de una manera especial con los que hacían **la admirable revista “Cavall Fort” y con el recordado Joan Triadú** y la organización que se había formado para la promoción de la enseñanza de la lengua. Hablamos de 1967.

\*e-2) **Cuando faltaban casi diez años para la muerte de Franco, no sabíamos cómo acabaría la cuestión de la permanencia de nuestra amada lengua**. La fuerte presencia de la inmigración castellana y las nuevas tecnologías audiovisuales como la televisión, nos situaban en un reto difícil de superar. **¡Era imprescindible trabajar como deber de conciencia, ante la más que posible desaparición de la lengua!**

\*e-3) Con Mossèn Pere J. Llabrés a la cabeza y con otros compañeros sacerdotes, en estos años, **promovimos la liturgia en lengua vernácula** en las Baleares. También allí hubo quien “por encargo”, hizo gestiones, para que en las Islas no se usase en la liturgia la lengua vernácula, mandada por el Concilio. Después de mucha lucha, hasta de años, **conseguimos implantarla mayoritariamente, como sucede ahora.**

\*e-4) Personalmente me dediqué en estos años, **de manera especial, al imprescindible ámbito escolar,** necesario también para la implantación de la liturgia en lengua vernácula, organizando los cursos que he aludido para profesores y agentes de pastoral especialmente sacerdotes.

\*e-5) **Empezamos la campaña una hora de “mallorquín” en el horario escolar,** campaña que continué después de mi vuelta de Roma en 1971, situado ya en Valencia, que extendimos con mucho éxito a las Islas hermanas de Menorca e Ibiza. Hubo una gran colaboración como en Manacor con la actuación de Gabriel Barceló en la organización modélica de *l’Escola de Mallorquí*.

Los diferentes Colegios de la Iglesia y públicos, **se adhirieron y colaboraron de manera muy ejemplar, eficiente y numerosa.**

\*e-6) Me ocupé, desde entonces, a estudiar y propagar, cuál era la normativa de la Iglesia del Vaticano II respecto a **la liturgia en lengua vernácula y en general la doctrina de la Iglesia sobre la defensa de una lengua y un pueblo perseguidos hasta el exterminio como en nuestro caso.** Teníamos que explicar que la lengua vernácula no era la lengua de sustitución, la denominada “lengua oficial española”, que, desde el Decreto de Nueva Planta y sobre todo desde el franquismo, **era la única lengua con derechos,** estudiada y usada exclusivamente en las escuelas y en público.

\*e-7) Desde el poder central aún existía la divisa que “las otras lenguas de España tenían que desaparecer y ceder el puesto al español”. Este principio **aún se propugna, actualmente de hecho, en el seno de la Iglesia católica valenciana.** Para ello **se han promovido discusiones eternas,** que imposibilitan o dificultan sobremanera la recuperación de la lengua en los lugares de culto.

La acción de la Iglesia en Catalunya y en las Baleares, fue y ha sido muy importante, para que nuestra lengua **no acabase muerta por “el gaseamiento legal”, procedente del poder central “español-castellano”, como sucedió en los campos de exterminio nazis.** Esto se padecía, desde hacía siglos. Después de la guerra civil, el joseantonianismo y el franquismo pisaron el acelerador al máximo para la destrucción del uso de la lengua..

Las divisiones 19, 20 y 21 tienen un carácter marcadamente personal

**21.- Algunos recuerdos personales de cuando era estudiante en la Universidad de Barcelona, que han significado mucho en mi vida y que me han conducido a una exigencia de compromiso.**

**\*[A] Mi presencia en la Universidad de Barcelona. La guerra civil y sus consecuencias.**

[a] Desde el 1962 hasta 1966 residí en Barcelona, en cuya Universidad estudié Filología Clásica y Ciencias de la Educación. Ayudaba con el ministerio sacerdotal en diversos centros parroquiales y religiosos y de una manera especial en la **Parroquia de Ntra. Sra. del Coll en el barrio del Carmel**, en cuya comunidad residía.

\*a-1) **El Coll, la parte alta, la cresta del barrio del Carmel y de Gracia**, era un barrio de Barcelona, con gente catalana de toda la vida, pero en aquel momento había ido creciendo de manera desproporcionada, con inmigrantes de pueblos enteros trasladados allí desde Extremadura, Ciudad Real, Andalucía. Los inmigrantes constituían, en mucho, la gran mayoría de la población. **Con esta realidad social y las leyes franquistas de persecución de la lengua ¿Qué se podía esperar en el futuro respecto a la supervivencia de la propia lengua?** Aparecía un futuro muy incierto y negativo. Estaba ante una responsabilidad ineludible en conciencia. Se tenía que actuar.

\*a-2) **El Coll había padecido hacía poco tiempo, los horrores de la guerra civil**, donde habían sacrificado la vida de todos los miembros de mi Comunidad, menos uno, juntamente con la señora que les dio cobijo en su casa, simplemente por su consagración sacerdotal y religiosa. La Comunidad y actualmente también Parroquia, tenía su sede en la pequeña iglesia románica del siglo XII, presidida por la preciosa imagen también románica de la *Mare de Déu del Coll*, del siglo XII-XIII.

**Dos de las monjas de las Congregación mallorquina de las Franciscanas hijas de la Misericordia, religiosas tan beneméritas, verdaderas Madres Teresas de Calcuta por la impagable acción realizada en nuestros pueblos de Mallorca, también ofrecieron su vida de forma martirial.** En el Coll, estas religiosas mallorquinas habían constituido una Comunidad, para hacer en la barriada lo que tan admirablemente hacían en los pueblos de Mallorca.

**Con ellas había habido una estrecha unión espiritual de parte de mi familia, especialmente mi madre, que siempre las recordaba con gran afecto espiritual, sobre todo a Sor Catalina del Carmen Caldés** una de las dos mártires, que mi madre siempre la consideraba como una de las personas que más habían influido en su vida, desde que estuvo en la comunidad de Petra; la otra, que también fue mártir, era paisana nuestra de Petra de Mallorca.

Los cuerpos de todos fueron tirados a fosas comunes; hasta el hermano de la señora que los acogió, cuando fue a buscar el cuerpo sin vida de su hermana, **también fue fusilado.**

A los cuatro de la Comunidad, a la señora que les dio cobijo y a las dos de las franciscanas, la Iglesia les ha concedido **los honores de la Beatificación, como mártires. En verdad lo fueron.**

**[b] En mi estancia en Barcelona conocí la triste realidad de la guerra civil, pero por ambas partes:**

\*b-1) **Por una parte,** los mártires de la fe cristiana, entre los cuales no puedo dejar de citar el admirable testimonio de los muchos fejecistas asesinados, entre ellos el joven **Francesc Castelló Aleu**, nacido en Alacant y que dio su testimonio de fe, con el sacrificio de su misma vida de joven, en Lleida. Antes que lo matasen nos dejó el testimonio emocionante de sus cartas de despedida. Tengo en mi mente a **Carrasco y Formiguera** de Unió Democràtica de Catalunya y un largo etcétera, tanto laicos como eclesiásticos.

\*b-2) **Por la otra parte, he ido conociendo la también irresponsable e injusta persecución, que padeció la parte republicana.** Estando en Valencia, recibí el impacto del caso del Rector de la Universidad de Valencia, **el Dr. Peset Alexandre, de izquierdas**, que después de dedicar su tiempo, durante la contienda, en curar las heridas de los que habían sido enviados al frente, fue fusilado posteriormente a la victoria de Franco. El Dr. Peset también legó una emocionante carta de despedida; en mi apreciación y lo quiero decir claramente, considero que ante Dios, el Rector Peset es un verdadero mártir del compromiso de la solidaridad y amor para con los demás. **Es un gran mártir cristiano**, que en el día del Juicio Final oírà la voz de Cristo: “Ven bendito de mi Padre, toma posesión del Reino...”Mt. 25,34.

No puedo dejar de recordar el testimonio, impresionante para él y para mí, que me contó Vicent Andrés Estellés, cuando vio, siendo un adolescente, un camión de cadáveres, **de personas ejecutados aquella mañana en Paterna**, fruto de la represión posterior al triunfo de los ejércitos de Franco. **En mi Mallorca**, ha ido siempre de boca en boca, lo sucedido contra la parte no franquista, con sus inaceptables ejecuciones, casi siempre de personas totalmente inocentes, que habían luchado por unos ideales justos..

<b><u>*[B] El Concilio Vaticano II. El levantamiento de los estudiantes contra la dictadura franquista.</u></b>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**[c]** En estos años que estudié en Barcelona, **fui recibiendo el impacto del Concilio Vaticano II**, que entonces iba celebrando sus sesiones en Roma. Diariamente podíamos leer las crónicas y recensiones de cuanto se había tratado.

**El primer impacto, pero, lo recibí ya con la Encíclica “Pacem in terris” de San Juan XXIII**, que apareció poco después de la primera sesión del Concilio vaticano II; su fecha es el 13 de abril de 1963. El régimen franquista puso dificultades para su publicación, según iba de boca en boca. Uno de los apartados que más llamó mi atención, fue lo que dice de los derechos de las minorías nacionales. El estudio de este documento unido a los documentos del Vaticano II, **me hicieron reflexionar sobre la cuestión de nuestro Pueblo**, su historia y su situación actual, cuestión escondida hasta entonces para mí, como para la mayoría de mallorquines, que habían vivido la guerra desde la facción “nacional española”.

**[d] Estuve presente, reflexionando en todos sus detalles y actuaciones, contemplando y siguiendo el levantamiento de los estudiantes de la Universidad contra el régimen del General Franco,** en los dos últimos años de mis estudios en la Universidad de Barcelona.

\*d-1) Fueron muy importantes las clases que recibí en aquellos años de Universidad; pero para mí, fueron tanto o más provechosas e interesantes, **“las clases de contacto con mis condiscípulos y amigos”** en los claustros de la Universidad de Barcelona, en el edificio de la Plaza de la Universidad, que es donde estudié. De ellos aprendí mucho, muchísimo; es algo que agradezco íntimamente a Dios mismo, a su Providencia.

\*d-2) Trabé mucha amistad con Ramon Tibau, un compañero estudiante capuchino, que en los tiempos del levantamiento de los estudiantes organizó en Sarriá lo que después se ha denominado “la Capuchinada”, en la que no participé con mi presencia. **Sí que me hice presente en la llamada manifestación de sacerdotes en Barcelona.** Llegaron a mis manos ejemplares de un escrito de la Abadía de Montserrat, en que se describía con veracidad cuanto había sucedido, que lo hice llegar a mis amigos; especialmente lo envié a Mallorca.

\*d-3) En este momento apareció con mucha fuerza el Partido Comunista. **Compañeros de estudios, verdaderos amigos, resultaron ser del partido, el PSUC.** Me costaba creerlo. La Encíclica *Ecclesiam suam* de Pablo VI, en la cual se da una gran importancia al diálogo, como medio de evangelización cristiana, **estuvo presente en los contactos que se dieron entonces entre Comunismo y Cristianismo,** que se llevaron a término en reuniones masivas en el recinto de la misma Universidad. Recuerdo en estos contactos la presencia del P. Alvarez Bolado, Mn. Josep Dalmau y otros.

<p><b>*[C] <u>Barcelona: La lenta y difícil recuperación de la lengua catalana: Una situación de discriminación y de gran pobreza, que aún no ha acabado.</u></b></p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**[e] No había actividades académicas en lengua Catalana en la Universidad de Barcelona.** Estaba prohibido.

En el último año de mi presencia en la Universidad de Barcelona, **pude aprender las normas ortográficas y principales fundamentos de la lengua en unas clases, fuera de horario escolar,** que se impartieron para los que voluntariamente se inscribieron. Nos dieron estas clases, dos a la semana, los Profesores Badía Margarit y Joan Veny.

**[f]** En el último año de mi estancia en Barcelona, pasaba las tardes de los domingos en la casa, próxima a la Parroquia y Santuario del Coll, del **escritor y editor Joan Sales,** quien organizó e hizo realidad la editorial **“El club dels novel·listes”**, que editó “libros normales”, no sólo de poesía por ejemplo, sino novelas originales y otros libros de incidencia popular.

\*f-1) Él y su Señora me comunicaron sus conocimientos de primera mano, sobre todo lo que había sucedido en la guerra civil, **muchos detalles personales de la misma guerra y el exilio que padecieron hasta 1947**, cuando regresaron de Méjico para trabajar in situ, porque se convencieron que poco podían hacer desde fuera, para la recuperación de la lengua y cultura catalanas, ferozmente perseguidas por el franquismo.

\*f-2) Me expusieron **la teoría del canónigo Cardó**, que con tanta quema de Iglesias en Barcelona, a la misma hora, se había producido un acto de provocación desde la parte franquista. **Me explicaron que Companys no actuó cómo debía** durante la guerra civil, pero que después, la actitud que tuvo en su fusilamiento de parte de Franco, durante la guerra mundial, **fue la de un vedadero héroe y mártir**.

\*f-3) Unas cuatro tardes se unió a nuestra reunión dominical Mercé Rodoreda. Me hablaron mucho de **su amigo Màrius Torres**, ya fallecido. **De cómo pudieron burlar, con sus estratagemas, las leyes franquistas para poder empezar a editar en catalán**. Organizamos un cursillo en la parroquia del Coll sobre ortografía del catalán.

<p><b><u>*[D] Las situaciones sociales de pobreza. Mi compromiso personal respecto a la lengua y cultura de nuestro Pueblo.</u></b></p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

[g] Del movimiento estudiantil, mayoritariamente de izquierdas:

\*g-1) **Recibí el mensaje de lo que suponía, luchar y comprometerse por nuestro Pueblo** en el campo social. Aquellos jóvenes estaban decididos a actuar. La introducción en la contemplación de todas las situaciones de pobreza en el mundo, me impactó de una manera especial.

\*g-2) Fui viendo que entre todos, cada uno con el don de Dios que ha recibido, **hemos de hacer realidad el Reino de Dios entre nosotros, con una responsabilidad especial de cada uno, según el don recibido, para cambiar y destruir las diversas clases de pobreza**.

\*g-3) De una manera especial y personal, **me incitó en mi caso a un compromiso por la defensa y permanencia de nuestra lengua**, que concuerda con lo que tan insistentemente nos pide el Magisterio de la Iglesia, que lo considera una necesidad que responde **a las exigencias del Plan de Dios**.

\*g-4) **Me di cuenta, desde entonces, claramente, que la realidad social, actual e histórica, de nuestra lengua y cultura, ha supuesto una situación de pobreza, ante la cual los seguidores de Cristo no podíamos permanecer impasibles, como ante cualquier otra clase de situación de discriminación y pobreza que se nos presenta en el mundo**.

[h] Creo que es importante poner en consideración, **aquello que consta en el n° 38 de la aludida encíclica Pacem in terris del recordado y querido San Juan XXIII**, encíclica que el Concilio Vaticano II en el n° 23 de la “*Gaudium et Spes*”, eleva a la categoría de documento conciliar:

“Cuando en los seres humanos surge la conciencia de sus derechos, no puede dejar de hacerse patente la conciencia de los respectivos deberes: de manera que aquel que tiene unos derechos, tiene también el deber de hacer valer sus derechos, como una exigencia y una expresión de la propia dignidad; y todos los otros seres humanos tienen el deber de reconocer y de respetar estos mismos derechos” (A.A.S .LV. 268)

\*h-1) Los derechos de los cuales nos hacemos conscientes comportan, el deber de llevar a término una actuación que haga efectivos estos derechos, como una exigencia y una expresión de la propia dignidad: “Y todos los otros seres humanos tienen el deber de reconocer y respetar estos mismos derechos”.

De esta manera se expresa claramente la Encíclica *Pacem in terris*. Este es nuestro deber, como colaboradores responsables de la obra de Dios, ante las situaciones de toda clase de pobreza y discriminación en el mundo.

\*h-2) Dentro de esta pobreza hay que incluir nuestra tan negativa situación histórica “de la civilización recibida de los antepasados”, que tiene sus consecuencias en la actualidad. Una pobreza referida a la defensa de la cultura propia de los diversos pueblos del mundo, como explica con estas palabras el beato. Pablo VI en el nº 40 de la *Populorum Progressio*, que exige convertirse en la primera necesidad del mismo espíritu humano, más allá de la pobreza material.

\*h-3) Tenemos necesidad de conciencia, de conocer con sinceridad, los fundamentos históricos fiables que tiene nuestra nación. Que no escondan ni tergiversen la verdad, que reconozcan nuestros derechos.

Todos hemos de admitir, yo el primero, que hemos recibido una enseñanza falsificada de la Historia con unas interpretaciones que van claramente contra los derechos que tiene nuestro Pueblo, claramente, contra los “Derechos humanos”, que así son los derechos de los Pueblos, pues son Derechos humanos de la colectividad, como se explica en la *Pacem in terris*, Tercera parte.

\*h-4) Nueve años antes del fallecimiento de Franco, poco esperábamos del futuro. Era casi impensable admitir que vendría una democracia y un cierto reconocimiento de unos derechos, que considerábamos muy difíciles de conseguir. Franco lo quería dejar todo atado y bien atado.

**[i] En diversos momentos de esta “Explanación” hay la génesis de mi compromiso respecto a la defensa y promoción de la lengua de mis antepasados: En Catalunya, en las Baleares y en las tierras valencianas.**

La descripción detallada y comentario de lo ocurrido, como Explanación o explicación clara y sincera, dando las razones de lo que considero verdad, respecto a la promoción escolar de la lengua, la confección y edición de los textos litúrgicos valencianos, la actuación tan negativa de la Academia Valenciana de la Lengua y la constitución del santuario de Tárben se expondrá en los apartados siguientes B,C,D,E. En el apartado F, trataré de mi actividad docente académica, de los colectivos *Per una Església nostra, Paraula Cristiana, Grup d’Estudis Nacionalistes*. En estas actividades he trabajado iniciándolas o bien colaborando en ellas, como un compromiso ineludible de conciencia. Consignarlo para el futuro es un deber y un servicio a la sociedad, que considero necesario hacerlo.

*Resumen de las 18 primeras divisiones: Derechos de las naciones y pueblos sin Estado independiente.*

**22.-Nuestra Historia y nuestros derechos como Cultura, Pueblo, Nación,... lengua, considerados a la luz del Magisterio Pontificio de los Papas del siglo XX, Pio XII, San Juan XXIII y San Juan Pablo II, teniendo siempre ante nuestra consideración el Concilio Vaticano II.**

*Nota de introducción: Esta división 22 y la 23 siguiente, quieren resumir en lo más esencial, el contenido y mensaje de las explicaciones, de las reflexiones que se han desarrollado en mi vida, y le han dado soporte como verdad y como actuación.*

*Por la finalidad de resumen que tienen las dos presentes divisiones, 22 y 23, de todo lo que he expuesto, algunos de los conceptos que he ido desgranando y algunos de los documentos del Magisterio de la Iglesia que he aducido, se repetirán necesariamente en algunos espacios de estas dos divisiones.*

**\*[A] Veamos sucintamente nuestra realidad histórica y actual partiendo del magisterio de los Papas del siglo XX.**

[a] Nos obligan desde el poder del Estado, en **aparecer como españoles-castellanos**, cuando en verdad no lo somos.

\*a-1) **Somos en nuestras tierras el verdadero pueblo, la verdadera cultura con sus características que se han ido produciendo entre nosotros a través de los siglos No somos unos advenedizos desde la España-castellana.** Ésta, sí, se ha querido extender desde hace siglos, implantando sus características culturales entre nosotros y por toda la Península. Portugal, en sus inicios formaba unidad con Castilla-León y Galicia.

No sólo la nación castellana, sino **todos** somos la “**Hispania**”. No podemos aceptar que con esta denominación, “**España**”, **partiendo de Castilla**, hayan querido los castellanos destruir y substituir nuestras realidades y características culturales y derechos, que tenemos desde hace muchos siglos, más de mil años en Catalunya. En Mallorca y en Valencia desde el Rei En Jaume, en el siglo XIII.

\*a-2) Los castellanos peninsulares y los recientemente inmigrados de diferentes partes del mundo, cuando vienen a convivir con nosotros, tienen **el deber de formar parte de nuestro Pueblo, asumiendo su cultura en todos sus aspectos y participando en ella.** No somos nosotros como los rusos en Ucrania, como alguien ha querido suponer; los rusos entre nosotros, son los castellanos y todos los venidos de fuera. Los rusos se han ido estableciendo en la Ucrania conquistada militarmente por los zares desde el siglo XVIII, con unas características e intenciones verdaderamente coloniales. Los castellanos entre nosotros, se han hecho presentes, de una manera especial, desde **después de la Guerra de Sucesión con las mismas intenciones y métodos que los rusos en Ucrania**, pero sin querer reconocer nuestra soberanía, cosa que ha conseguido precisamente Ucrania.

\*a-3) En uno y en otro caso, rusos y castellanos, se aprovecharon de la debilidad militar que tenía el pueblo propio del lugar, para instalarse como si ellos fuesen los verdaderos amos, constituyéndose en titulares de la cultura, que correspondía por historia y por geografía a las estirpes autóctonas, que no detentaban el poder militar y político, porque había sido asumido por los dominadores. Benedicto XV, Pío XII, San Juan XXIII y San Juan Pablo II son contundentes a la hora de denunciar estas situaciones.

\*a-4) Los documentos de la Iglesia ponen mucho énfasis, que estos graves problemas no resueltos, están en la base del inicio de las dos grandes guerras mundiales del siglo XX.

También se han vivido, más recientemente, los graves problemas sangrantes de la descomposición de la antigua Yugoslavia. Ha habido la separación pacífica de los checos y los eslovacos... Este problema continúa vigente, de una manera especial, en diversas partes de Europa. Así lo ha ido recordando San Juan Pablo II.

\*a-5) Para que no se repitan nuevamente en la Historia, es importante poder contar con unos principios morales y jurídicos que nos señalen las normas, al estilo de la “*Declaración universal de los derechos del hombre*”, que determinen “*los derechos de las Naciones sin Estado*”. A los cincuenta años del final de la Segunda guerra mundial, San Juan Pablo II afirmaba:

*“Aquel conflicto surgió a causa de las violaciones de los derechos de las naciones”...“Fueron cometidos crímenes terribles, en nombre de doctrinas nefastas, que predicaban la inferioridad de algunas naciones y culturas”* --Discurso de San Juan Pablo II en la ONU, 1995, nº 5

\*a-6) En el mismo siglo XX, no podemos dejar de recordar, una vez más, el mensaje de Benedicto XV a los responsables de los estados beligerantes durante la Primera Guerra Mundial, con su afirmación: “Las naciones no mueren”. A los pueblos beligerantes, 28 julio 1915.

\*a-7) PíoXI, que tuvo como Secretario de Estado a Eugenio Pacelli, se enfrentó al régimen racista de Hitler, sobre cuya doctrina redactó la Encíclica “Mit brennender Sorge”, en la que afirma: “La Iglesia, fundada por el Salvador, es única para todos los pueblos y naciones y en ella encuentran cobijo todos los pueblos y todas las lenguas”.

*[B] <u>Pío XII en sus Radiomensajes de la vigilia de Navidad.</u>
--------------------------------------------------------------------

[b] Son contundentes las frases que pronunció, en el aspecto de defensa de las naciones sin Estado, con sus características culturales, el Papa Pío XII en el Radiomensaje de Navidad de 1954, aducido con cierta frecuencia en estas Explanaciones.

Anteriormente Pío XII habló de ello en el Radiomensaje de 1941, A.A.S. 34, (1942), en términos semejantes a los usados posteriormente por San Juan XXIII en la Encíclica Pacem in terris, donde se cita este Radiomensaje de Pío XII.

\*b-1) En aquellos años, los Radiomensajes de la vigilia de Navidad constituían **documentos muy importantes, en los que se solían tratar temas sociales referidos a la paz y al orden mundial “de acuerdo con el Plan de Dios”** o dicho en términos jurídicos de acuerdo al **“Ordenamiento de Derecho Natural”, “Derechos humanos”**. Estos mensajes transmitidos de viva voz por el Papa, a través del invento y la técnica de Marconi, la radio, eran como la felicitación navideña del Papa a todo el mundo. De hecho leemos en los títulos de estos radiomensajes, transcritos en **“Acta Apostolicae Sedis”**: **“Universo Orbi datus”**. **“Enviado a todo el Orbe Universal”** **“a todo el Mundo”**

\*b-2) La Constitución **“Gaudium et Spes”** del Vaticano II, se inspiró, de una manera especial, en estos Radiomensajes de Navidad de Pío XII, aunque el importante Documento Conciliar trató muchos más temas que **los Radiomensajes Navideños de Pío XII**. La Encíclica **“Pacem in terris”** de San Juan XXIII, cita diecinueve veces, expresamente en sus notas, los Radiomensajes de Navidad de Pío XII. El beato **Pablo VI** cuando inauguró el monumento de Pío XII, que hasta entonces se solía levantar en memoria de los Papas en la Basílica Vaticana, dijo claramente que el Concilio Vaticano II bebió en el Magisterio y en la actitud pastoral de Pío XII.

\*b-3) En el texto de Navidad de 1954, que se encuentra impreso en **Acta Apostolicae Sedis** de enero del año siguiente, 1955, **Pío XII defiende el nacionalismo en sí mismo**, frecuentemente indefenso de los pueblos sin estado. **No acepta de ninguna manera el que denomina “Estado nacionalista”, como es el caso de España**, que apoyándose en las características y el poder de una determinada nación, **en nuestro caso la castellana**, ha querido destruir las otras naciones que hay en el seno de este Estado **“dominador y centralista”**. El instrumento de extender **lo castellano como español**, como dominio cultural y político, ha resultado muy útil para asimilar y destruir nuestra nación, situada en el seno del **“Estado nacionalista Español”**.

Otra cuestión de mucha importancia está en **no dejarnos expandir, emigrar como lo que éramos**, durante los siglos posteriores al Descubrimiento de América. Sólo podían emigrar e instalarse fuera de su territorio como tales los súbditos de Castilla, con cuyas características culturales se constituye **“lo español”**.

\*b-4) **Se expresa así Pío XII en el radiomensaje de Navidad de 1954, en que contrapone “la vida nacional” y “el estado nacionalista”** también denominado: **“estado dominador y centralista”**.

**“La sustancia del error consiste en confundir la vida nacional, en sentido propio con la política nacionalista: la primera, derecho y honor de un pueblo, puede y ha de ser promovida; la segunda, germen como es de infinitos males, no será nunca suficientemente rehusada”**

**“La vida nacional es por sí misma el conjunto operante de todos aquellos valores de la civilización que son propios y característicos de un determinado grupo, de la unidad espiritual del cual constituyen como el vínculo. Al mismo tiempo esta vida enriquece la vida de toda la Humanidad, dándole su propia contribución.”...**

*Como lo demuestran la historia y la experiencia, (la existencia y vida de una nación) puede desarrollarse al lado de otras naciones dentro del mismo Estado; como también puede extenderse más allá de los confines políticos de éste.*

*“La vida nacional no fue principio de disolución de los pueblos, hasta que no empezó a ser aprovechada como instrumento para fines políticos; esto es cuando el estado dominador y centralista, (En nuestro caso, Castilla, que poco a poco se fue apropiando de la denominación “España”), hizo de una nacionalidad determinada (la castellana) la base de su fuerza de expansión. Nació entonces, (por unos intereses políticos de absorción), el estado nacionalista, germen de rivalidades e incentivo de discordias... A.A.S. XLVII, 22-23, 25-26 – 1955.”*

\*b-5) El nacionalismo no aceptado en los textos de Pío XII, es el que corresponde a **la actuación histórica, que continúa en nuestro tiempo del Estado Nacionalista Castellano**, que se ha apoderado de **la denominación de Español**, y con esta denominación han querido destruir los valores culturales, históricos y actuales y el desarrollo soberano de nuestra Estirpe, de nuestra Nación: **Nos hemos ido convirtiendo en la España incorporada y asimilada**, tal como aparece en un mapa de 1854, editado precisamente en Madrid.

\*b-6) Recordémoslo una vez más, Pío XII, cuando hacía estas graves afirmaciones, pidiéndonos que rechazásemos esta clase de situaciones, **tenía en su mente las dos guerras mundiales**, que él vivió intensamente muy de cerca, como Nuncio en Baviera en la Primera y como Papa en la Segunda. **Las dos empezaron por no respetarse los derechos de los Pueblos sin estado.**

[c] Estas verdades expuestas por **Pío XII**, tan claras, contundentes y comprometedoras **no sé si las conocen los grandes sabios de la Conferencia Episcopal Española**. ¿O es que tiene la Conferencia Episcopal como suyos, **convertidos en pauta de su actuación “como obispos españoles”**, los principios de Ramiro Ledesma, de José Antonio, del franquismo, que ya empezaron a hacerse realidad de una manera especial después de la Guerra de Sucesión?

\*c-1) **La Constitución Española vigente**, en la concepción del **“Estado Nacionalista Español”**, sigue unas pautas, que **Pío XII, nos dice que “Que son germen de rivalidades e incentivo de discordias y que no serán nunca suficientemente rehusadas”**.

**San Juan XXIII nos dice**, por su parte, **en la “Pacem in terris” que “Suponen una grave violación de la justicia”**.

**El Concilio Vaticano II, Gaudium et Spes, 55, con el beato Pablo VI a la cabeza, nos dice entre otras afirmaciones: “Somos testigos de un nuevo humanismo que nace, en el cual se define al hombre en primer lugar por su responsabilidad ante los hermanos y la Historia”**.

Nos dicen y repiten que no tenemos derecho a decidir, que no tenemos responsabilidad, que **la única responsabilidad posible** es la del Estado nacionalista castellano, **convertido en español y la correspondiente Constitución con sus leyes inamovibles e interpretadas como ellos quieren.** Esta fue aceptada tal como está, para salir del franquismo. En algunos puntos, como el del reconocimiento soberano de las nacionalidades con su propia cultura, su propia historia, su propia lengua es inaceptable porque se fundamenta en la mentira y en el egoísmo de una de las nacionalidades, la Castellana.

\*c-2) Parece que en la Conferencia Episcopal Española desconocen o mal interpretan, lo que suelen significar normalmente las palabras ***nación, pueblo, cultura, estado...*** en los documentos de la Iglesia. A un estado plurinacional como España, difícilmente se le puede aplicar la denominación de **“la Nación española como sinónimo de Castilla y lo castellano”, como se nos ha querido endosar.** La denominación correcta es la de **“Estado español”, que precisamente tiene en su seno diversas nacionalidades con sus derechos irrenunciables.** Quienes lo explican y explicitan de manera diáfana en sus documentos **son Pío XII y San Juan Pablo II.**

\*c-3) Los imperios han sido casi siempre, fruto de los asesinatos y rapiña de las guerras. Los que han asesinado más, los vencedores, lo cuentan como una gloria. Es aquello de San Agustín, citado en la ***Pacem in terris*, AAS. pág. 282, 1963: Remota iustitia, quid sunt regna nisi magna latrocinia?, “De civitate Dei”, lib. IV, c.4”. **La realidad de “la España actual” va unida al derramamiento de sangre de nuestros antepasados, al robo continuado de nuestros derechos y a la propalación actual de mentiras inaceptables.****

\*[C] **San Juan XXIII en la *Pacem in terris*.**

Números 88, 89, 90, Edición C.P.Litúrgica.. A.A.S. vol. 55. Abril 1963, pág.283.,

**[d]** En su Encíclica, asumida como documento conciliar por el mismo Vaticano II, en la *Gaudium et Spes*” n° 23, **San Juan XXIII trata de la cuestión de la paz en la Tierra, que se ha de instaurar y consolidar dentro del pleno respeto al orden establecido por Dios.**

\*d1) En la Parte tercera San Juan XXIII aborda el tema sobre **las relaciones entre las comunidades políticas,** con los subtítulos de ***Sujetos de derechos y de deberes. Relaciones fundamentadas en la verdad y en la justicia. La cuestión y el trato de las minorías. Solidaridad eficiente. Equilibrio entre poblaciones. El problema de los prófugos políticos...***

\*d-2) La ***Pacem in terris* de San Juan XXIII,** habla de **las minorías, con sus derechos y problemas, que en el original latino cita como: “gentes pauciores numero, intra fines nationis alius stirpis”.** Habla **que desde el siglo XIX han ido accediendo a ser Estados independientes.** Pongamos los casos de Polonia, Hungría, Irlanda, Grecia, Ucrania,... anteriormente los Países Bajos que se independizaron del “Imperio Español”, Luxemburgo, etc.

\*d-3) Nosotros no somos una simple minoría, somos en verdad un grupo histórico-cultural, **una nación, dentro de Europa, de la máxima importancia, con una historia de primer orden, y con un número considerable de miembros.** Sobre lo que significa, por ejemplo, nuestra lengua, como lengua primerísima en la Europa de los siglos XIII, XIV y XV, ya hablamos oportunamente en la División 8<sup>a</sup>. Cuando se casan Fernando e Isabel, nuestra Confederación con la denominación de Aragón, se extendía por un espacio mayor que el que correspondía a Castilla.

\*d-4) **Sobre las minorías**, el n° 88, habla que hay grupos humanos, Estados, que tienen en su seno minorías, las cuales por motivos ajenos a su voluntad, no han accedido a ser naciones independientes, como se hizo en una gran proporción de las “minorías” europeas desde el siglo XIX. Afirma el texto de la Encíclica, que esto subsiste, **“con los graves problemas subsiguientes”**.

\*d-5) El n° 89 de la misma Encíclica **“Pacem in terris”**, afirma, que la acción del Estado centralista **dirigida a reprimir, a sofocar “coercendum” la vitalidad y el desarrollo de estas minorías es una grave violación de la justicia y lo es mucho más, si va dirigida a hacerlas desaparecer”**.

\*d-6) El n° 90 proclama, que **es una exigencia de justicia, que los poderes públicos aporten su contribución en favor de las minorías, con medidas eficaces en favor de su lengua, de su cultura, de sus costumbres, de sus recursos y de sus iniciativas económicas”**

Cf. A.A.S. vol. LV, abril 1963, página 283. El texto de la Encíclica, que habla de los derechos de los Pueblos minoritarios sin estado propio, cita el Mensaje Radiofónico de Pío XII en la Navidad de 1941. (A.A.S. XXXIV, 1942, pp. 10-21. La numeración de los párrafos que se ha usado, sigue la edición de la Encíclica del “Centro de Pastoral Litúrgica” de Barcelona. El texto original, aún no coloca la numeración en los párrafos.

\*d-7) El n° 89, cuando se refiere **“ad coercendum stirpis vigorem atque incrementum”** se refiere a la Cultura de las minorías y **dentro de ésta se refiere al primer constitutivo de una Cultura, la lengua propia**, como además resulta evidente por el contexto del n° 90 que le sigue, citado en\*d-6.

Después habla de algo que conlleva una mayor gravedad **“idque multo magis graviter si prava huiusmodi molimina ad ipsam gentis internectionem (aniquilamiento) spectent”**

Desgraciadamente, también se ha de recordar que se han aniquilado, han hecho desaparecer, hasta físicamente, **quitándoles la vida, a las personas humanas pertenecientes a grupos minoritarios diferentes de los que tienen el poder**, como ha sucedido tantas veces en la Historia.

\*d-8) **Recordemos las colonizaciones en América y en otras partes del mundo**, que han hecho efectivas la destrucción de las características culturales de pueblos originarios y hasta incluso, de los mismos miembros de estos pueblos.

No se pueden olvidar, las tan recordadas persecuciones a muerte en el siglo XX, como la de los armenios, desde Turquía, y **la especialmente cruel del nazismo, dirigida de una manera especial, contra la estirpe de los judíos y los gitanos, y otros opositores desde el Cristianismo.** Recientemente ha sido muy terrible la cuestión de la ex Yugoslavia.

**Las dictaduras e ideologías comunistas** han perpetrado actuaciones execrables contra los derechos humanos, como personas o bien como pueblos enteros, que han masacrado o han impuesto el cambio de lugar de residencia. El comunismo en el mundo ha supuesto la muerte y el sufrimiento de muchos millones de inocentes.

No se puede olvidar **la terrible cuestión islámica actual**, que quiere hacer efectiva la yihad, la guerra santa, en el mundo, como algo exigido por Dios.

\*d-9) Muchos de nuestros antepasados, desde la para nosotros desgraciada unión de los Reyes Católicos, en diferentes momentos de la Historia, **derramaron su sangre en defensa de nuestro Pueblo y sus derechos históricos y sociales.**

**La misma guerra civil de 1936-39,** tuvo por uno de sus más importantes objetivos, destruirnos como Pueblo. Hubo multitud de asesinatos y vejaciones sin número, contra los derechos de los ciudadanos, por ambas partes.

<p>*[D] <b><u>San Juan Pablo II, el “Derecho de los Pueblos sin Estado”.</u></b> Discurso a la asamblea general de las Naciones Unidas. 5 de octubre de 1995.</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**[e] Dificilmente se puede encontrar un documento semejante, tan explícito y desarrollado como éste.**

\*e-1) Lo expone un Papa, que padeció en sus propias carnes lo que era la lucha por la independencia de su propia nación, Polonia. Primero en su infancia, **cuando Polonia, después de siglo y medio de estar absorbida, de formar parte sus territorios y sus gentes de Alemania, Austria y Rusia,** padeció lo que suponía tener que organizar de la nada una sociedad. En estos casos hay que aceptar las dificultades de todo tipo que conlleva esta organización, especialmente las económicas. Su nación, restauró su independencia, después de una guerra horrible y devastadora, como la Primera Guerra Mundial de 1914-18. Es normal, que no estuviera en buena situación, para organizarse como comunidad soberana.

Después, San Juan Pablo II, **en su juventud, vivió y padeció la invasión de su país,** que se lo repartieron nuevamente Rusia y Alemania. Esto aconteció, sólo después de veinte años de haber conseguido Polonia su independencia.

\*e-2) San Juan Pablo II **habla básicamente del derecho a la soberanía de las naciones.** No determina en su discurso, cómo se ha de ejercer este derecho a la independencia, que ha de **partir y fundamentarse en la soberanía, siempre existente y permanente de la Cultura propia de cada una de las Naciones sin Estado propio.**

\*e-3) La manera de conseguir las naciones el respectivo estado independiente, soberano, San Juan Pablo II lo deja a formulaciones y condiciones, que tocan asumir y explicitar los representantes mundiales en la Organización de Naciones Unidas, como en su día lo hicieron con La Declaración universal de los derechos del hombre.

[f] Este documento de la ONU de 1995 de San Juan Pablo II ha de ser leído y meditado íntegramente. Consideraremos algunos de los textos que exponen los principios más básicos del discurso en la ONU, aduciendo literalmente sus mismas palabras. Son unos criterios que San Juan Pablo II presenta a todo el mundo, representado precisamente en el gran foro mundial que es la ONU, pero que especialmente va dirigido, a los cristianos católicos.

\*f-1) Tiene en consideración “la historia del pasado y las realidades actuales”, que han de presidir nuestra manera de actuar. Cf. *Gaudium et Spes*, 58.

\*f-2) San Juan Pablo II no puede silenciar y dejar de evocar en su discurso a la ONU a Benedicto XV, quien durante la Primera Guerra mundial recordaba a todos que “las naciones no mueren e invitaba a todos a ponderar con conciencia serena, los derechos y las justas aspiraciones de los pueblos”. (nº 6).

\*f-3) *“La organización de las Naciones Unidas ... va unida al esfuerzo de salvar las futuras generaciones del flagelo de la guerra, que implicaba ciertamente el compromiso moral de defender toda nación y cultura de agresiones injustas y violentas. Desgraciadamente, también después del final de la segunda guerra mundial, los derechos de las naciones continúan violados”* (nº 5).

\*f-4) “El derecho a la existencia es la base fundamental de los otros derechos de una nación: Nadie, pues, ni un Estado, ni otra Nación, ni ninguna organización internacional, no están nunca legitimados a considerar que una determinada nación no es digna de existir” (nº 8).

\*f-5) “La soberanía de una nación puede concretarse en un Estado o de otras formas, pero a condición que esta forma de organización política de la soberanía, vaya unida a un clima de auténtica libertad, garantizada por el ejercicio de la autodeterminación de los pueblos” (nº 8).

\*f-6) “El mundo aún ha de aprender a convivir con la diversidad... La realidad de la diferencia y la peculiaridad del “otro”, pueden ser sentidas como un peso y hasta como una amenaza”. (nº 9).

\*f-7) *La “diferencia” que algunos consideran amenazadora, puede llegar a ser, mediante un diálogo respetuoso, la fuente de una más profunda comprensión de la existencia humana”*. (nº 10)

\*f-8) “La libertad es la medida de la dignidad y de la grandeza del hombre. Vivir la libertad que los individuos y los pueblos buscan, es un gran reto para el crecimiento espiritual del hombre y para la vitalidad moral de las naciones. La cuestión fundamental que todos hemos de afrontar es la del uso responsable de la libertad, en su dimensión personal y en la social..” (nº 12).

\*f-9) “La libertad no es sólo ausencia de tiranía o de opresión, **la libertad está ordenada a la verdad y se realiza en la búsqueda y en la realización de la verdad...** Separada de la verdad en la vida política, deriva en la **arbitrariedad de los más fuertes y en la arrogancia del poder...**” (nº 12).

\*f-10) “El utilitarismo, es decir aquello que proporciona ventajas, **inspira un nacionalismo agresivo, desde el cual hay que subyugar una nación más pequeña o más débil...** Esto se presenta como algo que responde a” **intereses nacionales**”... **El utilitarismo económico empuja a los países más fuertes a condicionar y a explotar a los más débiles**” (nº 13)

\*f-11) **San Juan Pablo II** va desgranando en su discurso de 1995 en la ONU, de manera profunda y vivencial, los principios de derecho natural y cristianos sobre los derechos de los Pueblos sin estado, con los títulos: **Un patrimonio común de la Humanidad.** (Nº 2 ,3) **Asumir el riesgo de la libertad.** (Nº 4) **Los derechos de las naciones.** (Nº 5, 6, 7, 8). **El respeto de las diferencias.** (Nº 9, 10, 11) **Libertad y verdad moral.** (Nº 12, 13) **Las Naciones Unidas y el futuro de la libertad.** (Nº 14, 15) **Más allá del miedo: la civilización del amor.** (Nº 16, 17, 18).

\*f-12) ¡Cuántas realidades se presentan ante nuestros ojos, que exigen una reflexión sincera, precedida de la adquisición de los respectivos conocimientos, sobre todo históricos!. **La búsqueda de la verdad exige huir de todo apasionamiento previo** y también rehusar constituir en verdad incuestionable, **aquellos principios convertidos en leyes injustas,** que hemos padecido y hemos tenido que aceptar durante siglos, que moralmente no podemos aceptar.

**La concepción y derechos de lo que se presenta como “la esencia de España”, es la primera presuposición que hemos de sopesar a la luz de este profundo discurso de San Juan Pablo II.**

<p>*[E] Desde la <b>realidad que nos condiciona, como cultura “actuante” en el presente y cara al futuro, es necesario convertirnos en “pueblo”, en comunidad viva y realizadora “en beneficio de todos los hermanos y desde las raíces de la propia historia”:</b> Esto es esencialmente una nación.</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

[g] Esta cultura viva y actuante nos cuestiona y empuja a **la responsabilidad ante los hermanos y la Historia,** nº 55 de la *Gaudium et Spes*

^  
Nos referimos al “**ámbito histórico, en el cual viene a inserirse el hombre nacido en cualquier pueblo y en cualquier tiempo, y desde el cual extrae los valores para promover la civilización humana**” *Gaudium et Spes, final nº 53.*

\*g-1) Tenemos que añadir que **para nosotros ha de ser el ámbito histórico auténtico,** no el ámbito histórico que es producto de sustitución o colonización, como lo padecemos desde hace siglos con Castilla-España.

Con la historia **vamos a nuestras raíces.** Hay que reconocerlas y ver lo que estas raíces nos proponen y exigen el día de hoy. Tenemos que partir de nuestra identidad y desde ella hemos de programar y **hacer realidad nuestro futuro, que no puede quedar sólo en palabras.**

**\*g-2) El Concilio Vaticano II presenta la cultura, leamos el pueblo o nación, como una realidad y una actividad que va perfeccionando continuamente a la sociedad “desde la cual extrae los valores para promover la civilización humana”:** Es el valor determinante que ha de tener un auténtico nacionalismo, fundamentado en verdaderos principios en beneficio del mismo hombre como persona y como sociedad; **volcado, en primer lugar y especialmente, en beneficiar a los más necesitados de la propia sociedad nacional** y con un compromiso para **toda la Humanidad**, que es una y múltiple.

**\*g-3) El ámbito histórico y actual de la cultura en que se fundamenta “el nacionalismo que no quiere subordinarse y servir a los intereses de un nacionalismo centralista estatal como el caso español”, considero que no interesaría si no tuviese un sentido verdaderamente social.**

Personalmente, lo tengo asumido con toda sinceridad desde hace muchos años. **Oponer nación a socialismo, lo considero inconsistente y fuera de lugar, si asumimos el recto concepto de nación y de socialismo.** . La nación y la familia son realidades insustituibles e imprescindibles para el hombre y la misma sociedad.

**\*g-4) Muchos de los grandes retos de la sociedad actual, no tienen la solución definitiva con la simple lucha histórica de clases, o con unos principios económicos liberales, sino con una visión y actuación responsable, generosa, del conjunto de la sociedad, es decir, el pueblo, la nación,** para resolver los graves problemas que tiene planteados el mundo de hoy. La nación es como una gran familia, en la cual se ha de actuar en favor del bienestar y la solución de problemas **para todos.**

Hay naciones, sobre todo pequeñas en número de habitantes **que se nos presentan como envidiables en este aspecto:** Dinamarca, Finlandia, Suecia, etc. Todos estamos cansados de una España de cuarenta y siete millones de habitantes, que supone para algunos mirar de aprovecharse egoísticamente lo máximo del Estado, aunque comporte que otros no tengan lo necesario.

**También estamos cansados de la irresponsabilidad de algunos en la asunción del deber del trabajo** y querer vivir del “cuento”. Hay partes del Estado que confían en la solidaridad de otros, mientras se pasan el día perdiendo el tiempo en bares, porque ya han hecho “las peonadas”... **y se tiene que ejercer en favor de ellos una “solidaridad de verdadero engaño” que los que la ejercen se encuentran en situación precaria.** Hay **partes de la España actual** que quieren vivir perpetuamente de la subvención...

**Nos encontramos con el verdadero fraude organizativo de una Nación-Estado, que quiere ser muy grande en espacio y en número de habitantes.**

El grave problema del paro laboral **exigirá responsabilidad y solidaridad social,** que tendrá que partir de la misma actuación desde la nación, para conseguir trabajo para todos, ayudando, promoviendo y hasta exigiendo la solidaridad en el campo empresarial. Ha de ser como la familia en la cual todos se responsabilizan en favor de ella. Por esto es tan importante **conseguir sentirnos y actuar como pueblo, como realidad nacional auténtica, asumida y querida responsablemente por todos y que ayuda a todos en plan de igualdad**

**No valdrá el poseer por poseer** y que quien pueda hacerse con más a su interés, más tenga, aunque los otros estén en la miseria. Hace falta un nacionalismo de **verdadera responsabilidad: “Ante los hermanos y la historia”**. Qué evidente y claro es el Vaticano II, en la *Gaudium et Spes*, 55 y 58.

**¡Cómo habla claro y con visión de futuro, la doctrina social de la Iglesia,** hecha presente en el mundo, de una manera especial, **desde León XIII hasta nuestros días!**. Para poder actuar responsablemente, hace falta poder partir de la propia identidad, que exige la Iglesia que sea reconocida a las diversas naciones, tengan o no tengan estado independiente.

Precisamente las inmensas multitudes de China, de la India, de África, en su incorporación efectiva como trabajadores al conjunto mundial, exigirán unos modelos sociales **para que todos puedan tener una vida lo más digna posible**, en la cual **“la responsabilidad ante los hermanos y la Historia”**, es decir, la nación, el pueblo, como realidad básica que actúa y se responsabiliza, jugará un papel preponderante, central, insustituible. *“Gaudium et Spes, 55 y 58.*

\*g-5) Abundando en esta necesidad de partir como pueblo, posponiendo nuestros puros intereses, veamos qué nos dice **el Papa Francisco** en uno de sus significativos y cuestionantes textos de la Exhortación Apostólica *Evangelii Gaudium* de 24 de noviembre de 2013, **nº 220.** **Unas palabras que salen de su vivencia como cristiano y de su responsabilidad de Pastor de la Iglesia Universal:**

**“En cada nación, los habitantes desarrollan la dimensión social de sus vidas, configurándose como ciudadanos responsables en el seno de un pueblo, no como masa arrastrada por las fuerzas dominantes. Recordemos que “el ser ciudadano fiel es una virtud y la participación en la vida política es una obligación moral”. Pero convertirse en pueblo es todavía más, y requiere un proceso constante en el cual cada generación se ve involucrada. Es un trabajo lento y arduo que exige querer integrarse y aprender a hacerlo, hasta desarrollar una cultura del encuentro en una pluriforme armonía”.**

\*g-6) **“Convertirse en pueblo, en nación, es una virtud, que requiere un proceso constante en el cual cada generación se ve involucrada. Es un trabajo personal y colectivo, lento y arduo”... ¡De esta manera yo soy “nacionalista”, en conciencia no puedo ser otra cosa!.**

**Para mí querer ser auténtico nacionalista es una exigencia de ser persona humana y cristiano, unido al deseo de una sociedad más justa, más humana, más de acuerdo al Plan de Dios,** que se responsabiliza, de una manera especial, por las múltiples situaciones de pobreza y que busca el bienestar de todos.

\*g-7) De una manera especial, en nuestro caso, esta necesidad **nos cuestiona como Pueblo condenado a desaparecer.** Tenemos la voluntad, fruto de un deber irrenunciable, de poner a nuestro Pueblo en la situación que le corresponde. En primer lugar, **superando todo lo que injustamente ha padecido en el pasado y aún padece en la actualidad y buscando su realización de acuerdo al Plan de Dios, en su Reino,** “que abraza el Evangelio y la vida concreta, personal y social del hombre”. Cf. Bto. **Pablo VI** *Evangelii nuntiandi*, 29.

\*g-8) Como cristianos propugnamos, que aquello que denominamos cultura social-histórica actual, es decir la nación, con el poder político y económico que le corresponde como derecho propio e irrenunciable, se ha de fundamentar y ha de llevar a término la verdad, la justicia y el amor entre todos sus miembros, buscando, como compromiso de conciencia, llegar a hacerlo realidad en toda la Humanidad, partiendo de la propia nación unida a su Historia.

\*g-9) Si no se consigue todo a la vez, hay que continuar el trabajo con convicciones claras y tenacidad: El Papa Francisco nos lo expresa así: *Evangelii Gaudium*, 222.-225

*“El tiempo es superior al espacio. Este principio permite trabajar a largo plazo, sin obsesionarse por resultados inmediatos. Ayuda a soportar con paciencia situaciones difíciles y adversas, o los cambios de planes que impone el dinamismo de la realidad...*

*Darle prioridad al tiempo es ocuparse de iniciar procesos, más que poseer espacios... Se trata de privilegiar las acciones que generan dinanismos nuevos en la sociedad e involucran a otras personas y grupos que las desarrollarán, hasta que fructifiquen en importantes acontecimientos históricos. Nada de ansiedad, pero sí convicciones claras y tenacidad.*

*Este criterio también es muy propio de la evangelización, que requiere tener presente el horizonte, asumir los procesos posibles y el camino largo”*

<p><b>*[F] “Compromiso con la Historia y con los hermanos”. Recordemos nuevamente algunos acontecimientos y aspectos de nuestro pasado.</b></p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

[h] Se nos dice y repite, que todos los que estamos en este territorio llamado España, somos una misma cosa, desde los Reyes Católicos.

\*h-1) A ello hay que apostillar, que lo somos porque se nos ha obligado a serlo, de una forma determinada concorde con los intereses de Castilla y en ciertos momentos de la Historia posterior a los Reyes Católicos, con la violencia de las armas, que se tuvieron que oponer al estado nacionalista centralista castellano, que tenía el favor especial del Rey, siempre con sus poderes dictatoriales.

Los siglos XVI y XVII ya explotaron en guerras para defender nuestros intereses, libertades y con reivindicaciones sociales por en medio. En estas guerras, se derramó la sangre de nuestros antepasados y fueron sofocadas desde Castilla, que poco a poco se fue apropiando de la denominación “España”.

\*h-2) Fernando, ya viudo de Isabel, después de la muerte de su yerno Felipe el Hermoso, al final de su vida, quiso separar de la unión con Castilla, la Confederación de la Corona de Aragón. No aceptaron los castellanos que Fernando gobernase Castilla como Regente, como era su derecho estipulado. Hasta insultaban a Fernando para que se marchase: *“Viejo catalanote, vete a tu Reino de Aragón”.* Intentó tener un hijo con Germana de Foix, su nueva mujer, para que le sucediese en nuestros Reinos confederados, que separaría definitivamente de Castilla, pero el hijo del nuevo matrimonio murió el mismo día de su nacimiento.

\*h-3) Desde el mismo matrimonio de Fernando e Isabel, ya se empezó a supeditarnos a los intereses de Castilla, supeditación y dominio que fue aumentando en los dos siglos de la dinastía de los Austrias. Quedamos reclusos en cada uno de nuestros Reinos en una especie de *“ghettos frustrantes y aniquiladores”* en manos de virreyes, que buscaban obtener los impuestos y prestaciones en favor del poder real establecido en Madrid. Nuestra situación era de miseria, por esto hubo las Germanías y las otras guerras... Mientras tanto los castellanos se paseaban por el mundo.

Precisamente uno de los capítulos más tristes de esta realidad histórica, es la exclusión de nuestra emigración e implantación en América o en otras partes del mundo, que nos condenaba a una situación económica desesperada, para muchos de nuestros connacionales, que necesitaban emigrar, como he tratado específicamente en la **división 13**. Teníamos el mismo derecho que los castellanos para instalarnos en diversas partes del mundo, pero no nos lo permitieron.

\*h-4) El hecho “idílico” de unidad, en la Historia de los Reyes Católicos y los Austrias, que han propugnado algunos entre nosotros, partiendo y coincidiendo con algunos políticos y periodistas que actualmente nos lo quieren endosar, es una pura mentira.

[i] La unidad de los Reyes católicos para nosotros, no para los castellanos, que se han hecho *“grandes”*; nos ha resultado un verdadero fraude: “Es el furto de mentir” de que hablaba Eiximenis, ya en el siglo XIV.

\*i-1) Se nos quiso quitar, sobre todo desde Felipe V hasta nuestros días, lo que quedaba de nuestra soberanía histórica, cultural, política, religiosa, que en principio, sólo en principio, habían propugnado los Reyes Católicos que continuase a través de los siglos futuros; porque ya en vida de los dos cónyuges, no se cumplió “el tanto monta, monta tanto, Isabel como Fernando”, de su divisa.

\*i-2) Cuando iba acabando la Guerra de Sucesión, no se tuvo ningún rubor en consignar en el Decreto de Nueva Planta de 29 de junio de 1707, por el cual, la total subordinación que se instauraba en el hasta entonces Reino de Valencia y en el de Aragón, respondía a que Felipe V, como Rey, por herencia, era el “amo absoluto” de sus súbditos, es decir de nosotros. A esto se añadía, como gran y definitiva razón para este dominio absoluto: “el justo derecho de la conquista que de ellos, de nuestros antepasados, lo cual llega hasta nosotros, han hecho últimamente mis armas”.

\*i-3) Esta subordinación indigna ha existido desde hace siglos y se quiere que continúe actualmente, a base de acudir y aprovecharse restrictivamente de los artículos de la Constitución Española, texto que aceptamos voluntariamente, para librarnos de los principios emanados de la dictadura franquista. No hay duda que entre el franquismo y la Constitución de 1978, escogimos y hasta escogeríamos ahora mismo la Constitución.

Si se interpretase la Constitución, de acuerdo a los principios y derechos expuestos en la Tercera parte de la Pacem in terris de San Juan XXIII, podríamos afirmarr, que la Constitución Española aún resultaría útil y viable en nuestros días. Tal como nos imponen que sea interpretada y puesta en práctica, se crea entre nosotros una situación de desprecio y de no aceptación de la misma Constitución y realidad Española, cara al presente y cara al futuro.

\*i-4) **Somos claramente un Pueblo conquistado por las armas**, para el cual el dictador coronado de turno, entonces el Rey Felipe V y sus sucesores, hicieron de nuestros antepasados, y hasta podemos decir, de nosotros mismos hasta la actualidad, lo que quisieron para castigarnos y sojuzgarnos. Desde entonces se nos quiere considerar, que **somos la España incorporada o asimilada**.

\*i-5) **No se ha querido que fuese una auténtica y justa unidad, sino una subordinación indigna e inaceptable para todo lo que corresponde a nuestro pasado, las raíces de nuestra cultura auténtica, incluida de una manera especial nuestra lengua**, la cual continúa promovida por el centro de poder castellano, ahora denominado español, en situación de camino de destrucción. Así lo desean vehementemente desde Castilla, aunque a veces se lo callen.

\*i-6) **El Papa Francisco** en el número 181 de *Evangelii Gaudium*, dice:

*“Toda la creación espera ansiosamente esta revelación de los hijos de Dios”*. Rm,8,19. *“Toda la creación quiere decir también todos los aspectos de la vida humana, de manera que “la misión del anuncio de la Buena Nueva de Jesucristo tiene una destinación universal. Su mandato de caridad abraza todas las dimensiones de la existencia, todas las personas, todos los ambientes de la convivencia y todos los pueblos. Nada de lo humano le puede resultar extraño”* Documento de Aparecida, 380. *“La verdadera esperanza cristiana, que busca el Reino escatológico, siempre genera historia”*

\*i-7) Necesitamos **generar con nuestra esperanza cristiana historia de libertad para nuestro Pueblo**, con la que pueda llevar a término su realización como tal pueblo, que busca el Reino escatológico que es nuestro último fin, unido al perfeccionamiento social y personal de los miembros de nuestro Pueblo, que históricamente, desde sus orígenes en el siglo XIII, es también Pueblo de Dios por la fe cristiitana de sus miembros.

**Dios ha querido unir en Cristo todas las cosas, tanto las del cielo como las de la tierra**”. Efesios 1,10. Ya desde ahora, cuando caminamos hacia el Reino escatológico, final, hemos de luchar por hacer realidad entre nosotros, en este mundo, **como personas y como pueblo, por, con y en Jesucristo, que continúa con nosotros hasta el fin de los tiempos y con la acción del Espíritu:**

*El Reino de verdad y de vida,  
el Reino de santidad y de gracia,  
el Reino de justicia, de amor y de paz.*

*Resumen de las 18 primeras divisiones: Lengua vernácula o popular  
en la Liturgia de la Iglesia Católica de las tierras valencianas.*

**23 .- Compromiso y urgencia de parte de todos, en el trabajo de defensa y promoción de nuestra lengua en la Iglesia Católica de las tierras valencianas, como imperativo de conciencia.**

*“Un mundo que ha de ser cambiado, hasta cumplirse en él, todo el Plan de Dios” Gaudium et Spes,2.*

*En esta división 23, quiero hacer un llamamiento a la conciencia de todos, para resolver el grave problema, que arrastra desde hace siglos nuestra cultura y de manera especial nuestra amada lengua. La actuación inaceptable de la Iglesia Católica Valenciana ha contribuido y aún contribuye a la desaparición de nuestra lengua. En esta división incidiré, en algunos documentos y principios del Magisterio de la Iglesia Católica anteriormente citados y hasta comentados.*

**\*[A] La lengua de nuestro Pueblo, en situación de gran pobreza. Nos quieren “españolizar” destruyéndonos.**

**[a] San Juan Pablo II en el discurso a la ONU sobre los derechos de los Pueblos sin Estado independiente, y San Juan XXIII en la Pacem in terris** nos proponen los derechos de las lenguas de los Pueblos sin Estado independiente, de las lenguas de las minorías étnicas.

**Recordemos cómo se expresa San Juan Pablo II en diversos párrafos del número 8, de su discurso a la ONU:**

\*a-1) *“El derecho a la existencia implica naturalmente, para cada nación **el derecho a su lengua y cultura**, mediante las cuales un pueblo expresa y promueve aquello que yo denominaría **su originaria soberanía espiritual**. La historia demuestra que en circunstancias extremas, como las que se han visto en la tierra que yo nací, que precisamente su misma cultura, permite a una nación sobrevivir a la pérdida de su propia independencia política y económica.*

*Cada nación tiene, en consecuencia, también **el derecho a modelar la propia vida según las propias tradiciones**, excluyendo, naturalmente, toda violación de los derechos fundamentales, y, particularmente, la opresión de las minorías. **Cada nación tiene también el derecho a construir el propio futuro, dando a las generaciones más jóvenes una educación apropiada”.***

\*a-2) Cuando habla de **nación** en este documento, San Juan Pablo II, se refiere a las naciones que no tienen estado propio. Estos textos nos resultan muy significativos, pues nos dicen **algo que hemos de tener muy en cuenta y ser consecuentes**, porque claramente van dirigidos a una situación como la nuestra.

\*a-3) Se ha oído de parte del Gobierno Central del Estado Español, después del lento proceso de las Autonomías, con sus grandes consecuciones positivas, pero también con sus grandes deficiencias, **que nosotros hemos de ser españolizados por el poder central de un Estado nacionalista, que tiene los resortes del poder como estado..**

¿Conoce el gobierno de Madrid la existencia del derecho, proclamado por San Juan Pablo II en la ONU en 1995, que las Naciones sin Estado propio tienen derecho **a dar a las generaciones más jóvenes una educación apropiada, que ha de estar de acuerdo a las propias tradiciones, o dicho de otra manera, de acuerdo a sus propias características culturales, suprimiendo las situaciones de colonización secular, que hemos padecido y aún padecemos?** Tenemos ante nosotros un gobierno que con la ley de educación, *lomce*, ha puesto su punto de mira, en **españolizar, léase castellanizar** a Catalunya. **En las Baleares, se ha tenido que contestar esta intención, que quitaba importancia a la enseñanza de la lengua catalana.**

**En Valencia, también hemos padecido acciones inaceptables, contra nuestros derechos lingüísticos en la escuela y en la televisión en la propia lengua, que la han hecho desaparecer: La lengua propia es el primer constitutivo de toda cultura en el mundo**

**La situación de la Iglesia valenciana, respecto a la lengua propia, da vergüenza actualmente y será peor cuando se contemple con visión histórica ...**

\*a-4) Parece que no saben interpretar y no quieren ver en el Gobierno de Madrid, **la situación de gran pobreza en que se encuentra nuestra lengua** en Catalunya, Valencia y Baleares, respecto al castellano. Yo mismo, hasta los treinta años, no tuve ocasión de empezar a conocer las reglas ortográficas correspondientes a la lengua que hablaba, mi amada lengua propia, la lengua de mis antepasados. Y esto después de dedicarme al Estudio universitario de Filología en la Universidad de Barcelona. Hablo de 1962-1966.

\*a-5) No se puede olvidar, que una lengua que no tiene **los resortes de la cultura moderna**, está en vías de extinción. Una lengua, por ejemplo, que no es usada en las clases de los estudios de carácter general en los ambientes populares y en los estudios de la Universidad, le falta el apoyo de la cultura moderna.

Recordemos una vez más lo que nos dice San Juan Pablo II: Tenemos el derecho irrenunciable como pueblo, tal como lo hemos citado anteriormente en \*a-1, **“de construir el propio futuro dando a las generaciones más jóvenes una educación apropiada”**.

Esta educación no se configura de acuerdo a los intereses del **“Estado-nacionalista dominador y centralista”**, según la certera expresión de Pío XII en el Radiomensaje de Navidad de 1954, sino siguiendo las características y la voluntad de la nación sin estado propio, como es desgraciadamente nuestro caso. Es un derecho que nos vemos en la situación de tenerlo que reivindicar.

\*a-6) Admitimos, esto sí, **una segunda lengua universal, compaginable con todas las lenguas del mundo,** propias de los diversos pueblos. El castellano, al fin y al cabo, llegará a estar en la misma situación que nuestra lengua. Tiene muchos hablantes, pero no es la lengua universal.

[b] No hace falta otra cosa, que examinarnos actualmente, a pesar del avance que han supuesto “las autonomías”, cómo tenemos actualmente aquello que la ***Pacem in terris*** considera **una exigencia de justicia la promoción de las minorías**

b-1) **Hablamos de los derechos de “las estirpes de menor número de habitantes”, como son denominadas en el texto original de la “Pacem in terris” las minorías que existen en un Estado, que tienen el derecho de ser tratadas “con medidas eficaces en favor de su lengua, su cultura, sus costumbres, sus recursos e iniciativas económicas. Y esto es una exigencia de justicia.**

Dentro de la Unión Europea, nuestra nación confederal constituye **una “minoría”, superior en habitantes a diecinueve de los veintiocho estados** que integran la Unión.

\*b-2) Mira por donde, actualmente, como ya hemos aludido, Balears, Catalunya y Valencia también tienen que hablar de **grave discriminación económica.** No aducimos política de partido con sus intereses, sino de números evidentes, de verdaderos derechos inalienables de un Pueblo, que ha de reivindicar **como exigencia de justicia, un trato económico justo,** que proclama el texto de la ***Pacem in terris.***

\*b-3) Con la excusa de “pobreza” que exige solidaridad para unas determinadas autonomías, **hemos de practicar una “solidaridad engañosa y obligatoria”,** que esconde irresponsabilidad y egoísmo en los beneficiarios y a nosotros nos condena a una situación de no poder atender convenientemente las necesidades de pobreza, que también están muy presentes entre nosotros.

<p><b>*[B] ¿La Iglesia Católica de las tierras valencianas “fecunda, defiende, perfecciona y restaura en Cristo” la lengua y cultura del Pueblo valenciano?</b></p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

***“Animi ornamenta dotesque cuiuscumque populi vel aetatis supernis divitiis velut ab intra foecundat, communit, complet atque in Christo restaurat”. Gaudium et Spes, 58***

[c] **Partiendo de esta profunda y exigente verdad,** que contempla el nº 58 de la ***Gaudium et Spes,*** **teniendo ante nuestra consideración la Pacem in terris** de San Juan XXIII ***“como exigencia de justicia”*** y los principios directivos de moralidad social, expuestos por San ***Juan Pablo II*** en sus diferentes documentos, expuestos en espacios muy significativos como la ONU, la UNESCO y el Parlamento Europeo, **fundamentándonos** en aquello que el ***Concilio Vaticano II*** determinó y proclamó que teníamos que seguir los cristianos, ***como exigencia del Plan de Dios,*** que determina la ***Gaudium et Spes, 29,*** **nos viene a la mente, de manera evidente, lo cual nos cuestiona en conciencia:**

\*c-1) **¿La Iglesia Católica en tierras valencianas ha cumplido y cumple esta “exigencia de justicia” este “plan de Dios” de promoción de la lengua propia del Pueblo Valenciano?.**

c-2) **¿La Iglesia Católica valenciana, según proclama el Concilio Vaticano II, “fecunda, defiende, perfecciona y restaura en Cristo” Gaudium et Spes, 58,** los derechos de su Pueblo, con el cual forma unidad en virtud de la Catolicidad de la Iglesia?

Hemos de proclamar con mucho disgusto: Que la lengua “propia e histórica del Pueblo valenciano”, está en situación histórica y sobre todo actual, de **desprecio, de discriminación y hasta de persecución en el seno de la propia Iglesia Católica.**

\*c-3) O hablando más claramente: **¿No es que ha cometido la Iglesia, “la grave violación de la justicia”, que comporta el contribuir a sofocar la vitalidad de nuestra lengua en la Iglesia? ¿No será que el deseo último de la Iglesia Católica en tierras valencianas “ lo que es algo aún más grave”, es el deseo de hacer desaparecer entre nosotros la lengua de nuestros antepasados? Cf. Encíclica *Pacem in terris* de San Juan XXIII.A.A.S. 1963, pág. 283.**

\*c-4) Si se prescinde de una lengua, tal como hace la Iglesia Católica valenciana en los templos y en sus centros académicos, se **contribuye a condenarla a que vaya desapareciendo y que al fin muera.** Basta reconocer lo que ha pasado en la ciudad de Valencia, en Alicante y en alguna otra ciudad valenciana durante el siglo XX. Anteriormente desapareció en otras partes por motivos diversos. En las ciudades aludidas se hablaba valenciano, prácticamente por toda la población, en la primera mitad del siglo XX. ¿ Qué pasa ahora?

c-5) Hasta que apareció la radio y de una manera especial la televisión, **el lugar donde se oía hablar una lengua determinada por la generalidad de la población,** era en los templos. Los teatros podían hacer algo de acción, pero el valenciano en los teatros, se reducía de una manera especial al sainete.

El Catecismo se enseñaba en castellano, una lengua extraña para la mayoría de los valencianos: **Es impresionante el testimonio de Boix en este aspecto, en el prólogo que hace del Diccionari Escrig a mitad del siglo XIX.**

En el siglo XVIII anterior, Gregorio Mayans se dolía de este hecho de enseñar **el Catecismo en una lengua extraña que no entendían** y de una manera especial, no la sentían como propia; por tanto no entraba en el interior de los que aprendían el Catecismo ¿Por qué en Cataluña y las Baleares se hacía en la propia lengua, y entre los valencianos, con unas pocas excepciones, no se hacía así?

\*c-6) Con la situación promovida durante tantos años, **nos encontramos con estas graves responsabilidades morales de la Iglesia de las tierras valencianas,** ya que ha sido y aún es actualmente, colaboradora de primer orden, en esta **situación de discriminación, contraria al Plan de Dios.** *Gaudium et Spes, 29.*

\*c-7) **Recordemos, por ejemplo, los casos de Grecia y de Polonia:** La Iglesia con su actuación pastoral, históricamente y aún en la actualidad, **ha infundido el sentido de libertad en estos pueblos** y ha contribuido de manera muy eficiente con su actuación pastoral (*Gaudium et Spes, 58*) **hasta que estas naciones han conseguido la independencia política, que les correspondía en virtud de la independencia de su cultura histórica y actual,** como repetidamente nos recuerda San Juan Pablo II.

\*c-8) Con esta doctrina expuesta, **nos encontramos con unos principios fundamentados en el Plan de Dios,** proclamados claramente por el Magisterio de la Iglesia Universal en un Concilio Ecuménico, cuya doctrina hemos de seguir, como deber moral, todos los que seguimos nuestra fe católica.

\*c-9) Los principios de responsabilidad de la actuación de la Iglesia Católica en Catalunya y las Baleares, respecto a la lengua vernácula, tan diferentes de la manera de actuar de la Iglesia Católica valenciana, **están a la vista de todos.**

**\*[C] La ascunción de todas las particularidades culturales y lingüísticas del mundo, desemboca en la universalidad, en la catolicidad.**

**[d] Valencia es muy culta, nos dirán, porque usa una “lengua universal”**, es decir, el castellano, que poco a poco, injustamente, a través de la historia, se ha ido apropiando de la denominación de español. “Los que defienden el valenciano **son incultos, plebeyos**”, nos dirán.

\*d-1) **¿Cómo se ignora, si no es que se quiere ignorar, lo que proclama en este aspecto, el Magisterio universal de la Iglesia Católica! El nº 54 de la Constitución *Gaudium et Spes*, se expresa con este principio:**

*“Poco a poco va tomando forma un tipo más universal de cultura humana, el cual, cuanto más respeta las características de cada una de las culturas, más promueve y expresa la unidad del género humano”.*

Aplicándolo a nosotros mismos viene a significar: **¡Cuánto más valencianos, más universales seremos!**

\*d-2) La Iglesia Católica como tal, en su universalidad, **no acepta lo que es colonización pura y dura.** La actitud que promueve la Iglesia valenciana respecto a la lengua vernácula, es la de sustitución destructiva de la lengua propia, por la que no es su lengua propia e histórica. **Es una clara dinámica de colonización.**

\*d-3) **¿Las leyes civiles europeas de protección y promoción de lenguas no estatales como la nuestra, son conocidas en la Curia diocesana de Valencia y en los centros universitarios católicos valencianos?**

\*d-4) Nos vendrán con los hipócritas principios, de los que ya hablamos y desenmascaramos *en las divisiones 8, 9, 10, 11 de la presente* **Explanación: “Que no es pastoral, que crea desunión, que hay que esperar que no sea conflictivo, que el castellano lo entienden todos...”** y no sé cuántas cosas más. Todo excusas fundamentadas en la ignorancia, en la inoperancia, en la irresponsabilidad como hijos de la Iglesia que toca formar unidad con la defensa de nuestro Pueblo, en virtud de la nota de la Catolicidad de la misma Iglesia.

\*d-5) **La presencia del Espíritu Santo, el día de Pentecostés, que habló en todas las lenguas a los presentes, se tendría que calificar de no pastoral, de actitud inculta, de creación de desunión...**

**Algunas de estas lenguas en aquel momento eran muy poco importantes;** no obstante, el Espíritu Santo a través de ellas, transmitió el mensaje del Evangelio de Jesús. Es aquello que el beato Pablo VI dijo en su discurso, en la última sesión de promulgación de los cuatro últimos textos aprobados por el Vaticano II, 7 diciembre 1965:

**“Las lenguas innumerables que hablan los pueblos de hoy, han sido admitidas para expresar litúrgicamente la palabra de los hombres a Dios y la palabra de Dios a los hombres”**

Nos encontramos con un nuevo Pentecostés, tal como aparece en el capítulo 2º de los Hechos de los Apóstoles.

\*d-6) ¿Será que entre estas **innumerables lenguas**, no está incluida la lengua que habla, que es propia del Pueblo Valenciano? ¿O es poco importante para incluirla entre los varios centenares de lenguas que ya se han admitido para la liturgia, después del Vaticano II?. **¿La principal seña de identidad del Pueblo Valenciano, la lengua propia, no es aceptada por la Iglesia?**

\*d-7) Entre los valencianos es muy frecuente confundir lo que es sustitución lingüística pura y dura, al estilo de las colonizaciones, con la idea que si se usase la lengua vernácula o popular no sería pastoral. **¿Es que agredir y mirar de destruir la lengua de nuestro Pueblo es pastoral?** ¿Qué concepto se tiene de Pastoral? ¿Pastoral es no resolver y dejar pudrir los problemas?... ¿Pastoral es huir de los problemas? **No se expresa así el Papa actual, Francisco. Cf. Evangelii Gaudium 218.**

**“La paz social no puede entenderse como un irenismo o como una mera ausencia de violencia, lograda por la imposición de un sector sobre los otros”**

La paz no es no tener conflictos, es saber y querer resolverlos. Desde esta situación se llega a la paz. “El fruto de la justicia será la paz. Isaías 32, 16-17.

\*d-8) La Constitución ***Sacrosanctum Concilium*** del Concilio Vaticano II sobre ***la Sagrada Liturgia***, además de los documentos postconciliares de implantación de las lenguas vernáculas, es consciente y consecuente de **la aceptación de todas las lenguas del mundo, como lenguas de la liturgia, independientemente de su categoría política,**

Sí que exige la Iglesia un trabajo previo sobre muchas de las lenguas que se han aceptado: **como creación de palabras nuevas para expresar los conceptos de la fe cristiana, un estudio muy cuidadoso sobre las fórmulas sacramentales** etc. Esta necesidad se extiende a la predicación del Evangelio en general.

En el mundo hay unas cinco mil lenguas, muchas de ellas con un léxico muy reducido: **No todas pueden usarse en la liturgia antes de trabajar y preparar estas lenguas, enriqueciéndolas en su léxico, fijándolas en su ortografía y huyendo de la excesiva dialectalización.**

\*d-9) **Nuestra lengua no tiene ningún problema. Desde el siglo XIII tiene la categoría primerísima de lengua de cultura, mucho antes que el castellano y las demás lenguas europeas.**

\*d-10) La denominación constante de las lenguas que se admiten en la Liturgia, según el Vaticano II y en los documentos posteriores de su aplicación, es la de las **lenguas vernáculas, o lenguas populares,** denominación que ya reserva para el valenciano, pero no para el castellano, el Arzobispo Mayoral en su Ritual de 1746. Cita al valenciano como **“Vernacula Valentinorum”**.

Si se quiere hablar de “*lengua vernácula oficial*”, como se determinó en Valencia en la reunión que tuvieron con el Arzobispo Olaechea todos los Arciprestes valencianos, es una *contradictio in terminis*. **Es una ignorancia indigna del clero valenciano, que dicen que es tan culto...** De esto me habló en diferentes ocasiones Sanchis Guarner.

**¿O es que es una opción contraria a la voluntad de la Iglesia, pero favorable al franquismo, que impuso una férrea normativa de uso obligatorio del castellano en las Iglesias, después de la guerra civil del 1936-39?**

\*d-11) **Entre los valencianos se ve que no tiene importancia, que la lengua propia sea o no, efectivamente, lengua de la liturgia.** Valencia será importante por las fallas, moros y cristianos, bous al carrer, fogueres, etc. pero esto de tener un poco de **dignidad como Pueblo respecto a su propia lengua, y que sirva para hablar con Dios y recibir su mensaje en la oración oficial de la Iglesia, la liturgia, se ve que esto no interesa...**

Con esta actitud parece que los valencianos admiten y propugnan: ¡Con la colaboración inestimable de la misma Iglesia Católica, **hay que acabar destruyendo la lengua propia e histórica de los antepasados valencianos!**...

**¡Para ello, hay que seguir en el artificial conflicto,** que impida su recuperación!. ¿Pedir que sean enviados obispos a las tierras valencianas que hablen efectivamente la lengua propia e histórica de la tierra **y que se cumpla lo que es voluntad de la Iglesia y derecho irrenunciable de nuestro Pueblo?** ¡No importa!. Esto se dará en todo caso en Cataluña y las Baleares; por esto se envían tantos valencianos como obispos a Catalunya y a las Baleares.

\*d-12) En las tierras valencianas no interesa que los obispos hablen la lengua del Pueblo... ¡Esto es derecho de los zulús, de los nambyos, de los indios del Amazonas!... **“Los valencianos son más cultos que estos “indígenas primitivos”.** Los valencianos no quieren hablar lenguas plebeyas, “de llauraors”... ¡Ya nos lo enseñó así en el Seminario Don Antonio Rodilla!, dirán los curas... Ante estos principios imperantes, **tengo que decir sinceramente, aunque con gran disgusto: “¡Os falta dignidad y os sobra arrogancia, fundamentada en la ignorancia, que unís al desprecio y oposición de lo que es clara doctrina y norma de la Iglesia y dercho irrenunciable de los Pueblos del mundo!”**

\*d-13) No se puede decir ni una Misa en lengua vernácula ni en la Catedral de Valencia, ni en la Basílica de la Virgen de los Desamparados, **¡Porque crea conflicto!** ...**¡Porque no es Pastoral!** Ante esta realidad, es necesario repetir a los responsables de esta situación, la calificación de Cristo a los fariseos: **¡Hipócritas!** Las discusiones han existido y pueden aún existir durante siglos, porque se permiten y hasta se desean y promueven de parte de los valencianos “católicos”, que quieren continuar anclados en la mentira consciente, promoviendo la discusión y la desobediencia a lo que es voluntad de la Iglesia Universal, no haciendo nada para superarla desde la verdad.

**No lo dirán abiertamente, pero es evidente que en su interior, desde la Iglesia Católica, desean que desaparezca de una vez para siempre el valenciano.** Las realidades que hemos contemplado durante tantos y tantos años, lo evidencian.

**\*[D] El Papa San Juan Pablo II: “*Velad por esta soberanía fundamental, que posee cada nación en virtud de su propia cultura*”. La lengua, el primer elemento de la cultura de los Pueblos y Naciones**

[e] San Juan Pablo II pide nuestra actuación efectiva y afectiva, desde lo más íntimo de nuestra conciencia, **como un deber moral, como lo tiene quien defiende a su propia familia**, cuando la quieren aniquilar.

\*e-1) Las formas de esta soberanía pueden ser diversas, **pero siempre han de ser verdadera soberanía**, aceptada como *la auténtica soberanía que descansa en la cultura de cada Pueblo del mundo, empezando por el primer valor cultural, la lengua propia*. Nos pide que no permitamos de ninguna manera, en conciencia, no exigir esta auténtica soberanía de la cultura **que se ha de unir a una soberanía política, económica, educacional de los miembros de aquella determinada Cultura**. Repasemos sus palabras:

*“Con todos los medios que tengáis a vuestra disposición, velad por esta soberanía fundamental, que posee cada nación en virtud de su propia cultura. Protegedla, como la pupila de los ojos, para el futuro de la gran familia humana”.*

*“No permitáis que esta soberanía fundamental se convierta en presa de intereses políticos y económicos. No permitáis que sea víctima de totalitarismos, imperialismos o hegemonías, para los cuales el hombre cuenta sólo como objeto de dominación y no como sujeto de su propia existencia humana”* Discurso a la UNESCO, 2 de junio de 1980.

No se pueden olvidar y tener siempre presentes estas profundas y muy serias palabras de San Juan Pablo II: “*Presa de intereses políticos y económicos. Víctima de totalitarismos, imperialismos o hegemonías*”. ¿Es que nuestra nación no es víctima de esta realidad execrable, que tan certeramente aduce San Juan Pablo II?

Miremos sinceramente lo que sucede en los tiempos actuales; pero, por otra parte, también tengamos en consideración y de una manera especial la Historia, desde los Reyes Católicos con los Austrias y desde los decretos de Nueva Planta con los Borbones.

\*e-2) Personalmente tengo que manifestar, que el medio que tengo, y podría decir que tenemos todos los que nos responsabilizamos de ello, sólo es: **“el de velar por la soberanía fundamental”**, con unos medios muy simples, los cuales se corresponden, **en decir sinceramente la verdad, una verdad incómoda, que nos ha creado muchos problemas y disgustos en la vida, con un éxito mínimo en el seno de la Iglesia Católica, anclada en los principios del franquismo.**

\*e-3) De mi parte hubiese podido dedicarme a otras actividades en diferentes ámbitos, **que no me hubiesen creado tantos sinsabores**. Como yo mismo, hay unos cuantos, que también han experimentado la dificultad, en esta necesidad de ser consecuentes con la verdad. Otros, pero, desgraciadamente, hasta se han aliado con la mentira conscientemente, porque no pueden decir que no se haya explicado, claramente, cuál es la voluntad de la Iglesia: **Difícilmente podemos creer que lo han hecho por ignorancia**

**\*[E] “Utpote Dei propósito contrarius”. Como hecho contrario al Plan de Dios, la discriminación de nuestra lengua.**

**[f] Recordémoslo y recalquémoslo una vez más:** La Iglesia Católica equipara en sus documentos, como el nº 29 de la *Gaudium et Spes* del Vaticano II, una realidad como la nuestra, **de grave discriminación lingüística**, a diversas situaciones en el mundo, inaceptables en conciencia, **por ser un hecho contrario al Plan de Dios. “Utpote Dei Proposito contrarius”, opuesto a los derechos fundamentales de la persona. La Iglesia se lamenta tener que constatar, que estas realidades no estén íntegramente garantizadas en todas partes.**

**Veamos cuáles son estas seis discriminaciones, que contempla este nº 29 de la Gaudium et Spes, para sacar la conclusión de la importancia en negativo, de la discriminación de nuestra lengua, que contemplamos entre nosotros.**

**El texto conciliar, en su original latino, se expresa así:**

*—Sane varia capacitate physica viriumque intellectualium et moralium diversitate non omnes homines aequiparantur. Omnis tamen discriminandi modus in iuribus personae fundamentalibus, sive socialis sive culturalis, **ob sexum, stirpem, colorem, socialem conditionem, linguam aut religionem, superandus et removendus est, utpote Dei proposito contrarius.** Vere enim dolendum est iura illa fundamentalia personae adhuc non ubique sarta tecta servari”.*

**La versión en castellano:**

*“En verdad, no todos los hombres son iguales en capacidad física o en cualidades intelectuales y morales. No obstante, toda manera de discriminación respecto a los derechos fundamentales de la persona, tanto en la realidad social como en la cultural, **por el sexo, la estirpe, la raza, la condición social, la lengua o la religión, tiene que ser superada y eliminada, como contraria al plan de Dios.** En verdad, hay que lamentar, que los derechos fundamentales de la persona, no estén íntegramente garantizados en todas partes...”*

Miraremos de conocer su auténtico significado, **aduciendo explicitaciones conocidas, a cada una de las seis situaciones, discriminaciones,** que enumera el **Concilio Vaticano II:**

\*f-1) **“Ob sexum”:** La realidad social de inferioridad de la mujer, su donación en matrimonio sin su consentimiento y no poder llegar al mismo nivel de cultura que se concede al hombre...

\*f-2) **“Ob stirpem”:** Un grupo humano, determinado, desde sus mismas raíces o esencia, que denomina “estirpe”, (concepto sinónimo de pueblo), despreciado o perseguido por ser lo que es, como el caso de los judíos por los nazis, los dalits en la India, el pueblo gitano... en el mundo castellano “los catalanes”, etc.

**Estirpe** viene de la palabra latina *stirps*, en acusativo *stirpem*, que significa la raíz, la parte fundamental de un árbol o planta, que es esencial para la vida de una

planta; es su constitutivo básico, vital. Es una denominación usada frecuentemente en los documentos del Magisterio de la Iglesia, traducida incorrectamente por algunos por *raza*, cuando su traducción es la que se corresponde al concepto de pueblo, o mejor, consignarlo como “estirpe” En la esencia constitutiva de los pueblos, de las estirpes, la iglesia pone en consideración su cultura, no la raza de los miembros de una comunidad humana determinada.

\*f-3) **“Ob colorem”**: El color de la piel o raza, con consecuencias como *el apartheid o la discriminación racial norteamericana*, contra lo que lucharon Nelson Mandela y Martin Luther King.

\*f-4) **“Ob socialem conditionem”**: Las situaciones de pobreza, inherentes a unas condiciones sociales que las producen. De esto conocemos desgraciadamente bastante entre nosotros y es espeluznante y terrible en determinadas partes del mundo donde se pasa verdadera hambre. Las consecuencias de la pobreza se reconocen también en la falta de domicilio digno y estable, en la falta de trabajo, atención sanitaria y educativa, etc. Podemos considerar otras situaciones de pobreza que provienen de la realidad social, por ejemplo, en la familia desestructurada y sujeta a puro egoísmo de sus miembros.

\* f-5) **“Ob linguam”**: La discriminación de una lengua o por la lengua, como la que se da en el seno de la Iglesia Católica en tierras valencianas y también en una proporción importante, en la misma sociedad civil valenciana.

En las otras partes del Dominio Lingüístico, subsisten graves problemas para la normalización lingüística, fruto de siglos de persecución de la lengua patria, la muy amada lengua que nos legaron nuestros antepasados.

Es impensable en la Iglesia, que es Católica, que los Pastores, obispos, presbíteros y diáconos, a los que hay que añadir a los religiosos y religiosas, laicos, universidad católica, facultades teológicas, publicaciones diocesanas... que no usen correctamente la lengua, “tan perseguida hasta contribuir a quererla destruir de parte de la Iglesia” entre los fieles valencianos. Esto no pasa de parte de la Iglesia Católica ni en las Misiones, ni entre los pueblos primitivos, en cuanto a su cultura-lengua. Nos encontramos con una ignorancia buscada y aceptada, contraria a la Catolicidad de La Iglesia, que contradice, gravemente, el mensaje de los mismos inicios de la Iglesia en Pentecostés, que está patente, en el capítulo 2º de los Hechos de los Apóstoles.

La recuperación y normalización de nuestra amada lengua, ha ido unida a la superación de grandes dificultades en todo nuestro Ámbito Lingüístico, dificultades que se han producido, de una manera especial, al tener que luchar contra leyes y normativas moralmente impresentables e inaceptables, emanadas desde el poder estatal, sobre todo desde después de la Guerra de Sucesión y que han llegado hasta nuestros días, pasando incluso por dictaduras militares.

Inmediatamente después de la Guerra de Sucesión los Borbones, especialmente Carlos III, se esforzaron en ocuparse de la castellanización de la Iglesia, enviando obispos castellanizadores para la destrucción de nuestras características culturales, especialmente la lengua propia.

En 1760 los representantes a las nuevas Cortes Castellanas, que centralizaban todo el poder estatal, **procedentes de València, Catalunya y Mallorca**, representantes de lo que actualmente denominamos Países de Lengua Catalana, los tres a una, lo que pone de manifiesto la conciencia que tenían de unidad en nuestra Confederación, le recordaban al Rey Carlos III, en su **Representación sobre los males imponderables que la Nueva Planta había producido**: que “ Hay otras leyes que obligan a que en Cataluña, Valencia y Mallorca, que los naturales o criados en estos territorios sean obispos o clérigos de sus iglesias”.

No se puede olvidar que en aquellos tiempos, **el lugar donde todo el pueblo oía hablar una lengua determinada era en las iglesias**. El escrito fue respondido por el Rey de manera muy displicente, a pesar que los representantes a las nuevas Cortes centralizadas castellanas, eran “botiflers”, es decir favorables a los Borbones.

**Los mismos archivos públicos, en gran medida eran archivos eclesiásticos**; por esto aparecen las disposiciones que obligaban de parte de los obispos borbónicos, que en buena parte debían su nombramiento al Rey, a exigir que en el futuro se redactasen en castellano todos los documentos de la Iglesia. En la Archidiócesis de Valencia este cambio fue obra del **Arzobispo Mayoral en 1746**. En Mallorca es recordado el obispo **Juan Díaz de la Guerra**, 1772, que tuvo tanta oposición, que tuvo que abandonar la diócesis, tres años después, en 1775.

. **En la ciudad de Alicante, en 1784**, se ponía multa a todos los alicantinos que hablaban en público en valenciano.

**Todas las leyes del siglo XIX, imponen**, por ejemplo en las leyes sobre la Enseñanza, **el castellano en exclusiva**. Los niños en las escuelas eran castigados si no hablaban en castellano. **El estudio del catecismo tenía que hacerse en castellano: hasta en 1902, aún hay un Real Decreto que obliga a ello.**

En 1896, cuando se instalaron **los primeros teléfonos públicos**, era obligatorio hablar en castellano al usarlos. Se imponía multa a quien no lo hacía así.

**Las dos dictaduras del siglo XX, la de Primo de Rivera y la de Franco**, pusieron en marcha sistemas de represión verdaderamente inmorales. Estas leyes y normativas de las dos dictaduras, en buena parte están aún vigentes, en realidad, en la mayor parte de la Iglesia Católica valenciana.

El mismo Presidente de la Generalitat valenciana, de hecho, parece que ignora que sus gobernados, tengan una lengua propia; otro tanto, la Alcaldesa de Valencia, etc. **Parece que no quieren manchar su boca con una lengua “tan inculta y despreciable” como es la lengua de los valencianos, de quienes reciben el mandato de gobernarlos . ¡Cuánta ignorancia! ¡Cuánta sinrazón!**

\* f-6) **“Ob religionem”**: **La discriminación por la religión**, En muchos países musulmanes los cristianos son perseguidos y discriminados económicamente y socialmente...

**Hasta les quitan la vida, como si estuviésemos en la Edad Media**. Es normal contemplar que hay lugares en el mundo, donde hay quien coge un arma y se pone a matar personas, porque son cristianos. Secuestros de cristianos, leyes terribles “contra la blasfemia” que acaban en ejecuciones...

Dentro del mismo Islamismo contemplamos luchas sangrientas a muerte entre ellos mismos, por razones religiosas, que creíamos ya superadas. Métodos de terrorismo. **Todo esto en el siglo XXI. Las organizaciones internacionales, prácticamente no actúan en defensa de los perseguidos.**

**La libertad religiosa es un derecho y un deber, que hemos de exigir y trabajar para hacerla realidad.** Hemos de ser receptivos con los que tienen religiones diferentes a la cristiana, pero también hemos de exigir nuestros derechos en los países donde estas otras religiones son mayoritarias.

\*f-7) En consecuencia, todas las realidades enumeradas, según nuestras posibilidades, han de ser removidas, **por ser principios de Derecho Natural, que el Creador ha impreso en la misma naturaleza humana,** hecha a imagen y semejanza de Dios. Hay que actuar en conciencia, como grave obligación moral, para hacer efectivos estos principios de Derecho natural: **Es lo que comporta “el Plan de Dios”, con su exigencia moral de llevarlo a término.**

<b>*[F] <u>Somos responsables y colaboradores del Plan de Dios</u></b>
------------------------------------------------------------------------

[g] Entre nosotros, **como obligación de conciencia,** se ha de trabajar en resolver eficientemente, en la medida de las posibilidades de cada uno, un problema como el de la discriminación lingüística.

\*g-1) **¿Quién dudaría que sea necesario trabajar eficientemente** contra la terrible pobreza que sufre una parte muy importante de la humanidad?. ¿ Quién cuestionaría actualmente, que se tenía que trabajar en conciencia para resolver el **apartheid sudafricano,** que costó muchos años de cárcel a Nelson Mandela o la cuestión de **los derechos de los negros norteamericanos,** que costó la vida a Martin Luther. King? . ¿Y los derechos de la mujer en los Países Islámicos o en la India?

\*g-2) Todo lo que supone de autoridad de un Concilio Ecuménico, nos exige una actuación, fundamentada en la teología moral como cristianos: Entre las situaciones aludidas de discriminación que cita expresamente el Concilio Vaticano II, y que he querido explicitar en los párrafos anteriores aludiendo a hechos y realidades conocidos de nuestro entorno, **se encuentra claramente la de nuestra discriminación lingüística.**

**Esta discriminación que la encontramos, de una manera especial, escandalosa, en el seno de la misma Iglesia Católica valenciana y en la praxis de algunos gobernantes de la sociedad civil, ayuda a promover un abandono de la lengua de parte de muchos valenciano.**

**Esta discriminación ha de ser superada y eliminada porque es contraria al Plan de Dios. Cf Gaudium et Spes, 29.**

\*g-3) Hemos de luchar contra falsedades históricas, que han llegado a considerarse verdades, después de siglos que nos las han hecho oír en ambientes sociales y de docencia popular. **Estas falsedades tienen el fundamento político de unas leyes injustas e inaceptables**, como la actual ley constitucional de preponderancia del castellano sobre la lengua de nuestra tierra. Se llega a la consideración constitucional, que el castellano es un derecho y una obligación y que nuestra amada lengua tiene hasta entre nosotros, una categoría jurídica en sus derechos, muy secundaria.

**Esta situación se ha de calificar como de sustitución colonial de una lengua y nada más, pura discriminación contraria al Plan de Dios. Leyes inicuas que no obligan en conciencia y contra las cuales se ha de luchar.** Sto. Tomás de Aquino, *Summa Theologica*. Ia. IIae. q. 93. Pio XII, *Mensaje Navidad 1944*. San Juan XXIII, *Pacem in terris*, 46.

\*g-4) En los tiempos actuales es inaceptable dejar de tener un medio audiovisual como la televisión y la radio en la propia lengua. Es imprescindible como medio de **normalización y normativización de la lengua**. En conciencia no se puede permitir su desaparición.

\*g-5) Es evidente que **la Iglesia Católica en las tierras valencianas, con la discriminación de la lengua propia, como Iglesia, actúa claramente y gravemente, contra el PLAN DE DIOS**. Esta constatación la hacemos con mucho disgusto y pide, no por lo que digo sino por lo que proclama la misma Iglesia, una colaboración de parte de todos para **defender y situar nuestra lengua en el lugar que le corresponde en la Iglesia y en la Sociedad**.

**El Papa Francisco dedica el capítulo IV de *Evangelii Gaudium* a “la dimensión social de la Evangelización”:**

*“En el corazón mismo del Evangelio está **la vida comunitaria y el compromiso con los otros**. El contenido del primer anuncio tiene una inmediata repercusión moral cuyo centro es la caridad” (Nº. 177).*

*“**El Reino que se anticipa y crece entre nosotros lo toca todo** y nos recuerda aquel principio de discernimiento que Pablo VI proponía con relación al verdadero desarrollo **“Todos los hombres y todo el hombre”**”(Nº 181)*

\*g-6) **¡Qué insensibilidad, muestra la Iglesia, al no sentir tristeza y angustia**, como aparece en las bellas y significativas frases del comienzo de la *Gaudium et Spes*, que hemos transcrito en la división 2, [d], cuando contribuye y ha contribuido eficientemente a la discriminación de la lengua propia e histórica de nuestro Pueblo. Lengua en otros tiempos tan importante en Europa y ahora en tierras valencianas, con esta colaboración de la Iglesia Católica, que rezuma ignorancia y que busca intereses y privilegios, se coloca **en situación de pobreza y camino de aniquilación**.

\*g-7) .El **Papa Francisco, mientras nos convoca a ser responsables, más allá de nuestras comodidades, en las diversas situaciones de pobreza, nos dice:**

*“La dignidad de la persona humana y el bien común están por encima de la tranquilidad de algunos, que no quieren renunciar a sus privilegios. Cuando estos valores se ven afectados es necesaria una voz profética”* Evangelii Gaudium, 218.

**¡Cuántas realidades se han vivido tristemente, en estas tierras valencianas, que exigían y exigen unas voces proféticas, en favor del uso de la lengua y en defensa de la cultura del Pueblo Valenciano de parte de la misma Iglesia!**

<p>La Iglesia Católica valenciana como tal y todos como personas, estamos invitados a una “metànoia” , es decir, a un cambio de mentalidad unido a la voluntad de acción eficiente, para no dejar de hacer realidad <i><u>el Plan de Dios, “utpote Dei propósito contrarius”</u></i>, promoviendo la defensa del uso constante de la lengua propia de las tierras valencianas, en todos los ámbitos, pero especialmente en el seno de la misma Iglesia Católica.</p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Tàrbena, La Marina, 9 de octubre de 2014.

**Signat: Dr. Pere Riutort Mestre, prevere.**

**Es Coll de Sa Creu, 268. Tàrbena.**

**D.P. 03518. Tel. 686 700 068**

## Índice sinóptico del presente apartado de Explanaciones –A-

1.- Desde el año 1966, un compromiso personal, de conciencia, en la promoción de la lengua propia, en las Baleares y en el País Valenciano. *P. 12.*

### 2.-El Magisterio de la Iglesia Católica.

*“La verdad os hará libres”* Juan 8,32. *P. 16.*

3.- Comentarios sobre los conceptos de cultura, etnia, patria, stirpe, pueblo, nación, estado, inspirados de una manera especial en el Magisterio de la Iglesia. *P. 21.*

4.- Reflexiones básicas que nos cuestionan como ciudadanos y cristianos, partiendo del Magisterio de la Iglesia y de nuestra Historia. *P. 32.*

### 5.- La inculturación de la fe.

*Desde Pentecostés, la Iglesia de la Nueva Alianza habla todas las lenguas del mundo, lo cual es signo de la Catolicidad y Unidad de la Iglesia de Cristo y de la presencia del Espíritu Santo. Cf. Hechos, cap., 2. P. 43.*

6.- Acción de la Iglesia Católica en tierras valencianas respecto a su lengua y cultura. Exigencias de su importante Historia cultural y religiosa cristiana.. *P. 47.*

7.- ¿La Iglesia Católica valenciana cumple su deber de dar vida, defender enriquecer y restaurar al Pueblo Valenciano en sus valores culturales? *Gaudium et Spes. 58. P.52.*

8.- La lengua “propia e histórica” de los valencianos, según ley, es la que popularmente se denomina valenciano y en el mundo de la ciencia de la Romanística internacional, recibe la denominación del lugar de origen de esta lengua, lengua catalana.

Graves problemas que se han producido en el seno de la Iglesia valenciana y en la misma Sociedad civil, por la identidad de la lengua. *P. 56.*

9.- El deber sagrado de restitución de parte de la Iglesia Católica en tierras valencianas. *P. 60.*

10.- “¡Hay que esperar que no sea conflictivo!” -“¡Os conviene abandonar vuestra pobre e inútil lengua!”: “¡El mundo actual lo exige!”. *P. 65.*

11.- El poder político central castellano ha querido conducir a la destrucción de nosotros, como Pueblo histórico y diferenciado. *P. 69.*

12.- La lengua de los castellanos, pasando los años de poder político centralizado y las guerras, se ha ido convirtiendo en “la lengua española”. Ésta, según deseo de la mayoría del mundo castellano, nos tiene que dominar y substituir, configurando una España uniforme. *P. 74.*

**13.- Nuestra presencia en América, fue vetada durante casi tres siglos**, hasta el año 1778. En estos siglos se establecieron allí portugueses, franceses, ingleses, holandeses: ¡Nosotros no podíamos ir y establecernos allí!.¿Éramos entonces españoles? *Nosotros y los cuatrocientos millones de castellanohablantes actuales. P. 80.*

**14.- Situación de los centros académicos valencianos, dependientes de la Iglesia Católica**, en cuanto a la discriminación de la lengua propia. La universidad Católica. *P. 86.*

**15.- El hecho de que el valenciano esté presente en la familia, en la escuela, en los medios de comunicación como la radio y la televisión y en el ambiente popular y no esté presente en las iglesias.** *P. 91.*

**16.- La Academia Valenciana de la Lengua y “sus textos litúrgicos valencianos”**, otro de los graves problemas añadidos en la normalización de la lengua vernácula en los lugares de culto católico. *P. 94.*

**17.- En cuanto al uso y aprecio efectivo de la lengua propia, continúan siguiéndose, en la mayoría de las iglesias valencianas y en una parte de la misma sociedad civil valenciana, las normas existentes durante el franquismo.** *P.104.*

**18.- El postfranquismo y la Constitución Española de 1978.** Unas leyes y normativas, que de parte de algunos, se quieren prácticamente inamovibles y eternas y que en algunos puntos no se fundamentan en la verdad. *P. 108.*

**19.- Realidades y situaciones muy desagradables de mi persona** en los trabajos de promoción escolar de la lengua y la liturgia en valenciano. El gran fraude económico padecido en las Fundaciones “*La Mata de Jonc*” y “*Lucània*”. *P.113.*

**20.- Recuerdos de las circunstancias de mi infancia y juventud**, en las cuales la Providencia suele trazar el camino de la vida para cada persona. *P. 121.*

**21.- Algunos recuerdos personales de cuando era estudiante en la Universidad de Barcelona**, que han significado mucho en mi vida y que me han conducido a una exigencia de compromiso personal con la sociedad. *P. 126.*

**22.- Nuestra Historia y nuestros derechos como Cultura, Pueblo, Nación..., considerados a la luz del Magisterio** Pontificio de los Papas del siglo XX, y de una manera especial, PíoXII, San Juan XXIII y San Juan Pablo II, teniendo siempre ante nuestra consideración el Concilio Vaticano II.

*“Un mundo que ha de ser liberado, hasta cumplirse en él, todo el Plan de Dios” Gaudium et Spes.2. P.131.*

**23.- Compromiso y urgencia de parte de todos, en el trabajo de defensa y promoción de nuestra lengua en el seno de la Iglesia Católica**, como imperativo de conciencia. *P. 145*